

INFORME DE GESTIÓN 2018 - 2021

Rector Ricardo García Duarte



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Noviembre 2021



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Ricardo García Duarte
Rector periodo 2018-2021

Plan Indicativo 2018 - 2021
"Una Universidad, como reino del conocimiento crítico"

Consolidación informe: Oficina Asesora de Planeación y Control

Fuente de información: Reporte Unidades Académicas y
Administrativas

Noviembre de 2021 – Bogotá D.C., Colombia

TABLA DE CONTENIDO

DISCURSO CRÍTICO Y GESTIÓN EFICAZ.....	7
CONTEXTUALIZACIÓN.....	9
PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.....	11
CAPÍTULO 1: COMUNIDAD ACADÉMICA.....	22
1.1 Población Estudiantil.....	22
1.1.1 Retención y permanencia.....	24
1.2 Planta Docente.....	28
1.2.1 Cualificación Docente.....	30
1.3 Personal Administrativo.....	31
1.4 Graduados.....	37
1.4.1 Programa de Egresados y Graduados.....	38
CAPÍTULO 2: GESTIÓN ACADÉMICA.....	43
2.1 Formación y Docencia.....	43
2.1.1 Oferta Académica Institucional.....	43
2.1.2 Homologación de programas.....	47
2.1.3 Prácticas académicas.....	48
2.1.4 Eventos Académicos.....	49
2.2 Gestión de la investigación, creación artística e innovación.....	51
2.2.1 Semilleros de investigación.....	51
2.2.2 Grupos de investigación.....	52
2.2.3 Proyectos de investigación.....	53
2.2.4 Revistas científicas.....	55
2.2.5 Producción académica y eventos de investigación.....	57
2.2.6 Posicionamiento en rankings.....	58
2.2.7 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá - OTRI.....	59
2.2.8 Centro de innovación.....	64
2.3 Extensión y Proyección Social.....	65
2.3.1 Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.....	65
2.3.2 Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD.....	70
2.3.3 Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD.....	76
CAPÍTULO 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	81
3.1 Renovación Acreditación Institucional de Alta Calidad.....	81



3.2	Acreditación de Alta Calidad de Programas.....	82
3.3	Proceso de Reforma Universitaria.....	84
3.4	Sistema Integrado de Gestión, SIGUD.....	87
3.5	Auditoria Integral a los procesos de la Universidad.....	93
3.6	Internacionalización e Internacionalización.....	95
3.6.1	Gestión de Convenios.....	95
3.6.2	Movilidad Académica.....	97
3.6.2.1	Movilidad saliente.....	97
3.6.2.2	Movilidad entrante.....	100
CAPÍTULO 4: RECURSOS DE APOYO.....		104
4.1	Infraestructura física.....	104
4.1.1	Plan Maestro De Espacios Educativos – PMEE.....	105
4.1.2	Presentación general de los principales proyectos.....	108
4.2	Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones.....	122
4.2.1	Construcción Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Universidad Distrital 122	
4.2.2	Sistemas de Información y Gobernanza TIC.....	124
4.2.3	Infraestructura física y lógica de telecomunicaciones.....	132
4.2.3.1	Servicios de telecomunicaciones y atención de solicitudes.....	135
4.2.3.2	Servicios plataformas computacionales.....	135
4.2.3.3	Servicios soporte usuario final.....	136
4.2.3.4	Administración de servicios WEB.....	137
4.3	Recursos de Información Bibliográfica.....	138
4.3.1	Avance en la implementación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI.....	139
4.4	Bienestar Institucional.....	143
4.4.1	Programa de Apoyo alimentario.....	144
4.4.2	Reliquidación de Matrícula.....	144
4.4.3	Permanencia.....	145
4.4.4	Programa Jóvenes en Acción.....	146
4.4.5	Servicios de salud.....	147
4.4.6	Programa de deportes.....	148
4.4.7	Expresión Artística y Cultural.....	149
4.4.8	Cuidado sociambiental.....	149



4.4.9	Medición percepción de los servicios de bienestar.....	150
4.5	Recursos Financieros	152
4.5.1	Recursos de funcionamiento.....	152
4.5.1.1	Logros obtenidos en materia presupuestal.....	153
4.5.1.2	Gestión Presupuestal.....	156
4.5.2	Recursos de inversión.....	161
4.5.2.1	Fuentes.....	161
4.5.2.2	Proyectos de inversión.....	173
	Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020.....	175
	Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.....	189
	Sistemas de seguimiento a los proyectos de inversión	210
	Convenio 1931 de 2017 -2020.....	212
	Proyectos financiados con fondos del sistema general de regalías.....	213
CAPÍTULO 5: ADMINISTRACIÓN EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.....		220
5.1	Ampliación de las fechas de pago de matrícula.....	221
5.2	Matrícula cero	221
5.3	Alivios académicos y administrativos.....	222
5.4	Formación de docentes en TIC.....	222
5.5	Apoyo a la conectividad de estudiantes	223
5.6	Prestación de servicios virtuales de bienestar.....	224
5.7	Actividades de promoción y prevención.....	225
5.8	Apoyo a vacunación contra el agente biológico COVID-19.....	226
5.9	Recursos destinados para atender el impacto de la emergencia sanitaria	226
5.10	Procesos de movilidad estudiantil virtual.....	227
5.11	Alternancia	228
CAPÍTULO 6. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....		233
6.1	Denuncias contra el Exdirector del IDEXUD por malversación de recursos.....	233
6.2	Auditoría al Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.....	234
6.3	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC.....	237
6.4	Normatividad expedida en materia de lucha contra la corrupción	243
CAPÍTULO 7: MEDICIÓN PLAN INDICATIVO 2018-2021.....		246
7.1	Contexto de seguimiento al Plan	246
7.2	Resultados cumplimiento metas Plan Indicativo 2018-2021.....	250



7.3 Aporte de la administración al Plan Estratégico de Desarrollo.....	264
7.4 Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.....	275



DISCURSO CRÍTICO Y GESTIÓN EFICAZ

A lo largo de estos años de Rectoría, he desplegado una actividad consistente que se ha ramificado en los distintos ámbitos de la vida universitaria con un impacto de alto valor en el sistema institucional interno, en el académico y en el social.

En el primero de estos ámbitos, mi principal logro fue la lucha frontal contra la corrupción que saqueaba sin medida los ingresos provenientes de los convenios de Extensión y de paso desvirtuaba éticamente la naturaleza de la Universidad como un bien público.

En el campo académico, hice aumentar la cobertura de estudiantes en casi un 15%, cuando el promedio nacional por el contrario bajaba. Así mismo, hice escalar la oferta de programas académicos que subieron de 77 a 91, incluido un nuevo doctorado, el de Artes; sin olvidar el de Medio Ambiente, el cual ha quedado listo para su aprobación. En el aseguramiento de la calidad, dejo a la Universidad con la renovación de una Acreditación Institucional de Alta Calidad, muy merecida, además de 26 programas con la misma certificación. He organizado dos concursos públicos de méritos para profesores de planta, con un total de más 70 plazas; lo cual es ya una rareza en el concierto de las universidades públicas y privadas. Además, durante mi Rectoría, la formación doctoral cubrió a más docentes, cuyo número pasó de 176 a 242. Y los grupos de investigación, que participan en las convocatorias del Estado, se elevó primero a 116, en el 2019, y ahora a 122. Por cierto, los de más alto rango, A1 y A, han alcanzado la cifra significativa de 40.

En los espacios físicos y la infraestructura, las conquistas fueron de gran alcance e incluyen: 1) toda la dotación que se requiere para la Ciudadela del El Ensueño, una gran obra de dos edificios, en la que la Universidad ha cumplido enteramente, no así la Alcaldía de Ciudad Bolívar y el contratista; 2) así mismo, los recursos por el orden de \$100 mil millones otorgados por el Fondo de Regalías, vía Distrito, para el edificio de Ingeniería; 3) también la adquisición del predio para la Facultad de Artes, con un costo de \$12.000 millones; y 4) finalmente los trámites, para que la Universidad disponga de otro predio, con diseños incorporados y con las adecuaciones que deben realizarse, ubicado en el Complejo Hospitalario del antiguo San Juan de Dios, lugar en donde quedará el Centro de Investigación y Proyección Social en Salud de la Universidad Distrital, un instituto que se creará en el marco de la nueva Facultad de Ciencias de la Salud.

El campo social, dentro de la vocación misional universitaria, fue objeto de un impulso decidido por parte de la Alta Dirección de la Universidad, que bajo mi iniciativa procedió a la matrícula cero, una idea que yo defendía de tiempo atrás. Igualmente, mi administración facilitó los préstamos de tabletas y el apoyo en conectividad, a lo cual sumó los bonos alimentarios, como alivio a las afugias, en medio de la recesión económica, y como compromiso con los jóvenes en la educación superior.

Para enriquecer el apoyo a la cobertura, a los profesores, a la infraestructura y a los estudiantes, personalmente hice un trabajo discreto pero sistemático que llevó a que en 2019 y 2021 la Universidad contara con dos adiciones presupuestales considerables, la primera por \$15.000 millones y la segunda por \$7.250 millones. Han sido dos hechos, con muy pocos antecedentes, tal vez únicamente los \$15.000 millones que se agregaron, \$5.000 cada año, en mi primera Rectoría entre 2003 y 2006.

Mi gestión, y el *decision making process* que promoví directamente, esto es, los procesos en la toma de decisiones han sido todos ellos atinados y adelantados con la flexibilidad suficiente para sortear las dificultades que ofrecen las continuas y prolongadas interrupciones en el calendario académico; así mismo, las que surgieron por la crisis de la pandemia.

Como pocas, la Universidad Distrital pudo superar los escollos y salir fortalecida. La Rectoría, ha sabido conducir la nave con prudencia, pero también con valor y eficacia.

En los indicadores más relevantes, relacionados con el mundo académico y la misión educativa, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está ahora en un punto de crecimiento mucho mayor, que el que tenía al comenzar mi administración. Un avance manifiesto que sin embargo se inscribe sólo en una perspectiva funcional.

Ahora bien, la gestión eficaz la he complementado con el desarrollo de un discurso comprensivo y orientador, apoyado en una ética de la comunicación y la verdad, y en un pensamiento crítico. Lo cual ha implicado siempre la opinión razonada y el esfuerzo por la argumentación; sin dejar a un lado la relación entre el conocimiento científico que integra en sus procesos la prueba y el debate; y un diálogo social que permite consensos sobre la verdad, abierta siempre a los interrogantes y los cuestionamientos que hagan entrever nuevas verdades consensuadas. Mientras tanto, el pensamiento crítico desbroza caminos para acercar el cambio.

Una ética de la comunicación y la verdad, junto con un pensamiento crítico, dan paso a un cierto espíritu emancipatorio, que es el camino por el que me he orientado para adelantar simultáneamente una gestión eficaz en aras de mejorar las condiciones de la comunidad universitaria.

RICARDO GARCÍA DUARTE

Rector diciembre 2017 – noviembre 2021

CONTEXTUALIZACIÓN

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el uso de sus facultades legales y estatutarias, mediante la Resolución 036 de 2017, designó y comisionó al docente Ricardo García Duarte, como Rector de la Universidad a partir del primero de diciembre de 2017 y por un periodo de cuatro años.

Una vez designado el Rector en propiedad de la institución por el periodo 2018-2021 y en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, Título IV, Capítulo I, Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo de la Institución *“a través del cual se elabora, ejecuta y evalúa el Proyecto Universitario Institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria”*, la administración se dio a la tarea de construir el Plan Indicativo, definido como el instrumento táctico en el cual el gobierno de la Universidad propone las metas anuales que contribuyen con la consecución de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, adoptado por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo 009 de 2018.

De acuerdo con lo anterior, el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adopta a través de la Resolución 444 de 2018, el Plan Indicativo 2018-2021, 'Una Universidad, como reina del conocimiento crítico', como la hoja de ruta de su administración, para la consolidación de la Universidad como una institución científica y creadora, crítica y ciudadana, como una fuente de conocimiento para los retos en el contexto nacional e internacional y para lograr la articulación con el crecimiento de la ciudad.

De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 se configura a través de 5 Lineamientos Estratégicos, a cada uno de los cuales se le asocian un conjunto de estrategias y metas. Por su parte, el Plan Indicativo 2018-2021, retoma la estructura del PED y cuantifica las metas para el año 2021, las cuales equivalen al compromiso y aporte de la administración.

La siguiente tabla relaciona los Lineamientos Estratégicos que componen los Planes mencionados anteriormente:

Lineamiento Estratégico		Estrategias asociadas	Metas asociadas
1	Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	20	14
2	Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	11	5
3	Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	17	7

Lineamiento Estratégico		Estrategias asociadas	Metas asociadas
4	Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	15	6
5	Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	13	10

Tabla 1. Lineamientos Estratégicos – Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030



PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES DE LA GESTIÓN

Durante el cuatrienio, la Universidad Distrital en el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas consolidó una serie de logros y avances destacables. Así mismo, la Institución se hizo acreedora de algunos reconocimientos, algunos de los cuales se relacionan a continuación:

Vigencia 2018

- Renovación del Registro Calificado a los proyectos curriculares de Doctorado Interinstitucional en Educación, Maestría en Educación, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, Ingeniería Industrial e Ingeniería Sanitaria.
- El Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD, recibió la Certificación de Calidad ISO 9001: 2015 a su Sistema de Gestión.
- El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, otorgó la Acreditación de Alta Calidad para el proyecto de Administración Ambiental.
- El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, renovó la Acreditación de Alta Calidad a los programas de Licenciatura de Biología y Licenciatura en Educación Artística.
- Dotación de laboratorios, bibliotecas y espacios de bienestar de la Sede Ciudadela Bosa El Porvenir que permitió realizar el traslado de los proyectos curriculares de Administración Ambiental, Administración Deportiva, Ingeniería Sanitaria, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Tecnología en Saneamiento Ambiental.
- Creación del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ que involucra a los grupos de investigación y los programas de Maestría y Doctorado para realizar programas y proyectos de investigación e innovación en Ingeniería, así como la transferencia de resultados de investigación.
- Gracias a su activa participación en la Red Universitaria Metropolitana de Bogotá, RUMBO, que reúne más de 50 Instituciones de Educación Superior del país, la Universidad Distrital inició su participación en el Comité Directivo de la Red, desde donde se realizan aportes para el fomento de la investigación académica dentro de las instituciones asociadas.
- En la sesión del 25 de enero de 2018 del Consejo Superior Universitario, CSU, fue aprobada la iniciativa de la Rectoría para retribuir un mes adicional a los profesores de vinculación especial tiempo completo ocasional.
- En cuanto al posicionamiento en el Ranking U-Sapiens, que clasifica a las mejores Instituciones de Educación Superior - IES colombianas según indicadores de investigación, para el periodo 2018-1 la Universidad ocupó el quinto lugar en Bogotá y el puesto número 16 a nivel nacional, mientras que para la medición 2018-2, la Institución subió dos posiciones.



- El Consejo Superior Universitario, bajo la presentación del Vicerrector Académico aprobó el Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza el diseño y puesta en marcha de un programa académico transitorio que permitió a estudiantes inactivos y egresados no graduados de proyectos curriculares de pregrado y posgrado, retomar y culminar su formación académica.
- La Universidad Distrital recibió reconocimiento por parte del Instituto Nacional para Ciegos (INCI) como "Universidad Inclusiva".
- En cuanto al posicionamiento en el Ranking Asc-Sapiens, que clasifica las mejores Instituciones de Educación Superior colombianas según indicadores de apropiación social del conocimiento, la Universidad ocupó el tercer lugar en Bogotá.
- La Universidad participó en la primera fase del programa piloto AUDIT Colombia, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, en conjunto con la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España, ANECA, cuyo objetivo es la consolidación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, SAIC, en las Instituciones de Educación Superior. Como resultado de la evaluación del modelo propuesto, la comisión de Certificación integrada por el MEN y la ANECA, de manera colegiada resuelve que el documento en el que describe el SAIC, presentado por la Universidad Distrital reúne las condiciones necesarias para certificar su diseño y establece que es aplicable a todos los programas de educación superior aprobados oficialmente en la Institución.
- En cuanto al posicionamiento en la clasificación publicada por la compañía Sapiens Research Group, la Universidad se ubicó en el puesto 12 en Colombia según su posicionamiento de artículos científicos publicados por los grupos de investigación categorizados por Colciencias.
- En el evento anual "Noche de los Mejores 2018", organizado por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, para reconocer la excelencia y calidad a los estudiantes que obtuvieron los mejores puntajes en las pruebas Saber 11 y a las Instituciones de Educación Superior del país, la Institución recibió la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa" por las renovaciones de acreditación en alta calidad que recibieron en el año las Licenciaturas en Educación Artística y Biología, y la acreditación por primera vez del proyecto curricular de Administración Ambiental.
- El Concejo de Bogotá otorgó a la Universidad la 'Orden Civil al Mérito – José Acevedo y Gómez – en el grado de Gran Cruz' por sus 70 años de vida, resaltando por parte del cabildo el aporte y la relación que ha tenido durante décadas la institución con los bogotanos.



- Renovación del Registro Calificado a los proyectos curriculares Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Física, Licenciatura en Educación Infantil Matemáticas, Doctorado en Ingeniería, y Especialización en Sistemas de Información Geográfica, Ingeniería Forestal, Administración Ambiental, Tecnología en Sistematización de Datos, Ingeniería en Telemática, Ingeniería en Control, y Automatización, Ingeniería en Telecomunicaciones, Artes Musicales y Artes Escénicas.
- El Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado para los programas de Química, Biología, Física, Especialización en Gerencia de la Construcción, Especialización en Interventoría de Obras de Construcción y el Doctorado en Estudios Artísticos.
- Desarrollo de la primera Escuela Internacional de Plasmónica, Magnetoplasmónica y Aplicaciones - ISPMA-2019 en la sede Macarena.
- El Salvador escogió a la Universidad Distrital como el eje académico y de intercambio del Instituto Especializado de Nivel Superior de las Artes en El Salvador (COMISARTES). De esta manera, se implementó el proyecto Reconocimiento de Saberes, dirigido a artistas con trayectoria profesional en las áreas de la danza y el teatro en convenio con la Universidad Distrital.
- En el marco de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad Institucional fue presentada ante los 65 gestores de acreditación institucional de todas las dependencias invitadas, la metodología para la recolección de información que se incluirá en el informe de autoevaluación institucional, el tipo de información a consolidar y el cronograma para la entrega de esta.
- En cuanto al posicionamiento en el Ranking U-Sapiens, que clasifica las mejores Instituciones de Educación Superior colombianas según indicadores de investigación, y que para esta versión registra únicamente 74 catalogadas entre más de 360 analizadas entre públicas y privadas en todo el país; para el periodo 2019-1 la Universidad ocupó el tercer lugar entre las Universidades oficiales de la capital, el sexto lugar a nivel del distrito y el puesto 18 a nivel nacional.
- Como coordinador a nivel internacional del Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP la Universidad, en compañía de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense de Nicaragua, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú y la Universidad de Antofagasta de Chile, realiza el lanzamiento de la Red Acacia.
- Gracias a la organización del grupo académico GNU/Linux la Facultad de Ingeniería es sede del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre - FLISoL 2019, considerado el evento de difusión de tecnologías libres más importante de Latinoamérica.
- La Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada RITA logró el segundo lugar en "Reto IPv6" en el LACNIC 31, evento organizado por el 'Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe'; certamen en el que participan más de 33 países.



- Desarrollo del primer Festival de Tunas de la Institución, evento que contó con la participación de 16 conjuntos de diferentes municipios e Instituciones de Educación Superior del país.
- El Concejo Académico de la institución definió la reglamentación del concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente.
- En cuanto al posicionamiento en el 'Ranking GNC – Sapiens', en su primera versión, la Universidad ocupó el décimo puesto frente a 215 instituciones de Educación Superior en el país.
- Los grupos de investigación del Doctorado Interinstitucional en Educación: INTERCITEC y EDUCACIÓN Y CULTURA POLÍTICA ocuparon el puesto 49 y 51 respectivamente, entre 4.100 grupos analizados y 463 clasificados, según el ranking organizado por la firma de consultoría Sapiens Research.
- La Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Ciencias y Educación ponen en marcha el proyecto APEA (Atención y Promoción para la Excelencia Académica), con el fin de promover la excelencia y la permanencia académica de los estudiantes, potencializando las capacidades humanas, el desarrollo de competencias y habilidades para el fortalecimiento académico, el interés y la motivación para terminar con éxito su formación profesional.
- Inauguración del observatorio astronómico de la Universidad ubicado en la Sede Aduanilla de Paiba.
- El Consejo Nacional de Acreditación, CNA renovó la Acreditación de Alta Calidad de los proyectos curriculares de Artes Escénicas, Licenciatura en Física, Licenciatura en Educación Infantil, Matemáticas e Ingeniería Forestal.
- El Consejo Académico reglamentó el programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de pregrado y postgrado con registro calificado vigente en la institución.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC, certificó a la Institución en nivel 2 del marco de interoperabilidad, gracias al desarrollo de los Web Services que permiten el uso de información de intercambio para ser usada en los distintos aplicativos que se manejan dentro de la Universidad.
- La Secretaría Distrital de Movilidad clasificó en segundo lugar a la Institución por las acciones realizadas en materia de movilidad sostenible
- La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) concedió el registro de marca Institucional, así como el registro de marca UD Editorial con una vigencia de 10 años.
- El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, otorgó la Acreditación de Alta Calidad para los proyectos curriculares de Maestría en Comunicación-Educación e Ingeniería Topográfica.

- El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, renovó la Acreditación de Alta Calidad a los proyectos curriculares de Artes Plásticas y Visuales y Tecnología en Saneamiento Ambiental.
- Renovación del Registro Calificado a los proyectos curriculares de Maestría en Comunicación Educación, Especialización en Ingeniería de Software, Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, Administración Deportiva, Ingeniería Forestal, Ingeniería Topográfica, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología en Electrónica Industrial y Artes Plásticas y Visuales.
- En el marco de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad Institucional, se desarrollaron las visitas de pares académicos quienes verificaron el cumplimiento de los criterios de calidad, así como las acciones de mejoramiento implementadas por la Institución.
- Nombramiento de 36 nuevos docentes de planta con hojas de vida de lujo, trayectoria académica importante, y prospectiva de contribución integral al Proyecto Universitario.
- Durante el periodo 2020-3 inició la oferta de los programas de pregrado de Física, Biología y Química. En posgrados, inició la oferta de los programas de Especialización en Gerencia de la Construcción y Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción.
- Crecimiento de la cobertura estudiantil: 30.090 estudiantes en la vigencia 2020 (periodo 2020-3) cifra que representan la cifra absoluta más alta de toda la historia de la Universidad.
- En cuanto al posicionamiento Ranking Art-Sapiens que evaluó la vigencia 2019 en el campo de la investigación, medida por artículos científicos publicados, la Institución, ocupó el quinto lugar.
- En la novena edición del TRANSPARENT RANKING: Portal of Journals by Google Scholar, publicada por el laboratorio de cibermetría del CSIC de España, el sistema de revistas científicas de la Universidad ocupó la posición 93 a nivel mundial de visibilidad. Es decir, la cuarta posición a nivel nacional frente a otras instituciones de educación superior.
- El Doctorado Interinstitucional en Educación recibe invitación para ser parte de una nueva Red Académica Internacional de colaboración en investigación en enseñanza de las ciencias y las matemáticas basada en la teoría de la objetivación.
- Lanzamiento de la revista digital "pensar la ciudad", un proyecto periodístico, liderado por la Rectoría de la institución, que cuenta con la mirada de 10 expertos, quienes abordan temas de interés desde distintas ópticas.
- Compra del Predio para el proyecto de nueva sede de la Facultad de Artes.

- Aval de la Alcaldía de Bogotá para el proyecto de ampliación de la Facultad de Ingeniería, con un 100% de posible financiación a través del Sistema General de Regalías.
- Para el periodo 2021-I la Institución alcanza la cifra absoluta más alta de población estudiantil, un total de 32.552 matriculados en programas de pregrado y posgrado.
- A través del concurso público de méritos establecido en el 2019, para la vigencia 2020 se posicionaron e integraron a la planta 36 docentes de carrera.
- la Universidad es nombrada coordinado de la Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior - Red Seis en Bogotá y Cundinamarca.
- El Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el Registro Calificado para los programas de Maestría en Educación y Gestión Ambiental y Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva.
- Instalación del Comité de Derechos Humanos mediante la Resolución 175 de 2020 de Rectoría con el objetivo de hacer una política de Derechos Humanos y un Observatorio de género en la Institución.
- Creación del Comité de Equidad de Género mediante la Resolución 174 de 2020 de Rectoría a partir del cual se busca crear un escenario participativo con la comunidad universitaria respecto a la creación de una Política de Género, un Observatorio de Géneros, protocolos para la atención de casos de violencias basadas en género y acciones tendientes a garantizar los derechos de las mujeres y las diversidades sexuales en la Universidad.
- La Institución apoyó la repatriación de 49 estudiantes que desarrollaron procesos de movilidad académica internacional, luego de las medidas decretadas por la emergencia sanitaria.

Vigencia 2021

- El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, otorgó la Acreditación de Alta Calidad para los proyectos curriculares de Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza en Inglés, Ingeniería Eléctrica y Tecnología en Levantamientos topográficos.
- La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, anunció la destinación de más de \$100.000 millones de pesos en el Plan de Cambio y Rescate Social para la construcción de un nuevo edificio de laboratorios e investigación para la Facultad de Ingeniería de la Universidad, la Institución recibirá \$100.487 millones a través de la financiación del Sistema General de Regalías y destinará \$11.846.623.297 de recursos propios para la ejecución de este megaproyecto.
- El Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el Registro Calificado para programas de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, la Maestría en Infraestructura Vial y Maestría en Gestión y Seguridad de la Información (modalidad virtual).

- Lanzamiento del Observatorio Regional Laboral de la Alianza del Pacífico nodo Universidad Distrital uno de los resultados del proyecto de cooperación internacional Emple-AP 'Observatorio para la inserción laboral y fortalecimiento de la empleabilidad en países de la Alianza del Pacífico', auspiciado a través del programa Erasmus+ de la Comisión Europea, herramienta que permitirá a estudiantes, egresados, profesores y equipo administrativo conocer novedades y estudios sobre la empleabilidad laboral.
- La Secretaría Distrital de Ambiente otorga reconocimiento a la Institución por su responsabilidad y desempeño ambiental en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA durante la vigencia 2020.
- Las actividades técnicas y pedagógicas desarrolladas con apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad dieron el reconocimiento del segundo lugar en la categoría Universidades en la 'Red Muévete Mejor'.
- Institucionalización de la Semana del Egresado a través de la Resolución 136 de Rectoría "Por medio de la cual se crea y organiza la Semana del Egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
- Renovación del Registro Calificado a los proyectos curriculares de Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, Maestría en Educación en Tecnología, Especialización en Bioingeniería, Especialización en Proyectos Informáticos, Especialización en Teleinformática, Especialización en Avalúos, Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Eléctrica y Tecnología en Levantamientos Topográficos.
- Lanzamiento de la revista académica "WAYA" del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital ILUD, proyecto que apuesta a la visibilidad en el campo científico de docentes investigadores.
- En el marco de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad Institucional, se recibió el informe de pares académicos y se radicó la respuesta de las diferentes observaciones establecidas en dicho informe.
- El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, renovó la Acreditación de Alta Calidad al proyecto curricular de Artes Musicales.
- Se lleva a cabo el proceso de homologación de la estructura presupuestal de acuerdo con la nueva estructura definida mediante el Decreto 412 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 040 de 2020 de la Contraloría General de la República.



Así mismo, a lo largo del cuatrienio la Rectoría y el Consejo Académico, en cumplimiento de sus funciones y uso de sus atribuciones legales y estatutarias expedieron diferentes actos administrativos orientados a fortalecer y consolidar los procesos académicos y administrativos de la Institución.

En ese sentido a continuación se enlistan algunas de las normas mayor relevancia discutidos y aprobados durante el periodo:

Acto administrativo	Descripción
Expedidas por Rectoría	
Resolución 124 de 2018	Por medio de la cual se conforma el equipo de coordinación del CADEP—ACACIA PILOTO en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y se establecen directrices administrativas para su funcionamiento.
Resolución 158 de 2018	Por medio de la cual se establecen criterios y se fija el procedimiento para efectuar el traslado de algunos proyectos curriculares de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Sede El Porvenir.
Resolución 426 de 2018	Por la cual se adopta el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia basada en género y violencia sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Resolución 444 de 2018	Por la cual se adopta el Plan Indicativo para el periodo 2018-2021 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Resolución 153 de 2019	Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dispone su implementación.
Resolución 163 de 2019	Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Resolución 008 de 2020	Por la cual se ajusta y actualiza el Manual para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Resolución 011 de 2020	Por la cual se deroga la Resolución de Rectoría 450 de 2015 y se reglamenta el Programa de Apoyo Alimentario a estudiantes de Pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Resolución 013 de 2020	Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 132 de 2020	Por la cual se adoptan medidas de prevención y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19).
Resolución 159 de 2020	Por la cual se reglamenta el Plan de préstamo de equipos de computación y apoyo a la conectividad a los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en virtud de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio proferidas con ocasión de la pandemia originada por el COVID-19.

Acto administrativo	Descripción
Resolución 176 de 2020	Por la cual se adoptan los Protocolos de Bioseguridad y Guía de Trabajo en Casa para la Prevención, Mitigación y Control del Agente Biológico Coronavirus COVID-19 conforme a la Resolución 666 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución 213 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución de Rectoría No.159 de 2020 que reglamentó el Plan de préstamo de equipos de computación y apoyo a la conectividad a los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en virtud de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio proferidas con ocasión de la pandemia originada por el COVID-19.
Resolución 223 de 2020	Por la cual se crea el Comité Institucional de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría.
Resolución 241 de 2020	Por la cual se implementa la Política de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Expedidas por el Consejo Académico	
Resolución 015 de 2018	Por medio de la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos del programa académico de pregrado Archivística y Gestión de la Información Digital, con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad.
Resolución 030 de 2018	Por medio de la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos del programa académico de pregrado Comunicación Social y Periodismo, con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad.
Resolución 024 de 2019	Por medio de la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos del programa académico de posgrado Doctorado en Estudios Artísticos, adscrito a la Facultad de Artes-ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Resolución 027 de 2019	Por la cual se amplía la oferta del programa académico de la Maestría en Educación, programa de postgrado de la Facultad de Ciencias y Educación que se ofrece en extensión en el Departamento de La Guajira.
Acuerdo 01 de 2019	Por medio de la cual se reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de maestría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Acuerdo 05 de 2019	Por el cual se establecen criterios de homologación para estudiantes graduados de programas académicos terminales del nivel tecnológico para la continuación de estudios del nivel de profesionalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Resolución 033 de 2020	Por la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos de la Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción, programa adscrito a la Facultad Tecnológica.
Resolución 034 de 2020	Por la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos de la Especialización en Gerencia de la Construcción, programa adscrito a la Facultad Tecnológica.

Acto administrativo	Descripción
Resolución 036 de 2020	Por medio de la cual se realiza una excepción temporal a la Resolución No. 012 de 2012 del Consejo Académico y se recomienda otorgar un apoyo parcial para la estadía y la movilidad, bajo la modalidad de 'casos especiales, en el marco de la situación epidemiológica causada por el COVID-19.
Resolución 057 de 2020	Por medio de la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos del programa académico de "Biología", con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación.
Resolución 058 de 2020	Por medio de la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos del programa académico de "Química", con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación.
Resolución 059 de 2020	Por medio de la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos del programa académico de "Física", con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación.
Resolución 060 de 2020	Por medio de la cual se establecen los criterios y procedimientos para la homologación de créditos académicos de los cursos asociados al Programa de Reactivación Económica y Social – PRAES 2020-2 #RetoALaU. Convenio Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.1794156 entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Acuerdo 01 de 2021	Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Tabla 2. Principales actos administrativos expedidos por Rectoría y Consejo Académico – periodo 2018-2021

Fuente: SISGRAL – 1 noviembre de 2021

The image shows a courtyard of a university building with a red overlay. The building has a classical architectural style with arches and columns. In the foreground, several people are sitting at tables under red umbrellas. The text is centered on the red overlay.

— CAPÍTULO I —
**COMUNIDAD
ACADÉMICA UD**

CAPÍTULO 1: COMUNIDAD ACADÉMICA

1.1 Población Estudiantil

En cuanto a la población estudiantil, la Universidad ha mantenido durante los últimos cuatro años una tendencia creciente en el número de matriculados, tanto en programas de pregrado como en posgrado, materializando así el compromiso por aumentar la cobertura en la Institución establecido en el Lineamiento Estratégico 1; *Meta Estratégica 2: "Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados"* y *Meta Estratégica 3: "Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado"* del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 las cuales se armonizaron al Plan Indicativo 2018-2021. Dicho aumento de cobertura debe verse como un logro institucional, sobre todo en medio del panorama complejo al cual se ha enfrentado la sociedad en general debido a los efectos de la pandemia generada por el COVID-19 y las repercusiones económicas, sociales y de salud pública ocasionadas, las cuales además obligaron a la Universidad Distrital a repensar sus procesos académicos y administrativos, generar estrategias para garantizar la continuidad de sus funciones misionales y apoyar a los estudiantes más damnificados (acciones detalladas en la sección '[Administración emergencia sanitaria por COVID-19](#)').

En particular para los programas de pregrado, la Institución implementó diferentes acciones orientadas a aumentar la población estudiantil, en las que se incluyeron la creación y oferta de nuevos programas académicos, el aumento de cupos en programas existentes y la implementación de programas de retorno para estudiantes que desertaron, los cuales fueron acompañados de las condiciones y recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para atender con criterios de calidad favorecieron el aumento de cobertura en las cinco Facultades de la Institución.

De esta manera, La Universidad Distrital amplió en 3.328 estudiantes el número de matriculados en programas de pregrado entre los periodos 2017-III y 2021-I, lo cual representa un aumento del 13,5% respecto a la población estudiantil reportada en el periodo base. El reporte de matriculados durante el intervalo 2018-I y 2021-I se relaciona en la siguiente tabla:

Facultad	2017-3	2018-1	2018-3	2019-1	2019-3	2020-1	2020-3	2021-1
Artes - ASAB	1.632	1.852	1.727	1.673	1.612	1.738	1.747	1.674
Ciencias y Educación	6.294	6.789	6.601	6.497	6.752	7.604	7.403	7.830
Ingeniería	5.062	5.209	4.922	4.928	5.006	5.960	5.328	5.465
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.980	5.523	5.211	5.138	5.285	6.298	5.564	5.747
Tecnológica	6.745	7.540	6.997	6.856	6.884	7.364	7.210	7.325
Total	24.713	26.913	25.458	25.092	25.539	28.964	27.252	28.041

Tabla 3. Población estudiantil programas de pregrado 2018-2021

Fuente: Bodega de datos Oficina Asesora de Sistemas - 4 de octubre de 2021

Nota: Es importante precisar que en la tabla anterior no se relacionan las cifras de matriculados para el periodo 2021-III, debido a que Resolución N° 044 de 2021 "Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año el calendario académico para la vigencia 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia" contempla como fecha de inicio de clases para el periodo 2021-III el 2 de noviembre de 2021 en programas de pregrado.

En cuanto a la población estudiantil en programas de posgrado, la Institución reportó para el periodo 2021-I un incremento del 14,8% (516 estudiantes) en el número de matriculados respecto al reporte correspondiente al periodo 2017-III.

Facultad	2017-1	2018-1	2018-3	2019-1	2019-3	2020-1	2020-3	2021-1
Artes ASAB	112	96	108	93	126	91	124	122
Ciencias y Educación	1.492	1.490	1.694	1.748	1.802	1.806	1.721	1.883
Ingeniería	1.585	1.491	1.505	1.546	1.503	1.378	1.445	1.504
Medio Ambiente y Recursos Naturales	305	288	299	262	321	259	279	344
Tecnológica	N.A.	19	25	39	44	54	100	157
Total	3.494	3.384	3.631	3.688	3.796	3.588	3.669	4.010

Tabla 4. Población estudiantil programas de posgrado 2018-2021

Fuente: Bodega de datos Oficina Asesora de Sistemas – 4 de octubre de 2021

De manera general, la institución alcanzó en el periodo 2021-I una población de 32.051 estudiantes, equivalente a un 13,6% más respecto al periodo 2017-III. Así mismo, durante el cuatrienio la Universidad alcanzó la cifra absoluta más alta en su historia.

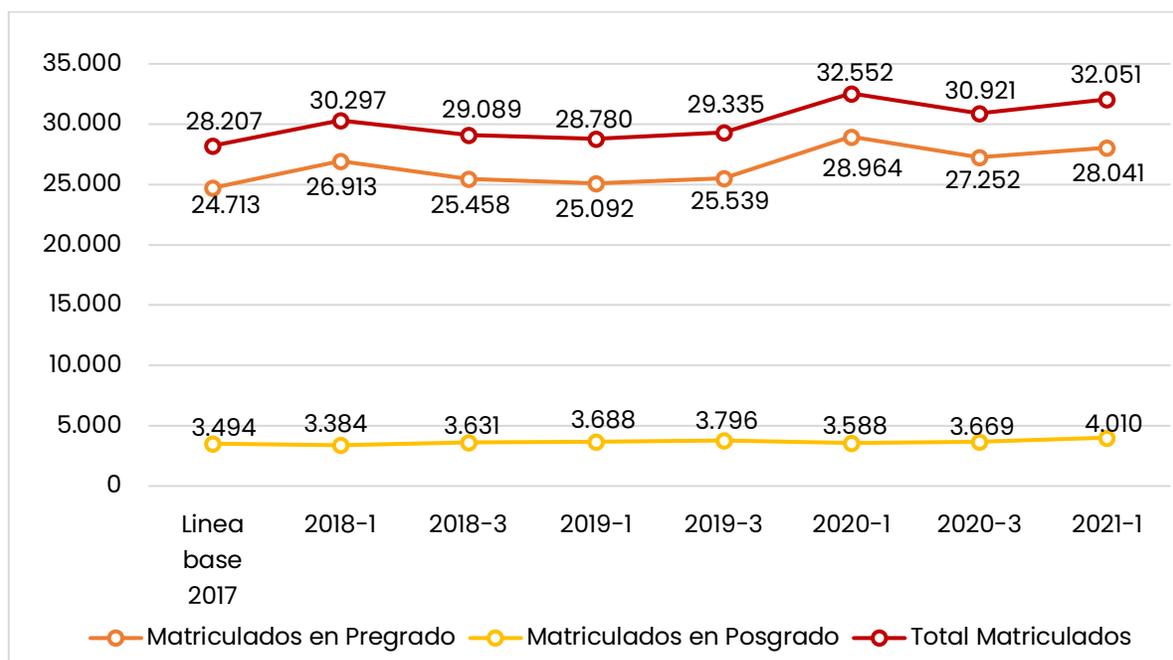


Ilustración 1. Comportamiento de la población estudiantil U. Distrital 2018-2021

Fuente: Bodega de datos Oficina Asesora de Sistemas – 4 de octubre de 2021

1.1.1 Retención y permanencia

El reto de ampliación de la cobertura conlleva implícitamente el desafío de fortalecer la retención y permanencia de los estudiantes matriculados y, por lo tanto, disminuir la tasa de deserción. En este contexto, es necesario entender que la deserción es una problemática multicausal que incluye variables personales, familiares, académicas, sociales y económicas, y que en ese sentido las acciones institucionales para reducir las cifras de deserción deben ser integrales.

La Institución ha plasmado su compromiso con la permanencia y graduación oportuna dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030: Lineamiento Estratégico 1; *Meta Estratégica 13: "Disminuir la tasa de deserción anual a 9%"* y en el Lineamiento Estratégico 2; *Meta Estratégica 16: "Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%"*, las cuales se armonizaron al Plan Indicativo 2018-2021.

La problemática de deserción está presente en todas las instituciones de educación superior, sin embargo, la pandemia por el COVID-19 y los efectos económicos, sociales y de salud pública ocasionadas por esta, incrementaron el entorno y condiciones complejas que generan la deserción académica.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad Distrital ha fortalecido y diseñado estrategias orientadas a disminuir la deserción académica en sus programas de pregrado, para lo cual ha dispuesto de un conjunto de acciones interrelacionadas enfocadas en mitigar algunas de las posibles causas de abandono por parte de los estudiantes. De esta manera, a continuación se destacan las principales acciones implementadas por la institución:

- **Fortalecimiento de los servicios de bienestar institucional:**

El Centro de Bienestar Institucional como unidad encargada de fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria a través de la promoción de espacios de cuidado, reflexión y esparcimiento, ha configurado un conjunto de programas en las áreas de la salud, deportes, apoyo alimentario, orientación administrativa, talleres y conversatorios programados, orientación jurídica y cultura, desde cada uno de los cuales se atienden diferentes factores que podrían influir en la deserción estudiantil.

En ese sentido, y de cara a la emergencia sanitaria, desde el Centro se implementaron acciones y estrategias orientadas a garantizar la continuidad de los servicios a la comunidad académica en el marco de las medidas sanitarias y restricciones establecidas por las autoridades de salud, para lo cual se pusieron a la disposición de la misma herramientas de atención virtual y líneas de atención directa.

En el capítulo 4 Recursos Institucionales, sección de Bienestar Institucional del presente informe, se detallan ampliamente las acciones desarrolladas desde el cada uno de los programas ofrecidos por el Centro de Bienestar Institucional, así como las estadísticas de usuarios beneficiados por los mismos.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la asistencia a las clases remotas por parte de los

estudiantes más vulnerables, para las vigencias 2020 y 2021, la Universidad diseñó reglamentó e implementó el *Plan de Préstamo de Equipos de Computación y Apoyo a la Conectividad* destinado a los estudiantes de pregrado, a través del cual se realizó la adquisición de 2.500 dispositivos (tabletas) y se contrató el servicio de conectividad para cubrir hasta 5.000 planes (internet red celular) por medio del Contrato Interadministrativo 1143 de 2020 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB, programa coordinado desde la Vicerrectoría Académica y el Centro de Bienestar Institucional. (acciones detalladas en la sección '[Administración emergencia sanitaria por COVID-19](#)').

- **Implementación del Proyecto de Atención y Promoción de la Excelencia Académica, APEA:**

El proyecto de Atención y Promoción de la Excelencia Académica, APEA, se articula al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo a su cumplimiento desde el Lineamiento 1; *Meta Estratégica 13: "Disminuir la tasa de deserción al 9%"*, a través de la puesta en marcha de un programa que fomente la inclusión, permanencia y excelencia académica, brindando acompañamiento a los estudiantes para que se gradúen en los tiempos establecidos en sus planes de estudios, y el cual se implementó en una fase inicial (piloto) en los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación y se financió con las fuentes de inversión a las cuales tiene acceso la Institución.

En su versión inicial, el programa desarrolló actividades de caracterización de la población estudiantil, acompañamiento académico a los estudiantes de los programas de pregrado y estructuración de la Escuela de Padres de la Facultad de Ciencias y Educación.

Una vez ejecutado el piloto en la Facultad de Ciencias y Educación, la administración decidió extender el programa a las cinco Facultades de la institución, para lo cual, durante la vigencia 2020, en el marco del proceso de armonización de los proyectos de inversión con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI', se formuló el proyecto de inversión 7866 - *Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica*, como parte del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2024 de la Universidad Distrital y en el que de manera particular se establecieron los objetivos y metas para el cuatrienio, así como la respectiva asignación de recursos del presupuesto de inversión.

El proyecto se formuló con el objetivo de diseñar e implementar un programa que, a través de la articulación de las unidades académico-administrativas, la Comunidad Universitaria y la familia, contribuyera a fortalecer los procesos de formación interdisciplinar, reduciendo así la deserción estudiantil y promoviendo la graduación oportuna de los estudiantes.

De esta manera, el proyecto plantea disminuir la deserción estudiantil en las diferentes etapas de formación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fundamentado en los siguientes elementos:

- Trabajo articulado con la comunidad universitaria y el núcleo familiar.
- Inclusión, afectividad y reconocimiento de las diferencias, como principios orientadores.
- Reconocimiento de los diferentes contextos de estudiantes y profesores adscritos a las facultades.

Para lo cual se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión.
2. Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias.
3. Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación.

Con el desarrollo de esta alternativa se propuso incrementar el número de profesionales transformadores, éticos y felices, que impactan en sus comunidades, la ciudad región y el país, a través de la disminución de la deserción en un 1%.

En ese contexto, durante los dos años de implementación del programa, se han alcanzado los siguientes avances:

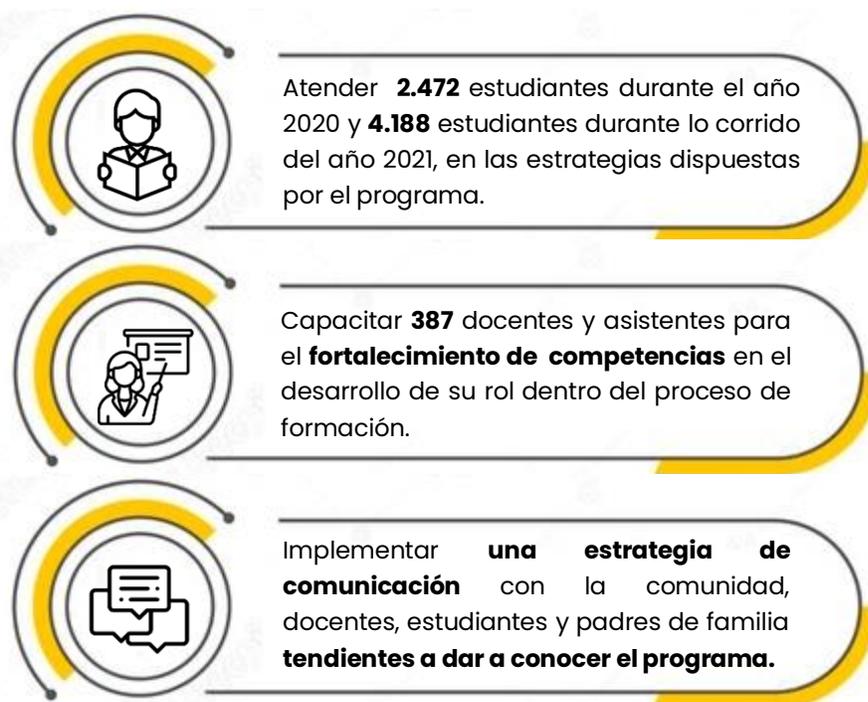


Ilustración 2. Atenciones Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control – Banco de Proyectos

Así mismo, desde el programa se ha venido trabajando en el desarrollo de un Modelo predictivo de deserción que permita generar alertas sobre aquellos estudiantes susceptibles al abandono con el fin de generar acciones que redunden en la permanencia de estos.

- **Implementación de la matrícula cero:**

En el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y entendiendo las consecuencias sociales y económicas de la misma en la población estudiantil de pregrado de la Universidad y sus familias, y los efectos que las mismas podrían causar en las cifras de

deserción estudiantil, la administración y el Consejo Superior Universitario realizaron las acciones pertinentes para la implementación de la matrícula cero para programas de pregrado durante el segundo semestre académico del 2020.

La matrícula cero se viabilizó gracias a que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 021 del 13 de agosto de 2020, aprobó reducir el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia, en este último caso para el presupuesto de gastos de funcionamiento, en un valor de \$4.443.027.378; con lo cual se garantizó el aporte de la Universidad a través de sus recursos propios representado en la disminución del recaudo programado por concepto de matrículas de programas de pregrado correspondiente al periodo 2020-III.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, y en aplicación del Decreto Legislativo No. 662 de 2020 giró recursos a la Universidad por la suma de \$2.612.521.122 correspondientes al plan de auxilio de matrículas, los cuales fueron aplicados al pago de matrículas de pregrado para el segundo semestre académico 2020, y se registran como recaudo en el rubro *2.1.02.05.01.1.1.2.1.1 Matrícula programas pregrado*.

De esta manera, la Institución garantizó la matrícula cero para 27.252 estudiantes distribuidos en 46 programas de pregrado, durante el periodo 2020-III.

Por otro lado, el Consejo Superior Universitario de la Universidad, para la vigencia 2021 aprobó la aplicación de la política de matrícula cero para los estudiantes de pregrado durante los dos semestres académicos 2021-I y 2021-III.

En este sentido, mediante resolución No. 031 de 2020 del Consejo Superior Universitario, por medio de la cual se aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2021, se determina que en aplicación del programa de matrícula cero para los programas de pregrado para la vigencia 2021, no se presentará recaudo en el rubro *2.1.02.05.01.1.1.2.1.1 Programas de pregrado*, se efectúa la suspensión preventiva de recursos por valor de \$14.596.010.000, hasta tanto se realice la sustitución de fuentes, que garanticen la ejecución plena del presupuesto aprobado para la vigencia.

Dicha sustitución de fuentes se llevó a cabo mediante resolución del Consejo Superior Universitario No. 002 del 26 de abril de 2021.

1.2 Planta Docente

Los docentes constituyen una pieza fundamental en el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad Distrital. En ese contexto, para llevar adelante sus labores de docencia, investigación e innovación y extensión, durante el cuatrienio, la Institución propició diferentes acciones orientadas a la consolidación de la planta docente, así como a mejorar las condiciones laborales de los docentes de vinculación especial. De esta manera se destacan las siguientes acciones:

En cuanto a los docentes de vinculación especial, en busca del fortalecimiento de los procesos académicos centrados en el desarrollo de las actividades de docencia e investigación y creación para los docentes vinculados como Tiempo Completo Ocasional, TCO; el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo 001 de 2018 *"Por el cual se establece una acción para el fortalecimiento integral de la comunidad docente de Tiempo Completo Ocasional en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, el cual instaura la vinculación de docentes TCO hasta por 10 meses.

Respecto a la planta docente de carrera, con el propósito de materializar el compromiso institucional establecido en Lineamiento Estratégico 4; *Meta 3: "Aumentar el número de Docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%."* del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, armonizado al Plan Indicativo 2018-2021, la Vicerrectoría Académica llevó a cabo el concurso público de méritos para la provisión de 40 plazas en la planta de personal docente de la Institución, de acuerdo con los términos establecidos en la Resolución de Vicerrectoría Académica número 081 de 2019.

Como resultado de la convocatoria mencionada, en el año 2020 se posicionaron e integraron a la planta 36 docentes de carrera, distribuidos así; 8 docentes para la Facultad de Ingeniería y 7 docentes para la Facultad Tecnológica, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artes – ASAB, y Ciencias y Educación, como una estrategia para favorecer la labor académica en las mismas.

De esta manera, la siguiente gráfica consolida la estadística de docentes de planta durante el cuatrienio:





Ilustración 3. Docentes de Planta por Facultad 2018-2021

Fuente: Oficina de Docencia – 21 de septiembre de 2021

Respecto al gráfico anterior, es pertinente aclarar que, pese a los esfuerzos institucionales por aumentar el número de docentes, no se ha presentado un crecimiento neto en la planta docente debido a que la cifra de cada vigencia se ve afectada por aquellos docentes que se jubilan, retiran o lastimosamente fallecen, plazas que no han sido compensadas.

En ese contexto, con el fin de compensar el desequilibrio y fortalecer la planta docente de la Universidad, en las sesiones del Consejo Académico del mes de noviembre de 2021, se ha evaluado la viabilidad y condiciones requeridas para la apertura de un nuevo concurso docente, a través del cual se pretenden cubrir 35 nuevas plazas para profesionales que harían parte de la planta docente en las Facultades de la institución.

Finalmente, la siguiente tabla resume las estadísticas de docentes de planta y vinculación especial durante el intervalo 2018-2021 se relacionan en la siguiente tabla:

Tipo de vinculación	2017 línea base	2018	2019	2020	2021*
Docentes de Planta	652	645	632	652	640
Docentes de Vinculación Especial	1.323	1.334	1.345	1.318	1.363
Total	1.975	1.979	1.977	1.970	2.003

Tabla 5. Número de docentes intervalo 2018-2021

Fuente: Oficina de Docencia – 21 de septiembre de 2021

Nota: Teniendo en cuenta la fecha del reporte de la Oficina de Docencia, los datos reportados para la vigencia 2021 consideran únicamente los docentes vinculados durante el periodo 2021-I. Así mismo, la información reportada para cada año se presenta con corte al 31 de diciembre.

1.2.1 Cualificación Docente

La formación académica del cuerpo docente es una de las principales estrategias para fortalecer los procesos académicos e investigativos de la Institución, consciente de ello, la Universidad ha promovido una política orientada al apoyo de los procesos de formación de alto nivel de los docentes de planta, la cual ha permitido elevar su nivel de formación con el apoyo de la Universidad. La siguiente tabla relaciona el máximo nivel académico alcanzado por los docentes, durante el cuatrienio:

Nivel de formación	Línea base 2017	2018	2019	2020	2021*
Pregado	18	16	16	14	12
Especialización	57	47	46	37	34
Maestría	401	380	361	366	352
Doctorado	176	202	209	235	242
Total	652	645	632	652	640

Tabla 6. Cualificación docente 2018-2021 según nivel máximo de estudios

Fuente: Oficina de Docencia - 21 de septiembre de 2021

Uno de los elementos sobresalientes frente a la cualificación de los docentes de la Universidad, es el aumento en el número de profesores con título doctoral, sobre la cual se ha mantenido una tendencia creciente durante los últimos años, consolidando así avance frente a lo establecido en el Lineamiento Estratégico 4; *Meta 26: "Aumentar al 50% el número de Docentes con Doctorado"* del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, articulado al Plan Indicativo de la administración. Dicho aumento se puede sustentar a través de los docentes que se vincularon a la Institución a través del concurso público que se mencionó anteriormente, en el que 13 de los docentes contaban con formación doctoral, así como las comisiones de estudio remuneradas y no remuneradas que realizadas por los docentes de las diferentes decanaturas, tal como se detalla en la siguiente tabla:

	Comisiones aprobadas	Prorrogas aprobadas
2017 (línea base)	8	13
2018	9	10
2019	2	6
2020	3	5
2021	6	3

Tabla 7. Comisiones de estudio 2018-2021

Fuente: Decanaturas de Facultad - 15 de octubre

Nota: La tabla en cuestión considera las comisiones de estudios aprobadas durante las vigencias que componen la administración, es decir, no considera aquellas comisiones aprobadas en vigencias anteriores al 2018, aunque las mismas se ejecuten durante el periodo.

En ese sentido, la Universidad amplió en 66 profesores el número de docentes con título de doctorado entre los periodos 2018-2021, lo cual representa un incremento del 37,5% respecto a lo reportado en el 2017.

1.3 Personal Administrativo

El bienestar, seguridad e integridad de las personas que trabajan en la Universidad es un propósito permanente de la administración, de manera que se garantice la promoción de servidores públicos altamente calificados y comprometidos con la organización a través del diseño e implementación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, encaminados a la consecución de los objetivos y cumplimiento de las funciones institucionales y el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos que brindan apoyo a los procesos misionales. En ese sentido, a continuación se describen algunos de los elementos, acciones y logros implementados durante el cuatrienio en materia de talento humano:

Planta Administrativa

En cuanto al personal administrativo de la Universidad, al año 2017 estaba compuesto por 254 cargos distribuidas en diferentes niveles; directivo, asesor, ejecutivo, profesional, técnico, asistencial y operativo, de las cuales 205 se encontraban ocupados y las restantes 49 se encontraban en vacancia.

Frente a la planta administrativa es importante resaltar que la misma se encuentra congelada desde el 2002, y que de acuerdo con la Resolución No. 10 del 23 de febrero de 2012 del Consejo Superior Universitario *"Por medio de la cual se da cumplimiento a la circular conjunta del Ministerio de Trabajo y del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre reporte de información de planta y de contratación pública de prestación de servicios"*, no se proveerán los empleos vacantes hasta que se cumplan las condiciones establecidas en los artículos tercero, cuarto y quinto de dicha resolución, relacionados con el levantamiento de cargas de trabajo administrativo, los planes de ampliación de personal de planta administrativa y la formalización de las relaciones laborales.

Respecto al comportamiento de la planta administrativa, al año 2017 estaba compuesta por 254 cargos; de los cuales 205 se encontraban ocupados y los 49 restantes en vacancia, mientras que, al 30 de septiembre de 2021, existían 189 cargos ocupados y 65 en vacancia. El aumento en el número de vacantes se debe a la jubilación de trabajadores, retiros o fallecimientos. El siguiente gráfico consolida el estado de la planta administrativa de la Institución durante el periodo 2017-2021:

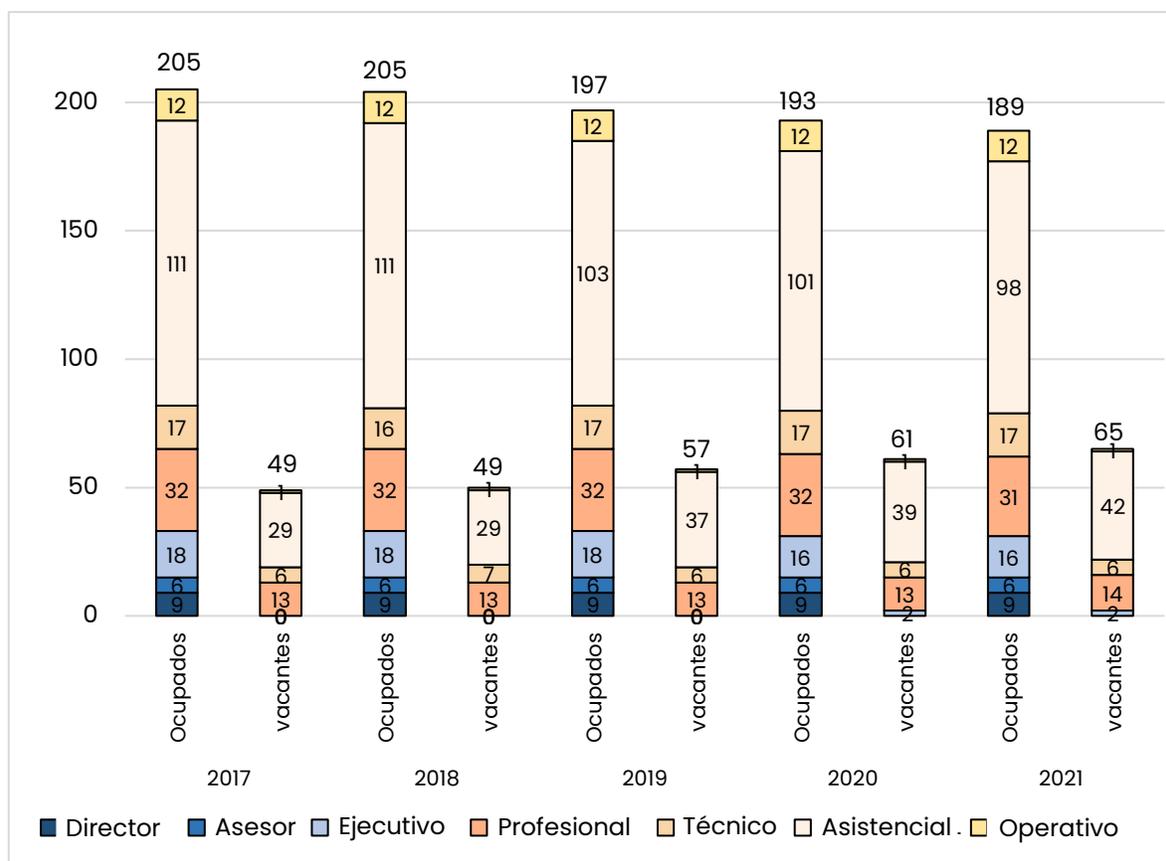


Ilustración 4. Planta Administrativa U. Distrital, periodo 2017-2021

Fuente: División de Recursos Humanos – 6 de octubre de 2021

Finalmente, es importante resaltar que el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, establece dentro del Lineamiento Estratégico 4; *Meta 30: Aumentar al 100% la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa*, y que en ese contexto se tiene que al finalizar el periodo rectoral se alcanzó un 74,4% de empleados nombrados dentro de la carrera administrativa.

1.3.1 Plan Institucional de Capacitación

Uno de los objetivos planteados por parte de la administración fue identificar las necesidades de capacitación que más impactaran el buen funcionamiento de la Universidad Distrital, planearlas y ejecutarlas; en ese sentido, durante el cuatrienio se ha incrementado en un 44% la ejecución de cursos incluyendo temáticas enfocadas al fortalecimiento de las capacidades y habilidades profesionales y personales, respecto a los desarrollados en el periodo base (2017).

De esta manera, durante el cuatrienio se desarrollaron 56 cursos con una duración promedio entre 10 a 20 horas, en los que desarrollaron temáticas como: análisis financiero, responsabilidad del servidor público, prevención del daño antijurídico, participación ciudadana, gestión documental, entre otros; cuyo comportamiento se detalla en la siguiente gráfica:

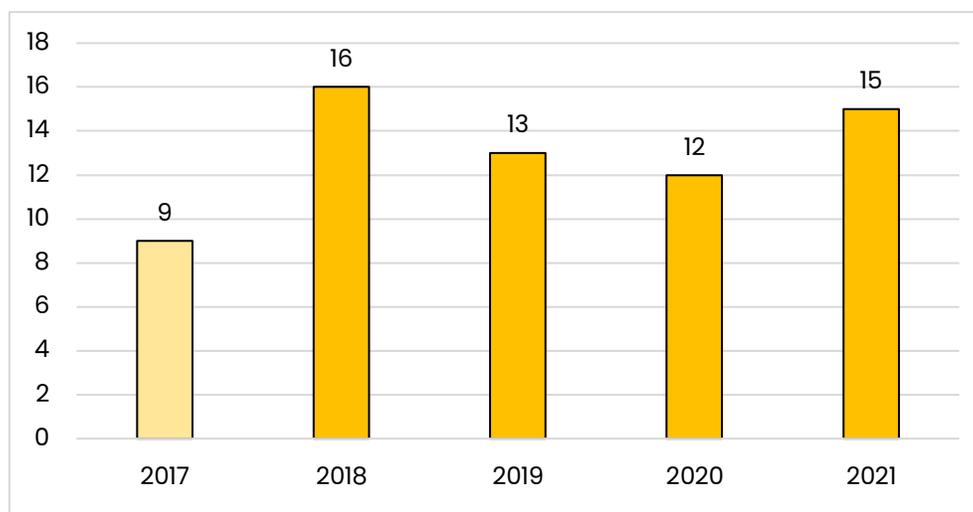


Ilustración 5. Cursos desarrollados como parte del Plan Institucional de Capacitación
Fuente: División de Recursos Humanos - 6 de octubre de 2021

La administración impulso diferentes estrategias orientadas a incrementar la participación de los funcionarios en el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación, dentro de las que se incluyeron:

- 

Revisar base de datos de todos los servidores públicos de la Universidad y convocarlos a participar, directamente a sus correos institucionales.
- 

Divulgar los procesos de capacitación institucional a través de la página institucional, chats y redes sociales.
- 

Crear base de datos con los inscritos y verificar el correcto ingreso de la persona en los cursos a los cuales se inscribió.
- 

Disponer la logística necesaria para el desarrollo y ejecución de las actividades incluidas cambios de horarios ajustes de metodología, en el plan de capacitación.

En ese contexto es pertinente señalar que, la participación sobre la vigencia 2020 fue impactada por las restricciones implementadas para enfrentar la emergencia sanitaria por el COVID-19, ya que al volcar las actividades a la virtualidad disminuyó el interés de los participantes sobre las mismas. Sin embargo, con la implementación de las estrategias mencionadas se espera que aumente la participación de los funcionarios de planta en las actividades enmarcadas en Plan de Capacitación Institucional 2021.

1.3.2 Plan de estímulos e incentivos y bienestar laboral

El Plan de Estímulos e Incentivos propende por el mejoramiento de la calidad de vida de manera integral de los trabajadores y se armoniza a las lineamientos del direccionamiento estratégico, fortaleciendo la cultura organizacional que manifieste en sus servidores sentido de pertinencia, motivación y calidez que se refleje en la labor diaria de los servidores públicos vinculados a la Institución en el área administrativa (carrera administrativa, provisionales, de libre nombramiento y remoción; y los docentes vinculados tanto de planta como de vinculación especial).

En ese sentido, se establece reconocimiento al trabajo de todo un equipo conformado por el personal docente y administrativo de la Institución; a partir de los logros se individualiza, identifica y reconoce el aporte de cada uno de los integrantes creando una verdadera sinergia entre los trabajadores y la Institución. Así mismo, se tiene en cuenta la formación ofrecida por la Universidad bajo el marco de formulación de programas institucionales de aprendizaje, con el fin de fortalecer en nuestros servidores públicos sus conocimientos, competencias, destrezas, aptitudes y valores humanos necesarios para un pleno desarrollo personal e institucional.

Durante la administración 2018-2021, las actividades de bienestar se han programado y ejecutado satisfactoriamente a través de la caja de compensación, el Departamento Administrativo del Servicio Civil, entre otros; sin embargo, como oportunidad de mejoramiento se evidencia la necesidad de establecer partidas presupuestales para tener recursos en el desarrollo de estas actividades y no depender en su totalidad del apoyo de la caja de compensación familiar.

Algunas de las actividades desarrolladas durante el periodo bajo el liderazgo de la División de Recursos Humanos se mencionan a continuación:



Difusión de los servicios que ofrece COMPENSAR, como caja de compensación familiar de la Universidad Distrital, acerca de cursos, charlas, actividades lúdicas y demás. Así como el despliegue y difusión del programa *Servimos* de la Función Pública para los servidores del Estado.



Apertura de espacios para asesorías personalizadas de las diferentes instituciones que tienen convenio con la de la Universidad Distrital (vivienda, salud, créditos, pensión).



Desarrollo de diferentes espacios de celebración y conmemoración: día del hombre, día de la mujer, día de la secretaria, día del maestro, día de la madre, día del padre, Halloween, cumpleaños de Bogotá, cumpleaños de los servidores, día del servidor público, novenas y cierre de fin de año.



Desarrollo de actividades recreo-deportivas: participación juegos de integración de la Función Pública, actividades de integración social, actividad física de rumba y gimnasio.



Desarrollo de campañas de prevención y promoción, medición del clima laboral, así como la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Laboral, y el programa de pre-pensiones y los seminarios y talleres de la misma temática.

La División de Recursos Humanos de la Universidad ha liderado estas actividades en articulación y trabajo en equipo entre el grupo Directivo de la Universidad, la Dirección de Bienestar, la Coordinación de Seguridad y Salud en El Trabajo y las Organizaciones Sindicales, analizando cada una de las diferentes estrategias, con el propósito de favorecer la percepción del clima laboral, e identificar las necesidades, expectativas e intereses de bienestar de los servidores públicos y su núcleo familiar.

1.3.3 Programa de inducción y reinducción

Con el fin de facilitar el proceso de integración y adaptación a la institución y su cultura organizacional, mediante un proceso progresivo de formación y aprendizaje que garantice la satisfacción y desarrollo personal e institucional de los trabajadores durante esta administración, a través de la División de Recursos Humanos se diseñó, planeó, y presentó una guía para ejecutar la inducción y reinducción del personal de la Universidad; desarrollada teniendo en cuenta el plan de capacitación de cada vigencia.

Así mismo, se estructuró una estrategia de inducción y reinducción alineada a las diferentes áreas y dependencias de la Universidad, a través del desarrollo de 5 actividades en materia de inducción en las que se trataron temáticas de vinculación, conocimiento general de la Institución y algunos aspectos a nivel disciplinario; las cuales son lideradas por la División de Recursos Humanos, la Oficina Asesora de Planeación y Control, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios y la Coordinación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto a la reinducción, se trabajó a través de la ejecución de jornadas que se orientaron especialmente a los cambios e información nueva de las dependencias de la Universidad; dichas jornadas estuvieron lideradas por la Oficina de Quejas Reclamos y Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno, la División de Recursos Humanos y la Coordinación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.3.4 Programa de mejoramiento del clima organizacional

El clima organizacional como expresión personal de la apreciación que los empleados y directivos se establecen de la Institución media entre los diversos aspectos del sistema de la organización y las inclinaciones motivacionales que se convierten en una conducta que origina resultados en la organización por ejemplo en la productividad, satisfacción, rotación del personal.

En ese sentido, desde la División de Recursos Humanos se desarrollaron diferentes actividades y estrategias para mejorar el clima laboral desde cuatro ejes centrales, que fueron

desplegados en factores psico-sociales y psico-afectivos, tal como se detalla en la siguiente gráfica:



Ilustración 6. Ejes de acción frente al mejoramiento clima laboral

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la Universidad propendió por brindar apoyo a las diferentes divisiones y áreas con capacitaciones, cursos, charlas y actividades lúdicas para mejorar y fortalecer la continuidad de un clima organizacional sano y alienado con estándares internacionales.

1.3.5 Retos Institucionales en materia de Talento Humano

Si bien durante el cuatrienio se promovieron acciones y estrategias orientadas a fortalecer la gestión humana en la Institución, es importante precisar que persisten algunos retos en esta materia sobre los cuales se debe trabajar con el fin de consolidar la gestión estratégica del talento humano. En ese sentido, se recomienda priorizar los siguientes aspectos:

- Continuar con el desarrollo de las mesas de trabajo creadas con la Secretaria General, las Oficinas Asesoras Jurídica y de Planeación y Control, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la División de Recursos Humanos, con el fin de plantear aspectos técnicos, jurídicos y financieros, inherentes al proceso de descongelamiento de la planta de personal, estudio de cargas laborales, actualización de manual de funciones y provisión de cargos vacantes, teniendo en cuenta los perfiles de los funcionarios con derechos de carrera que cumplen con los requisitos y condiciones para desempeñar los cargos vacantes garantizando el derecho preferencial de encargo y los preceptos de promoción y ascenso.
- Designar los dos representantes de la administración, posesión e instalación de la Comisión de Personal, para la puesta en funcionamiento de este órgano, con el fin de hacer parte de las mesas de trabajo anteriormente señaladas y la evaluación de

desempeño laboral.

- Realizar acciones para la materialización final de los compromisos adquiridos con las agremiaciones sindicales, de acuerdo con lo señalado en la Resolución Rectoral N. 440 de 2019. *“Por medio de la cual se implementa el Acuerdo Colectivo firmado entre los Sindicatos de Trabajadores de la Universidad Distrital SINTRAUD y ASEPAD y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el 22 de agosto de 2019”.*
- Impulsar y reglamentar la puesta en funcionamiento del teletrabajo, como alternativa en la ejecución de actividades administrativas.
- Implementar algunas de las directrices de nivel nacional y distrital en materia de personal administrativo; Ley de cuotas, Decreto Presidencial No. 455 de 2020; Ley del primer empleo, Decreto Nacional 2365 de 2019; Vinculación laboral a personas con discapacidad, Decreto 2011 del 2017; Lineamientos para proveer cargos de Libre Nomenclatura y Remoción, Decreto Distrital N. 189 de 2020.

1.4 Graduados

La Universidad considera sus egresados como su principal carta de presentación, pues éste es el desenlace de una concatenación de componentes académicos y humanos; producto que refleja la eficiencia y calidad educativa con la que cuenta la Institución. En consecuencia, el egresado pasa a ser el sujeto ideal en torno a un proceso de autoevaluación constante y efectivo que permite establecer el impacto que tiene la Institución en la sociedad, así como el nivel de adaptación a los constantes avances tecnológicos y teóricos que se dan en el mundo.

La siguiente tabla relaciona las cifras de graduados de la Institución, durante el periodo 2017-2021, en sus diferentes niveles de formación:

Nivel de formación	Línea base 2017	2018	2019	2020	2021*
Tecnológico	936	845	782	719	527
Profesional	3.093	3.099	2.747	2.200	1.528
Especialización	307	371	409	308	320
Maestría	311	316	303	374	278
Doctorado	16	18	12	16	17
Total	4.663	4.649	4.253	3.617	2.670*

Tabla 8. Estadística de estudiantes graduados periodo 2017-2021

Fuente: Sistema de Gestión Académica – consulta datos: 21 de octubre de 2021

Nota*: Debido a la fecha de corte de la información, las cifras presentadas para la vigencia 2021 son parciales.

Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo estableció dentro del Lineamiento Estratégico 2 una Meta específica orientada a alcanzar una tasa de graduación oportuna en programas de pregrado del 70%; es decir la Institución se plantea el propósito de disminuir los tiempos de estadía de los estudiantes en la Institución y promover la eficiencia en la graduación de acuerdo con el plan de estudios de cada programa. En ese sentido, la tasa de graduación oportuna se ubicó en el 2018 en 57,1%; 57,8% en 2019; 45,1% en 2020 y 52,2% en 2021.

1.4.1 Programa de Egresados y Graduados

Consciente del rol de los egresados y graduados, desde el Programa de Egresados de la Universidad, se ha velado por la formulación de políticas, estrategias, programas y proyectos tendientes a la vinculación permanente entre los Egresados y la Institución, buscando establecer cuáles son las demandas de actualización y formación permanente de los egresados, así como su ubicación laboral y desarrollo profesional; enmarcados en el cumplimiento normativo en especial con lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, y de lo señalado en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se detallan las líneas de trabajo y actividades que se adelantaron durante el cuatrienio:

- **Política del Egresado**

En busca de institucionalizar las líneas de trabajo generales del Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, alrededor de temas como la empleabilidad, el emprendimiento, el seguimiento a los egresados, entre otras, desde la administración se ha buscado desarrollar el Proyecto de institucionalización de la Política del Egresado.

En ese sentido, durante el 2019 se realizó la articulación de la propuesta inicial del Acto Administrativo con el Plan de Desarrollo 2018-2030 y la Reforma Institucional, por medio del cual se expide el *Estatuto del Egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*, el borrador se envió al Representante de Egresados para su presentación ante el Consejo Superior Universitario - CSU.

A lo largo del 2020 se adelantó un proceso de estructuración, alimentado principalmente por:



La actualización normativa, contemplando también la articulación con los planes de desarrollo institucional, distrital y nacional.



Los resultados obtenidos en las dinámicas y actividades desarrolladas desde el inicio de la nueva gestión.

Es así como los objetivos, composición del Comité de Egresados, así como sus funciones y las del área de egresados presentadas en el proyecto de acuerdo, se basan en su mayoría en acciones ya realizadas que tienen alto impacto en la población de egresados y futuros egresados.

El proyecto de acuerdo debía ser presentado en sesión del Consejo Superior Universitario, CSU, en el mes de septiembre, sin embargo, se postergó por falta de claridad entre los consejeros acerca de quien tiene o debe tener competencia en la aprobación. Dado lo anterior, se

plantea una nueva estrategia de presentación del Proyecto de acuerdo con el apoyo de la Vicerrectoría Académica durante la vigencia 2021.

- **Semana del Egresado**

Desde el Programa de Egresados durante el cuatrienio se ha buscado institucionalizar la realización anual de la Semana del Egresado, entendida como un espacio de encuentro académico, de emprendimiento, social, educativo, empresarial, deportivo y cultural, orientado a lograr que la Universidad sea coadyuvante en la concertación de proyectos que estimulen la dinámica académica, de investigación, económica, social, cultural y recreativa de sus egresados.

En ese sentido, a inicios de la vigencia 2019 se estructuró la propuesta del Acto Administrativo, donde establece y define llevar a cabo la Semana del Egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; posterior a las revisiones y ajustes solicitados por la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora Jurídica en el mes de septiembre fue entregado el Acto Administrativo final al CSU, sin embargo, por falta de claridad dentro del cuerpo colegiado sobre la competencia en la aprobación, desde el Programa de Egresados se trabajó en una nueva estrategia que permitiese su institucionalización en la vigencia 2021.

Es así como con los esfuerzos realizados en mayo del 2021 se institucionaliza la semana del Egresado a través de la Resolución 136 de Rectoría *“Por medio de la cual se crea y organiza la Semana del Egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

En el marco de las gestiones realizadas durante el cuatrienio por parte del Programa de Egresados, se lograron realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado, que permitieron la coordinación de actividades para el desarrollo académico, empresarial, laboral, cultural, lúdico y deportivo, fortaleciendo la comunicación y la confianza y la importancia de la universidad para estos sectores.

En ese contexto, entre las alianzas que se desarrollaron, se resaltan con el sector público las realizadas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min Tic que permitió desarrollar la charla: *Teletrabajo: Aporte hacia una sociedad digital*. La gestión con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, con la que se llevaron a cabo los talleres: *“Ideación y estructuración de negocios metodología canvas”* y *“ADN del emprendedor el carburante del éxito empresarial”*. Así mismo, las mesas de trabajo adelantadas con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR y el Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, permitieron llevar a cabo el Match recreativo y deportivo y la charla sobre oportunidades y herramientas que tiene a disposición, el Fondo Emprender.

En cuanto al sector privado, se destaca el trabajo desarrollado con la Cámara de Comercio de Bogotá con quien se adelantó el taller: *Diseña tu plan de mercadeo*; así como con Fenalco Bogotá y la Mesa de Artistas Plásticos de Engativá – MAPE con quienes se logró implementar el taller: *cómo adquirir una actitud positiva al cambio y diferentes muestras artísticas y culturales*.



De igual manera, con el apoyo de otras dependencias, durante el cuatrienio fueron desarrolladas diversas actividades como la feria laboral (la cual tuvo su primera edición en la vigencia 2019), el Workshop English - A gateway to the world apoyado por el Instituto de Lenguas - ILUD y el Music Fest promovido por las diferentes decanaturas.



Ilustración 7. Actividades desarrolladas Semana del Egresado

Fuente: Programa de Egresados

- **Logros y reconocimientos**

El proyecto *Emprende UD* fue lanzado y dado a conocer a la comunidad universitaria el 01 de julio de 2021, es la consolidación del ejercicio que el Programa de Egresados venía adelantando en materia de emprendimiento. Nace con la vocación de constituirse como el espacio de agrupación de egresados empresarios y emprendedores bajo la bandera de la comunidad empresarial UD, además, de llegar a ser el puente o canalizador entre los medios y herramientas del ecosistema de emprendimiento con las necesidades a nivel de orientación, entrenamiento, acompañamiento, fortalecimiento y visibilizarían de egresados y futuros egresados emprendedores y empresarios de la Institución.

Así mismo, ha permitido la consolidación de registros de emprendimientos de egresados de las diferentes facultades, donde actualmente se consolidan los siguientes resultados:

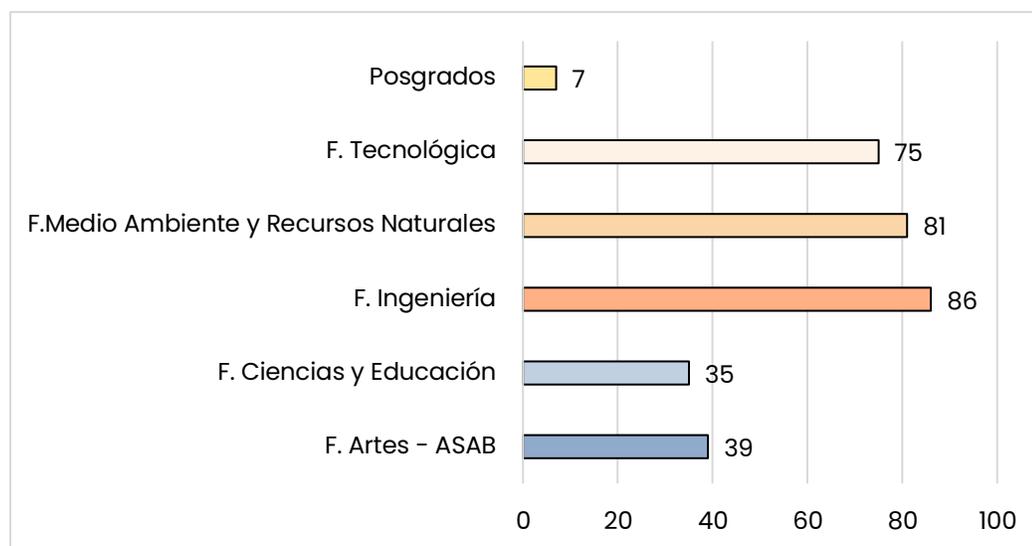


Ilustración 8. Registro de Emprendimientos 2021

Fuente: Programa de Egresados

Desde octubre el año 2020, la Universidad está al frente de la Coordinación de la Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior - Red Seis en Bogotá y Cundinamarca, red que actualmente cuenta con 50 IES adscritas, este logro nos ha permitido seguir mostrarnos como un gran referente ante otras universidades, de igual manera, se cuenta con la participación en el Comité de la Red Nacional de Comunicados de Egresados - RENACE.

En ese sentido, durante la vigencia 2021, se ha logrado llevar a cabo de manera articulada con el Comité Gestor un trabajo que ha permitido mostrar resultados como:

- Construcción y aprobación de la Estructura Organizativa de la Red Seis.
- Creación y lanzamiento de la primera edición del Boletín al Día con Red Seis.
- Coordinación y desarrollo de las Plenarias bimensuales, donde se ha contado con una participación de las IES que conforman la Red Seis.
- Coordinación y desarrollo del 3er. Pre-encuentro de "Buenas Prácticas Internacionales de Seguimiento a Graduados", evento que se llevó a cabo a nivel Latinoamérica y que hacen parte de la antesala para llevar a cabo el "V Encuentro Internacional de Comunidades de Graduados" del 26 al 28 de octubre del 2021.

A photograph of a classroom or computer lab. In the foreground, a student is seen from behind, wearing a white sweater with a large black and white circular pattern. To the left, a student in a light blue t-shirt is seated at a desk. In the background, several other students are seated at desks with laptops, some looking at their screens. A large red semi-transparent overlay covers the center of the image, containing the text 'CAPÍTULO II' in yellow and 'GESTIÓN ACADÉMICA' in white. A whiteboard and a monitor are visible in the background on the left side.

CAPÍTULO II

GESTIÓN ACADÉMICA

CAPÍTULO 2: GESTIÓN ACADÉMICA

2.1 Formación y Docencia

2.1.1 Oferta Académica Institucional

De acuerdo con el propósito institucional de ampliar la oferta académica plasmado en la Meta Estratégica 2: "Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades" del Plan Estratégico de Desarrollo, armonizada al Plan Indicativo, durante el cuatrienio, a partir de un trabajo conjunto entre las Decanaturas de Facultad, la Vicerrectoría Académica, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, las Coordinaciones de Acreditación de Facultad, las Coordinaciones de Proyectos Curriculares y los equipos de docentes proponentes, se adelantaron acciones para consolidar y ampliar la oferta académica institucional en sus diferentes niveles.

Así, durante el cuatrienio la Universidad obtuvo 11 Registros Calificados nuevos; 3 en programas de pregrado en nivel profesional, y 8 en el nivel posgradual correspondientes a 2 especializaciones, 5 maestrías y un doctorado, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Año	Proyecto Curricular	Resolución	Nº Registros
2018	Maestría en Educación-Extensión Guajira*	Resolución N°07887 de 2018	1
2019	Física	Resolución N°016776 de 2019	6
	Química	Resolución N°016777 de 2019	
	Biología	Resolución N°016778 de 2019	
	Especialización en Gerencia de la Construcción	Resolución N° 14830 de 2019	
	Especialización en Interventoría de Obras de Construcción	Resolución 15960 de 2019	
	Doctorado en Estudios Artísticos	Resolución N° 0430 de 2019	
2020	Maestría en Educación y Gestión Ambiental	Resolución N° 009824 de 2020	2
	Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva	Resolución 09825 de 2020	
2021*	Maestría en Infraestructura Vial	Resolución N°013996 de 2021	3
	Maestría en Gerencia Integral de Proyectos	Resolución N°013998 de 2021	
	Maestría en Gestión y Seguridad de la Información (modalidad virtual)	Resolución 018323 de 2021	
Total Registros Calificados nuevos			12

Tabla 9. Nuevos registros calificados obtenidos periodo 2018-2021

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Por otro lado, en cuanto a los procesos de renovación de registro calificado de los programas existentes, se gestionaron 40 procesos para los siguientes programas:

Año	Proyecto Curricular	Resolución	Resoluciones
2018	Doctorado Interinstitucional en Educación	Resolución N° 7865 de 2018	7
	Maestría en Educación	Resolución N° 07887 de 2018	
	Licenciatura en Ciencias Sociales	Resolución N° 12583 de 2018	
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Resolución N° 18796 de 2018	
	Ingeniería Industrial	Resolución N° 8062 de 2018	
	Ingeniería Sanitaria	Resolución N° 9868 de 2018	
	Artes Escénicas	Resolución N° 16141 de 2019	
2019	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Resolución N° 015911 de 2019	14
	Licenciatura en Física	Resolución N° 016779 de 2019	
	Licenciatura en Educación Infantil	Resolución N° 14212 de 2019	
	Matemáticas	Resolución N° 016089 de 2019	
	Doctorado en Ingeniería	Resolución N° 005905 de 2019	
	Especialización en Sistemas de Información Geográfica	Resolución N° 015954 de 2019	
	Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	Resolución N° 015951 de 2019	
	Ingeniería Forestal	Resolución N° 015569 de 2019	
	Administración Ambiental	Resolución N°429 de 2019	
	Tecnología en Sistematización de Datos articulada por ciclos propedéuticos con Ingeniería en Telemática	Resolución N° 004270 de 2019	
	Ingeniería en Telemática articulada por ciclos propedéuticos con Tecnología en Sistematización de Datos	Resolución N° 002733 de 2019	
	Ingeniería en Control y Automatización (articulada por ciclos propedéuticos con Tecnología en Electrónica Industrial)	Resolución N° 015195 de 2019	
	Ingeniería en Telecomunicaciones (articulada por ciclos propedéuticos con Tecnología en Electrónica Industrial)	Resolución N° 017202 de 2019	
Artes Plásticas y Visuales	Resolución N° 013450 de 2020		
2020	Maestría en Comunicación Educación	Resolución N° 017487 de 2020	9
	Especialización en Ingeniería de Software	Resolución N° 022114 de 2020	
	Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte	Resolución N° 002615 de 2020	
	Administración Deportiva	Resolución N° 08311 de 2020	
	Ingeniería Topográfica	Resolución N° 08235 de 2020	
	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Resolución N° 014214 de 2020	
	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Resolución No. 021395 del 11 de 2020	

Año	Proyecto Curricular	Resolución	Resoluciones
	Tecnología en Electrónica Industrial (articulada por ciclos propedéuticos con Ingeniería en Automatización y Control e Ingeniería en Telecomunicaciones)	Resolución N° 011098 de 2020	
	Artes Musicales	Resolución N° 03130 de 2021	
2021*	Maestría en Lingüística Aplicada la Enseñanza del Inglés	Resolución N° 03122 de 2021	10
	Maestría en Educación en Tecnología (modalidad virtual)	Resolución N° 13997 de 2021	
	Especialización en Bioingeniería	Resolución N° 02250 de 2021	
	Especialización en Proyectos Informáticos	Resolución N° 8265 de 2021	
	Especialización en Teleinformática	Resolución N° 0008934 de 2021	
	Especialización en Avalúos	Resolución N° 07624 de 2021	
	Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución N° 02222 de 2021	
	Ingeniería Eléctrica	Resolución N° 007413 de 2021	
Tecnología en Levantamientos Topográficos	Resolución No. 015877 de 2021		
Total Renovaciones Registros Calificados			40

Tabla 10. Programas que renovaron sus registros calificados periodo 2018-2021

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Respecto a los procesos de renovación es pertinente resaltar que, algunos de los programas adelantaron procesos de modificación en su denominación o en su plan de estudios, o en el número de créditos, resultantes de los procesos de autoevaluación continuos al interior de los mismos.

De esta manera, con corte al 30 de octubre de 2021, la Universidad Distrital consolidó 91 programas con registro calificado, lo que representa un incremento del 18% respecto al número de programas existentes en el año 2017. La distribución de la oferta académica se relaciona en el siguiente gráfico:

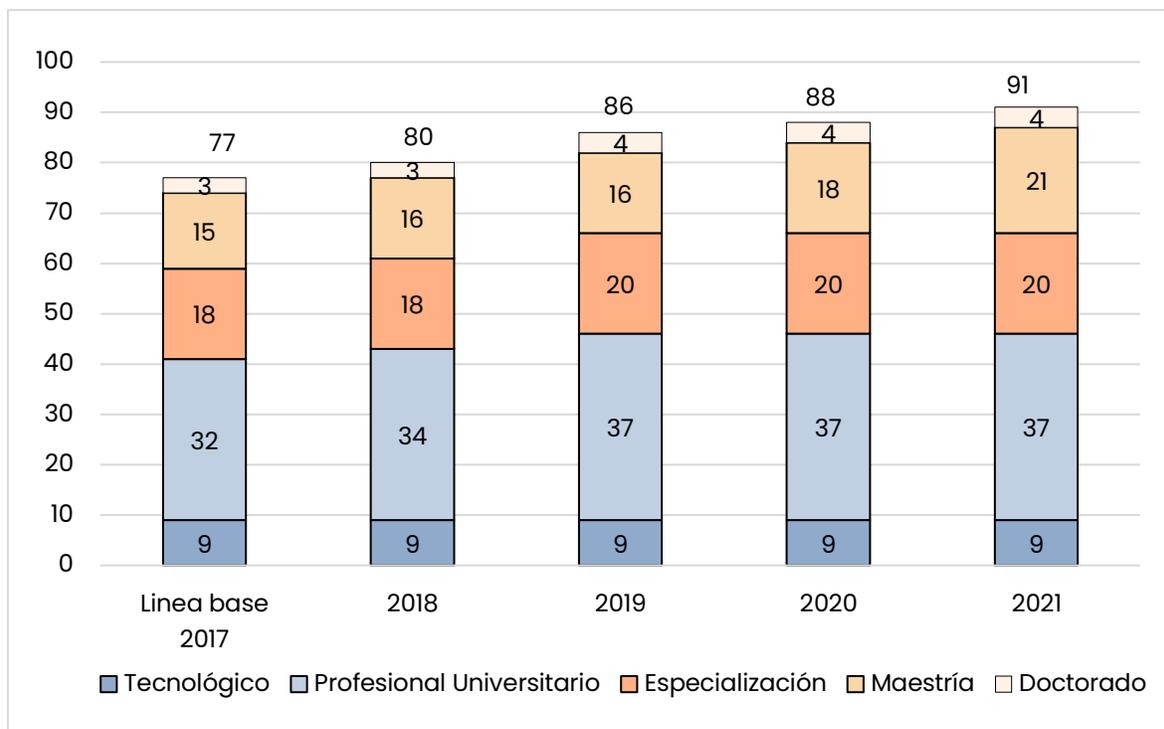


Ilustración 9. Distribución Oferta Académica U. Distrital periodo 2018-2021

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Nota: A pesar de contar con un registro calificado independiente, el programa de Maestría en Educación – Extensión la Guajira, no se contabiliza dentro de las estadísticas de oferta académica al tratarse de un programa del ámbito de extensión.

Es importante resaltar que, enmarcada en la Meta Estratégica 8: “Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación”, del Plan Estratégico de Desarrollo, durante el cuatrienio el programa de Doctorado en Estudios Artísticos, adscrito a la Facultad de Artes-ASAB alcanzó un acuerdo de doble titulación, uniéndose así al Doctorado Interinstitucional de Educación – DIE, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. De esta manera, la Institución reporta que el 2,3% de sus programas cuentan con acuerdos de doble titulación o cotitulación respecto del total de programas que se ofertan con corte al 30 de octubre de 2021.

Adicionalmente, en su propósito por consolidar y fortalecer su oferta académica, durante el cuatrienio la Institución ha venido trabajando en el establecimiento de dos nuevas Facultades:

- Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales: A través de la Resolución 223 de 2020, se creó el Comité Institucional de Ciencias Naturales y Matemáticas adscrito a la Rectoría, como órgano colegiado articulador y gestor del desarrollo de los programas curriculares de pregrado y postgrado en el área de las Ciencias Naturales y las Matemáticas. Como resultado del trabajo de dicho Comité se ha construido la propuesta integral para la creación de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, la cual, se conformaría inicialmente por los programas de Biología, Química,

Matemáticas y Física, adscritos y ofertados actualmente en la Facultad de Ciencias y Educación. Con corte al 30 de octubre de 2021, la propuesta se encuentra a espera de la respectiva discusión y análisis en la plenaria del Consejo Superior Universitario, después de su paso por las respectivas comisiones de este.

- Facultad de Ciencias de la Salud: Para materializar el ambicioso proyecto de consolidar una facultad en el área de la salud para la Institución, la Universidad conformó un equipo de trabajo para la proyección y viabilización del programa de Enfermería profesional, como el programa pionero en el área. Dicho trabajo ha sido acompañado por un equipo de profesores de la Institución, profesionales en el área de la enfermería, diferentes Unidades Académicas y Administrativas y la Secretaría Distrital de Salud. Se espera que el documento maestro del programa pueda ser puesto a consideración del Ministerio de Educación Nacional antes de finalizar el año 2021, con el objetivo de obtener el Registro calificado para este.

2.1.2 Homologación de programas

Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación es un propósito Institucional incluido en la Meta 5 del Lineamiento Estratégico 1, del Plan Estratégico de Desarrollo y retomada por el Plan Indicativo.

En cuanto a las homologaciones, según el Acuerdo 004 de octubre 16 de 2018 del Consejo Académico, *"Por medio del cual se unifican los criterios y procedimientos de las transferencias internas y externas en los programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."*, define las homologaciones al reconocimiento de asignaturas o espacios académicos con contenido o intensidad equivalente, cursadas en una universidad o institución de educación superior nacional o extranjera, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

En ese sentido, la Institución ha establecido un marco normativo con el fin de brindar y favorecer las condiciones que permitan alcanzar la meta estratégica establecida en su plan de desarrollo, que en particular se ha robustecido durante la administración. A continuación se relaciona el marco normativo aplicable:

- Acuerdo 009 de 2006 expedido por el Consejo Académico. *"Por el cual se implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.
- Resolución 012 de 2012 expedido por el Consejo Académico. *"Por medio de la cual se reglamentan disposiciones relativas a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad Distrital y aquellos provenientes de otras instituciones"*.
- Acuerdo 038 de 2015 expedido por el Consejo Académico. *"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 031 de 2014, que reglamenta el trabajo de grado para los Estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras directrices"*.
- Acuerdo 004 de 2018 expedido por el Consejo Académico. *"Por medio del cual se unifican los criterios y procedimientos de las transferencias internas y externas en los programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

- Acuerdo 005 de agosto 27 de 2019 del Consejo Académico “Por el cual se establecen criterios de homologación para Estudiantes graduados de programas académicos terminales del nivel tecnológico para la continuación de estudios del nivel de profesionalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

En este sentido, de acuerdo con la normatividad interna vigente relacionada, todos los Proyectos Curriculares de pregrado, en el nivel Tecnológico y Profesional, y los posgrados en el nivel de Especialización y Maestrías desarrollan procesos de homologación.

2.1.3 Prácticas académicas

Las prácticas académicas son el conjunto de actividades dirigidas por uno o varios docentes de la Institución, que se desarrollan fuera de las sedes de la Universidad y que tienen como fin, proporcionar al estudiante de pregrado experiencias directas en diversos escenarios sociales, ambientales, artísticos, educativos y similares; constituyéndose en un ejercicio de aproximación disciplinar e interdisciplinar en donde se articulan saberes, conocimientos y metodologías de forma holística.

Respecto a la ejecución de prácticas académicas, durante el cuatrienio se desarrollaron 793 en las diferentes modalidades aplicables a los programas de la Institución, distribuidas así; en lo que respecta a la vigencia 2018 se ejecutaron 400, en el periodo 2019 se llevaron a cabo 361, mientras que, debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, dichas actividades académicas se vieron fuertemente limitadas en los periodos 2020 y 2021, por lo cual se ejecutaron apenas 32 prácticas gestionadas por la Facultad de Artes-ASAB. La siguiente tabla relaciona las estadísticas de prácticas académicas para cada una de las Facultades:

Facultad	2017-3	2018-1	2018-3	2019-1	2019-3	2020-1	2020-3	2021-1	2021-3
Artes - ASAB	33	13	33	22	28	6	6	12	8
Ciencias y Educación	57	29	49	40	5	0	0	0	0
Ingeniería	6	27	24	25	19	0	0	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	161	134	84	153	54	0	0	0	0
Tecnológica	2	3	4	8	7	0	0	0	0
Total	259	206	194	248	113	6	6	12	8

Tabla 10. Prácticas Académicas realizadas 2018-2021

Fuente: Decanaturas de Facultad - 4 de octubre de 2021

De acuerdo con lo anterior, en el marco de las 793 prácticas académicas realizadas, se beneficiaron 28.511 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

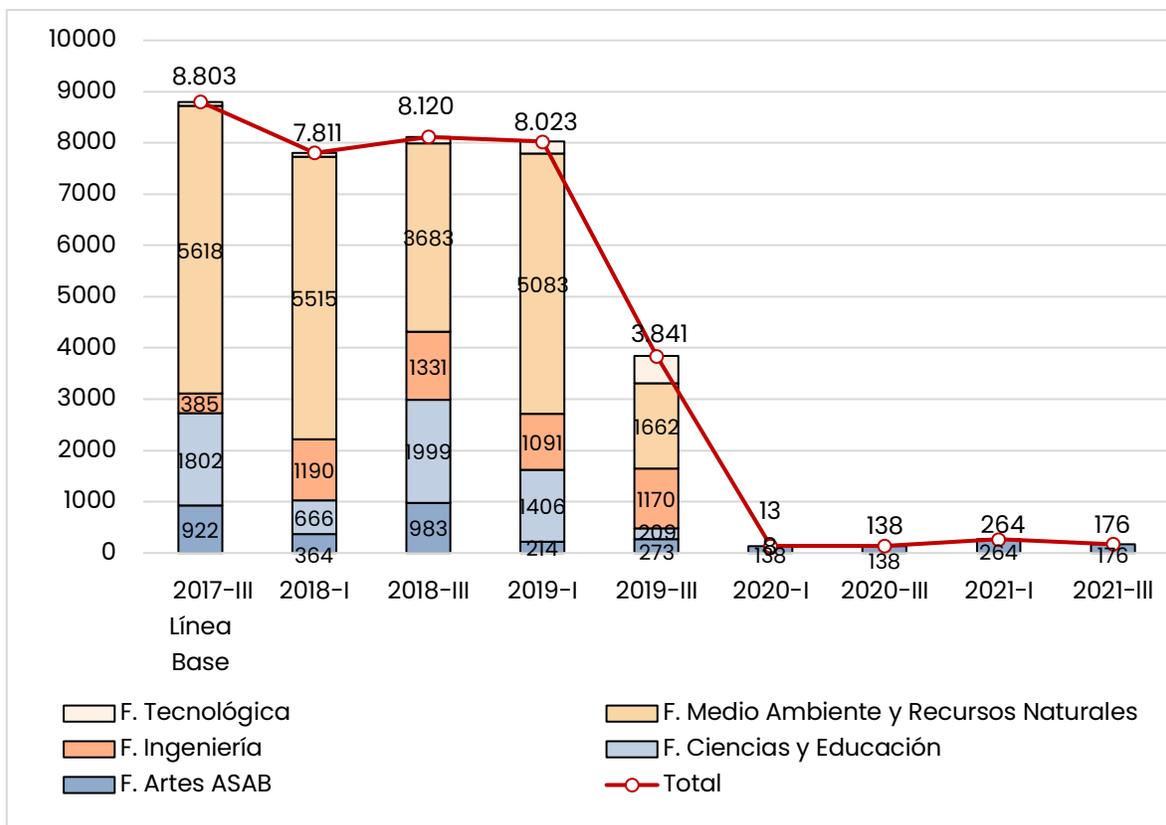


Ilustración 10. Distribución participantes prácticas académicas periodo 2018-2021
 Fuente: Decanaturas de Facultad - 4 de octubre de 2021

Es importante aclarar que la realización de prácticas académicas está sujeta a la disponibilidad presupuestal de cada Decanatura de Facultad. Además, que las condiciones de anomalía académica transcurridas en el cuatrienio han afectado la realización de estas.

2.1.4 Eventos Académicos

En el marco de sus funciones misionales y como parte de la articulación entre los procesos de formación e investigación, desde las diferentes Decanaturas de Facultad se promovió el desarrollo y la participación tanto de docentes como estudiantes en diferentes eventos académicos (congresos, coloquios, simposios, seminarios, foros, conciertos, entre otros) que permiten la visibilidad de la producción científica, así como la exposición y publicación de resultados de investigación con el fin de promover la reflexión, generación, socialización o divulgación de diferentes temáticas.

En ese contexto, durante el periodo 2018-2021, desde los diferentes programas se gestionó el desarrollo y participación docente y estudiantil en 1.831 eventos; distribuidos así; 499 eventos durante el 2018, 431 a lo largo del 2019; mientras que para las vigencias 2020 y 2021, que se vieron impactadas por las medidas tomadas para enfrentar el virus COVID-19, se presentó una disminución del 13% y 50% respectivamente con respecto a los eventos registrados en la vigencia 2017. Las cifras registradas por vigencia se relacionan en la siguiente tabla:

Facultad	2017-III	2018-I	2018-III	2019-I	2019-III	2020-I	2020-III	2021-I	2021-III
Artes - ASAB	49	144	153	188	220	181	223	102	121
Ciencias y Educación	47	66	90	75	73	8	9	9	5
Ingeniería	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21	9	35	23	44	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	2	7	25	4	6	4	5
Total	117	219	280	293	362	193	238	115	131

Tabla 11. Eventos Académicos 2018-2021

Fuente: Decanaturas de Facultad - 4 de octubre de 2021

La promoción en la realización y participación en dichos eventos logró beneficiar un total de 377.900 personas entre docentes y estudiantes. Frente a la población alcanzada se resalta que, el desarrollo de eventos virtuales por parte de la Facultad de Artes - ASAB apalanca notablemente el valor alcanzado durante el cuatrienio. La siguiente tabla relaciona las estadísticas de prácticas académicas para cada una de las Facultades:

Facultad	2017-III	2018-I	2018-III	2019-I	2019-III	2020-I	2020-III	2021-I	2021-III
Artes-ASAB	65.321	15.850	71.000	14.263	58.300	36.247	60.760	11.260	16.250
Ciencias y Educación	3.790	2658	4.497	3401	2104	543	361	109	142
Ingeniería	49	22	44	18	49	388	750	910	1.068
Medio Ambiente y Recursos Naturales	372	232	4.660	1.842	587	0	0	0	0
Tecnológica	4	0	2	7	25	4	6	4	5
Total	69.536	18.762	80.203	19.531	61.065	37.182	61.877	12.283	17.465

Ilustración 12. Beneficiarios - Eventos Académicos U Distrital periodo 2018-2021

Fuente: Decanaturas de Facultad - 4 de octubre de 2021

2.2 Gestión de la investigación, creación artística e innovación

El ecosistema institucional de investigación, innovación y creación artística está conformado por los diferentes proyectos curriculares de pregrado y posgrado, las decanaturas de Facultad a través de las Unidades de Investigación, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC, el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ y el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE.

En materia de investigación, dentro de los principales desafíos a los que se enfrentó la administración se incluyen:

- Actualización de la normatividad en torno a la investigación
- Posicionamiento de los grupos de investigación en los indicadores de MinCiencias
- Fortalecimiento de la relación Universidad-Sociedad a través de la transferencia de resultados de investigación y la difusión de los resultados de investigación a nivel nacional e internacional.

De esta manera, a continuación se relacionan la gestión y los logros obtenidos con la misma por la institución en materia de investigación durante los últimos cuatro años:

2.2.1 Semilleros de investigación

Durante el cuatrienio se mantuvo la política de promoción a los semilleros de investigación mediante el apoyo al desarrollo de investigaciones ligadas a los grupos de investigación, buscando así, la consolidación de la investigación en cascada como orientación para una mejor integración vertical de la misma. Como respuesta a esta necesidad institucional y con fin de generar las condiciones que permitieran dicha integración se promovió la sanción del Acuerdo 001 de 2021 del Consejo Académico *“Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, en donde estos se adscriben a los grupos de investigación profundizando su naturaleza estratégica como formadores de investigadores que serán tutorados desde los grupos para apoyar su desarrollo.

Así mismo, con el propósito de depurar aquellos semilleros inactivos y el de dar mayor visibilidad a aquellos que trabajan activamente, desde el año 2020 se inició el proceso de identificación del estado de los semilleros institucionales, consolidando así las siguientes cifras:

Facultad	2017 Línea base	2018	2019	2020	2021*
Artes - ASAB	35	35	34	33	34
Ciencias y Educación	100	113	116	90	96
Ingeniería	35	39	41	35	34
Medio Ambiente y Recursos Naturales	60	58	40	53	52
Tecnológica	26	27	29	30	22

Facultad	2017 Línea base	2018	2019	2020	2021*
Total	256	272	260	241	238

Tabla 11. Número de Semilleros de Investigación

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC

Nota: Las cifras correspondientes a la vigencia 2021 se relacionan con corte al 15 de septiembre.

2.2.2 Grupos de investigación

El fortalecimiento de los semilleros de investigación ha traído inmersa la consolidación de los grupos de investigación, por lo que, bajo la misma línea se han depurado de las bases aquellos que se encuentran inactivos; así mismo, y siguiendo las recomendaciones de diferentes entes de control se ha generado nueva normativa en la que se definen las cualidades mínimas con las que debe contar un grupo de investigación para su creación y permanencia. En ese sentido, se han consolidan las siguientes cifras:

Facultad	2017 Línea base	2018	2019	2020	2021*
Artes - ASAB	19	21	22	19	19
Ciencias y Educación	81	103	106	93	86
Ingeniería	71	56	57	57	43
Medio Ambiente y Recursos Naturales	22	20	21	23	23
Tecnológica	44	40	40	44	39
Total	237	240	246	236	210

Tabla 12. Grupos de investigación Institucionales

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC

Con lo mencionado anteriormente, frente a la clasificación de los grupos de investigación obtenida durante el cuatrienio se apreciar el comportamiento en la siguiente tabla:

Facultad	2017					2018					2019					2020					2021				
	A1	A	B	C	R*	A1	A	B	C	R*	A1	A	B	C	R*	A1	A	B	C	R*	A1	A	B	C	R*
Artes - ASAB	0	1	0	4	0	0	1	0	4	0	0	2	2	4	2	0	2	2	4	2	0	2	2	4	2
Ciencias y Educación	4	12	10	18	6	4	12	10	18	6	8	13	11	19	1	8	13	11	19	1	8	13	11	19	1
Ingeniería	5	5	2	15	2	5	5	2	15	2	5	5	6	10	3	5	5	6	10	3	5	5	6	10	3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	1	2	7	1	0	1	2	7	1	0	1	2	8	0	0	1	2	8	0	0	1	2	8	0
Tecnológica	3	2	2	12	2	3	2	2	12	2	4	2	3	11	0	4	2	3	11	0	4	2	3	11	0
Total	12	21	16	56	11	12	21	16	56	11	18	23	24	52	6	18	23	24	52	6	18	23	24	52	6

Tabla 13. Grupos de investigación según categoría

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC

De manera general, la Universidad presentó un avance significativo en la clasificación de grupos de investigación en la convocatoria 833 de Colciencias del año 2019, respecto a la 781 de 2017; a partir de la cual el 26% de los grupos de investigación fueron clasificados en las

categorías A1, A y B y que tres de las facultades de la Institución cuentan con al menos un 23% de los grupos de investigación clasificados en estas categorías.

Categoría	Convocatoria 781-2017	Convocatoria 833-2019
A1	12	17
A	21	23
B	16	24
C	56	52
Reconocidos	11	6
No Reconocidos	130	124

Tabla 14. Variación clasificación de grupos por convocatoria
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC

En este contexto, es pertinente señalar que para la presente vigencia fueron avalados 175 grupos, los cuales representan un 83% del total de grupos activos, para la participación en la convocatoria 894 de MinCiencias cuyos resultados serán publicados el 24 de mayo del 2022. Los grupos avalados para la participación se distribuyen por facultad como se presenta en el siguiente gráfico:

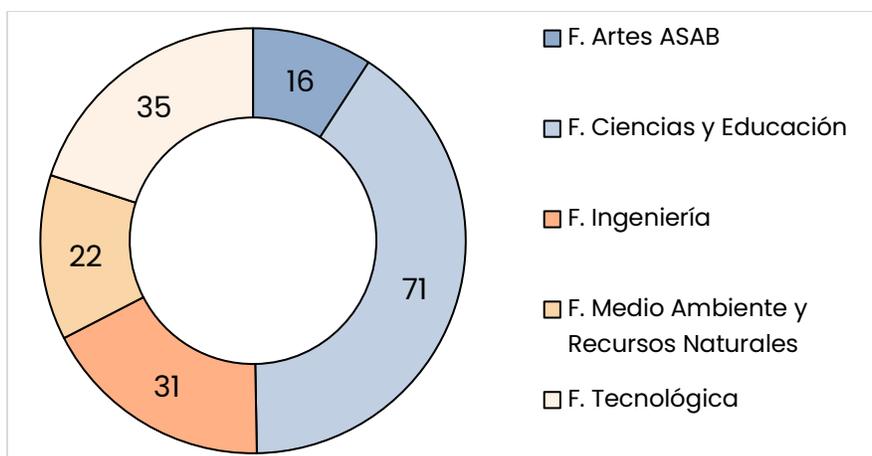


Tabla 15. Grupos avalados para participar en la convocatoria 894-2021
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC

2.2.3 Proyectos de investigación

En la gestión académica de proyectos se realiza seguimiento a dos tipos; por un lado, los que reciben financiación interna por parte del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC, a través de su participación y aprobación en las convocatorias internas que se despliegan para apoyar la producción investigativa de los grupos y semilleros de investigación. El segundo, corresponde a los proyectos institucionalizados desde las facultades, y los cuales no reciben para su desarrollo recursos financieros.

En ese sentido, durante el cuatrienio se han logrado desarrollar 215 proyectos de investigación, de los cuales 137 (64% de los proyectos) corresponden a los que no reciben recursos financieros. Frente a ello también es pertinente señalar que, se presentó un incremento en

relación con los proyectos que son financiados en particular durante la vigencia 2020 que casi cuadruplicó la cantidad de proyectos del 2018. Lo anterior se relaciona en la siguiente tabla:

Vigencia	Financiados	Institucionalizado sin recursos
2018	12	40
2019	23	28
2020	43	29
2021	0	40
Total	78	137

Tabla 16. Proyectos de investigación desarrollados por vigencia

Fuente: Sistema de Información de Investigaciones de la Universidad Distrital – SICIUD

El mayor número de proyectos se concentró en las Facultad de Ingeniería y Ciencias y Educación que registraron durante el período 72 y 63 proyectos; sin embargo, es necesario resaltar que la Facultad de Artes - ASAB tuvo una notable gestión durante a vigencia 2020 con un 18% del total de proyectos. Lo anterior se detalla con la siguiente gráfica:

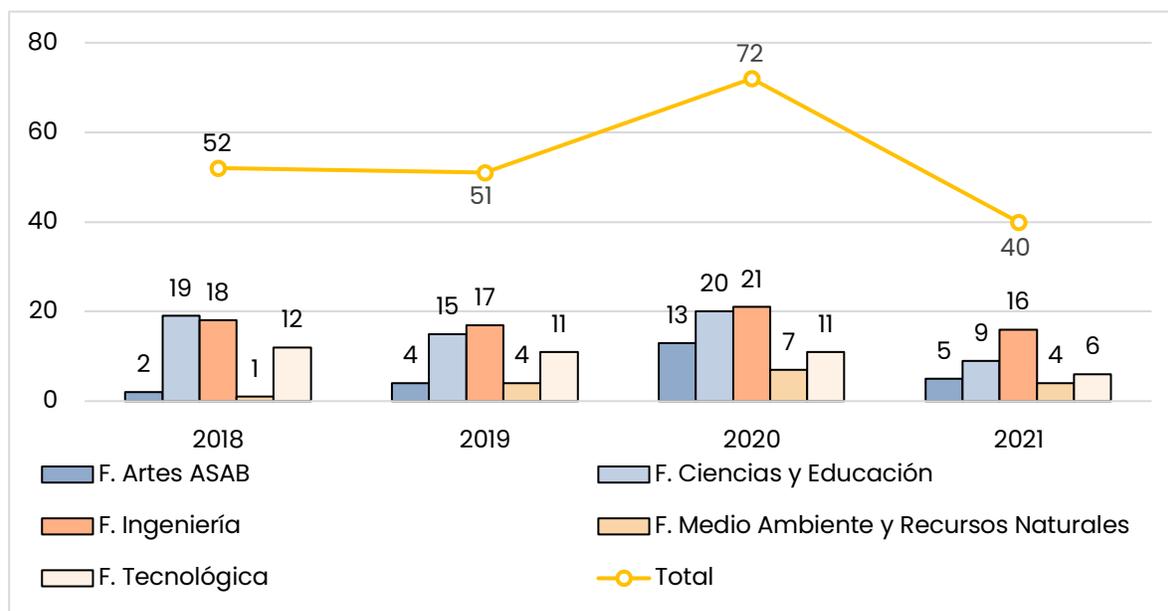


Ilustración 11. Participación en proyectos por facultad

Fuente: Sistema de Información de Investigaciones de la Universidad Distrital – SICIUD

Finalmente, en cuanto al estado en el que se encuentran los proyectos es pertinente señalar que, de los 213 proyectos se lograron culminar el 18%, así mismo, cerca del 60% de estos aún se encuentran vigentes con objeto de seguimiento para asegurar el correcto desempeño de las diferentes estructuras. Adicionalmente frente al porcentaje restante, se ha trabajado por la disminución de los proyectos críticos (proyectos que no han logrado su cierre a nivel administrativo) que se ha conseguido con la depuración de las bases de datos asociadas a los mismos. Durante la vigencia 2021 el seguimiento se ha centrado en la revisión de los

proyectos en proceso de finalización para que tengan cierre definitivo y evitar que se conviertan en críticos.

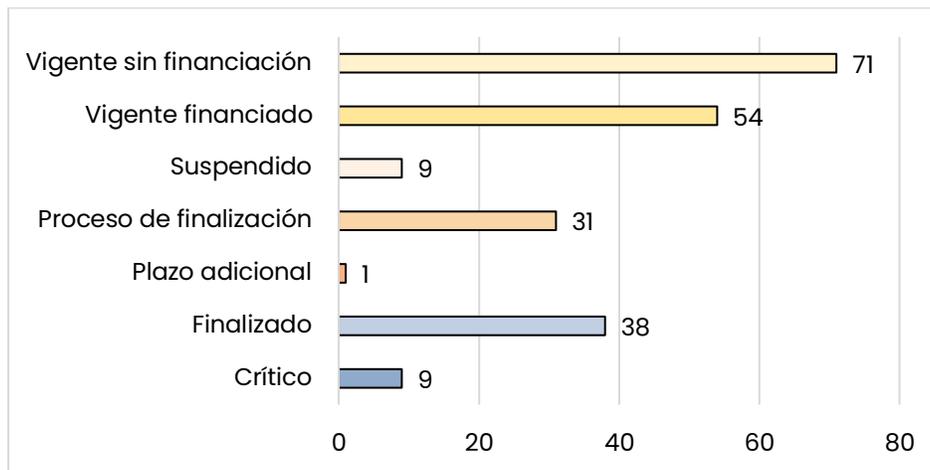


Ilustración 12. Estado de los proyectos

Fuente: Sistema de Información de Investigaciones de la Universidad Distrital – SICIUD

- **Financiación de Proyectos:**

De los proyectos de investigación que se desarrollaron con financiación del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC, 15 registraron una financiación que oscila entre los 80 millones y 120 millones de pesos, estos apoyados a través de las últimas convocatorias realizadas en las cuales fue posible otorgar la mayor financiación de proyectos. De igual manera, 54 proyectos recibieron una financiación de entre 4 y 28 millones de pesos, montos que fueron otorgados principalmente a los proyectos de los años 2018 y 2020.

En este sentido durante el cuatrienio los proyectos tuvieron una asignación por un monto de \$2.997.135.287 pesos de los cuales se logró ejecutar un total de \$1.454.959.574 lo que representa un total de ejecución a la fecha de 48%.

Frente a la financiación también es necesario precisar que, la duración promedio de los proyectos nuevos vigentes oscila entre los 12 y 18 meses, sin embargo, la de los proyectos antiguos vigentes se extendió a periodos de entre 24 y 36 meses, debido principalmente a las dificultades presupuestales por la armonización presupuestal en 2020 que detuvo la contratación para el semestre 2020-III y los retrasos ocasionados por la pandemia.

2.2.4 Revistas científicas

La clasificación como revista científica indica que las revistas cumplen con todos los criterios de evaluación editorial y, por lo tanto, sus artículos son reconocidos como productos de investigación en la medición de los grupos. Sin embargo, el fortalecimiento de las revistas de la Universidad ha sido un proceso complejo, teniendo en cuenta que los procesos para catalogar una revista científica y luego elevar su calificación son prolongados.

En ese sentido, durante el cuatrienio logró mantenerse el número de revistas científicas establecidas en el año 2017, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Facultad	2017 Línea base	2018	2019	2020	2021*
Artes - ASAB	3	3	3	3	3
Ciencias y Educación	4	4	4	4	4
Ingeniería	4	4	4	4	4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	2	2	2	2
Tecnológica	3	3	3	3	3
Otras Dependencias	3	3	3	3	3
Total	19	19	19	19	19

Tabla 17. Número de revistas científicas por Facultad

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC

Nota: Las cifras correspondientes a la vigencia 2021 se relacionan con corte al 15 de septiembre.

Con ello, frente al compromiso establecido en el Lineamiento Estratégico 3; Meta Estratégica 21: "Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%" en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, las cuales se armonizan al Pan Indicativo 2018-2021, a corte del 15 de septiembre 6 de las 19 revistas científicas que posee la Institución cuentan con indexación por parte de MinCiencias, lo cual representa un 31,57% en el indicador.

En este contexto es pertinente precisar que, el cambio de estándares ha dificultado un mejor posicionamiento de las clasificaciones de Publindex modelo sobre el cual se establece la clasificación por MinCiencias. Así mismo, se señala que, actualmente se encuentra en curso la convocatoria 910 para clasificación de revistas llevada a cabo por el Ministerio de Ciencias a través de Publindex, cuyos resultados serán dados en febrero de 2022.

Sin embargo, cabe resaltar que dada la diversidad de tipos de investigación y criterios existentes de clasificación existen otros referentes de indexación, como lo son las generadas por Scopus, SciELO Colombia, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Directorio Latindex y REDIB. La siguiente gráfica relaciona el número de indexaciones de las revistas institucionales bajo los tipos de indexación mencionados:

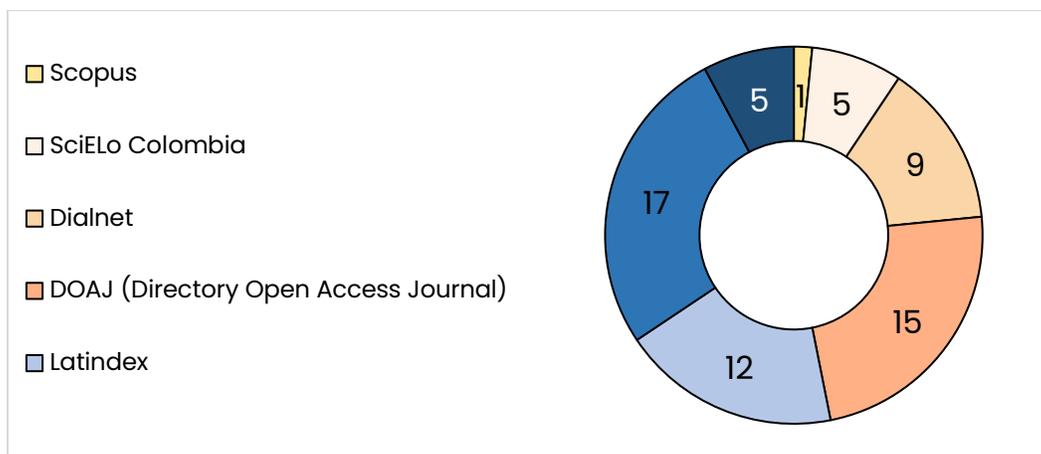


Ilustración 13. Indexaciones de revistas científicas institucionales por referente

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC

Por otro lado, la Institución también ha velado por acelerar el acceso a la difusión de contenidos e investigación generada y aumentar la visibilidad de las publicaciones, lo cual se evidencia con el número de visitas en el sistema Open Journal System (OJS) el cual tuvo un incremento del 4% al cierre de la vigencia 2020 respecto a la línea base, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Facultad	2017 Línea base	2018	2019	2020
Artes ASAB	29.996	50.124	29.354	42.978
Ciencias y Educación	172.373	303.956	121.670	149.924
Ingeniería	68.023	128.285	48.227	83.681
Medio Ambiente y Recursos Naturales	84.305	109.651	43.180	51.774
Tecnológica	116.028	191.643	92.946	122.048
Otras Dependencias	65.444	1.025.572	71.983	106.013
Total	527.626	886.131	407.360	554.469

Tabla 18. Visitas a revistas científicas por facultad

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

2.2.5 Producción académica y eventos de investigación

De la mano del fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación y en un proceso que se alimenta de manera recíproca la producción académica de la Institución ha crecido sustancialmente, trabajando así el compromiso establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 en el Lineamiento Estratégico 3; Meta Estratégica 22 “Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas”, que se armoniza con el Plan Indicativo 2018 – 2021.

En ese sentido, desde el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC, se reporta 884 artículos indexados en Scopus para el cuatrienio. En cuanto a la trazabilidad el número promedio de artículos indexados durante el periodo tuvo un incremento cercano al 6% respecto a la producción alcanzada en la vigencia 2017. El siguiente gráfico consolida los reportes del número de artículos científicos indexados durante la administración:

2017 Línea base	2018	2019	2020	2021
208	244	221	222	197

Tabla 19. Artículos indexados por vigencia

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

Por otro lado, durante el cuatrienio se brindó mayor apoyo al desarrollo de eventos generados por las estructuras de investigación a través del soporte logístico para el desarrollo de dichas iniciativas, de igual forma, se acompañó la participación de los investigadores en diversos eventos para la presentación de sus resultados de investigación, infortunadamente debido a las condiciones de pandemia este apoyo no pudo ser brindado durante la vigencia 2020, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Eventos	2017 Línea base	2018	2019	2020	2021
Eventos organizados	9	17	15	41	1
Eventos a los cuales se asistió	53	58	90	N.A.	N.A.

Tabla 20. Eventos desarrollados durante el cuatrienio

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

2.2.6 Posicionamiento en rankings

Frente al compromiso establecido en el Lineamiento Estratégico 3; Meta Estratégica 20. “Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación” En el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, que se armoniza al Plan Indicativo 2018-2021, en el que se determinaron Usapiens, Webometrics y Scimago como los rankings referentes, de manera general, se tiene que no se alcanzó ninguna de las posiciones proyectadas por el Plan indicativo.

En cuanto al ranking establecido por U-Sapiens la Universidad se ubicó en la posición 15, ascendió una posición en relación con el lugar ocupado durante el 2017 (posición 16). Respecto al ranking de Webometrics, la institución se ubicó en la posición 30, presentó un descenso de 6 posiciones respecto a la posición 24 que fue otorgada en el 2017. En lo relativo a los rankings de Scimago, en el ranking nacional la Universidad se ubicó en esta vigencia en la posición 37, bajando 4 posiciones respecto a la versión 2017. Por otro lado, en lo que respecta al ranking internacional, la Universidad descendió 25 posiciones respecto a la edición anterior ubicándose en la posición 833.

Ranking	2017 línea base	2018	2019	2020	2021
1 U-Sapiens (US)	16	14	18	17	18
2 Webometrics (WB)	18	15	24	24	30
3 Scimago Nacional (ScN)	15	21	25	33	37
4 Scimago Internacional (ScW)	758	746	770	808	833

Tabla 21. Posicionamiento en rankings

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

Frente a lo anterior, es necesario precisar que los resultados en los rankings anteriormente mencionados consideran a las Instituciones de Educación Superior de carácter público y privado del país, pero al compararse con Instituciones de Educación Superior Públicas, el posicionamiento en los rankings fue favorable durante la vigencia 2020, la siguiente tabla se muestran los resultados de los rankings considerando únicamente las instituciones de educación superior públicas:

Ranking	2019	2020	2021
1 U-sapiens (US)	11	8	11
2 Webometrics (WB)	11	9	12
3 Scimago Nacional (ScN)	15	9	20

Tabla 22. Posición rankings respecto IES públicas

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

Dadas las condiciones generadas por el COVID-19 y las dificultades asociadas a la armonización presupuestal y el bajo recaudo de estampilla, principal fuente de financiación para el desarrollo de la investigación, la Universidad no logro mejorar sustancialmente sus posiciones en los rankings mencionados. Así mismo, varios proyectos fueron suspendidos dadas las dificultades asociadas al desarrollo de trabajos de campo y presentación de resultados.

2.2.7 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá - OTRI

Desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI-Bogotá) como unidad técnica especializada adscrita al Centro de Investigación y Desarrollo científico – CIDC, en los dos últimos años se han adelantado diferentes estrategias para dinamizar la actividad investigativa y la transferencia de resultados de las investigaciones, de manera colaborativa, tanto con el sector productivo, como con las instituciones públicas, brindando un apoyo activo a la comunidad universitaria, especialmente en torno a los siguientes aspectos:

- **Propiedad intelectual:**

Frente a la propiedad intelectual se ha trabajado en relación con la propiedad industrial y derechos de autor. En cuanto al primero, el número de solicitudes de patentes se ha incrementado, especialmente en el campo de las invenciones implementadas por computador, cuyas cifras reflejan 2 patentes otorgadas y 4 en trámite; lo cual permitirá que a mediano plazo la Universidad aumente las posibilidades en transferencia de derechos de propiedad industrial. De esta manera a corte de septiembre se suman 10 patentes en titularidad de la Universidad (4 otorgadas y 6 en trámite).

En materia de los derechos de autor, si bien la protección por esta rama de la propiedad intelectual se presenta desde el mismo momento de la creación, otorgándole los derechos o beneficios al autor o al que la ley o los contratos lo indiquen, la OTRI-BOGOTÁ ha venido acompañando el proceso de cesión de derechos patrimoniales de autor, entre los investigadores y la Institución, bajo esquemas de orientación y proyección jurídica de los documentos respectivos. En ese sentido, ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor en nombre de la Universidad durante el cuatrienio se realizaron 78 registros.

Año	2018	2019	2020	2021
Registros	27	4	17	14

Tabla 23. Registros realizados ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor por vigencia

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC – 30 de agosto 2021

Por otro lado, a corte del cierre de la vigencia 2020 en cuanto las obras, actos y contratos inscritos en el Registro Nacional de Derechos de Autor y Certificados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor se tienen un total de 465 inscripciones, las cuales de acuerdo con su tipo se detalla en la siguiente gráfica:

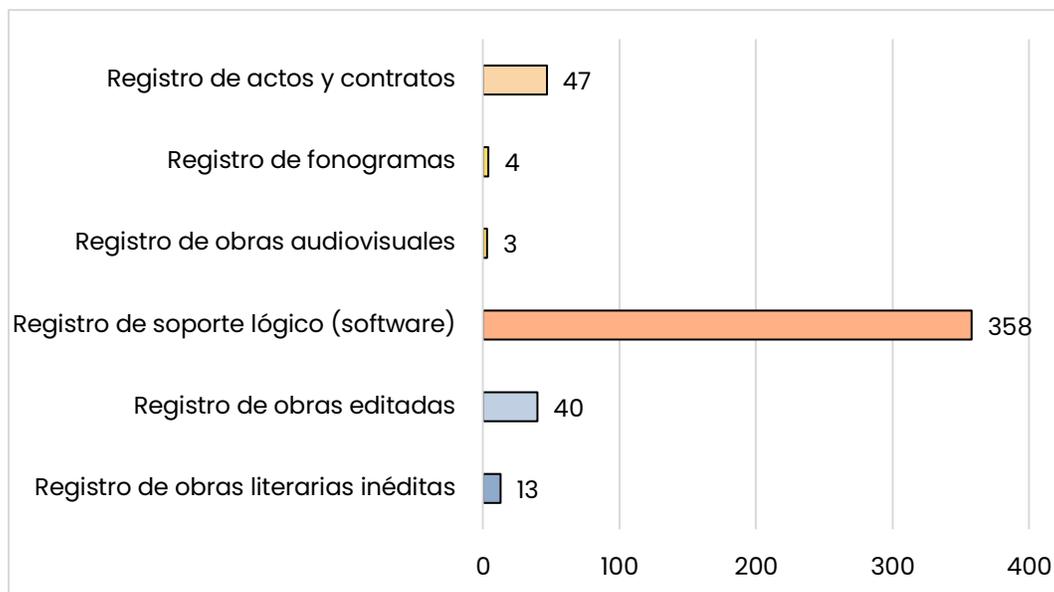


Ilustración 14. Obras, actos y contratos inscritos en el Registro Nacional de Derechos de Autor
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

Así mismo, la Institución, desde el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá, en alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, pone a disposición de la comunidad universitaria el programa CATI-UD (Centro de Atención a la tecnología e Innovación), espacio dirigido a brindar a los investigadores, docentes, estudiantes así como egresados de la Universidad orientaciones en Propiedad Industrial (P.I.), especialmente, información sobre patentes, diseños industriales, búsquedas tecnológicas (orientación y asistencia en la realización de búsquedas), marcas, así como los trámites para los diferentes mecanismos de protección. En ese sentido, en total durante el año 2020 y 2021 se han brindado más de 270 orientaciones individuales a la vez que se realizaron más de 10 jornadas académicas o talleres, la mayoría de estas últimas en el marco de espacios académicos afines a procesos de innovación y desarrollo tecnológico de todas las facultades.

- **Registros marcarios:**

Con relación a marcas, se sumó a los registros marcarios ya otorgados la marca de RITA- Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada, que una vez surtidos diferentes esfuerzos a nivel jurídico y el apoyo conceptual del logo símbolo de la Red. De igual forma, se fue concedida la marca Bogotá Robótica.



Tabla 24. Registros de marca titularidad de la Institución
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

- **Participación en convocatorias:**

En cuanto a la participación en convocatorias, se legalizó el convenio de *Jóvenes Investigadores* del cual la Institución fue favorecida el 12 de diciembre de 2019 en el marco de la “Invitación a presentar propuesta que contenga una estrategia de innovación que incluya el uso estratégico de la propiedad industrial en los procesos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento con vinculación de jóvenes investigadores e innovadores que beneficie a la institución proponente o a sus beneficiarios”, bajo esta iniciativa se formalizó la vinculación por doce meses de 4 jóvenes investigadores, egresados de nuestra institución quienes están aportando sus conocimientos y capacidades al desarrollo de las dos propuestas de innovación presentadas por la Universidad y que se están adelantando desde la OTRI y el CIDC.

Adicionalmente, para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de la Institución, a finales del 2020 desde la OTRI, se participó en la “Invitación a presentar propuesta que contenga una estrategia de innovación incluya el uso estratégico de la propiedad intelectual en los procesos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento con vinculación de jóvenes investigadores e innovadores que beneficie a la institución proponente o a sus beneficiarios-2020 “ que fue desarrollada por MinCiencias y la Superintendencia de Industria y Comercio, con la propuesta *“Uso estratégico de la propiedad intelectual resultado de procesos de investigación y creación a partir de la práctica artística desarrollada en la Facultad de Artes (ASAB) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

Dicha propuesta fue aceptada y actualmente se encuentra en ejecución con la vinculación de dos egresados de la facultad de Artes-ASAB, quienes desarrollarán las actividades propias de dicha iniciativa hasta el mes de septiembre del 2022.

Por otro lado, aprovechando el capital humano especializado con el que cuenta la OTRI y el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC, se participó en la convocatoria “INTCE - 20 INNPULSA TEC 2020 entidades de soporte al ecosistema de Innovación - 2020”, la cual representa una oportunidad de alto valor para la institución y la OTRI en particular en pro de fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, así como explorar escenarios de cooperación e identificar estrategias que permitan facilitar el diálogo con estos actores, hacia la materialización de alianzas y contratos para el aprovechamiento de las capacidades institucionales y las tecnologías generadas por los grupos de investigación.

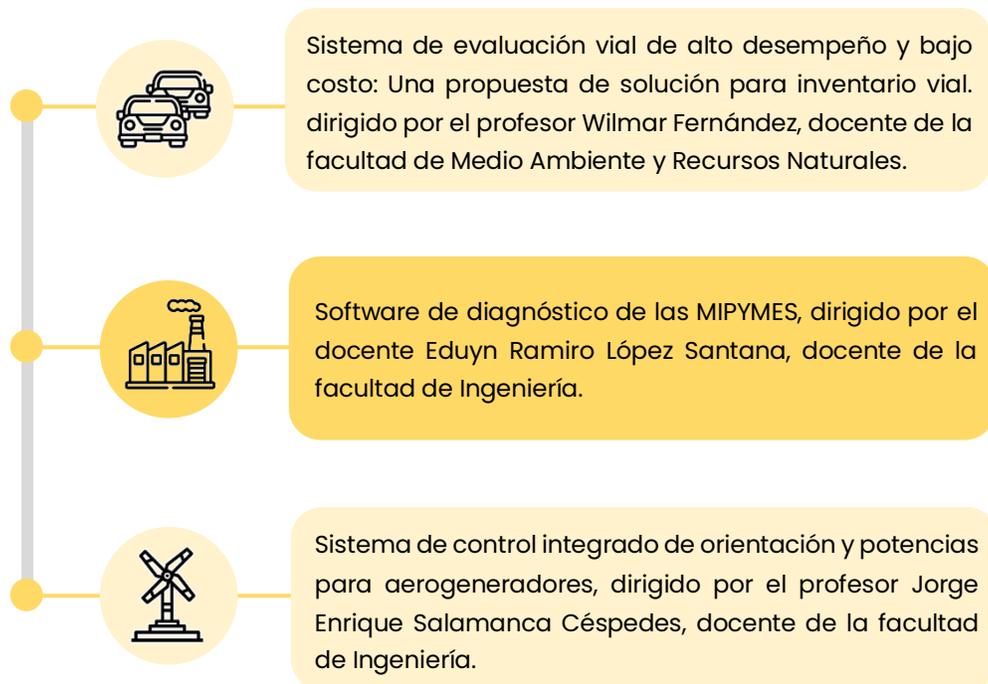
Con lo anterior, la Institución fue seleccionada el 30 de octubre de 2020, para llevar a cabo el programa como entidad soporte, participando en las diferentes actividades establecidas por INNPULSA en el marco del programa y permitiendo el vínculo con más de 20 empresas para llevar a cabo procesos de transferencia de conocimiento e innovación, mediante la prestación de servicios que se están llevando a cabo desde el mes de junio y hasta el mes de diciembre de 2021.

Así mismo, la Institución desde el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y la OTRI con la vinculación de docentes de la Facultad Tecnológica, presentó la propuesta *“Fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de una Unidad de Prototipado e Innovación que atienda los focos temáticos de CTel en Bogotá”* en el marco convocatoria 008 de 2019 de MinCiencias “segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas”, la cual asciende a 2000 millones de pesos y resultó favorecida en primera fase con una calificación de 90,5/100.

El equipo estructuró el proyecto y alistó la propuesta dando cumplimiento a los requisitos en el marco de los lineamientos del Sistema General de Regalías (SGR), en ese sentido se adelantaron actividades de carácter técnico, como lo son la identificación de los equipos necesarios para dotar el laboratorio, el estudio de mercado de los mismos para la elaboración del presupuesto real, la construcción de planos con la distribución y a la vez actividades de carácter administrativo, como el seguimiento al plan de actividades propuesto, organización de la información técnica y la solicitud de posibles espacios con los que cuenta la Institución y en los que se podría construir el laboratorio para lo cual se está contando con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y la Red de Datos.

Esta propuesta fue aprobada por el OCAD de Ciencia y Tecnología en el mes de diciembre de 2020 y en lo corrido de la vigencia 2021, se han adelantado los requisitos establecidos por dicho organismo y de esta forma dar inicio a una iniciativa que permita apoyar el escalonamiento de los resultados de los proyectos de investigación, mediante el uso de herramientas de manufactura de prototipado rápido y buscando que los investigadores se familiaricen con técnicas novedosas para sus desarrollos, a la vez que se cuente con capacidades para promover escenarios e iniciativas de desarrollo e innovación tecnológica. Adicionalmente se busca prestar servicios que vayan más allá del apoyo a las actividades de docencia y proyectos de investigación, sino que también se ofrezcan servicios a usuarios externos, con el fin de generar un ingreso a la Universidad.

De otro lado, con relación a la convocatoria 04 de 2019, se finalizó la segunda fase del del escalonamiento, donde se obtuvo un producto mínimo viable de cada uno de ellos, dichas iniciativas son:



Desde la OTRI, se ha gestionado el trámite de recursos externos para acelerar el proceso de maduración de la tecnología del primer producto mínimo mencionado en la gráfica anterior, mediante el acercamiento con la Unidad Administrativa de mantenimiento vial con el fin de buscar un aliado con el cual se realizó la presentación a la convocatoria 890 de 2020 de MinCiencias “Convocatoria para el fortalecimiento de CTel en Instituciones de Educación Superior”, en la cual la Institución resulto favorecida y sobre la que se adelantan trámites administrativos para dar inicio a finales de la presente vigencia.

Con las tecnologías que se encuentran en proceso de escalonamiento, así como otras incorporadas al portafolio de la OTRI, se ha participado en diferentes escenarios de relacionamiento con empresas, con el fin de identificar estrategias o escenarios de aprovechamiento, dentro de los que se destacan:

- Programa de Mentoría “Alístate para el mercado 2020 y 2021” en el marco del convenio realizado con la Corporación Connect Bogotá.
- OXELERATOR 2020
- Open Innovation Summit 2021
- Demoday Connect 2020 y 2021
- Retos BIOB

Frente a la participación anterior, el programa Demoday para el año 2021, la solución presentada con el apoyo del grupo de investigación GICOGE fue seleccionada por la multinacional Belcorp S.A con quien se adelanta la formalización de un convenio de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo de la solución requerida.

Por otro lado, con el interés de identificar las fortalezas y capacidades de investigación con los que cuenta la Universidad, desde la OTRI se lidera el proyecto de *“Identificación del ADN de la investigación”*, que a través de la identificación de diferentes variables y fuentes de información al interior de la Universidad se busca reconocer los elementos más relevantes sobre la práctica investigativa, así como las capacidades en términos de espacios físicos, implementos y capital humano; con ello, a septiembre de 2020 se establecieron los perfiles de los grupos de investigación por facultad, buscando consolidar un inventario de activos intangibles desde los resultados de investigación y la actividad propia de los grupos e investigadores y a su vez acompañarlos en el modelo de gestión o de negocio de los mismos, teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron reuniones con los grupos de investigación priorizados, con el fin de obtener información para complementar el análisis llevado a cabo hasta el momento.

En el mismo sentido, durante la presente vigencia, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico expidió la Resolución No 050 de 2021 *“Por medio de la cual se inicia un proceso de transferencia de resultados de investigación a través del mecanismo Spin Off para unos desarrollos tecnológicos producto de la Convocatoria No 04 de 2019 por parte de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá (OTRI-BOGOTÁ) del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

2.2.8 Centro de innovación

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 en el Lineamiento Estratégico 3, establece como estrategia la *“Creación y funcionamiento de un Centro de Innovación y Emprendimiento que contribuya a dar respuesta a las necesidades de los empresarios de la ciudad región, y promueva la articulación interdisciplinaria de servicios a los sectores económicos y la apropiación social a la del conocimiento como bien público.”* Por lo que desde el mes de marzo de 2019, se estableció por parte de la Institución una mesa de trabajo compuesta por todas las facultades de la universidad, el programa de Egresados, la Oficina de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica y el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC.

En ese sentido, y con el objeto de adelantar las actividades tendientes a lograr la meta establecida para la creación del Centro de innovación y Emprendimiento, se constituyó la Secretaría Técnica conjunta entre el Programa de Egresados y CIDC, quien elaboró un cronograma de trabajo. Así mismo, durante el mes de abril de la misma vigencia se realizaron diferentes conversatorios en las todas las facultades, para conocer las expectativas de los posibles usuarios del Centro de Innovación y Emprendimiento y conocer las experiencias en materia de emprendimiento, dando como resultado para el mes de mayo la creación de una propuesta de acuerdo para la creación de dicho centro, la cual actualmente se encuentra en el Consejo superior Universitario para su análisis y aprobación.

2.3 Extensión y Proyección Social

El ecosistema institucional de extensión y proyección social está conformado por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD, las Unidades de Extensión de las diferentes facultades, el Instituto de Lenguas – ILUD y el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano.

2.3.1 Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD

Para el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD, la gestión misional de Extensión y Proyección Social se desarrolló, durante el cuatrienio bajo dos condiciones excepcionalmente impredecibles; de un lado una, de índole interno, relacionada con los hechos de corrupción en los cuales se vio inmerso el entonces director del Instituto y por otro, una de carácter mundial, la pandemia causada por el SARS – COVID-19. Esto puso a prueba la capacidad institucional y obligó a buscar e implementar acciones que permitieran mantener y sostener la actividad misional de la Extensión.

Adicional a estas dos inesperadas circunstancias se presentó un reto adicional, mantener vinculado al equipo de trabajo del IDEXUD, atendiendo al máximo su situación contractual, evitando la terminación anticipada de los contratos vigentes o reducción en el número de colaboradores del instituto, que llevarían a engrosar las cifras de desempleo por su desvinculación. Sin embargo, a pesar de ello, de manera responsable e innovadora, se logró mantener la estructura funcional del equipo de trabajo para atender las nuevas condiciones y los nuevos proyectos.

En ese sentido, lo primero, fue abrir las puertas a los diferentes entes de Control tanto internos como externos para que, en ejercicio de sus funciones, adelantaran las investigaciones, indagaciones, auditorías y evaluaciones, necesarias para esclarecer los ya conocidos hechos. Durante este período se recibieron diferentes visitas, entre disciplinarias, fiscales, penales y sociales, todas ellas atendidas bajo los criterios de transparencia, diligencia y veracidad.

Así mismo, se estructuró el *Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Capítulo IDEXUD*, el cual se encuentra alineado y articulado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el cual se establecen las acciones de prevención y lucha contra este flagelo que afecta la institucionalidad.

A partir de la concepción del mejoramiento continuo, como política institucional del IDEXUD, se estableció la necesidad de desarrollar procesos de formación, entrenamiento y capacitación, que fomenten la apropiación institucional. De acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-UD – 2021, en el marco del cual se proponen estrategias de divulgación con el fin de difundir y apropiar las herramientas de la lucha contra la corrupción institucional. En este contexto, se diseñó y se desarrolló el curso anticorrupción, como estrategia institucional complementaria, el cual fue realizado, en su primera cohorte, de manera virtual gratuita y abierta a la comunidad universitaria, durante la actual vigencia (2021).

Adicionalmente y en búsqueda del fortalecimiento institucional de lucha contra la corrupción, se llevó a cabo a través de la plataforma FacebookLive, el conversatorio ley anticorrupción, justicia y transparencia desde la gestión pública, en el participaron el Dr. Carlos Bernal, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, por parte de la Universidad y el Dr. Orlando Rubio, abogado, docente y escritor.



Ilustración 15. Convocatoria al conversatorio y curso en temáticas de lucha anticorrupción
Fuente: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD

Igualmente, se abordaron temas especialmente importantes en materia funcional de la gestión de Extensión y Proyección Social de la Universidad, atendiendo a ello, durante la vigencia 2020 se formuló, aprobó y socializó el documento de *Lineamientos conceptuales para la gestión de la extensión y proyección social del instituto de extensión, educación para el trabajo y el desarrollo humano – IDEXUD*, mediante el cual la Universidad estableció y unificó los criterios para la formulación, ejecución y cierre de los proyectos de Extensión.

Del mismo modo, se elaboró el documento *Manual operativo de proyectos de extensión*, mediante el cual se estableció el mapa de ruta de la gestión de proyectos de Extensión y Proyección Social, desde su concepción hasta su liquidación y cierre, detallando los procesos, documentos, formatos y demás acciones que permitan visibilizar la trazabilidad de su ejecución administrativa, técnica, financiera y legal.

Con respecto a la pandemia y su consecuente confinamiento, se generaron diversos inconvenientes para la ejecución y finalización de los proyectos que se encontraban en curso, así como para la puesta en marcha de aquellos que se habían suscrito pero cuyo inicio se vio truncado y para la suscripción de nuevos proyectos; esto debido a que tanto el gobierno distrital como nacional priorizaron los recursos y esfuerzos en mitigar y atender las condiciones de salubridad de la población, lo cual se evidencia en la siguiente tabla:

Modalidad	2017		2018		2019		2020		2021	
	Suscritos	Ejecutados	Suscritos	Ejecutados	Suscritos	Ejecutados	Suscritos	Ejecutados	Suscritos	Ejecutados
Asesoría	21	21	16	16	41	40	4	3	3	-
Asistencia Técnica y/o Tecnológica	15	15	2	2	23	20	9	9	7	-
Consultorías	3	2	4	4	2	2	-	-	3	3
Peritazgos	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Proyectos de Educación Informal	37	37	31	31	46	45	32	30	21	2
Interventoría	10	10	11	8	9	3	3	2	3	3
Proyectos Especiales	3	2	4	4	6	6	8	1	5	0
Total	89	87	68	65	128	117	56	45	42	8

Tabla 25. Gestión de proyectos

Fuente: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD

Sin embargo, frente a lo anterior es pertinente resaltar la gestión desarrollada en la vigencia 2019, frente a la cual se presentó incremento respecto a la gestión del 2017, tanto en la cantidad de proyectos suscritos pasando de 89 a 128 (lo que representa un 43,8%) como en el de proyectos ejecutados donde se presentó una variación del 34,5% aumentando en 30 este número; lo anterior apalancado en los proyectos en modalidad de educación informal, asesoría y asistencia técnica y/o tecnológica.

Algunos de los principales proyectos desarrollados durante cada vigencia se relacionan en la siguiente ilustración:

2018



Proyecto de Extensión CI 2180684

Proyecto suscrito con el Fondo Financiero De Proyectos de Desarrollo- FONADE y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA que logró acompañar 290 proyectos de emprendimiento los cuales generaron 774 empleos distribuidos en Bogotá DC, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y Casanare.

2019



Proyectos de Extensión CI 389

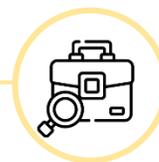
Convenio Interadministrativo celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, con el que se benefician aproximadamente 100 personas en procesos de asistencia agropecuaria integral (evaluación del predio, del sistema productivo, aplicación de tecnologías limpias, acciones de bienestar animal y aplicación de buenas prácticas de producción) y otras 150 personas vinculadas en actividades o procesos de apoyo a emprendimientos o espacios de comercialización fortaleciendo el mercado rural en la localidad y la ciudad.



Proyecto de Extensión Convenio 001

Suscrito con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes del Noreste de Suiza (FHNW), el cual se mantuvo vigente hasta el 2020 y cuyo objetivo fue fortalecer profesionales activamente involucrados o con deseo de participar en desarrollos avanzados y en la implementación del catastro multipropósito y otros tópicos relacionados con la administración de tierras.

EMPLE-AP



El Proyecto de Extensión "EMPLE-AP, observatorio para la inserción laboral y fortalecimiento de la empleabilidad en países de la alianza del pacifico" busca contribuir al mejoramiento de los índices de empleabilidad y la inserción laboral de los egresados de las IES de los países de la alianza del pacifico a través del monitoreo y análisis permanente de las necesidades y características del mercado laboral y la construcción de lineamientos y políticas nacionales que contribuyan a la creación de una oferta de formación pertinente y al fortalecimiento de los programas académicos ofertados.

2020



Proyecto de Extensión Universidad de TWENTE

Proyecto "capacitando e incrementando la fuerza laboral que mejoren los procesos de administración de tierras para apoyar la construcción de la paz y el desarrollo económico rural" con el fin de la construcción de paz a través de desarrollo económico rural en agua y agricultura.



TRANSMIGRARTS ID 101007587

Proyecto suscrito con la Unión Europea y canalizado con la Universidad de Francia: UNIVERSITE TOULOUSE II-JEAN JAURES con el fin de transformar la migración mediante las artes con el objetivo de observar, evaluar, modelar y realizar talleres artísticos (teatro, danza, payasadas, música y performance) a migrantes en situaciones de vulnerabilidad.

En cuanto a temas de proyección social, el proyecto más representativo es el liderado por la Facultad Tecnológica mediante el desarrollo de programas de formación en TIC, los cuales han generado productos o proyectos que permiten resolver necesidades de la comunidad que habita en la localidad de Ciudad Bolívar, frente a este es pertinente señalar que, se ha desarrollado durante todas las vigencias desde el 2018 hasta la fecha, involucrando a docentes y estudiantes de la Universidad en los programas de formación que ofrecen de manera gratuita a los habitantes de esta localidad.

Con lo anterior se consolida el avance frente a lo establecido en el Lineamiento Estratégico 1; Meta Estratégica 6: “Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región” del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, articulado al Plan Indicativo de la administración.

Por otra parte, dentro de la función institucional propia de la gestión de Extensión, la Universidad, como miembro activo en diversas organizaciones y en la búsqueda permanente del fortalecimiento de la Extensión, tanto al interior de la Institución como en el contexto nacional, en cabeza de la dirección del IDEXUD, fue gestora, impulsora, facilitadora y articuladora para la suscripción del Acuerdo de Voluntades entre la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN y la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con formación Técnica Profesional, Tecnológicas y Universitaria – ACIET; con esta alianza, las asociaciones buscan trabajar conjuntamente por el fortalecimiento de la Extensión y Proyección Social como función sustantiva de la educación superior en Colombia.

Igualmente, en el marco de la permanente búsqueda del mejoramiento de la gestión de Extensión y Proyección Social, el IDEXUD desarrolló el primer Seminario Taller *“La Extensión y la Proyección Social en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y su Construcción de Futuro”*, el cual contó con la presencia de las altas directivas institucionales y docentes vinculados a la gestión de Extensión de la Universidad, así como expertos invitados de otras Instituciones de Educación Superior – IES, responsables de la Extensión en sus Universidades, como Antioquia, Valle y Santiago de Cali.

Adicionalmente, es necesario resaltar que, si bien el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD, en su esfuerzo institucional recibió en el 2015 la Certificación de Calidad ISO 9001, versión 2008, en el año 2018 recibió la *Certificación de Calidad ISO 9001: 2015* a su Sistema de Gestión, cuyo alcance es la *prestación de servicios de asesoría técnica, consultoría e interventoría de acuerdo con su pertinencia y experiencia curricular en las áreas ingenieril, educacional, medio ambiental, tecnológica y artística*; y en ese sentido, para finales de 2021 se recibirá la auditoría por parte de Bureau Veritas, para el proceso de renovación de la certificación.

2.3.2 Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD

El Instituto tiene como misión realizar programas especiales en lenguas para la comunidad educativa de la Universidad y la comunidad en general del Distrito Capital (Acuerdo 02 de 2001, del Consejo Superior Universitario). Adicionalmente, tiene a cargo la incorporación dentro de los Planes de Estudio de los Proyectos Curriculares de Pregrado créditos académicos que conduzcan a la formación de competencias básicas comunicativas en una segunda lengua (Acuerdo 008 de 2010 del Consejo Superior). Teniendo en cuenta lo anterior, el ILUD tiene a cargo dos líneas de formación, la primera corresponde a la educación para el trabajo y el desarrollo humano (antes conocida como educación no formal) y la segunda corresponde a educación formal la cual se ejecuta con los estudiantes de pregrado de la Universidad.

En los últimos años el ILUD ha obtenido importantes logros que dan sustento a la premisa, de que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la ciudad de Bogotá D.C. tienen uno de los mejores Institutos de lenguas del país que continúa posicionándose y presentando importantes resultados en materia de bilingüismo en la ciudad y la región como se presenta a continuación:

- **Educación formal:**

El Instituto como única instancia calificador de competencias básicas en segunda lengua en las Facultades y demás unidades académicas y administrativas de la Universidad ha contribuido en la formación de estudiantes de pregrado de la Universidad. En ese sentido, a lo largo del cuatrienio ha formado 35.618 estudiantes a través de los diferentes espacios de segunda lengua ofrecidos por los programas de pregrado; los cuales se distribuyen por período tal como señala en la siguiente tabla:

Período	Estudiantes
2018-I	4.477
2018-III	4.609
2019-I	5.043
2019-III	5.317
2020-I	5.338
2020-III	5.314
2021-I	5.520

Tabla 26. Estudiantes inscritos por periodo en programas de segunda lengua

Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD

En promedio, el ILUD ha atendido 5.088 estudiantes por semestre durante los periodos académicos 2018-1-2021-1, lo cual ha permitido cumplir con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Además de lo anterior, la labor del Instituto fue reconocida en el proceso de acreditación, pues el Centro Nacional de Acreditación – CNA mencionó en uno de sus documentos que una de las fortalezas de la Institución era el gran abanico de idiomas disponibles al que tienen acceso los estudiantes, que son ofrecidos por el ILUD a toda la comunidad académica de la Universidad.

Programa de Plurilingüismo

Teniendo en cuenta la misión y la visión del Instituto, desde hace algunos años el Instituto planteó como eje central la consolidación del *Programa Institucional de Plurilingüismo* para la Universidad Distrital, programa macro que está en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 a través del Lineamiento Estratégico 1; Meta Estratégica 11. “Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.” La cual se armoniza al Plan Indicativo 2018-2021.

El Programa se consolidó siguiendo las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional con relación a la implementación de una segunda lengua como requisito para todos los estudiantes universitarios, la reflexión se centra en pensar los mecanismos sobre la forma en que los lineamientos del Ministerio pueden entrar a jugar un papel estratégico fundamental, no solo para que los estudiantes tengan la oportunidad de entrar a un ámbito competitivo en el que la segunda lengua es fundamental, sino también para que la Universidad pueda encaminar estratégicamente esos objetivos para visibilizarse internacionalmente a través de sus estudiantes y profesores, quienes teniendo las competencias para difundir conocimiento en su lengua materna puedan hacerlo también en una segunda lengua y así se fortalezca la intención de que sean los protagonistas del proceso de formación brindado en la Institución.

- **Educación para el trabajo y el desarrollo humano:**

Como se mencionó anteriormente, desde el Instituto también se desarrollan programas a los que puede acceder tanto la comunidad educativa como la población del distrito en general. En ese contexto, desde el Instituto se promueve el acceso y la continuidad en el proceso de formación por lo que se han ofertado diferentes programas de formación en francés, alemán, mandarín, portugués, italiano e inglés desde su creación para docentes, funcionarios de planta y sus beneficiarios (hijos, conyugues) a través del otorgamiento de un descuento del 100% en el valor de la matrícula, en ese sentido, durante el cuatrienio fueron beneficiados 763 inscritos.

De igual modo, el Instituto apoya los procesos de formación de la población egresada de la Universidad otorgando el 30% de descuento en los cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano que ofrece, con ello durante el cuatrienio el Instituto recibió 5.990 egresados. Por otro lado, también se otorga un descuento a los estudiantes de la Universidad que quieren continuar su proceso académico a través de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano con lo cual se atendieron 8.972 estudiantes.

Las estadísticas de los distintos beneficiarios durante cada vigencia por modalidad se detallan en la siguiente gráfica:

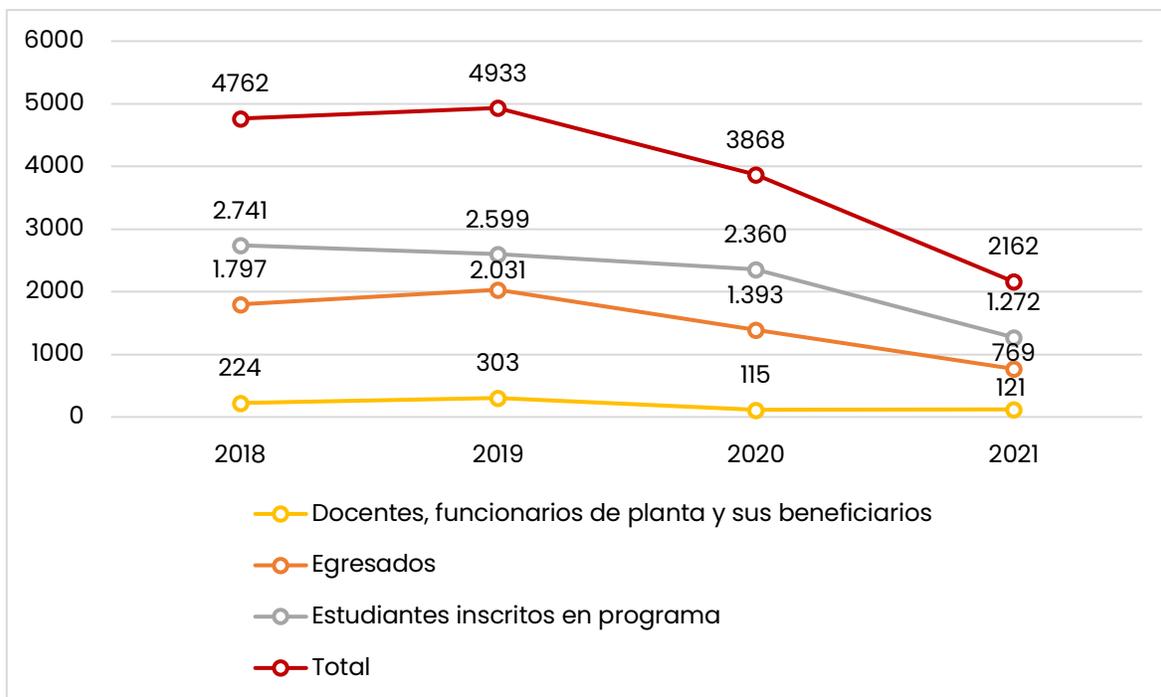


Ilustración 16. Población alcanzada desde los diferentes programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano

Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD

En cuanto a la población del distrito, durante el cuatrienio la Universidad ha logrado apoyar los procesos de formación de un total de 98.782, distribuidos así: 34.203 durante el 2018, 34.299 en la vigencia 2019, 18.536 a lo largo del 2020 y 11.744 para la vigencia 2021; frente a este último dato que solo representa el valor para los primeros tres bimestres del periodo.

De manera general, es importante resaltar que la pandemia generada por el COVID – 19 generó un impacto significativo en la cantidad de la población que se vinculó en los procesos de formación durante el 2020 y el 2021 lo cual se ve reflejado en la siguiente tabla.

- **Convenios y alianzas:**

Desde el Instituto se fomenta el crecimiento del bilingüismo en las diferentes localidades de la capital a través de convenios y alianzas estratégicas que coadyuvan con el aumento de la cobertura incrementando así el impacto social en aras de responder al objetivo misional del Instituto y de la Universidad. Por lo cual durante el cuatrienio lograron suscribirse un total de 17 convenios.

Entidad	Tipo de convenio	Año de suscripción
Municipio de Madrid	Interadministrativo	2018
Ministerio de Educación Nacional	Interadministrativo	2018
Institución Educativa Distrital de Venecia	Cooperación	2017* Prórroga por un año 2019
Colegio Distrital Aníbal Fernández de	Cooperación	2019*

Entidad	Tipo de convenio	Año de suscripción
Soto		
Colegio VeintiúnÁngeles IED	Cooperación	2019*
Colegio La Felicidad IED	Cooperación	2020*
Colegio San José de Castilla	Cooperación	2019*
British Council	Cooperación	2019
Departamento Administrativo del Servicio Civil	Cooperación	2019
National Geographic	Cooperación	2019
Asociación Colombiana de Profesores de Inglés - ASOCOPI	Cooperación	2020
Revista Colombian Applied Linguistics de la Maestría En Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés - MLAEI	Acuerdo de voluntades	2020
Alcaldía de Funza	Interadministrativo	2020
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Interadministrativo	2019 y 2020
Compensar	Interadministrativo	2020 y 2021
COOTRADECUN	Convenio de cooperación	2018
COOTRADECUN	Acuerdo de beneficios	2021

Tabla 27. Convenios suscritos durante 2018-2021

Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD

Nota: *Convenios que se encuentran suspendidos por contingencia

Frente a la gestión de convenios realizada desde el Instituto, durante el cuatrienio fueron finalizados dos convenios que se suscribieron en vigencias anteriores; el convenio suscrito en el 2016 con Pearson y el suscrito con el Municipio de Subachoque durante el 2017, por otro lado, el convenio suscrito con el Colegio Distrital INEM Francisco de Paula Santander en el año 2016 y otros seis suscritos durante el cuatrienio (señalados en la tabla*) se encuentran suspendidos a causa de la Pandemia COVID-19.

Adicional a los convenios que se encuentran en ejecución el Instituto continúa buscando alianzas estratégicas que permitan contribuir al desarrollo y crecimiento de la Universidad a través de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano ofrecidos por el ILUD y de esta manera acercar la Universidad a las comunidades más vulnerables de la Capital.

- **Avances tecnológicos:**

Como contribución al crecimiento académico del ILUD, se ha venido trabajando con apoyo de Planes TIC en la implementación del uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, como eje transversal de mejoramiento continuo, logrando así el avance del Instituto. Adicionalmente, se ha trazado un plan de virtualización que permite dar respuesta a las necesidades que han surgido como consecuencia de la pandemia mundial.

Plan de virtualización ILUD

En el marco de la consolidación de los programas virtuales del ILUD a continuación se relacionan las estrategias y proyectos de virtualidad del Instituto:

Estrategia	Proyecto
Integrar las TIC digitales en programas presenciales del instituto	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de instructores • Promover el uso y apropiación de herramientas digitales • Asesorías
Modelo de educación virtual del instituto	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el modelo de educación virtual del instituto • Virtualización de programas • Virtualización de programas • Implementación de programas • Evaluación y calidad de programas
Investigación virtual en educación	Por definir

Tabla 28. Estrategias y proyectos virtuales del ILUD

Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD

Por otro lado, reconociendo la importancia de integrar las TIC a las prácticas pedagógicas presenciales y con el objetivo de afrontar los retos que trae consigo la sociedad del conocimiento y de la información, se hace necesario implementar proyectos de acompañamiento a los formadores del instituto, facilitando esta integración. Para ello se ha avanzado en:

- Asesorías en el uso de herramientas: se desarrolló una estrategia más personalizada con los formadores para abordar las inquietudes o necesidades puntuales de pequeños grupos de instructores. En esta estrategia se realizan encuentros para abordar aspectos técnicos de herramientas como Mentimeter, Screencast, Breakout room, entre otros.
- Botón PSE: El modelo de pago virtual por botón PSE se proyectó desde inicio de la vigencia 2020 para brindar mayores facilidades de pago para nuestros usuarios en una modalidad no presencial. Con las distintas variables en la ejecución de los bimestres académicos y con la adaptación forzosa a una nueva regularidad virtual, este proyecto se tomó como prioridad con la finalidad de que las cifras de recepción de usuarios no se vieran tan afectadas.

Para el 05 de noviembre de 2020 finalmente se logró dar ejecución del botón de pago virtual PSE, en un trabajo mancomunado entre el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital y el Banco de Occidente, a partir de una serie de pruebas con facturas reales realizadas por los ingenieros del Instituto donde se efectuaron pagos que se vieron reflejados en las bases de datos del ILUD en tiempo real siendo de esta manera viable la salida al mercado a través de la página web del ILUD para el próximo periodo de recaudos.

El servicio de botón PSE es para el recaudo de conceptos propios del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital y cuenta con las siguientes características:

- a. Un desarrollo de web Service realizado por proveedor del Banco de Occidente, Realtech, en integración directa con el Instituto de lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- b. El web service cuenta con la funcionalidad de referenciación y notificación.

c. La liquidación del recaudo está a cargo del ILUD

- **Logros y avances**

- El 16 de julio de 2021 se llevó a cabo el lanzamiento del primer número de la revista académica del ILUD, WAYA. Un grupo formadores y docentes de facultades lideraron la construcción de dicha revista, la cual le apuesta a la visibilidad en el campo científico y en donde los docentes tuvieran el espacio para socializar, construir y dialogar todo lo que hacen como docentes investigadores dentro y fuera del aula.
- Durante la contingencia, la grabación del programa radial se ha realizado de forma remota gracias al apoyo de la Academia Luis A. Calvo. Algunos de los contenidos producidos se han utilizado como insumo para generar videos de difusión en redes sociales. Igualmente, se han creado y alimentado regularmente las listas de reproducción del ILUD en Spotify (bit.ly/LinguaStereo), incluyendo las canciones que se presentan en cada emisión como herramienta para que los estudiantes y oyentes puedan practicar el idioma que deseen.
- El ILUD en conjunto con el Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias – NEEIS, con el Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional – CADEP ACACIA y con el Instituto Nacional para Sordos – INSOR, han venido desarrollando a lo largo de la vigencia 2021 un trabajo mancomunado que busca la oferta de cursos de Lengua de Señas Colombiana en el marco de los programas para el trabajo y el desarrollo humano. Para lograr este objetivo, en este momento el ILUD se encuentra realizando los trámites para el registro del programa ante la Dirección Local de Educación.
- El Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD en la búsqueda de la construcción del conocimiento desde un enfoque plurilingüe, actualmente está trabajando en la propuesta de rediseño curricular desde el Aprendizaje Basado en Problemas - ABP. Es así como desde la vigencia 2020, se dio inicio a un proceso de reflexión con los formadores en el que han sido partícipes con el equipo académico. Desde esta propuesta curricular se busca promover el aprendizaje de una segunda lengua desde una mirada social donde el desarrollo de las habilidades lingüísticas esté articulado con el desarrollo de habilidades interculturales, sociales y de pensamiento crítico.

Con el fin de dar continuidad a la implementación del currículo en ABP se llevaron a cabo distintas actividades tales como: sensibilización a partir de infografías, webinar con expertos y la planeación de mesas de trabajo en donde los formadores pueden socializar sus experiencias a partir del pilotaje. Adicionalmente, desde el equipo académico se hará recolección de la información para llevar a cabo una evaluación de esta propuesta y generar acciones de mejora y con ello hacer la reestructuración del sílabo del nivel básico.

2.3.3 Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD

Como Unidad Académica de la Institución, el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, desarrolla actividades de investigación, académicas y de extensión, en ese sentido, durante el cuatrienio el instituto logro realizar 16 proyectos de investigación de los cuales 13 fueron desarrollados en su totalidad; los tres restantes: "Cupos para la Paz: Diagnóstico general de estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que acceden a la educación superior a través de cupos especiales", "Estrategias alternativas de intervención policial comunitario." y " Diagnóstico situacional de Equidad de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." se encuentran en la fase de consolidación del informe, de manera general a continuación se relacionan algunos de los más relevantes:

Línea de Investigación	Nombre del proyecto
Memoria y Conflicto – Democracia y Ciudadanía	Líderes sociales indígenas
Convenio MISI –IPAZUD	Mapas, comunidades y élites en el contexto del post-acuerdo. Fase 1. Cartografías de apropiación e institucionalización del territorio
Todas las líneas de investigación	Estado del Arte del IPAZUD y apoyo a la Política Institucional de Paz de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Ciudadanía y democracia	La salud mental de los colombianos no puede regirse por los recuerdos de una guerra
Convenios	El papel de la investigación en la construcción de paz en Colombia: un aporte desde el IPAZUD

Tabla 29. Investigaciones representativas desarrolladas por el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD

Fuente: Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD

En materia investigativa también se resalta el trabajo que se ha venido desarrollando desde el instituto por impulsar la revista Ciudad Paz-ando, manteniendo la indexación en las plataformas REDIB, DOAJ y Latindex. Así mismo, como parte del proceso de mejoramiento continuo, en el año 2021 la revista es incluida en el amplio catálogo de revistas perfiladas por Google Scholar, lo que supone un amplio mejoramiento en la difusión de los artículos publicados en la Revista, y con ello del arduo trabajo de investigación de nuestros autores.

De esta manera, la revista amplió en 6.257 el número de usuarios entre los periodos 2018 y 2021, lo cual representa un aumento del 55% respecto a la población alcanzada en el 2017. El impacto registrado durante el intervalo 2018 y 2021 se relaciona en la siguiente gráfica:

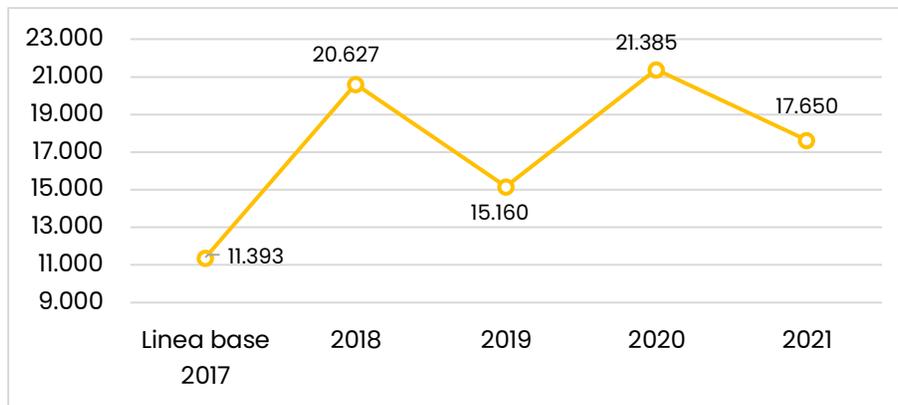


Tabla 30. Usuarios revista Ciudad Paz-ando

Fuente: Instituto Para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD

Respecto a las actividades de extensión, el IPAZUD lleva a cabo anualmente diversos diplomados y seminarios desarrollados con la comunidad académica y la sociedad en general, acompañados de alianzas y convenios con otras universidades, organizaciones no gubernamentales, y entidades estatales, enfocadas en el trabajo de los derechos humanos y la paz. Dentro de este cuatrienio se resaltan algunos de los convenios y alianzas realizadas:



18

Contrato realizado con la empresa **ADECCO**, bajo el cual se acuerda la prestación de los servicios para la realización de pruebas de conocimiento, acorde con las especificaciones, solicitudes y necesidades de la Institución.

Suscripción **convenio marco** que regula la cooperación entre la **Universidad Distrital y la Universidad Sergio Arboleda** en el campo científico, investigativo, pedagógico, de movilidad estudiantil y extensión social para permitir el desarrollo de programas, proyectos, prácticas académicas y profesionales y eventos científicos, tecnológicos y académicos en las áreas de interés mutuo.



19



20

Suscripción de **convenio** entre la **Universidad Distrital y el Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal** bajo el cual se busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de un proceso de formación modalidad diplomado para el ciclo de formación en construcción de paz y memoria.

Alianza académica firmada con el **Centro Nacional de Memoria Histórica**, bajo la cual se buscan sumar esfuerzos y consolidar estrategias de pedagogía para la apropiación social de la memoria histórica a partir de actividades académicas, publicaciones conjuntas y pasantías, entre otras iniciativas. La alianza pretende, además, prestar servicios de investigación social para la localización y actualización de información de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario producidas por organizaciones, asociaciones de víctimas y sociedad civil en general, ubicados en municipios PDET.



Por otro lado, a nivel de formación, desde el Instituto desarrolla anualmente diversos y variados diplomados en las diferentes localidades de Bogotá, llegando incluso a coordinar con organizaciones regionales para la atención de poblaciones que habitan en localizaciones alejadas de la centralidad del país., en ese sentido, la Institución logro impactar un total de 737 personas, (300 en el 2018, 253 en el 2019 y 184 durante el 2020).

En materia de generación, desarrollo y divulgación de actividades académicas, de investigación y extensión, se desarrollaron ciento cinco procesos académicos entre organización y participación de eventos. Así mismo, se realizaron diferentes capacitaciones y/o talleres que contribuyeron a la comunidad universitaria y el público en general, a integrarse y hacer parte de la Universidad y el Instituto desde su quehacer. En ese sentido, se vincularon a los procesos de capacitación, personas de la Universidad y la sociedad civil.



Ilustración 17. Capacitaciones y/o talleres realizados por el IPAZUD

Bajo esta temática es pertinente señalar que, con las medidas adoptadas para enfrentar la emergencia sanitaria, se logró ampliar el rango de participación del Instituto y la Universidad en diversos escenarios académicos, dado que se realizaban vía streaming y se replicaba por los correos de la Universidad.

De otra parte, en cumplimiento de su misionalidad como promotor de la construcción de escenarios de reconocimiento, diálogo y reflexión en torno a la paz, Derechos Humanos, género, memoria, ciudadanía desde el Instituto se ha liderado la creación del Comité de Derechos Humanos, y aunque este fue creado por la Rectoría mediante la Resolución 326 del 7 de Julio de 2016, fue hasta el 2020 que, a través de la *Resolución 175* se logró instalar, con el objetivo de hacer una política de Derechos Humanos y un Observatorio de género en la Institución de acuerdo a las diferentes demandas de estamentos y a la voluntad administrativa para dar lugar a medidas que no solo identificaran las vulneraciones sino mitigaran a través de su instauración una cultura de los Derechos Humanos.

Así mismo, como respuesta a la Mesa de Diálogo de 2019 para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento, donde estudiantes, docentes y trabajadores determinaron la necesidad de establecer una política para la Equidad de Género en la Institución, se crea el Comité de Equidad de Género mediante la *Resolución 174 de 2020 de Rectoría*, a partir del cual se busca crear un escenario participativo con la comunidad universitaria en la que se tomen decisiones respecto a la creación de una Política de Género, un Observatorio de Géneros, protocolos para la atención de casos de violencias basadas en género, anotaciones, actos administrativos y acciones tendientes a garantizar los derechos de las mujeres y las diversidades sexuales en la Universidad. Es necesario resaltar que, en las designaciones para conformar el Comité se dio prioridad a la participación de mujeres y personas con distintas identidades de género y preferencia sexual diversa.

— CAPÍTULO III —

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



"NINGUNO PUEDE SER TAN GRANDE
EN UNA PROFESION SIN AMARLA
AMAD LA VUESTRA
DE LA

CAPÍTULO 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.1 Renovación Acreditación Institucional de Alta Calidad

La Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, es el proceso por medio del cual la Universidad Distrital con base en evidencias estadísticas, documentales y de apreciación demuestra que ha mantenido las condiciones de calidad que le permitieron ser reconocida con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución N° 23096 del 15 de diciembre del 2016.

Mantener la Acreditación Institucional de Alta Calidad es una meta plasmada en el Lineamiento Estratégico 1; Meta 1, del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y retomada en el Plan Indicativo 2018-2021. En ese sentido, una de las principales líneas de trabajo de la administración del Rector Ricardo García Duarte fue la obtención de la renovación del reconocimiento en la que intervienen todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad, con la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

De manera general, el proceso para la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad se desarrolla a partir de las siguientes fases:



Ilustración 18. Fases proceso de renovación Acreditación de Alta Calidad

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

De acuerdo con lo anterior, a continuación se relaciona la gestión institucional adelantada en el marco de cada una de las fases:

Construcción y radicación del informe con fines de reacreditación:

La primera fase se desarrolló durante las vigencias 2018 y 2019, en las cuales se adelantó el trabajo de actualización de la ruta metodológica para alcanzar la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad; actualización del plan de mejoramiento; compilación de la información institucional que sustenta la renovación; socialización con la comunidad sobre el proceso y trabajo articulado con los diferentes estamentos en cuanto el proceso es un ejercicio de reflexión que convoca a toda la comunidad; capacitación a las instancias académico-administrativas, entre otras actividades principales para la consolidación del informe. Como resultado de este proceso, en el mes de diciembre de 2019 se radicó el Informe de Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación

Institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación, CNA. La elaboración del informe, se constituyó como la tarea principal del año.

Visita de pares evaluadores:

Teniendo en cuenta que en 2019 se hizo entrega del Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, el año 2020, fue principalmente orientado a preparación y desarrollo de visita de pares colaborativos, con el interés de contar con un ejercicio preliminar que permitiera identificar aspectos centrales para la atención de la visita del Consejo Nacional de Acreditación; preparación y realización de la visita de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, CNA; actualización de información institucional; análisis de información derivada de los ejercicios de autoevaluación institucional, entre otras acciones, que de forma articulada permitieran a la institución avanzar en la renovación del reconocimiento. Finalmente, la visita de pares evaluadores del Consejo Nacional de Acreditación se llevo a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2020.

Respuesta comentarios pares evaluadores:

La Universidad recibió el informe de pares académicos el 8 de febrero de 2021 en el marco de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad. Para dar respuesta a las diferentes observaciones se coordinó con diferentes dependencias el trabajo a realizar para su consolidación. El documento se radicó el 25 de febrero vía correo electrónico y por correo certificado.

Recepción resolución de renovación al reconocimiento:

A corte del 15 de octubre de 2021, la Institución se encuentra a espera de la respuesta del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, sobre el proceso surtido por la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, es importante señalar que, la *Resolución N° 23096 del 15 de diciembre del 2016, por medio de la cual se otorgó la Acreditación de Alta Calidad a la Universidad, fue extendida en su vigencia de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°002 de julio 1 de 2020, artículo 62, lo que indica que el vencimiento del reconocimiento se encuentra vigente hasta tanto se le haya dado una respuesta definitiva a la Universidad sobre el proceso de renovación de la Acreditación.*

3.2 Acreditación de Alta Calidad de Programas

La Acreditación de Alta Calidad es un reconocimiento público que hace el Estado a los Proyectos Curriculares que han demostrado contar con altos estándares de calidad, que aseguran el desarrollo adecuado de su misión y el alcance de los compromisos asociados a la formación integral de profesionales. El reconocimiento se materializa a través de una Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, en donde confirma las fortalezas identificadas en el Proyecto Curricular evaluado y se sugieren recomendaciones que redundan en la sostenibilidad de la calidad; resultado de la autoevaluación, la evaluación

externa y con ello, de la valoración positiva del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, ente encargado de verificar que el programa cuenta con las condiciones necesarias para ser acreditado.

En ese contexto, durante el cuatrienio se implementaron acciones conjuntas entre los Proyectos Curriculares, la comunidad académica asociada a estos, las Decanaturas de Facultad, las Coordinaciones de Acreditación de Facultad y la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, orientadas a obtener o renovar el reconocimiento de Alta Calidad en diferentes programas de pregrado y posgrado de la Institución, las cuales resultaron en la obtención de 6 resoluciones de acreditación y la renovación del reconocimiento para 10 programas, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Año	Resoluciones	Proyecto Curricular	Resolución
Obtención de Acreditación de Alta Calidad			
2018	1	Administración Ambiental	Resolución No. 9434 de 2018
2019	2	Maestría en Comunicación-Educación	Resolución No. 09717 de 2019
		Ingeniería Topográfica	Resolución No. 006757 de 2019
2021	3	Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	Resolución No. 01322 de 2021
		Ingeniería Eléctrica	Resolución No. 007413 de 2021
		Tecnología en Levantamientos Topográficos	Resolución No. 015877 de 2021
Renovación de Acreditación de Alta Calidad			
2018	2	Licenciatura en Biología	Resolución No. 11945 de 2018
		Licenciatura en Educación Artística	Resolución No. 12787 de 2018
2019	4	Licenciatura en Física	Resolución No. 006088 de 2019
		Licenciatura en Educación Infantil	Resolución No. 006087 de 2019
		Matemáticas	Resolución No. 007575 de 2019
		Ingeniería Forestal	Resolución No. 9719 de 2019
2020	3	Artes Escénicas	Resolución No. 9718 de 2020
		Artes Plásticas y Visuales	Resolución No. 017374 de 2020
		Tecnología en Saneamiento Ambiental	Resolución No. 021395 del 11 de 2020
2021	1	Artes Musicales	Resolución No. 03130 de marzo 01 de 2021

Tabla 31. Cifras programas con Acreditación de Alta Calidad periodo 2018-2021

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

De esta manera, al 30 de septiembre de 2021, la Universidad alcanzó 26 programas con Acreditación de Alta Calidad, distribuidos de acuerdo con el siguiente gráfico:

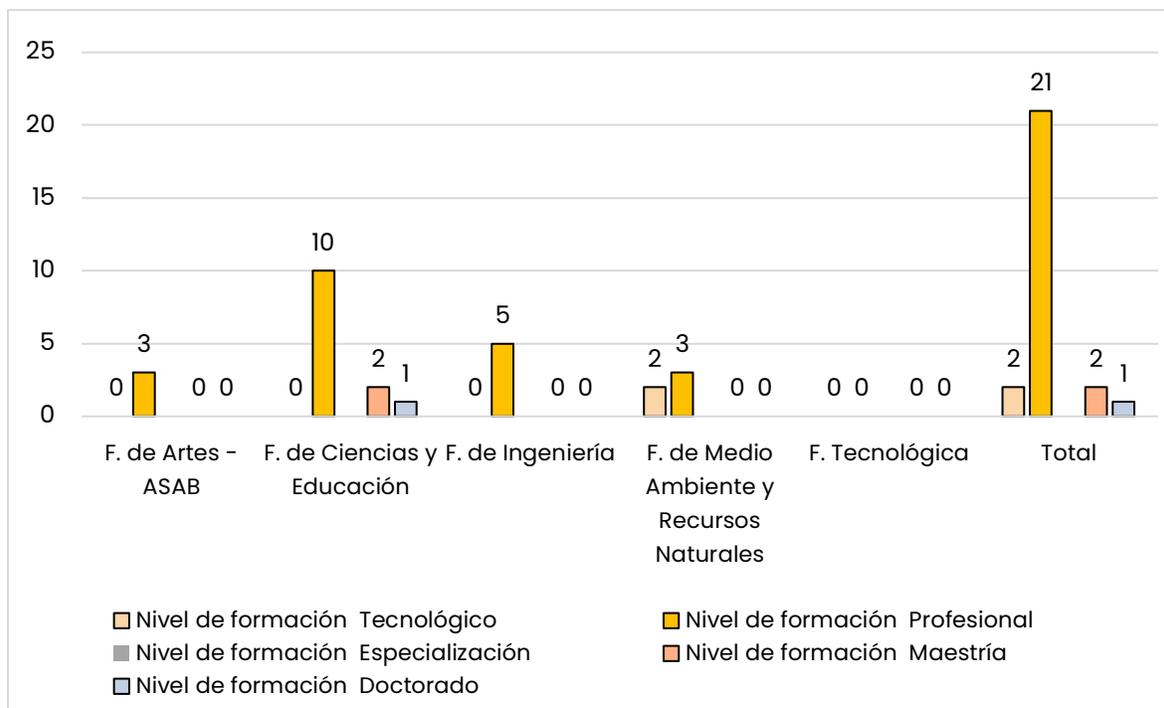


Tabla 32. Acreditación de Alta Calidad de Programas

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Nota: Los programas en el nivel de especialización no son acreedores de la Acreditación de Alta Calidad, de acuerdo con las condiciones definidas por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA.

3.3 Proceso de Reforma Universitaria

La reforma orgánica es una de las demandas comunes de los diferentes estamentos de las Institución más significativos de los últimos años, pensada con el fin de reformar, actualizar y fortalecer el funcionamiento integral de la Universidad, de cara a sus funciones misionales. En ese sentido, fue priorizada dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, como la meta 14: “modernizar la organización académica y administrativa de la institución”, meta retomada en el Plan Indicativo 2018-2021.

En ese sentido, y como respuesta a las peticiones de los diferentes estamentos y en particular a la del movimiento estudiantil durante la vigencia 2019, el Consejo Superior Universitario por medio del Acuerdo 001 del 31 de enero de 2020, crea la Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. De acuerdo con el acuerdo 1º la Asamblea Universitaria se constituye en el máximo órgano de participación mediante el cual la comunidad universitaria incide en la elaboración de las políticas y planes institucionales de mediano y largo plazo; y en la reforma o modificación de los estatutos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Durante la vigencia 2020 y parte de la vigencia 2021, la Asamblea Universitaria desarrolló en el ejercicio de las funciones y roles asignados en el Acuerdo 001, un trabajo orientado a construir una propuesta de modificación al Estatuto General de la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, la Asamblea Universitaria radicó el 01 de Junio del 2021 el proyecto de reforma universitaria ante la Secretaria General, Exposición de Motivos del Estatuto General

de la Universidad y la propuesta del Estatuto General de la Universidad, siendo agendado en sesión plenaria del Consejo Superior.

El Consejo Superior Universitario, en sesión No. 16 del 28 de julio del 2021, estableció la creación de una Comisión Accidental, constituida por los coordinadores de cada una de las Comisiones Permanentes y un delegado de la Presidenta del consejo para definir la hoja de ruta para abordar la propuesta de reforma.

La Comisión Accidental se desarrolló el 1 de septiembre de 2021, con la participación del Representante de Egresados Carlos Fajardo por la comisión primera, el profesor Cesar García por la comisión segunda, el Dr. Manuel Acevedo por la comisión tercera y un delegado de la presidencia, determinaron la propuesta de Hoja de Ruta para establecer la metodología de trámite del proyecto de acuerdo presentado por la asamblea universitaria por el que se módica el Estatuto General de la universidad

El Consejo Superior Universitario, en sesión N° 018 del 23 de septiembre del 2021 aprobó la Hoja de Ruta presentada por la Comisión Accidental, detallada a continuación:

Ruta para la aprobación del Estatuto General		
Actividades	Responsable	Fechas
1.1 Radicado en Secretaría General	Asamblea Universitaria	1/6/2021
1.2 Publicación en la web para el conocimiento de la comunidad universitaria	Secretaría General	1/6/2021
1.3 Presentación en plenaria del CSU del proyecto de reforma por parte de la Asamblea Universitaria	Asamblea Universitaria	24/6/2021
1.4 Presentación en plenaria del CSU del propuesta de hoja de ruta	Profesor Omer Calderon	28/7/2021
1.5 Creación Comisión Accidental para determinar la hoja de ruta definitiva	CSU	28/7/2021
1.6 Reunión Comisión Accidental	Comisión	1/9/2021
1.7 Determinación hoja de ruta definitiva	Comisión	1/9/2021
1.8 Solicitud Conceptos de Viabilidad Jurídica, Presupuestal y Financiera, de Implementación o procedimental de la reforma propuesta	Secretaría General	3/9/2021
1.9 Presentación propuesta Hoja de Ruta Definitiva ante el Plenario del CSU	Comisión Accidental	Plenaria Septiembre
1.10 Propuesta de conformación de Comisión Accidental para análisis integral de la propuesta de reforma	CSU	Plenaria Septiembre
1.11 Entrega de Conceptos de Viabilidad Jurídica y de Implementación o procedimental de la reforma propuesta	Administración - Secretaria de Educación - Ministerio de Educación	5/11/2021
1.12 Entrega de Conceptos de Viabilidad Presupuestal	Administración	5/11/2021

Ruta para la aprobación del Estatuto General		
Actividades	Responsable	Fechas
y Financiera de la reforma propuesta		
1.13 Estudio y análisis de propuesta de estatuto y demás insumos (Conceptos e informes de auditoría)	Comisión Accidental	45 días hábiles teniendo en cuenta la interrupción del periodo vacacional
1.14 Presentación ante el Plenario del Consejo Superior Universitario del análisis de la propuesta de estatuto	Comisión Accidental	Por definir

Tabla 33. Ruta para la aprobación del Estatuto General

Fuente: Secretaría General

Actualmente, las dependencias competentes de la Universidad se encuentran desarrollando la elaboración de conceptos sobre la reforma propuesta por la Asamblea Universitaria, manifestando así el compromiso de la administración con el proceso de reforma universitaria.

3.4 Sistema Integrado de Gestión, SIGUD

Respecto a la consolidación del Sistema Integrado de Gestión, durante el periodo de la administración, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de su autonomía, decidió implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como una buena práctica de gestión, un mecanismo de fortalecimiento institucional, así como por alinearse técnicamente con la manera de operar de todas las entidades del Estado Colombiano, lo cual se hizo a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019, en la cual además se ajustó el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, estableciendo MIPG como su marco de referencia, al tiempo que se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



Ilustración 19. Estructura del Sistema Integrado de Gestión SIGUD, bajo Resolución de Rectoría No. 163 de 2019

Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, al interior de la Institución, la Oficina Asesora de Planeación y Control lideró la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGUD 2019-2020, el cual estableció los lineamientos para la implementación de las Dimensiones y Políticas que componen el Modelo. Dicho Plan fue puesto a consideración y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, CIGD.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión 2019-2020 se estructuró a través de cinco fases y un grupo de actividades generales, el nivel de avance con corte a septiembre de 2021 se relaciona en la siguiente tabla:

Fase	Actividades Generales	Actividades del Plan de Acción del SIGUD	Porcentaje de Cumplimiento	Producto
Alistamiento	1. Revisar Normatividad Vigente	1.1 Convocar al Comité Ejecutivo del SIGUD para socializar la necesidad de articularse con el Marco de Referencia de MIPG.	100%	Acta de Reunión Comité
		1.2 Identificar y realizar análisis de brechas existentes entre MIPG y el SIGUD.	100%	Documento de Análisis y Brechas identificadas

Fase	Actividades Generales	Actividades del Plan de Acción del SIGUD	Porcentaje de Cumplimiento	Producto
		1.3 Elaborar Inventario de Comités existentes.	100%	Inventario de Comités existentes
		1.4 Proyectar Acto Administrativo para la adecuación del Marco Normativo Institucional para su revisión y sanción.	100%	Proyecto de Acto Administrativo
		1.5 Establecer estrategias de Capacitación y Acompañamiento.	100%	Plan de Capacitación y Acompañamiento
		1.6. Realizar Jornadas de Socialización y Sensibilización con el Nivel Directivo, Líderes, Gestores y Promotores de Procesos.	100%	Jornadas de Socialización y Sensibilización
Direccionamiento Estratégico	2. Proyectar Lineamientos y Directrices para la Adecuación del Sistema	2.1 Capacitar y brindar acompañamiento a los Líderes, Gestores y sus Equipos de Trabajo en la aplicación de las Matrices de Autodiagnóstico asociadas a cada Dimensión y Políticas.	100%	Diagnóstico asociado a cada Dimensión y Políticas de MIPG
		2.2 Orientar y asesorar a los Líderes, Gestores y sus Equipos de Trabajo en la formulación de acciones precisas que permitan mejorar el Diagnóstico de su estado actual.	100%	Plan de Acción por Dimensión / Cronograma de Actividades
		2.3 Realizar Jornadas de Socialización y Sensibilización con el Nivel Directivo, Líderes, Gestores y Promotores de Procesos.	100%	Jornadas de Socialización y Sensibilización (Actas, Listas de Asistencia, Registros Fotográficos, etc.)
Adecuación	3. Ejecutar Lineamientos y Directrices para la Adecuación del Sistema	3.1 Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento a los Líderes, Gestores y sus Equipos de Trabajo como responsables directos en la ejecución de los Planes de Acción/Cronogramas de Actividades.	93%	* Planes normalizados y ejecutados
		3.2 Monitorear la ejecución del Plan de Acción/Cronogramas de Actividades.	100%	* Informes de Monitoreo
		3.3 Realizar Jornadas de Socialización y Sensibilización del Sistema Adecuado y/o ajustado.	90%	* Jornadas de Socialización y

Fase	Actividades Generales	Actividades del Plan de Acción del SIGUD	Porcentaje de Cumplimiento	Producto
				Sensibilización del Sistema
Seguimiento	4. Herramientas de Medición para el Monitoreo de la Adecuación	4.1 Construir y adoptar herramientas para el reporte, medición y análisis, del sistema de indicadores.	100%	* Documento metodológico para el reporte, medición y análisis del Sistema de Indicadores
		4.2 Asesorar y acompañar la implementación de los mecanismos establecidos, para la medición, reporte y análisis de resultados para la toma de decisiones.	100%	* Jornadas de Capacitación
		4.3 Medir, reportar y evaluar los resultados en cada una de las Dimensiones del Sistema.	100%	* Reporte de Resultados
			100%	* Informe de Reporte FURAG
		4.4 Analizar y comparar resultados de las mediciones realizadas y definir las acciones a realizar.	0%	* informe trimestral de Análisis de Resultados
Mejoramiento Continuo	5. Desarrollar acciones para la Mejora	5.1 Orientar y brindar asesoría a los Líderes, Gestores y sus Equipos de Trabajo en la formulación de acciones que se implementarán para la mejora.	30%	* Planes de Mejoramiento
		5.2 Realizar el acompañamiento a la Implementación de los Planes de Mejoramiento del Sistema.	0%	* Planes de Mejoramiento Implementados

Tabla 34. Avance Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGUD 2019-2020

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Durante la vigencia 2019, la Universidad, con el liderazgo y coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y Control ejecutó la fase de alistamiento, cuyo resultados se materializan en la expedición de la Resolución 163 de Rectoría "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño". Así mismo, se culminó la fase de Direccionamiento Estratégico, en la que las Unidades Académicas y Administrativas realizaron el ejercicio de autodiagnóstico que les permitió identificar las brechas frente a cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo, y, a partir de estas, formular los Planes de Cierres de Brechas para cada Política.

En la fase de adecuación, la Oficina Asesora de Planeación y Control monitoreó la ejecución de los Planes de Cierre de Brechas formulados para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño por parte las Unidades Académicas y Administrativas responsables de las mismas. A partir de la información reportada por los responsables de la ejecución de las actividades, se consolidaron los informes trimestrales correspondientes, siendo este último el informe de monitoreo con corte a diciembre 31 de 2020, el cual evidenció los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Dimensión	Plan de Acción	Acciones	Estado final de las acciones (31/12/2020)				Avance por Dimensión	
			Completada	No cumplida				
1	Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	56	17	30,3%	39	69,7%	24,7%
2		Integridad	21	2	9,5%	19	90,5%	
3	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Plan Anticorrupción	11	10	90,9%	1	9,1%	72,7%
4		Planeación Institucional	44	30	68,2%	14	31,8%	
5	Gestión con Valores para Resultados	Rendición de Cuentas	61	40	65,6%	21	34,4%	60,1%
6		Participación Ciudadana	20	2	10%	18	90%	
7		Racionalización de Trámites	40	19	47,5%	21	52,5%	
8		Servicio al Ciudadano	43	22	51,1%	21	48,9%	
9		Defensa Jurídica	113	101	89,4%	12	10,6%	
10		Gobierno Digital	117	42	35,9%	75	64,1%	
11	Gestión Presupuestal	35	32	91,4%	3	8,6%		
12	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación	17	6	35,3%	11	64,7%	35,3%
13	Información y Comunicación	Transparencia y Acceso a la Información	98	50	51%	48	49%	41,8%
14		Gestión Documental	24	1	4,2%	23	95,8%	
15	Control Interno	Control Interno	79	60	76%	19	24%	76%

Tabla 35. Resultado final ejecución de Planes de Cierres de Brechas MIPG (corte diciembre 2020)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

De esta manera, al consolidar los resultados se identificaron un total de 779 actividades formuladas, a la fecha de evaluación presentan los siguientes resultados: 56% correspondiente a las actividades completadas dentro de las fechas estipuladas, y un 44% de actividades no cumplidas, las cuales se distribuyen en dos categorías; 25% de actividades no ejecutadas y 19% se encuentran en ejecución fuera de las fechas establecidas.

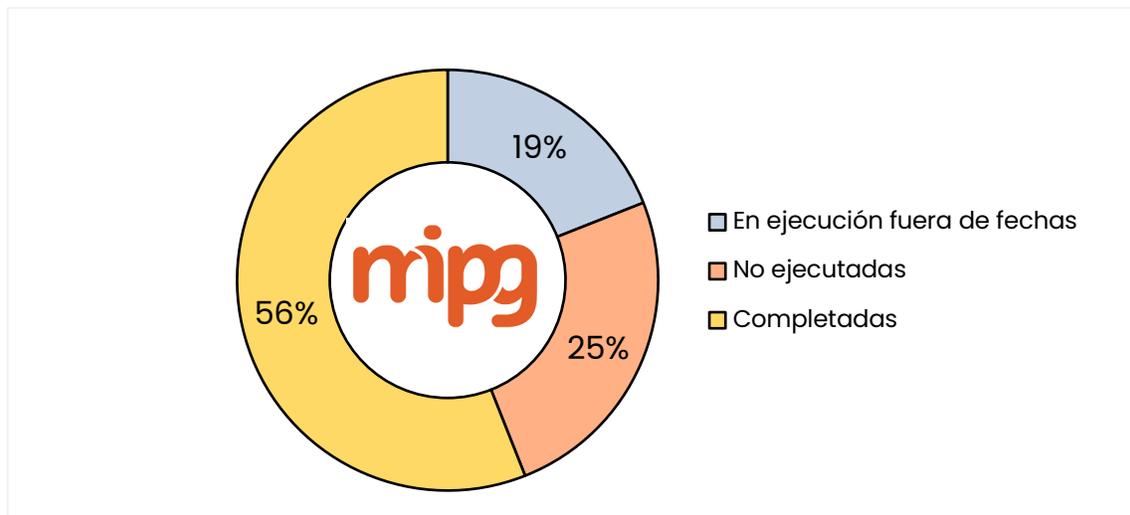


Ilustración 20. Ejecución global Planes de Cierres de Brechas SIGUD-MIPG

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Dentro de las situaciones que generaron retrasos o el no cumplimiento de las acciones de mejora se destacan las siguientes:

- La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 es la eventualidad que ha ocasionado la mayor parte del incumplimiento de las acciones planteadas, debido a los cambios que trajo en la forma de cumplir con las actividades misionales, así como el despliegue administrativo de la Universidad.
- Modificación de esfuerzos debido al cambio de paradigma de la presencialidad a la virtualidad de forma abrupta, lo cual significó una serie de acciones adicionales que no estaban contempladas en el Mapa de Ruta de la Institución.

El impacto que generó la implementación de los Planes de Cierres de Brechas MIPG se ve reflejado en los resultados institucionales obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión, FURAG, de la vigencia 2020, donde la Universidad obtuvo los siguientes puntajes por dimensión:

Dimensión	Puntaje Universidad Distrital
1 Talento Humano	57,2
2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	60,7
3 Gestión para Resultados con Valores	65,9
4 Evaluación de Resultados	48,6
5 Información y Comunicación	62,1
6 Gestión del Conocimiento	58,9
7 Control Interno	61,5

Tabla 36. Resultados FURAG 2020 por Dimensión del MIPG

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Los puntajes de la tabla corresponden a los resultados del nivel de gestión de la Universidad Distrital para la vigencia 2020 según los lineamientos de implementación para cada una de las Dimensiones del MIPG, en consonancia con lo anterior, el Índice de Desempeño Institucional – IDI de la Universidad para dicho periodo fue de 62.8, lo cual representa un aumento de 6.3 puntos respecto a la medición del año 2018.

El aumento del puntaje del IDI mencionado representa una mejora en el desempeño institucional de la Universidad Distrital, y su capacidad de brindar servicios de calidad a la comunidad universitaria. Por lo expuesto anteriormente, es evidente el compromiso de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de la administración, y con el fin de dar continuidad a dichos esfuerzos, durante la vigencia 2021 se viene adelantando el análisis de los resultados en materia del MIPG para la formulación del Plan de Mejoramiento de Cierre de Brechas del MIPG 2022, en el marco del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, en su última fase de mejoramiento continuo.

3.5 Auditoría Integral a los procesos de la Universidad

El Consejo Superior Universitario, en cumplimiento de sus facultades, en la sesión del 23 de abril de 2020, recomendó la realización de una auditoría integral a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que comprendiera los macroprocesos y procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, de tal manera que pudiera identificar aquellos aspectos de la gestión institucional que requirieran de acciones de mejoramiento y conducir a su optimización, a la aplicación transparente y eficaz de sus recursos y asegurar estándares de calidad en su gestión.

En consonancia con lo anterior, se suscribió el contrato interadministrativo 1152 entre la Universidad del Valle y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de *“Realizar una auditoría integral e interdisciplinaria a la gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de sus macroprocesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación definidos en sus Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, con especial énfasis de los procesos administrativos; financieros y presupuestales; de contratación; de control; y, de manera específica, de los resultados académicos de la extensión, contemplando en cada uno de estos su normatividad, información, recursos, estructura, procesos y procedimientos, visibilidad y resultados, entre otros aspectos, durante el período 2016 – 2019.”*

En el marco del contrato interadministrativo de consultoría N°1152 y dada la naturaleza, el alcance y la imparcialidad que requería la auditoría integral, se realizó la interventoría a la ejecución de este contrato, a través de la firma externa, KRESTON RM S.A, mediante el contrato No. 1306 de 2020. La firma, ejerció sus labores de interventoría, en cumplimiento de las obligaciones de vigilancia, control y seguimiento del contrato en mención, en el marco de la Resolución N°629 de 2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para realizar el seguimiento a los resultados del contrato de auditoría integral, fue conformado un “Comité Interinstitucional Técnico de Seguimiento”, integrado por representantes del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital, el Consejo Superior Universitario, la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de los estudiantes, de los docentes, así como por las Oficinas Asesoras Jurídica, y de Planeación y Control que tenían entre otras funciones:

- ✓ Brindar herramientas para el ejercicio de la función de interventoría
- ✓ Acompañar a las partes en la búsqueda de soluciones pertinentes y eficaces que aseguren el cumplimiento del objeto y la terminación exitosa de la auditoría integral
- ✓ Realizar recomendaciones y sugerencias que permitan avanzar en la ejecución del contrato frente asuntos de orden técnico y el eficiente desarrollo de la consultoría,
- ✓ Propender para que la auditoría externa cubra los aspectos de la gestión institucional que deban ser objeto de mejoramiento y consolidación en el corto y mediano plazo,
- ✓ Asistir a las reuniones de comité convocadas por la interventoría y la Universidad Distrital con el fin de verificar el avance del contrato

El Comité Interinstitucional Técnico de Seguimiento, tuvo 16 sesiones desde el mes de noviembre de 2020 hasta el mes de julio de 2021, fecha en la que se dio por terminado el contrato.

El contrato de auditoría, se desarrolló con los requisitos y condiciones previstos en los términos de referencia, el acuerdo contractual y el otro sí que hace parte integral de contrato, sin embargo, se presentaron situaciones complejas ajenas a la voluntad de las partes como: Las dificultades sorteadas por los esquemas virtuales para los procesos entrevistas y socialización, la alta complejidad de los procesos, el acceso a la información por no estar digitalizada en el 100%, nuevas pruebas de campo y acopio de información generadas por las observaciones y la complejidad de los informes entregados que exigen mayores esfuerzos para la redacción, la evaluación y análisis de las partes sobre los resultados de la auditoría.

Los principales resultados derivados de cada una de las auditorías a los procesos son presentados y relacionados dentro de cada uno de los informes de los procesos, 22 en total, que han sido socializados antes las diferentes instancias como los líderes y gestores de los procesos, equipos de trabajo y el comité interadministrativo de seguimiento.

A continuación, se informa el número total de hallazgos por cada uno de los 22 procesos:

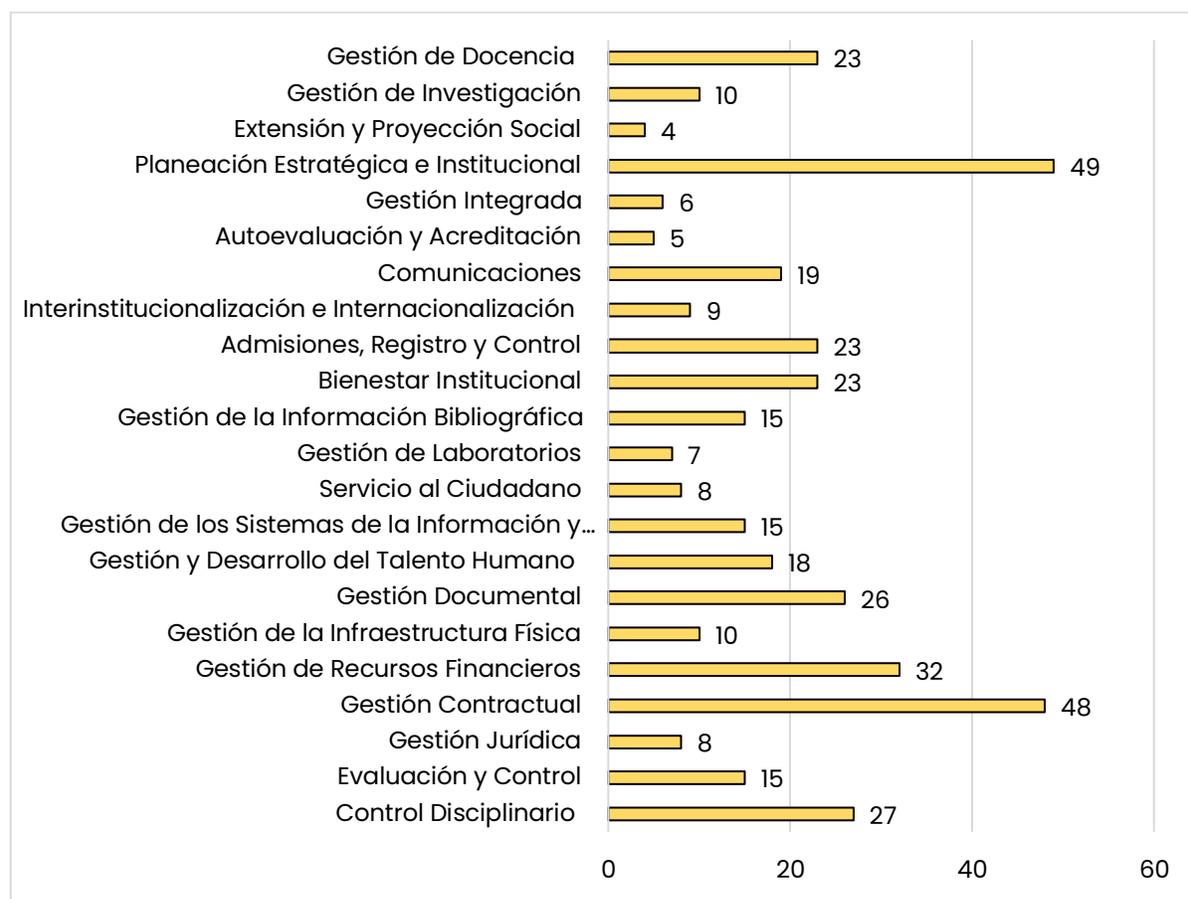


Ilustración 21. Resultados auditorías por proceso: número de hallazgos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Los resultados del ejercicio de auditoría de cada proceso se constituyen como un insumo valioso para los líderes y gestores de procesos y la administración de la institución, para la toma de decisiones orientadas a la implementación de acciones de mejoramiento que

conduzcan a su optimización, a la aplicación transparente y eficaz de sus recursos y asegurar estándares de calidad en su gestión

3.6 Internacionalización e Internacjonalización

promovieron las relaciones con diferentes instituciones mediante estrategias como la gestión y formalización de convenios, alianzas estratégicas, redes y asociaciones académicas, así como promoción y gestión de modalidades asociadas a la movilidad académica estudiantil y docente; en busca del fortalecimiento de los proyectos curriculares y de visibilidad nacional e internacional de la Institución.

En ese sentido a continuación se relacionan las cifras de la gestión realizada durante el periodo 2018-2021:

3.6.1 Gestión de Convenios

La Universidad contribuyó a la inmersión y participación en la sociedad del conocimiento a nivel distrital, nacional e internacional y desde la administración ha continuado el apoyo en suscripción de convenios de cooperación y movilidad académica y diferentes alianzas estratégicas para fortalecer los procesos de movilidad saliente y entrante. En ese contexto, a lo largo de dicho periodo, la Universidad ha mantenido un promedio de 466 convenios de cooperación de carácter nacional e internacional, así mismo es preciso resaltar que se gestionaron en promedio 41 nuevas suscripciones por año.

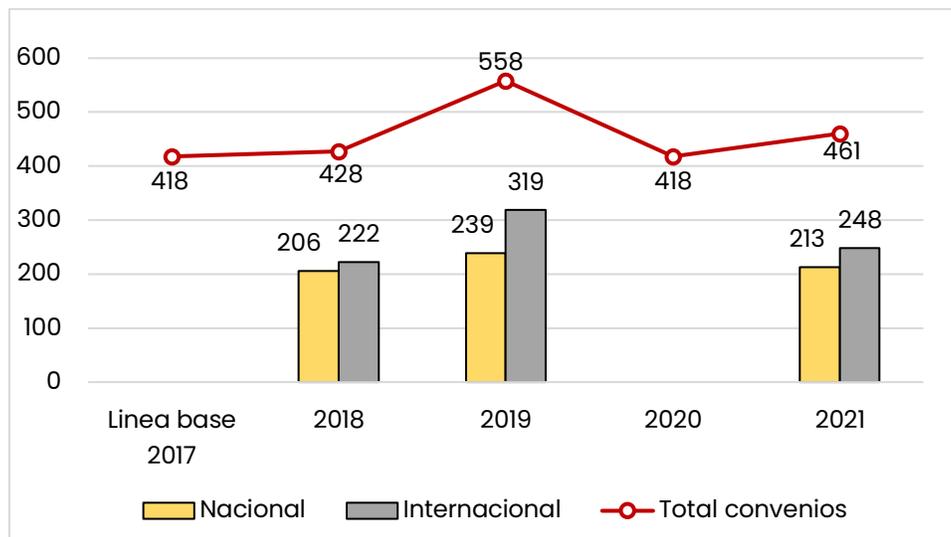


Ilustración 22. Gestión de convenios 2018 – 2021

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI

De esta manera, a corte del 30 de septiembre de la presente vigencia, de los 461 convenios firmados, se han establecido relaciones con 88 Instituciones de Educación Superior – IES y con 147 organismos a nivel nacional; de igual manera se han formalizado vínculos con 34 países; dicha información se relaciona en la siguiente tabla donde se detallan la cantidad de convenios e instituciones por país con los que cuenta la Universidad.

País	Instituciones	Convenios	País	Instituciones	Convenios
Alemania	6	7	Honduras	1	1
Argentina	19	19	Italia	4	4
Bolivia	2	3	Letonia	1	1
Brasil	25	27	México	34	43
Bulgaria	4	1	Nicaragua	1	2
Canadá	3	3	Organismo Internacional	1	1
Chile	16	15	País Vasco	1	1
Colombia I.E.S.	88	93	Panamá	2	1
Colombia Otros Organismos	147	120	Perú	20	26
Costa Rica	4	4	Portugal	2	1
Cuba	6	5	Reino Unido	3	2
Ecuador	5	7	República Checa	3	2
El Salvador	2	2	Rumania	1	0
España	25	39	Rusia	2	2
Estados Unidos	9	12	Suiza	1	1
Filipinas	1	1	Taiwan	2	3
Francia	8	7	Turquía	1	0
Holanda	2	3	Venezuela	2	2

Tabla 37. Convenios activos desarrollados a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI

En relación con ello, los convenios con los que actualmente cuenta la Institución se agrupan en tres actividades principales, movilidad estudiantil entrante, movilidad estudiantil saliente y otros, en el que se incluyen los convenios de movilidad docente, investigación, etc.; la cantidad de convenios por categoría se detallan en la siguiente gráfica:

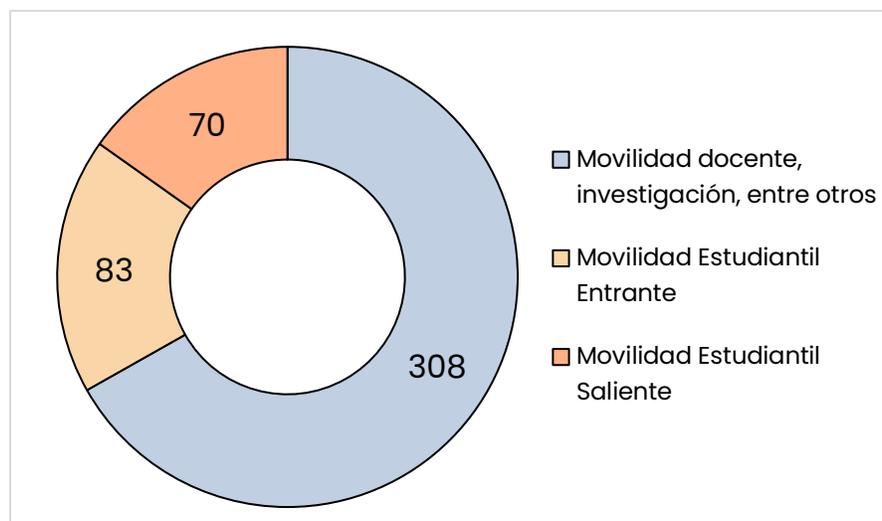


Ilustración 23. Convenios activos por actividad principal

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI

3.6.2 Movilidad Académica

La movilidad académica es el medio que permite a un estudiante participar en algún tipo de actividad académica o estudiantil en otra institución o empresa con el cual la Institución busca brindar la oportunidad de enriquecer el perfil personal y profesional de los estudiantes y crear fortalezas académicas desde el estudio comparado, la interculturalidad y las experiencias de vida, además de reforzar habilidades lingüísticas, de ser el caso.

Así mismo, con la movilidad académica docente se pretenden promover los vínculos y la cooperación académica con sus pares con la participación en algún tipo de actividad en otra institución; mecanismo que brinda al docente la oportunidad de integrarse a una comunidad académica nacional e internacional, fomentando el intercambio de conocimiento y experiencias académicas que contribuyen a la internacionalización de los currículos y al desarrollo académico institucional.

3.6.2.1 Movilidad saliente

Movilidad estudiantil saliente

Gracias a los convenios con los que cuenta la Institución, entre el 2018 – 2021 se lograron movilizar 528 estudiantes en categoría de semestre de intercambio y pasantía, de los cuales recibieron apoyo económico un 30,11% representado en \$579.673.156,98.

Respecto a la vigencia 2020, es necesario resaltar que a fin de atender la emergencia sanitaria generada a raíz de la pandemia por el virus COVID-19, para el primer periodo académico la Institución apoyó económicamente la repatriación de 49 estudiantes que desarrollaron procesos de movilidad académica internacional; por otro lado, y con el fin de dar continuidad a estos procesos para el segundo periodo se propiciaron espacios de movilidad virtual, modalidad bajo la cual realizaron movilidad 57 estudiantes.

La visibilidad a nivel nacional e internacional de la institución también ha sido impulsada a través de estímulos e incentivos a los estudiantes para la participación en eventos académicos, investigativos y culturales de carácter nacional o internacional a través del Centro de Bienestar Institucional y del Centro de Investigación y Desarrollo Científico – CIDC. De esta manera, la Universidad apoyó la participación de 157 estudiantes en eventos de carácter nacional e internacional entre el 2018 y el 2019; en ese sentido se resalta que se generó un incremento de 13 estudiantes, lo cual representa un aumento del 21% de participación respecto al reporte del periodo 2017.

Bajo este tipo de movilidad, es pertinente señalar que, entre el 2018y el 2019 la movilidad nacional se incrementó en un 133%. Así mismo, es pertinente precisar que para las vigencias 2020 y 2021, no se reporta información en cuanto a la participación en eventos académicos, investigativos y culturales, ya que los procesos fueron suspendidos como consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

En ese sentido, la siguiente tabla consolida las estadísticas de los procesos de movilidad estudiantil saliente para cada una de las vigencias:

País destino	2018	2019	2020	2021
Alemania	13	6	11	5
Argentina	26	19	11	3
Austria	-	1	-	-
Brasil	5	1-	2	-
Canadá	-	1	-	-
Chile	16	13	-	-
China	2	-	-	-
Colombia	44	57	29	-
Costa Rica	3	-	-	-
Cuba	12	5	-	-
Ecuador	1	2	-	-
Emiratos Árabes	-	2	-	-
España	17	33	13	-
Estados Unidos	1	4	2	-
Francia	2	8	-	-
Grecia	1	1	-	-

País destino	2018	2019	2020	2021
Guatemala	-	1	-	-
Holanda	-	1	-	-
Indonesia	-	2	-	-
Irlanda	1	1	-	-
Italia	2	-	-	-
Japón	-	2	-	-
Macedonia	1	-	-	-
Marruecos	1			
México	81	107	63	5
Perú	8	16	1	-
Portugal	2	3	-	-
República Checa	-	1	-	-
Rumania	1	-	-	-
Rusia	1	1	-	-
Turquía	2	-	-	-

Tabla 38. Movilidad estudiantil saliente.

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC y Centro de Bienestar Institucional

Movilidad docente saliente

En cuanto a los docentes, la movilidad ha sido promovida desde el Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI y el Centro de Investigación y Desarrollo Científico – CIDC, Unidades de las cuales durante el cuatrienio se ha logrado apoyar un total de 70 docentes en categoría de conferencias, seminarios y ponencias en diferentes partes del mundo y con una duración promedio de entre 5 y 10 días. En ese sentido se resalta que se generó un incremento de 11 docentes, lo cual representa un aumento del 35% respecto al reporte del periodo 2017. La siguiente ilustración detalla los destinos de dicha movilidad durante las diferentes vigencias:

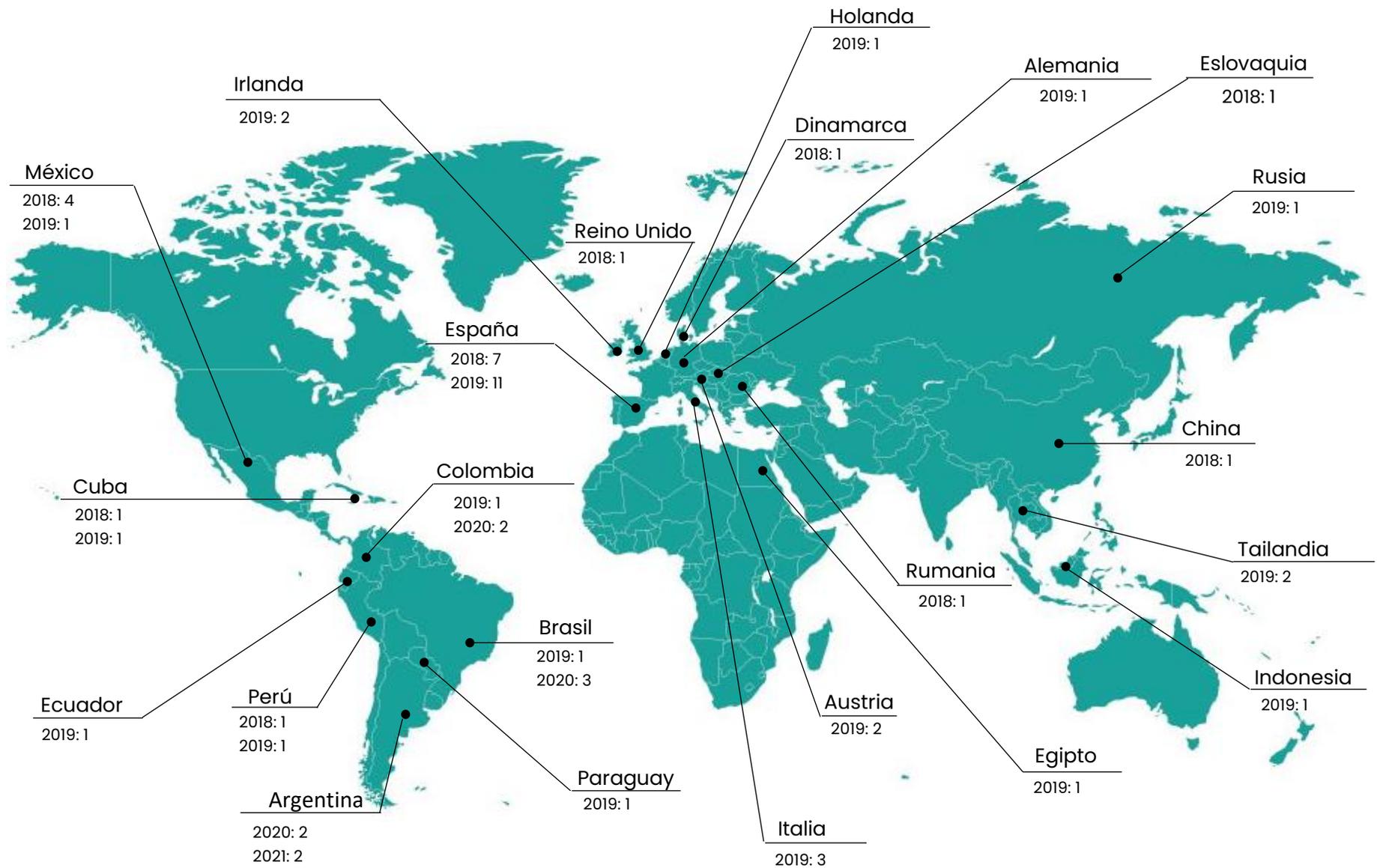


Ilustración 24. Movilidad docente saliente

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI y Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC

De manera general, la Universidad logró durante el cuatrienio que realizaran procesos de movilidad saliente 685 estudiantes y 70 docentes, valores apalancados notablemente en los años 2018 y 2019; ya que durante las vigencias 2020 y 2021 los procesos de movilidad fueron restringidas a causa de la pandemia por el COVID-19. Dicho lo anterior, aunque en las vigencias 2020 y 2021 disminuyó la movilidad considerablemente, dada la estrategia de movilidad virtual el número de estudiantes en movilidad saliente no disminuyó de manera radical. Sin embargo, frente a la movilidad docente no fue posible realizar este tipo de modalidad, por lo que las medidas restrictivas impactaron notablemente la participación de docentes en eventos.

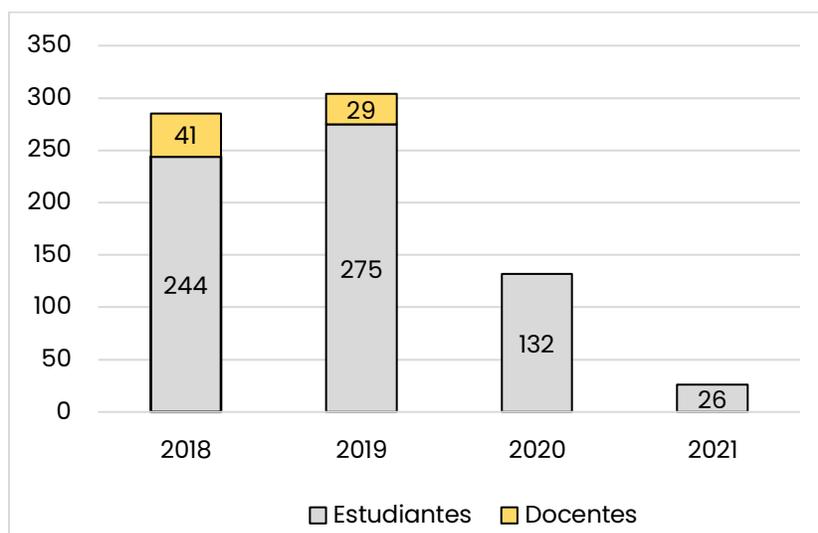


Ilustración 25. Comportamiento de la movilidad saliente estudiantil y docente

3.6.2.2 Movilidad entrante

Movilidad estudiantil entrante

Respecto a la movilidad entrante en el cuatrienio, la Universidad recibió 184 estudiantes extranjeros y de otras IES nacionales, frente a ello, es importante resaltar que para los dos primeros años del cuatrienio la movilidad entrante se incrementó alrededor de un 39,6% y que aunque la emergencia sanitaria afectó los procesos de movilización, desde el segundo periodo académico de la vigencia 2020, del mismo modo que se brindó apoyo para desarrollar movilidad estudiantil saliente de manera virtual, la Institución implementó la misma estrategia para la movilidad entrante, logrando así que bajo esta modalidad se desarrollaran 5 procesos en el 2020 y 18 procesos de lo que va corrido del 2021. En ese contexto, la siguiente gráfica detalla el origen de los estudiantes:

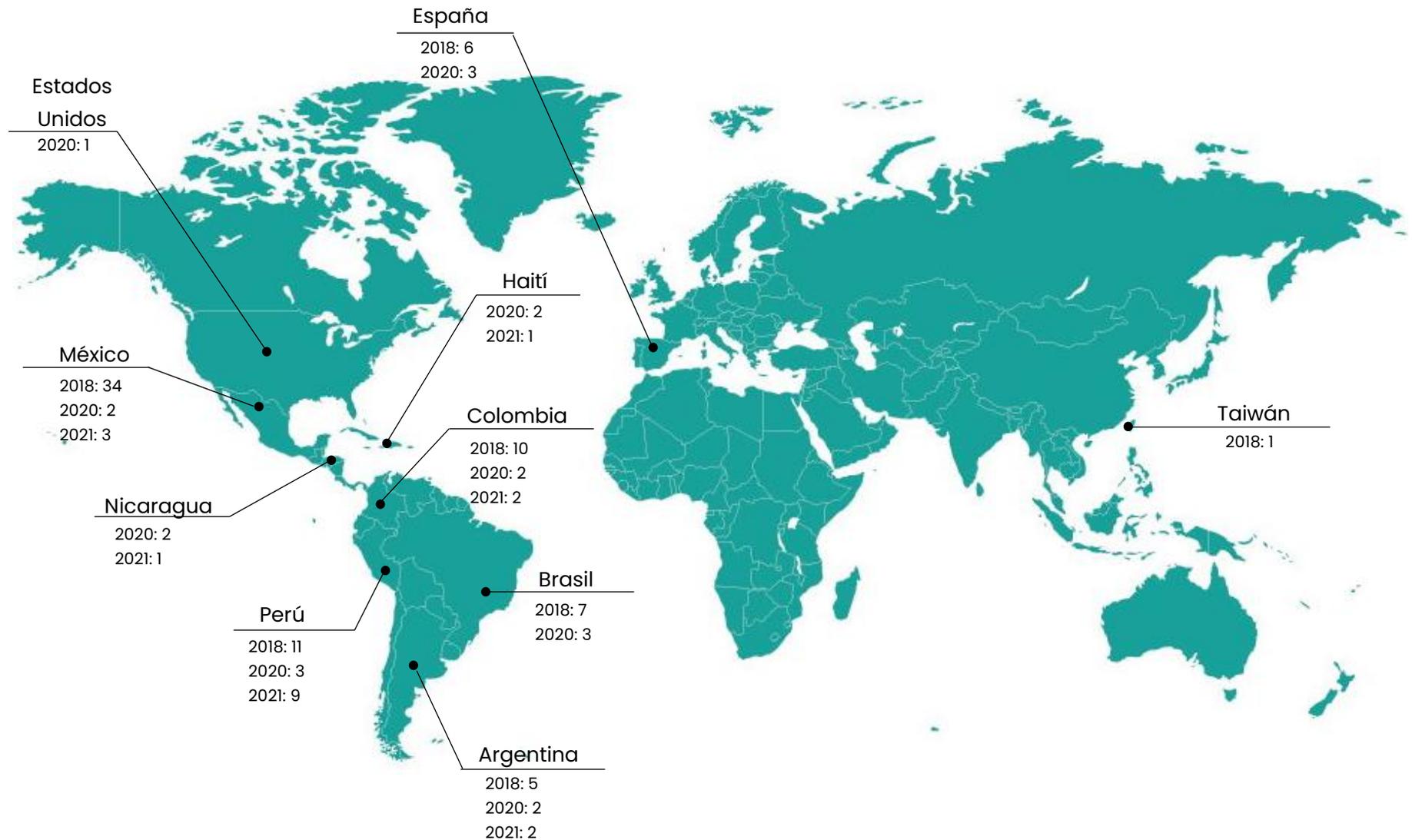


Ilustración 26. Movilidad estudiantil entrante
Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI



Movilidad docente entrante

La Universidad igualmente brinda apoyo a la participación de invitados nacionales e internacionales expertos en temas que son insumo para el fortalecimiento de los programas académicos, por lo que durante el periodo 2018-2021, se recibieron 82 docentes en eventos y actividades desarrolladas por la Institución, incrementando en promedio un 42% la movilidad entrante de docentes.

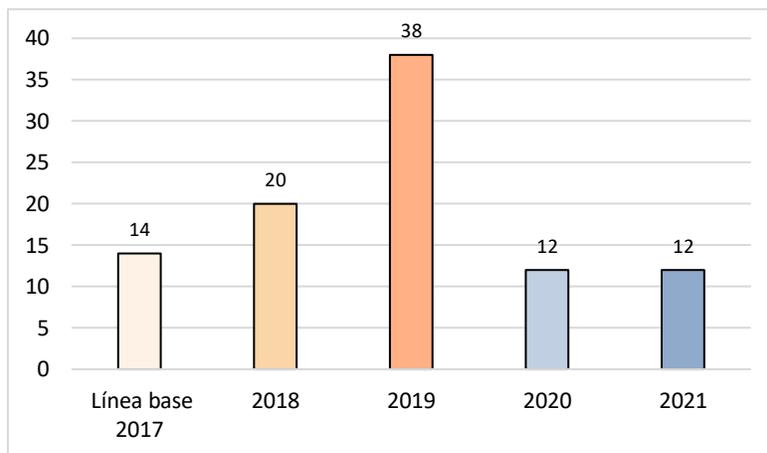


Ilustración 27 Movilidad docente entrante

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI

Finalmente, es necesario precisar que al igual que la movilidad saliente las medidas de restricción tomadas frente a la emergencia sanitaria afectaron los diferentes procesos de movilidad saliente; de igual manera los periodos de anomalía académica que enfrentó la Institución durante todo el cuatrienio repercuten notablemente en la movilidad académica en general.

The background image shows a large, white, classical-style building with multiple windows and a pedimented roof. A prominent red vertical overlay covers the center of the image. The text is centered on this red area.

—CAPÍTULO IV—

RECURSOS DE APOYO

CAPÍTULO 4: RECURSOS DE APOYO

4.1 Infraestructura física

Uno de los principales retos asumidos por la Administración durante el cuatrienio 2018 – 2021 en lo que respecta al apoyo al desarrollo de las funciones misionales, tiene que ver con el mejoramiento, ampliación y debida administración de los espacios educativos y de la infraestructura física de la Universidad en sus diferentes sedes y facultades. Fruto de esta gestión, se lograron resultados que marcarán de manera definitiva el devenir y la proyección institucional en sus diferentes ámbitos, dentro de los que cabe destacar la construcción del nuevo Edificio de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, el Proyecto Ensueño en la Sede la Facultad Tecnológica, el predio para la construcción de la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB y la clara posibilidad de una sede para la futura Facultad de Ciencias de la Salud en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, que servirá de Centro de Investigación y Proyección Social en Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital

Los anteriores y demás resultados obtenidos, obedecen al Lineamiento 4 del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, de *“Construir, reorganizar y adecuar espacios educativos flexibles, múltiples, accesibles e incluyentes que promuevan el pluralismo y el diálogo de saberes para el desarrollo de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad”* y la meta 27 *“Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión”* y se enmarcan dentro del proceso de apoyo *Gestión de la Infraestructura Física de la Universidad* que tiene por objeto *“Garantizar a través de su gestión los servicios relacionados con administración de bienes, infraestructura, planta física y compras, requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

Este proceso inicia con la planeación operativa y la ejecución de los diferentes servicios y cierra con la prestación del servicio en sus diferentes modalidades, incluyendo su seguimiento con el fin de asegurar la actualización sostenible de la infraestructura universitaria que se ha realizado de manera sostenible y articulada con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.

Dentro de los proyectos estratégicos desarrollados en este cuatrienio que apuntan a ampliar la cobertura e incrementar el área construida de la Universidad, se encuentran:

- Puesta en funcionamiento de la Sede Ciudadela El Porvenir, con la cual se está promoviendo el acceso a la educación superior de 6.000 nuevos jóvenes de esta localidad y la ciudad de los estratos 1, 2 y 3
- Nueva Sede de la Facultad de Artes, que dio inicio con la compra de un predio que albergará procesos académicos y de investigación – creación

- La ampliación de la Facultad de Ingeniería con un nuevo edificio de laboratorios, proyecto que cuenta con recursos para su construcción y dotación y se encuentra en etapa de estudios previos para la contratación de la obra.
- Dotación del proyecto El Ensueño, que tiene como objetivo viabilizar y coordinar la entrada en funcionamiento de los edificios *Techno* y *Rectos* en la Sede Tecnológica; el aporte de la Universidad incluye la dotación de equipos de laboratorio, de aulas especializadas y convencionales, del Data Center y la realización de las obras de mitigación.

Otras intervenciones, de menor alcance, pero también de trascendencia por lo que representan para el mantenimiento, sostenibilidad ambiental y optimización de los espacios son, entre otras, las siguientes:

- Dotación para la implementación de las salas amigas de la familia lactante de las sedes de la Universidad.
- Adecuación del acceso para personas en condición de movilidad reducida por Av. Circunvalar a Macarena A.
- Reparación locativa en Sede Egresados - Sede Casa del Egresado.
- Adecuación de jardines en determinadas áreas en la Sede Macarena A.
- Separación de la fuente, almacenamiento y atención de contingencias de residuos en las sedes Macarena A, Macarena B, Facultad Tecnológica, Facultad de Artes y Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Vivero.
- Estudios, diseños y obras de protección, contención y manejo hidráulico de la ladera en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Estudios, diseños, autorizaciones para las obras de mitigación de la Sede Bosa y el proyecto El Ensueño.

Por otra parte, adquiere especial relevancia para la planeación y gestión de los espacios educativos y la infraestructura física de la Universidad, la formulación del Plan Maestro de Espacios Educativos 2021 - 2050. El PMEE, según el sistema de planeación de la Universidad, se integra al Proyecto Universitario Institucional y al Plan Estratégico de Desarrollo y se constituye en la carta de navegación de la Universidad para la toma de decisiones en relación con la proyección de la infraestructura requerida para asegurar el desarrollo de sus funciones misionales y por circunstancias de orden institucional tales como cambios en la normatividad urbana, nuevas obras de infraestructura realizadas por la Administración Distrital, crecimiento de la población de estudiantes, creación de nuevas facultades, la apertura de nuevos programas curriculares y la disponibilidad de recursos, entre otras.

La construcción y la ejecución colectiva y participativa del PMEE como mecanismo de gobernanza universitaria que adopta los principios de participación, integralidad y sostenibilidad, se constituyó en la base metodológica para su formulación, tal como se detalla a continuación.

4.1.1 Plan Maestro De Espacios Educativos – PMEE

La formulación y ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos – PMEE, se debe entender como un espacio de conversación de la comunidad universitaria orientado no solo a

direccionar el desarrollo físico de la Universidad sino también la forma de integrarlo al cumplimiento y proyección de las funciones universitarias, lo que conlleva a la adopción como categoría de análisis y de planeación, la referida a la de *espacio universitario*, la cual se deriva de un enfoque de planeación que considera esencial centrar la discusión en la configuración de las relaciones sociales que son propias de la Universidad, como institución generadora de inteligencia social y regional.

El *espacio universitario*, se concibe como el punto de confluencia donde tienen lugar las relaciones sociales que se sustentan en la generación y transferencia del conocimiento. Estos flujos de información y conocimiento, no circulan de manera aislada; son generados y retroalimentados por los actores que configuran la comunidad universitaria, soportados por entornos espaciales y herramientas que cotidianamente los facilitan. Lo anterior, implica comprender el *espacio universitario*, como aquel en el que las relaciones sociales mediadas y motivadas por el conocimiento, cuentan cada vez con un mayor dinamismo por la disposición adecuada y calidad de los espacios educativos.

La adopción del concepto de *espacio universitario*, entendido en estos términos, determinó en buena medida el enfoque con el cual esta Administración, llevó a cabo el proceso de formulación del Plan Maestro de Espacios Educativos – PMEE que, para su desarrollo, combinó las dimensiones de lo urbano – regional, de la concepción de los espacios educativos propiamente dichos, de las TIC, de la sostenibilidad ambiental y de gobernanza.

En correspondencia con lo anterior, la propuesta presentada del PMEE se alinea al objetivo del PED de *“Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad”*, mientras que nutre los lineamientos de formación y de funciones universitarias. En cuanto a las estrategias, guarda relación directa con las que se asocian al Sistema de Bienestar Universitario, la creación de los CRAI y, en especial, con la estrategia de *“Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión”*, la cual se constituyó en su principal parámetro de formulación.

Otro parámetro que se tuvo en cuenta fue el relacionado con la autoevaluación con fines de acreditación, particularmente en lo referido a la evaluación del *Factor II – Recursos de apoyo académico e infraestructura* en el que, el mayor número de los elementos que en materia de calidad señala, tienen que ver con los espacios educativos.

Durante el proceso de formulación del PMEE, se realizaron mesas de trabajo con diferentes áreas de la Universidad, con el propósito de abordar temas como el estado actual, las necesidades y las perspectivas que, desde cada una de éstas, se proponían con respecto al futuro de la Universidad, así como de generar reflexiones frente a la relación entre los espacios y servicios actuales y los requeridos.

Como resultado del desarrollo de la primera etapa de recopilación de información y alistamiento, se identificaron los temas centrales sobre los que debía enfocarse el proceso de formulación del PMEE. En la etapa de diagnóstico, se establecieron estrategias de análisis

desde los puntos de vista de la definición, tanto del espacio universitario como de las relaciones de la Universidad con la ciudad-región. De una parte, se analizaron las condiciones física, espacial, arquitectónica y urbanística que actualmente presenta la Universidad en su conjunto y, de la otra, su relación con el contexto normativo de la Ciudad (tanto el actual como el que se encuentra en proceso de construcción y que regirá por al menos doce años, de acuerdo con lo que establezca el nuevo POT).

El análisis anterior, permitió identificar la situación actual de la Universidad en aspectos como:

- Condición predial de la planta física existente
- Situación de las edificaciones actuales en relación con las licencias de construcción correspondientes
- Cumplimiento de los estándares mínimos requeridos por las normas distritales y nacionales en relación con el uso de educación superior
- Norma NSR-10, normas de accesibilidad y aspectos ambientales
- Situación respecto a la norma urbana y su cumplimiento, en términos de uso (áreas de actividad) y edificabilidad (tratamientos urbanísticos)
- Información sobre el sistema de gestión ambiental
- Variables con que cuenta el sistema de información universitario y las nuevas que se requiere incluir para aprovechar esta herramienta y generar un instrumento que permita identificar las zonas y los predios en que se debería enfocar el desarrollo de las nuevas sedes de la Universidad en la ciudad y la región.

La segunda pieza o vertiente del diagnóstico, se dirigió a identificar el marco normativo de la ciudad, esto es, el marco regulatorio vigente del Distrito en relación con los equipamientos de educación superior, así como los escenarios que se prefiguran desde el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y de la propuesta de renovación que se encuentran en trámite de aprobación, y su planeamiento derivado y desde los diferentes actos administrativos adoptados y en proceso de estructuración, que puedan tener incidencia en las decisiones de la Universidad, respecto a su integración con la ciudad y su papel en la concreción del modelo de ordenamiento.

Este análisis, constata lo ya caracterizado en el PMDF 2008 - 2016, en cuanto a que las unidades académicas de la Universidad se localizan de manera dispersa dentro del área urbana de la ciudad, principalmente en dos áreas; la primera, sobre el polígono del entorno del centro expandido de la ciudad, incluyendo las localidades de Candelaria, Mártires, Chapinero y Barrios Unidos y, la segunda, representada por el grupo de sedes localizado sobre el límite occidente en el área de influencia del área metropolitana de Sabana de Occidente y Sumapaz en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar.

El objetivo general del PMEE consiste en "Integrar acciones, decisiones, recursos y gestiones para garantizar espacios educativos proporcionales, equitativos y óptimos que faciliten el cumplimiento satisfactorio de los propósitos misionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". Son así mismo atributos del PMEE, los de flexibilidad, integralidad, innovación y sostenibilidad.

La formulación del PMEE se fundamentó en los resultados obtenidos en el diagnóstico, en el que se identificaron las condiciones de oferta y demanda de equipamientos de educación superior en Bogotá D.C. y la región, específicamente en los municipios de Sabana de Bogotá; así como el estado de la infraestructura física con que cuenta actualmente la Universidad, con el fin de identificar potencialidades y necesidades al respecto.

A partir de las necesidades identificadas y los lineamientos establecidos, el PMEE propone escenarios estratégicos de intervención, sin perder de vista que un Plan Maestro de este tipo se debe enfocar principalmente en proyectos de generación de nueva infraestructura o mejoramiento de la existente, con el fin de atender, bajo condiciones mínimas de calidad y confort, a la población educativa actual y la futura. Adicionalmente, cabe mencionar que, siguiendo con las prácticas de construcción colectiva y participativa aplicadas para la formulación del Plan, para su ejecución se adopta el concepto de gobernanza universitaria sustentada en los principios de participación, integralidad y sostenibilidad.

4.1.2 Presentación general de los principales proyectos

A continuación, se describen los proyectos de infraestructura física de mayor impacto gestionados durante el periodo 2018 – 2021, orientados a la generación de capacidades institucionales para la ampliación de cobertura y el mejoramiento y dotación de los espacios educativos

Nueva Sede Universitaria Ciudadela El Porvenir

La Ciudadela Universitaria El Porvenir, se enmarcó en un proyecto urbanístico de la Alcaldía Mayor, que buscó comunicar estudiantes del suroccidente con la Localidad de Bosa. En su primera etapa, el proyecto contempló 3 edificios que sumaron 28.374 m², en los que se incluyeron 55 aulas de clase, 13 laboratorios, 1 biblioteca, 8 salas de sistemas, 2 cafeterías y auditorios y espacios abiertos para el disfrute de la comunidad universitaria, que permiten ampliar la oferta de educación superior para los jóvenes de estratos 1, 2 y 3 del sector sur de la ciudad. La segunda etapa contempla un espacio aproximado de 25.000 m² y se adecuará como proyecto de ampliación de cobertura de la Universidad.

Por esta sede pasa la alameda Porvenir; ciclorruta de 24 kilómetros, la más larga en Bogotá puesto que conecta con las localidades de Fontibón y Kennedy, y las futuras Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) y Tintal.

A esta nueva sede se trasladaron 5 programas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales¹. El número de estudiantes matriculados a primer semestre de los programas trasladados a la nueva Sede Bosa el Porvenir de Bosa, supera los 1.500 entre el segundo semestre de 2018 y el primer semestre del 2020, tal como se detalla en la siguiente tabla:

¹ Dichos programas son los de Administración Ambiental, Administración Deportiva, Ingeniería Sanitaria, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Tecnología en Saneamiento Ambiental

Periodo	Sede Bosa El Porvenir
	Estudiantes primer semestre de programas trasladados a la Sede
2018-II	402
2019-I	360
2019-II	400
2020-I	342
Total	1.504

Tabla 39. Cupos promovidos Sede Bosa - Programas trasladados.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

La Sede fue inaugurada en el segundo semestre de 2017 y la dotación de sus laboratorios, bibliotecas y espacios de bienestar culminó en el segundo semestre del 2018, razón por la cual fue posible, a partir de esta fecha, realizar el traslado de los cinco programas anteriormente señalado y ofertar dos nuevos como son los de Archivística y Gestión de la Información Digital, y Comunicación Social y Periodismo.

En la vigencia 2020, se continuó con las actividades pendientes para consolidar el proyecto mediante la contratación de la Consultoría 1097-2020 que tiene por objeto *“Realizar los estudios, diseños técnicos, gestión de trámites y licencias y demás actividades para desarrollar la construcción de las acciones urbanas, de movilidad y de mitigación definidas en el plan de implantación de la nueva Sede Ciudadela Educativa El Porvenir de la Universidad Francisco José de Caldas”*, con fecha de acta de inicio del 9 de junio de 2020.

Este contrato, en una primera entrega, formuló la metodología para la elaboración de los diseños, el levantamiento topográfico, el estudio de suelos y diagnóstico de redes. En la segunda, se entregó el anteproyecto de los diseños arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos, bioclimáticos, de luminotecnica, acústicos, de iluminación, mobiliario y urbano del Ágora - zona de circulación - control ambiental; el estudio y diseño de manejo hidráulico de zona inundable y, en general, el diseño estructural para las zonas del Ágora, zona de circulación y andenes; los estudios y diseños hidráulicos, aguas lluvias y red contra incendios y la gestión y trámite ante la EAAB. Adicionalmente, se adelantan los estudios y diseños eléctricos, de iluminación y especiales, que incluyen los de voz y datos; diseño del sistema de seguridad y control, circuito cerrado de tv y diseño señalización para el estudio de tránsito.

Es importante tener en cuenta que, en el marco del desarrollo de este contrato, se está esperando respuesta de entidades externas como el IDU, IDR, SDP y la SDM, sobre los diseños radicados para obtener, por parte del consultor, la versión final de diseños y dar cumplimiento a la entrega del presupuesto, el programa de inversión, los análisis de precios unitarios APU, las memorias de cálculo y la programación de obra, los cuales se constituyen en el insumo para la contratación de la obra pública como tal.



Ilustración 28. Instalaciones Sede Bosa Porvenir

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Google Maps

Ampliación de la Facultad Tecnológica – Proyecto El Ensueño

Para la ampliación de la Sede Tecnológica construida desde 1995, en 2013 se adquirió un terrero contiguo en el cual, desde 2015, con aportes del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se encuentran en construcción el Proyecto Ensueño, el cual contempla un área construida de 11.298 m² con 59 laboratorios de docencia e investigación, 1 Biblioteca de más de 1000 metros cuadrados, 3 salas audiovisuales, 2 cafeterías y el primer centro de educación virtual de la Universidad.

El proyecto contempla dos edificios, el Techne de 8 plantas y el Lectus de 3 plantas, implantadas en “L” en lotes independientes unidos por una extensión de áreas libres configuradas en zonas blandas y duras, que se traducen en campos verdes que imitan un paisaje natural con plazoletas y se conectan con 3 ejes peatonales y un eje vial para bicicletas que recorre el proyecto en toda su extensión y se conecta con el circuito de ciclo rutas de la ciudad por la Avenida Villavicencio.

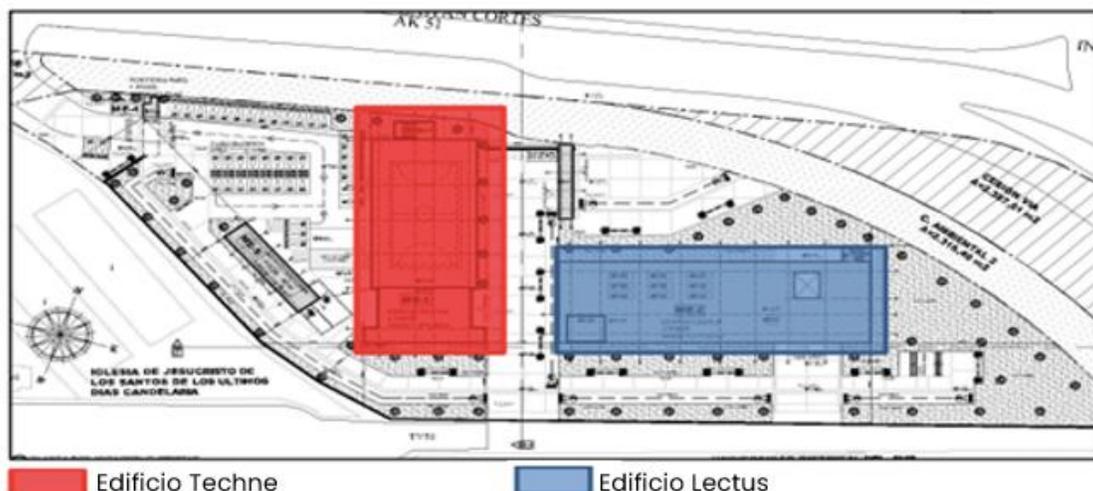


Ilustración 29. Plano Proyecto Ensueño
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Durante la vigencia de 2018, los miembros del convenio tripartita, integrado por la SED, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Distrital, velaron por el desarrollo del proyecto atendiendo sus respectivas obligaciones. La Universidad, durante este periodo, adicional al acompañamiento realizado a la obra, llevó a cabo las gestiones para la aprobación ante la Secretaría Distrital de Planeación, del Plan de Implantación elaborado por la misma institución, la cual se obtuvo el 29 de noviembre de 2018 mediante la Resolución 1727.



Ilustración 30. Avance proyecto El Ensueño – Facultad Tecnológica
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Por otra parte, por solicitud de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se revisaron las condiciones del proyecto con el propósito de aumentar la oferta académica en esta localidad por lo que se ajustó la distribución de espacios para incrementar la cobertura de la Sede Tecnológica.

Cabe anotar que, para diciembre de 2018, la obra presentaba un nivel de avance del 53% mientras que en 2021 registra un avance del 92%².

Paralelo a lo anterior, la Universidad evaluó las características técnicas del mobiliario convencional y de laboratorios y de la instalación del Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación -CRAI y coordinó con el contratista de obra, las condiciones que debían cumplir las instalaciones en cada uno de los espacios según el mobiliario definido. Acorde con esta evaluación, se desarrollaron los estudios de mercado y de conveniencia y oportunidad para contratar el suministro de estos en la vigencia 2019.

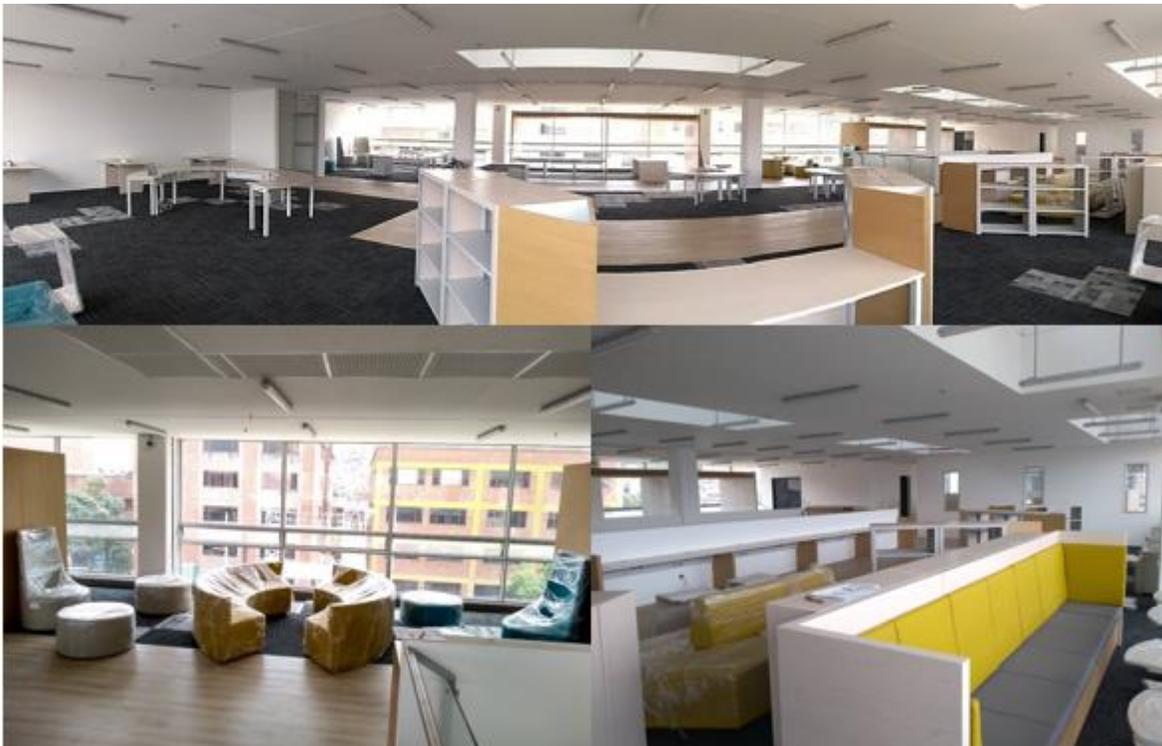


Ilustración 31. Mobiliario Sede El Ensueño.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control – Grupo Desarrollo Físico

Dentro del mobiliario también se consideró el requerido para las áreas de bienestar en el edificio Lectus; y el de los cerca de 50 laboratorios en el edificio Technos, con lo cual se busca garantizar condiciones óptimas para el trabajo académico, la pedagogía innovadora y la investigación, en una perspectiva dirigida a la generación de sinergias y de un espíritu de indagación en la relación entre docentes y estudiantes.

Por otra parte, en la vigencia 2020, se suscribió el contrato de Consultoría 1094-2020 cuyo objeto consiste en *“Realizar los estudios, diseños técnicos, gestión de trámites y licencias, y*

² Es importante tener en cuenta, que actualmente no existe claridad en cuanto al cierre de la obra y entrega del proyecto a la Universidad Distrital por parte de la Alcaldía Local, en la medida en que existe un presunto incumplimiento por parte del contratista de obra por lo que, en el marco del convenio tripartita, se están explorando alternativas que permitan viabilizar el proceso.

demás actividades para desarrollar la construcción de las acciones urbanas de movilidad y de mitigación, definidas en el Plan de Implantación del Proyecto “El Ensueño” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. Cabe anotar que, para cerrar el desarrollo de este contrato, se está a la espera de respuesta de entidades externas como el IDU, IDRD, SDP y la SDM con respecto a los diseños radicados para que, con ésta, el consultor proceda a la elaboración de la versión final de los mismos diseños, el presupuesto, el programa de inversión, los análisis de precios unitarios APU, las memorias de cálculo y la programación de obra, insumos indispensables para la contratación de la obra como tal.

Estas acciones de mitigación significarán, un mejoramiento del entorno, representado en zonas verdes, espacios deportivos, bici parqueaderos y, en general, de bienestar y esparcimiento para la comunidad académica y universitaria de la sede.

Nueva Sede Facultad de Artes - ASAB

La comunidad académica de la Facultad de Artes ASAB, ha adolecido de necesidades cada vez más apremiantes como son las representadas por la insuficiencia de aulas especializadas, de espacios de investigación – creación y talleres que cumplan requerimientos arquitectónicos y técnicos de mayor especificidad con tecnologías para prácticas sonoras, visuales, corporales y mediáticas, que además presentan bajas condiciones de calidad ambiental y seguridad. De igual manera, las áreas de soporte académico son insuficientes e inadecuadas para el desarrollo de tutorías, prácticas libres y preparación de clases, así como los de bienestar universitario en lo que respeta a cafeterías, zonas de descanso y espacios deportivos, entre otros. Adicionalmente, se presentan incumplimientos de condiciones para la acreditación de Alta Calidad de Arte Danzario, único programa de pregrado de la Facultad de Artes sin este reconocimiento, condición que pudo afectar la re-acreditación institucional de alta calidad de la Universidad.

Por tal razón, y obedeciendo a lo dispuesto en artículo 2º de la Resolución 030 de 2013 del CSU, se dirigieron esfuerzos para la identificación de predios y la selección de aquel que cumpliera con las aspiraciones de la Facultad, de acuerdo con las proyecciones del programa de necesidades de los diferentes proyectos curriculares que se ha venido formulando en el marco del nuevo Plan Maestro de Espacios Educativos – PMEE, que se encuentra en proceso de discusión y aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

Fruto de este proceso, se seleccionaron dos predios contiguos, propiedad del Banco de Occidente, ubicados en la Calle 13 No. 33 – 52 y Carrera 34 No. 13 – 80 (diagonal a la Sede Aduanilla de Paiba), una vez fueron aplicados los criterios de mercado, avalúo, usos del suelo y condiciones legales, entre otros, que para tal efecto debían ser contemplados. Dentro de las ventajas, que hicieron de esta opción una excelente oportunidad para la Universidad, se destacan las siguientes:

- **Localización:** dentro del Centro Extendido de la Ciudad, se constituye en la ubicación natural de la Facultad en la medida en que las artes musicales, danza, escénicas,

plásticas y visuales se deben seguir permeando e integrando a la Ciudad y consolidando como un espacio de encuentro, reflexión e inspiración para Bogotá.

- **Articulación:** con el sistema de equipamientos (salud y educación) y movilidad (Troncales del Sistema TM NQS y Calle 13, ciclo ruta sobre la Calle 13), lo cual se convierte en una ventaja para su funcionamiento.
- **Consolidación Universitaria:** su presencia en el sector conforma una tipología de sedes agrupadas junto con la sede Aduanilla de Paiba, lo que potencializa el uso del nodo central de la Universidad y permite su integración con la sede existente del Palacio La Merced y Sótanos a través del corredor de la Calle 13.
- **Potencial constructivo:** el predio, que cuenta con un área total de 4.186,51 m², permite el uso dotacional educativo y puede gestionarse el de escala metropolitana mediante el Plan de Regularización y Manejo – PRM del cual dispone actualmente la Universidad, lo que permitiría un potencial de construcción máximo de 23.444,56 m².
- **Aprovechamiento temporal del predio:** los inmuebles pueden ser utilizados de manera temporal con algunas adecuaciones, mientras se realizan los estudios, diseños y trámites de licencia y construcción de la obra, cubriendo necesidades como las que tiene el proyecto de Arte Danzario.
- **Ausencia de afectaciones:** según revisión realizada por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, si bien los predios requieren adelantar un procedimiento de aclaración y corrección de áreas y linderos por parte del Banco de Occidente, no presentan afectación alguna, esto es, no se encuentra constituido algún gravamen o limitación al dominio.

En sesión plenaria del 25 de junio de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la compra del inmueble seleccionado y autorizó a la administración realizar los trámites para tal efecto. Obedeciendo a esta decisión, la administración suscribió el contrato de compraventa con el Banco de Occidente fruto de oferta vinculante del día 9 de septiembre de 2020 pactando un valor total del predio por \$12.100.000.000, financiados con los recursos de excedentes financieros del Impuesto para la Equidad, CREE. En este estipuló un primer desembolso correspondiente al 30% del valor total del contrato a la firma de la promesa de compraventa, la cual se realizó el 30 de octubre de 2020, y un desembolso del porcentaje restante una vez se suscriba la escritura pública.

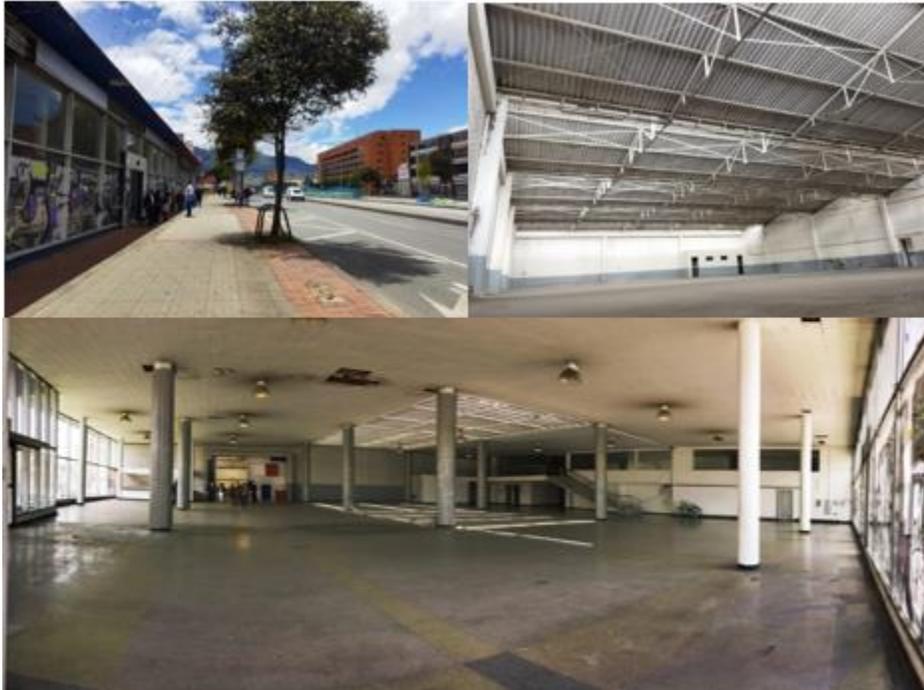


Ilustración 32. Predio Objeto de compra – Proyecto ASAB II

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Actualmente, el Banco de Occidente está gestionando el proceso de saneamiento de los predios ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD. Durante la vigencia 2022, se prevé el desarrollo del programa arquitectónico para la nueva sede de la Facultad de Artes, con el objetivo de dimensionar los tipos de espacios, áreas y prospectivas para la solución de las necesidades proyectadas y déficits de la Facultad.

La adquisición de este nuevo predio para la construcción de una nueva sede para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital, se considera en la propuesta del nuevo PMEE. Es una solución, que es posible viabilizar desde el punto de vista financiero gestionando la combinación de diferentes instrumentos como son su radicación ante el SGR – OCAD; apoyos que pueda brindar la Administración Distrital y, en caso de ser necesario para cerrar financieramente el proyecto, la solicitud de créditos ante instancias que pueden ofrecer tasas ventajosas para la Universidad, como es el caso de Findeter.

Proyecto de ampliación Facultad de Ingeniería

Con el fin de formular el proyecto de ampliación de la Facultad de Ingeniería y realizar la gestión para el cumplimiento de los requisitos del Sistema General de Regalías y asegurar su financiación por esta fuente, en 2019 se suscribió el Contrato Interadministrativo 1871 con la Universidad Nacional de Colombia con fecha de inicio del 20 de enero del 2020, el cual tuvo por objeto, *“Elaborar el Plan Maestro de Espacios Educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad.”* Este

contrato, contó con una interventoría técnica realizada por la Universidad del Atlántico mediante el contrato interadministrativo de consultoría 1280 de 2020.

A partir del modelo planteado, se estructuraron los diseños del nuevo edificio de laboratorios e investigación de la Facultad de Ingeniería, ubicado en el sector actual donde se encuentra la Sede calle 40, buscando un mejor aprovechamiento del suelo a partir de la demolición de dos edificaciones de tres pisos que tiene la Facultad, como son el Alejandro Suárez Copete y la Red, que poseen un área de 3.236 m², la conservación el edificio Sabio Caldas de 8 pisos y su integración del edificio administrativo de 10 pisos.

El proyecto contempla la construcción de un edificio de 15 pisos, con un semisótano y dos sótanos, en los que se crearán 23 laboratorios especializados, dos laboratorios de doctorado, 11 salas de software especializado, tres salas de doctorado, ocho salas de tutoría y un observatorio astronómico. La nueva construcción también contará con 13 zonas de bienestar y estudio, un espacio de descanso y permanencia y una terraza transitable; además, se crearán 119 bici parqueaderos, 16 cupos para motocicletas y 47 para automóviles. Con esta ampliación de la Facultad de Ingeniería, se generará capacidad espacial para abrir 1.800 nuevos cupos y beneficiar a cerca de 8.500 estudiantes de pregrado, especialización, maestría y doctorado.



Ilustración 33. Proyecto de ampliación Facultad de Ingeniería
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control – Grupo Desarrollo Físico

Para asegurar la gestión integral de este megaproyecto y su desarrollo en los tiempos y con el presupuesto asignado, la Universidad Distrital suscribió con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU), el Contrato Interadministrativo No. 1656 de 2021, que le permitirá a la institución contar con respaldo especializado en materia de formulación, planificación, asistencia técnica de alta calidad, transparencia e idoneidad, con una duración de 56 meses, que incluye los procesos licitatorios, la ejecución de la obra (48 meses) y el acompañamiento en la liquidación de los contratos de obra, interventoría y dotación. La entrega del proyecto se encuentra proyectada para el 2026, con recursos del Sistema General de Regalías según lo estipulado en el Decreto 187 del 27 de mayo de 2021 y aportes de la Universidad Distrital, que suman un total de \$112.333.623.297 millones.

Facultad de Ciencias de la Salud y Programa de Enfermería Profesional

Dentro de los propósitos institucionales que se ha establecido la Universidad Distrital, se encuentra el de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, inicialmente a través de la puesta en marcha del programa de Enfermería Profesional, en la perspectiva de ampliar la posibilidad de acceder a este tipo de programas a jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 que en la ciudad se encuentren interesados en profesionalizarse en el área de la salud.

La viabilización de este proyecto en materia de espacios, inicia con el aprovechamiento de los actualmente disponibles en la Ciudadela el Porvenir de Bosa, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación ha realizado los estudios respectivos. Para el Programa Curricular de Enfermería, se requieren espacios como aulas teóricas, sala de videoconferencias y auditorio para aprendizaje dirigido, espacios de experimentación tales como laboratorios especializados de docencia y, para complementar los procesos de formación desarrollados en esta tipología de espacios, se plantea un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), el cual incluye espacios como biblioteca, salas de trabajo autónomo y salas de multimedia pertenecientes a la tipología de auto aprendizaje.

Sin embargo, en la medida en que este es un propósito que ha contado con el interés y el apoyo de la Administración Distrital y, en particular, de la Secretaría Distrital de Salud, se ha abierto la posibilidad que la Universidad Distrital cuente, para nueva Facultad, con una sede en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios a partir de recuperación y adecuación del Edificio de Mantenimiento que será financiado por el Ministerio de Cultura, el cual pueda acoger usos administrativos, de formación e investigación como respuesta a las necesidades del programa curricular de Enfermería Profesional, adaptándose a las condiciones de conservación establecidas para esta edificación.



Ilustración 34. Complejo Hospitalario San Juan de Dios - CHSJD – Ed. Mantenimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control – Grupo Desarrollo Físico

La propuesta que, para tal efecto, ha presentado la Universidad consiste en crear una sede de enlace de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Programa de Enfermería Profesional como Centro de Investigación y Proyección Social en Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que, entre sus objetivos, considera:

- Generar e implementar estrategias que posibiliten el desarrollo de la integración institucional y social de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de la proyección social y la inter sectorialidad.
- Construir el Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Desarrollar actividades de docencia enfocadas en el aprendizaje por simulación en los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

En la medida en que en el entorno inmediato del CHSJD no existen sedes de la Universidad que puedan albergar usos complementarios para el programa de Enfermería Profesional, se optaría por catalogar esta opción, una vez se materialice, como una sede autosuficiente en la cual deberán plantearse las diferentes tipologías de uso determinadas en el Plan Maestro de Espacios Educativos – PMEE de la misma Universidad.

Otras intervenciones adelantadas en diferentes sedes de la Universidad

Aparte de los proyectos estratégicos y de alto impacto para la Universidad acabados de presentar, la Administración de la Universidad, durante el período 2018 – 2021, también adelantó acciones o intervenciones que no dejan de ser importantes en la medida en que se enfocan a garantizar el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las sedes existentes, como las que se reseñan a continuación:

- Suministro e instalación del mobiliario de las aulas especializadas y convencionales de la Universidad, para la adecuación de espacios académicos de alta calidad y su óptimo funcionamiento, teniendo en cuenta el ejercicio de priorización realizado por la Institución.

- Suministro, instalación y mantenimiento de jardines en áreas determinadas de conformidad con el diseño y alcance previamente establecido en la Sede la Macarena A de la Universidad.
- Adquisición de los elementos necesarios dotacionales para la implementación de las salas amigas de la familia lactante de las sedes de la Universidad, conforme a lo establecido en la ley 1823 de 2017, la Circular 014 de 2017 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y los lineamientos técnicos para su implementación del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Estudios, diseños y obras de protección, contención y manejo hidráulico de la ladera contigua a la edificación del gimnasio y salones adyacentes del lote a en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en atención al movimiento de tierras, generado principalmente por las difíciles condiciones climáticas presentadas.
- Suministro de elementos destinados a la separación de la fuente, almacenamiento y atención de contingencias de residuos en las sedes de la Macarena A, Macarena B, Facultad Tecnológica, Facultad de Artes-ASAB (Academia Superior de Artes de Bogotá) y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Vivero, dando cumplimiento a la Política Ambiental aprobada mediante la Resolución de Rectoría No. 164 de 2017 y la normatividad ambiental aplicable,
- Adecuación del acceso para personas en condición de movilidad reducida por Av. Circunvalar a Macarena A, mediante el Contrato de Obra 1015 de 2020, que tuvo por objeto *"Contratar la obra civil y demás actividades, para desarrollar la adecuación del acceso peatonal, por la Avenida Circunvalar, a la Sede Macarena A de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."*



Ilustración 35. Adecuación Acceso Sede Macarena A por la Avenida Circunvalar
Fuente: Oficia Asesora de Planeación y Control – Grupo Desarrollo Físico

Reparación Locativa en Sede Egresados - Sede Casa del Egresado, mediante el Contrato 1311 de 2021, que tuvo por objeto *“Contratar la reparación locativa del espacio físico de coworking en la sede “Casa del Egresado” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”* Las actividades generales realizadas correspondieron al desmonte de los muros de drywall y ventanas interiores existentes, instalación de muros y divisiones de vidrio, instalación de luminarias Led, aplicación de pintura en muros, cielo raso y perfilería de ventanas.



Ilustración 36. Sede carrera 24 – Programa de Egresados

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control – Grupo Desarrollo Físico

- Módulo de Servicio – *Sede Bosa*: Como estrategia y dentro del marco de Plan Maestro de Espacios Educativos, el equipo de Desarrollo Físico de la Oficina Asesora de Planeación y Control proyectó la instalación de Módulos de Servicios, que consisten en mobiliarios urbanos que buscan unificar y organizar en un único espacio la práctica de estas actividades en cada una de las facultades.

Mediante el Contrato 1366-2021, que tiene por objeto *“Realizar la adecuación para el suministro e instalación del Módulo de Servicio – Café debidamente dotado en la Sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”* Se realizará la instalación del primer módulo propuesto.

Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución y se estima que su entrega sea finalizando el semestre 2021-III.

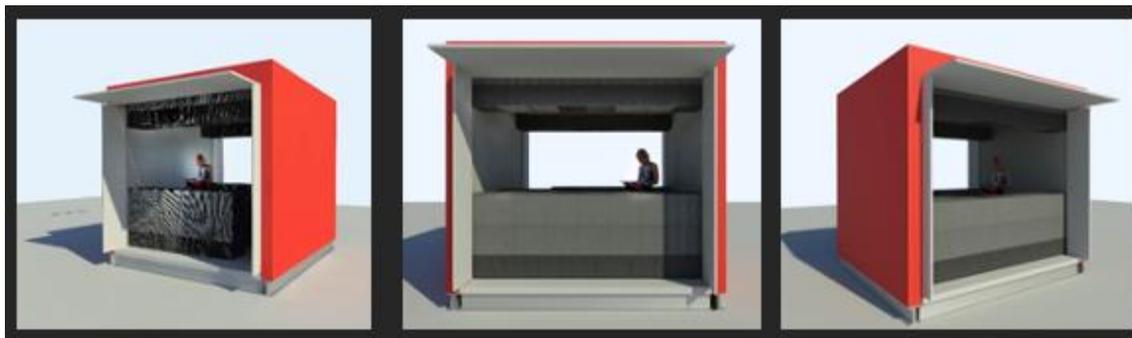


Ilustración 37. Módulo de servicio, sede Bosa El Porvenir
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control – Grupo Desarrollo Físico

4.2 Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones

La gestión de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y las telecomunicaciones en la Universidad Distrital es una responsabilidad conjunta de la Oficina Asesora de Sistemas y la Red de Datos UDNET, quienes trabajan por garantizar el soporte técnico y el óptimo servicio de las TIC, a continuación se relacionan los principales avances en la materia, durante el cuatrienio:

4.2.1 Construcción Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Universidad Distrital

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Universidad Distrital – PETI, es el resultado del trabajo del equipo técnico del proceso de Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones (ET-GSIT), conformado para este objetivo y de acuerdo con la normativa establecida en la Institución con respecto a la adopción del MIPG. Este equipo contó con la participación constante de la Oficina Asesora de Sistemas, la Red de Datos UDNET, Planestic, RITA, la Sección de Biblioteca, la Oficina Asesora de Planeación y Control, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, el Comité de Laboratorios, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, y la Sección de Actas, Archivo y Microfilmación, quienes construyeron mediante una serie de equipos técnicos, las sesiones correspondientes al PETI, según la última guía emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

Resultado de los equipos técnicos realizados se obtuvo la versión del PETI, completando así las 23 sesiones que tiene la guía. Para ello, fue necesario establecer el estado actual de la Tecnologías de la Información en la Institución y los objetivos a futuro que se deseaban, generando así la identificación de las brechas que permitieron establecer los proyectos más impactantes dentro de los 4 años siguientes, teniendo como premisa que el PETI debe ser actualizado anualmente, pues el área de las tecnologías tiene avances muy rápidos y dinámicos. El resumen de las sesiones y su relación con el estado actual, el estado deseado y las brechas, se encuentran representados en la siguiente gráfica:

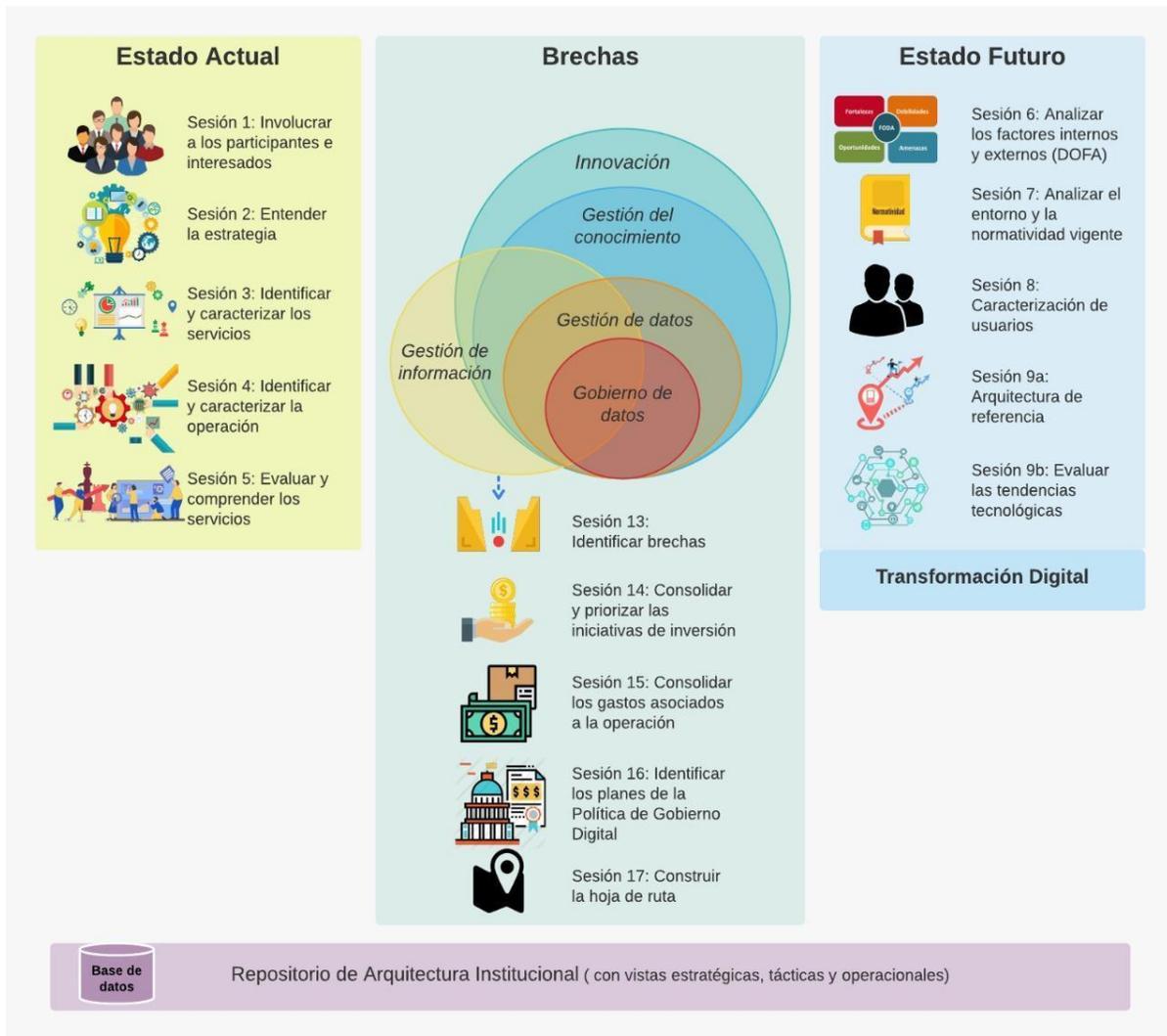


Ilustración 38. Sesiones realizadas para la construcción del PETI

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

Para el estado actual se evaluó el nivel de madurez de los diferentes dominios que componen el modelo de Arquitectura Institucional, que se viene adoptando para la Universidad y de acuerdo con ese resultado, se estableció el nivel de madurez deseado. Usando este modelo se asegura que los proyectos propuestos dentro del plan estén alineados con la estrategia, es decir, que los objetivos institucionales y la tecnología estén alineados y no se generen proyectos de bajo impacto, sin valor agregado, con gasto ineficiente o todavía más importante, por fuera del Proyecto Estratégico de Desarrollo y la misión institucional.

Para el estado futuro, se establecieron las ideas fuerza a través de un matriz DOFA, la caracterización de los usuarios y servicios institucionales, la arquitectura de referencia adaptada a instituciones educativas y las tendencias tecnológicas, lo que permitió establecer la brecha a superar. De acuerdo con lo anterior, se establecieron las diferentes iniciativas de proyectos a desarrollar, teniendo como componentes principales:

- La gestión del conocimiento
- Modelo de gobernanza de TI
- La modernización de la infraestructura
- La optimización de los servicios apoyados en sistemas de información
- La gobernanza de datos e información
- La analítica de datos
- La modernización del modelo operativo de la Institución

El plan ha sido presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se está en espera de su aprobación en la presente vigencia.

4.2.2 Sistemas de Información y Gobernanza TIC

La Oficina Asesora de Sistemas es la responsable de ejecutar, investigar y desarrollar planes de sistematización y cómputo, para las diferentes áreas académicas y administrativas, dentro de las actividades ejecutadas se tiene:

- a. Plataformas:** Administración de los servidores y servicios alojados en la nube de Amazon AWS las actividades más representativas en este grupo fueron:
- ✓ Migración a Amazon Web Services (AWS) todos los sistemas de información con el fin de mejorar la calidad en el servicio, reducir costos y evitar el desgaste administrativo. Cuenta con recursos computacionales escalables que se ajustan de forma automática de acuerdo con la demanda de los usuarios. teniendo como beneficios:
 - calidad de servicio: alta disponibilidad, tolerancia a fallos y mejoras de desempeño.
 - Reducción de costos: Se consume lo que se necesita, no se tiene el 100% del tiempo una infraestructura sobredimensionada.
 - Desgaste administrativo: La Universidad evita hacer contratos de soporte de hardware, actualización de equipos, obras civiles, acometidas eléctricas, de comunicación, aire acondicionado, seguridad perimetral.
 - ✓ Despliegues en ambientes de pruebas y producción de las nuevas versiones de las aplicaciones desarrolladas
 - ✓ Asesoría a las diferentes áreas que utilizan Amazon Web Service en cuanto al manejo, Administración y configuración de infraestructura
 - ✓ Construcción de documentos en el que se indiquen los pasos que se deben hacer que para realizar los despliegues de las APIs de forma automática
 - ✓ Capacitación y presentación del caso de éxito de la Universidad en implementación de soluciones en la nube de Amazon ante entidades distritales, nacionales e internacionales.
 - ✓ Despliegue de los APIs de Campus Virtual en ambiente de test de la nube.

- ✓ Despliegue en ambientes de pruebas y producción de las nuevas versiones de las aplicaciones de funcionarios y estudiantes, desarrolladas por la Oficina Asesora de Sistemas.
- ✓ Se elimina el centro de gestión HADES que era la infraestructura física de la Oficina Asesora de Sistemas para quedar 100% con infraestructura en la nube.
- ✓ Se hacen acuerdos con CIDC, la Sección de Publicaciones, Planestic, Red de datos UDNET, doctorado i3+ para prestar servicios de la nube de Amazon AWS. Esto en el marco de Gobierno de TI, donde el principio es que los servicios son institucionales y no por dependencias.

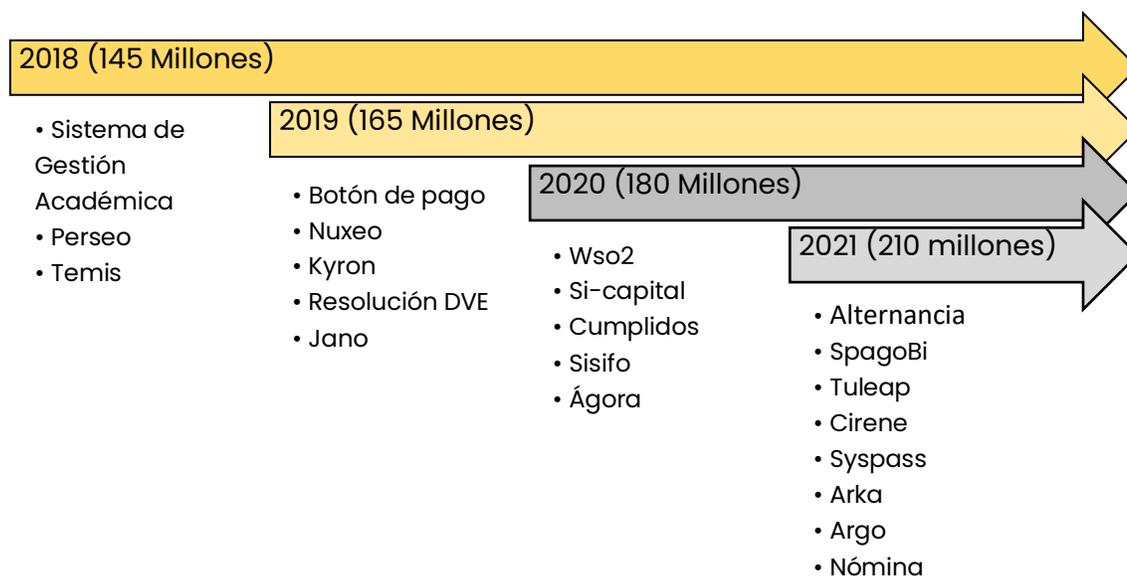


Ilustración 39. Implementación de soluciones en la nube

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

b. Seguridad: Actualización y creación constante de lineamientos y buenas prácticas para el uso y desarrollo de software sobre la arquitectura planteada en la Oficina Asesora de Sistemas las actividades más relevantes fueron:

- ✓ Ejecución de pruebas de carga y estrés en aplicaciones desarrolladas por OAS,
- ✓ Implementación del servicio de análisis de código estático con la herramienta SonarQUBE.
- ✓ Control y verificación de lineamientos para cada una de las aplicaciones desarrolladas por la OAS en el ciclo de desarrollo,
- ✓ Diseño e Implementación de pipeline orquestando análisis de código estático y pruebas unitarias en el sistema de integración continua para las aplicaciones desarrolladas por OAS.
- ✓ Creación de lineamientos para que los sistemas se desarrollen con calidad de código y con las características de seguridad necesarias
- ✓ Construcción de documentos con los pasos que se deben seguir para realizar los despliegues de las APIs de forma automática.

- ✓ Migración de imágenes de contenedores de aplicaciones al servicio ECR - Elastic Container Registry de AWS.
- ✓ Identificación, definición y diferenciación de los repositorios de código de los sistemas en desarrollo y producción para facilitar el inventario de software.
- ✓ Identificación, definición y diferenciación de los repositorios de código de los sistemas en inducción para los desarrolladores nuevos, los cuales quedan inscritos e identificados en el inventario para facilitar su búsqueda.
- ✓ Identificación, definición y diferenciación de los repositorios de código de los sistemas para documentar lineamientos, buenas prácticas o estándares, los cuales quedan inscritos e identificados en el inventario para facilitar su búsqueda.
- ✓ Desarrollo de documento de metadata para identificación de repositorios; y desarrollo de pruebas de cargas y estrés, de seguridad y evaluación de vulnerabilidades.
- ✓ Atención de eventos especiales como: voto, inicio semestre (preinscripción, inscripción, adiciones y cancelaciones).
- ✓ Hacking ético.

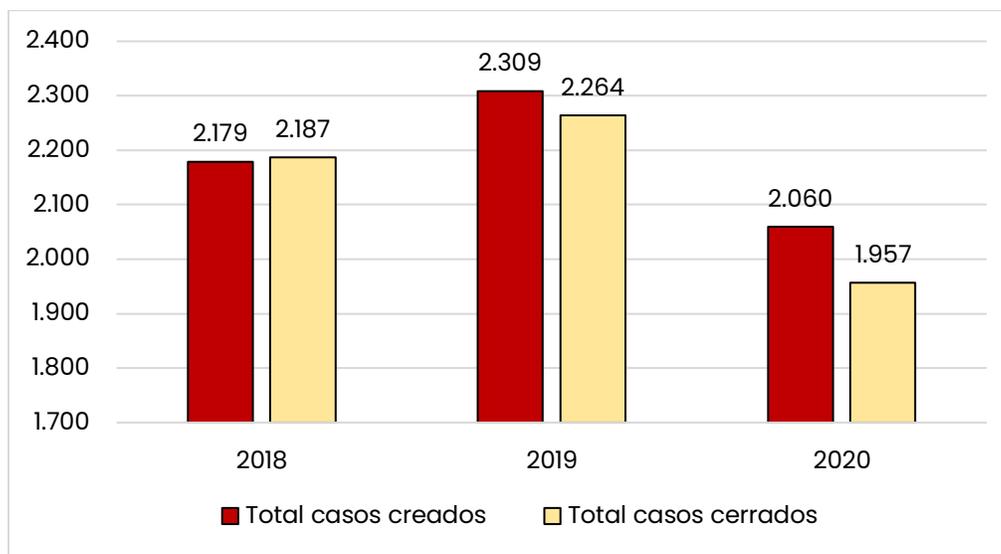


Ilustración 40. Estadísticas de casos por vigencia
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

- c. Inversión:** A continuación, se muestran los desarrollos que se han trabajado desde el año 2018 a 2021:

Sistema de Gestión Académica		
Nombre Sistema y/o aplicativo	Descripción objetivo del aplicativo	Estado
Sistema de gestión académica versión II	Realizar con nuevas tecnologías el sistema de gestión académico debido a que el actual sistema es antiguo y tienen muchas modificaciones se hace difícil realizar más de acuerdo con las situaciones presentadas en la Universidad durante los últimos años.	Desarrollo
Sistema de trabajo de Grado POLUX	Sistema de gestión de trabajos de grado para pregrado.	El aplicativo se encuentra en producción y pruebas con usuario y se está realizando optimización en módulo de parametrizaciones, nuevas modalidades de grado, reportes e integración con módulo de notificaciones
Alternancia	Sistema que permite el control de ingreso de las personas que deseen asistir a la universidad de manera presencial en época de pandemia.	Producción
Sistema de Concurso Docente JANO	Subsistema que permite la Gestión de los Concursos de Méritos para la Vinculación de Docentes en la planta de la Universidad.	Producción

Sistema de Gestión Administrativa		
Nombre Sistema y/o aplicativo	Descripción objetivo del aplicativo	Estado
Sistema de Almacén e inventarios ARKA II	Sistema para gestión de Almacén en el ingreso, permanencia, salida de bienes, traslados, toma física de inventarios e informes contables sobre el estado de los Bienes muebles e inmuebles de la Universidad. Se hace necesario realizar la segunda versión debido a que por el cambio de la normatividad contable el sistema no soporta diferentes requerimientos, de igual manera durante estos periodos se han encontrado falencias en ARKA I que serán solventados con la segunda versión y finalmente con el cambio de tecnología el sistema será más adaptable a cualquier situación.	Desarrollo

Sistema de Gestión Administrativa		
Nombre Sistema y/o aplicativo	Descripción objetivo del aplicativo	Estado
Banco de proveedores y terceros ÁGORA	Organiza localmente la demanda de productos de la Universidad Distrital con el fin de elaborar, procesar, coordinar y satisfacer las necesidades que se presenten en el tiempo, por medio de la implementación de un Banco de proveedores	El aplicativo se encuentra en producción y está realizando optimización en vigencia de usuario, módulo de certificación de novedades contractuales y de evaluación y reportes,
Módulo de resoluciones	Permite la generación de las resoluciones relacionadas con la contratación de los docentes de vinculación especial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	El aplicativo se encuentra en producción y se está realizando optimización en operaciones (adición, anulación, etc), reporte de desagregado de rubros para la sección de presupuesto, edición de plantillas, optimización de servicios CDP, integración con el módulo de notificaciones y definición de categorías especiales y el análisis y diseño para un módulo que permita la generación de cualquier resolución que expida la Universidad
Módulo cumplidos CPS	Permiten a partir de soportes generar la solicitud para recibir el pago correspondiente a los honorarios de CPS	El aplicativo se encuentra en producción y se está realizando optimización en el ciclo de vida documental,
Módulo de cumplidos Docentes	Permiten a partir de soportes generar la solicitud para recibir el pago correspondiente a los honorarios de docentes de vinculación especial	novedades contractuales después de generar el cumplido, módulo de parametrizaciones, automatización del informe de gestión y certificado de cumplimiento, optimización de desempeño e interfaz e integración con el módulo de

Sistema de Gestión Administrativa		
Nombre Sistema y/o aplicativo	Descripción objetivo del aplicativo	Estado
		notificaciones
Sistema de Contratación y compras ARGO	Sistema que centraliza la información relacionada con la contratación y compras llevada a cabo por la Universidad.	El aplicativo se encuentra en producción y se está realizando optimización en generación de más de una novedad por contrato, acta de aprobación de póliza (sección de compras), edición plantilla minuta, selección de más de un supervisor por contrato y actualización de servicios transversales
Sistema de Gestión de Nómina TITAN	Solución modular, integral y escalable que permite apoyar los procesos relacionados con la gestión de nóminas de la Universidad Distrital, soportado en tecnologías libres y de esta manera contar con una única herramienta tecnológica que soporte este proceso independientemente de cualquier tipo de vinculación contractual con la Institución. (planta docente, adva, pensionados, Hora Cátedra Honorarios, Hora cátedra Salarios, CPS)	El aplicativo se encuentra en preproducción, pruebas con el usuario y se está realizando optimización en liquidación CPS, liquidación DE, nómina planta (docentes y administrativos), nómina pensionados y módulo de Seguridad Social
Voto Electrónico PERSEO	Voto electrónico de manera virtual soportado con la nube. Solo se activa cuando hay proceso de elecciones	Producción, pero en el año 2019 y 2020 se realizó optimización de módulos adicionales
Sísifo	Sistema de planes de mejoramiento.	Producción

Sistema de Gestión Financiera		
Nombre Sistema y/o aplicativo	Descripción objetivo del aplicativo	Estado
Sistema de Gestión Financiera KRONOS	Sistema propio para el área financiera de la Universidad, que permita ser mantenido y adaptado a las particularidades que la institución tenga, el proyecto contempla todas las etapas del ciclo de vida del desarrollo del software, desde la concepción hasta el despliegue y mantenimiento	Desarrollo

Transversal		
Nombre Sistema y/o aplicativo	Descripción objetivo del aplicativo	Estado
Core	<ul style="list-style-type: none"> * Generar y desplegar los componentes de inserción de metadatos en el sistema de gestión documental * Realizar la migración de la infraestructura local a infraestructura cloud * Desarrollar y desplegar los componentes de autenticación única con correo institucional * Desarrollar apis del core y core-financiera para generarlo y optimizarlo * Desarrollar apis del core-administrativa y core - académica para generarlo y optimizarlo * Componentes de autenticación única (ingreso de usuario y contraseña unificado) para las interfaces de los sistemas nuevos desplegados * sistemas legados (ya en producción) integrados con el entorno de autenticación única (ingreso de usuario y contraseña unificado) * Componentes de auditoría (registro y seguimiento de transacciones o movimientos en el sistema por parte del usuario) desplegados, para las interfaces de los sistemas de información en desarrollo * componentes de notificaciones (mensajería, alertas) desplegados, para las interfaces de los sistemas de información en desarrollo * modelo de entidades comunes establecido (modelo de datos donde se establece los datos comunes de entrada de todos los sistemas tanto en producción 	Producción

Transversal		
Nombre Sistema y/o aplicativo	Descripción objetivo del aplicativo	Estado
	<p>como en desarrollo)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Componentes de interfaz única diseñados para los sistemas en desarrollo y en producción * protocolos (políticas y estrategias) y componentes para el core de certitud (firma digital, firma electrónica, certificado digital, etc) diseñados * Realizar un servicio para tener una conexión directa con la Registraduría Nacional y de esta manera la información de cada persona sea única y verídica 	

Inteligencia de Negocios		
Nombre Sistema y/o aplicativo	Descripción objetivo del aplicativo	Estado
SPAGOBI	Es una plataforma integrada para la Inteligencia de negocios (Business Intelligence), Bodega de datos	Producción
Sistema de Georreferenciación CIRENE	Sistema de Información Geográfico Institucional como soporte para la Gestión de la Infraestructura Física de la Universidad Distrital, que permita la toma de decisiones de carácter estratégico, táctico y operativo, soportadas en la integridad, calidad y consistencia de la información; que regule la adquisición, seguridad y actualización de esta e igualmente permita su manejo, acceso, análisis y reproducción.	Producción

Tabla 40. Desarrollos de sistemas de información periodo 2018 a 2021

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

- Arquitectura Institucional:** Es un proyecto que se basa en el marco de referencia MAE (Modelo de Arquitectura Empresarial) del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC y que busca la transformación digital de la institución. Este proyecto ha establecido y formalizado el modelo de Arquitectura Institucional de la Universidad Distrital, la metodología de Arquitectura Institucional, el repositorio de Arquitectura y la finalización de productos como el catálogo de sistemas de información, catálogo de infraestructura y el catálogo de información, así como, la definición de las Arquitecturas de Información, de referencia, de solución, de software e infraestructura para la Universidad Distrital. Estas arquitecturas y artefactos se formalizarán ante el Comité Institucional de Gestión y desempeño, de manera que

queden como modelo de referencia Institucional y se refleje en la dimensión de Gobierno Digital del MIPG, así como, la búsqueda del principio de gobernanza en TI de la institución, donde los servicios de tecnología son institucionales y obedecen a lineamientos y políticas para la Universidad Distrital, mejorando la eficiencia en el servicio, en el uso y en el gasto.

4.2.3 Infraestructura física y lógica de telecomunicaciones

La Red de Datos UDNET es la instancia que administra y proyecta la innovación en los sistemas de telecomunicaciones bajo lineamientos de alta calidad; su infraestructura es la plataforma que soporta el desarrollo de las redes convergentes, integrando los medios interactivos, las comunicaciones y el acceso a la información.

Se busca entonces garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes, en beneficio de la comunidad académica y administrativa de la Universidad; a través de la gestión, proyección tecnológica, asesoría y soporte técnico especializado.

A continuación, se describe la gestión adelantada por esta dependencia:

Seguimiento técnico y administrativo a contratos relacionados con tecnología

Una de las actividades asignadas y desarrolladas por la Red de Datos UDNET consiste en la supervisión de contratos, cuya finalidad es atender la infraestructura física y lógica de telecomunicaciones y contar con personal técnico que la administre y gestione los servicios asociados a la misma.

Desde UDNET se realiza seguimiento técnico y administrativo a la ejecución de los contratos relacionados con tecnología según sea asignada la Red de Datos como supervisora, a continuación, se presenta el resumen de contratos supervisados por UDNET:

Proyectos de Licenciamiento de software

- Licenciamiento del software Microsoft
- Renovación del software de seguridad
- Licenciamiento del software Adobe
- Renovación de Certificado Digital de Seguridad para asegurar el dominio udistrital.edu.co y los subdominios asociados
- Realizar la suscripción S.O REDHAT.
- Actualizaciones y soporte Citrix
- Actualizaciones y soporte aplicación SolarWinds
- Adquisición, renovación de licencias Autocad
- Adquisición licencias Winrar
- Adquisición de licencias Zoom

Proyectos de Mantenimiento y soporte

- Soporte y mantenimiento correctivo con partes para sistemas de almacenamiento masivo SAN/NAS
- Soporte y mantenimiento correctivo para equipos servidores DELL
- Soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes para infraestructura de telecomunicaciones de data center en la marca cisco
- Servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes para la plataforma de telecomunicaciones inalámbrica marca CISCO
- Soporte técnico para atención a emergencias, mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos y componentes de los sistemas de AA (Aire Acondicionado), de precisión, UPS, sistema de distribución de potencia (PDU), sistema de variables ambientales y sistema de gestión y administración centralizada
- Soporte técnico para atención a emergencias, mantenimientos preventivos periódicos, adquisición de repuestos y servicios de mantenimiento correctivo y mantenimiento especializado para los equipos de Aire Acondicionado de precisión marca Liebert
- Mantenimiento preventivo para impresoras (laser, matriz de punto, inyección, burbuja, multifuncionales, plotters); mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para impresoras (laser, matriz de punto, inyección, burbuja, multifuncionales, plotters), video beam, scanner y fax.
- Mantenimiento a la solución de telefonía con tecnología IP marca AVAYA
- Mantenimiento de equipos servidores de virtualización para la Red de Datos UDNET
- Servicios de soporte y mantenimiento correctivo para las controladoras WLAN
- Mantenimiento solución de backup a cargo de la Red de Datos UDNET

Proyectos de Materiales y repuestos

- Adquisición de partes o repuestos para computadores y servidores de la Universidad.
- Suministro de materiales e insumos para realizar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones

Proyectos de internet y enlace de datos

- Servicios de enlaces de datos entre sedes y acceso a internet

Proyectos de inversión

- Contratar los servicios de licenciamiento, configuración, instalación, migración y puesta en correcto funcionamiento del sistema de seguridad perimetral en alta disponibilidad.

- Adquirir, instalar y poner en funcionamiento, equipos enrutadores y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de la red WAN
- Adquisición, Instalación, implementación y puesta en correcto funcionamiento de una solución de Backup y recuperación, la cual debe ser integrada al sistema de almacenamiento SAN/NAS NetApp®.
- Solución de Infraestructura CORE – Data Center: adquisición de hardware incluido software y licenciamiento; los servicios de migración, soporte e interconexiones necesarias para aumentar la eficiencia y velocidad del nodo central, funcionando en alta disponibilidad y redundancia Adquisición, instalación y configuración.
- Adquisición, instalación y configuración de computadores, escáner, impresoras y guayas para los laboratorios, áreas administrativas y académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento de equipos activos de networking para la solución de conectividad de la Sede Ensueño de la Facultad Tecnológica y diferentes sedes de la Universidad.
- Adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento del cuarto principal de equipos (data center), que debe incluir diseños, equipos y componentes descritos en los términos de referencia para la solución de conectividad de la Sede Ensueño de la Facultad Tecnológica.
- Solución de conectividad, consistente en servicios de acceso a internet y dispositivos para estudiantes, con el fin de facilitar la continuidad de las clases de manera remota (clases virtuales), por el aislamiento requerido para mitigar el contagio del COVID-19, de acuerdo con las disposiciones establecidas por las autoridades competente.
- Adquirir soluciones tecnológicas para los laboratorios talleres y aulas especializadas de las diferentes facultades para el desarrollo de las clases virtuales, incluye la puesta en funcionamiento.
- Suministro, instalación y puesta en correcto funcionamiento de una solución compuesta por hardware y software según las presentes especificaciones técnicas para actualizar y modernizar la plataforma de comunicaciones unificadas marca AVAYA de la Universidad Distrital.
- Adquirir, instalar, configurar y poner en correcto funcionamiento una solución de networking compuesta por equipos, componentes y accesorios de telecomunicaciones, con el fin de soportar y garantizar el acceso a los servicios de red ofrecidos a través de la infraestructura de telecomunicaciones de la universidad, según los términos de referencia.

4.2.3.1 Servicios de telecomunicaciones y atención de solicitudes

La administración y gestión de la infraestructura de telecomunicaciones en las sedes de la Universidad, brinda los medios que permiten de forma segura y continua, el acceso a los servicios de la red corporativa, los servicios prestados y su respectiva disponibilidad.

En el periodo reportado, se atendieron solicitudes distribuidas por tipo de la siguiente forma:

Servicio	2018	2019	2020	2021
Análisis, Diseño, Implementación y Supervisión de Proyectos de Infraestructura Tecnológica	45	314	352	581
Otro tipo de requerimientos	103	32	309	177
Gestión Acceso a Internet	94	96	274	170
Gestión Infraestructura Telecomunicaciones y Cuartos de Equipos	59	260	257	244
Asesoría Técnica para Soluciones de Infraestructura Tecnológica.	117	242	185	186
Gestión Telefonía IP	152	346	164	179
Movilidad de Extensión IP en Teléfonos Inteligentes, Tabletas y Similares	1	2	90	48
Gestión Conexión a Red Inalámbrica	25	150	74	53
Mantenimiento de Infraestructura de Telecomunicaciones, Procesamiento y Almacenamiento	31	24	52	36
Capacitación y apoyo en la apropiación de recursos tecnológicos	22	35	44	51
Conexión a Red Cableada	147	226	42	56
Administración de Sistemas de Seguridad Informática: Antivirus institucional, Seguridad Perimetral e interna	0	13	9	9
Llamadas Especiales Celular, DDN (Discado Directo Nacional) DDI (Discado Directo Internacional)	2	3	3	4
Difusión de mensajes en Teléfonos IP	1	1	1	0
Total	2.817	3.763	1.856	3.815

Tabla 41. Solicitud de telecomunicaciones atendidas 2018-2021

Fuente: Red de datos UDNET

4.2.3.2 Servicios plataformas computacionales

El área de plataformas computacionales o servidores administra los equipos servidores, sistemas de almacenamiento masivo, software institucional, escritorios y aplicaciones virtuales, servicios de correo electrónico, entre otros, que permiten el procesamiento de la información, así como entregar los servicios a la comunidad universitaria.

Adicionalmente, se reciben solicitudes de usuarios asociadas a las plataformas computacionales y durante el periodo evaluado se discriminan así por servicio:

Servicio	2018	2019	2020	2021
Plataforma Colaborativa Institucional	1957	3082	11.101	5850
Administración de Software	11	112	4.336	3252
Virtualización de Plataformas Institucionales y Transferencia de Archivos	29	960	2.613	1470
Gestión de Dominio Local	728	183	2.400	1575
Gestión de Almacenamiento Institucional	46	400	1.186	960
Gestión de Licencias de Software	100	1799	520	480
Mantenimiento de Infraestructura de Telecomunicaciones, Procesamiento y Almacenamiento.	10	52	200	150
Gestión VPN Institucional	43	72	140	68
Listas de Distribución de Correo	2	10	100	44
Gestión DNS Interno y Externo	15	34	30	26
Streaming	5	4	24	29
Gestión de Direcciones IP	4	8	10	8
Total	4.968	8.735	22.660	15.933

Tabla 42. Solicitudes sobre plataformas computacionales atendidas 2018-2021

Fuente: Red de datos UDNET

4.2.3.3 Servicios soporte usuario final

El área de soporte de la Red de Datos UDNET, atiende las necesidades sobre equipos de usuario final y sus periféricos. Sus actividades se centran especialmente en las sedes: Calle 42 SGA, Central, Emisora, Luis Alejandro Suarez C, Paiba, Publicaciones, Sabio Caldas, Torre administrativa; prestando servicios como: Administración de Software, Instalación y Configuración de Computadores y Periféricos, Mantenimiento y Soporte de Computadores y Periféricos, Generación Conceptos de Baja, Generación Concepto Técnico para reposición y por último el servicio de Capacitación y apoyo en la apropiación de recursos tecnológicos.

Por su parte, el soporte técnico atendió a los usuarios finales así:

Servicio	2018	2019	2020	2021
Mantenimiento y Soporte de Computadores y Periféricos	110	421	1.110	768
Generación Concepto Técnico para reposición	30	7	544	35
Administración de Software	413	278	127	68
Capacitación y apoyo en la apropiación de recursos tecnológicos	499	424	127	314
Generación Conceptos de Baja	16	49	40	33
Instalación y Configuración de Computadores y Periféricos	178	288	34	20
Total	3.264	3.486	1.855	3.259

Tabla 43. Solicitudes de soporte técnico a usuario final atendidas 2018-2021

Fuente: Red de datos UDNET

4.2.3.4 Administración de servicios WEB

El Área Web está adscrita a la Red de Datos UDNET y se encarga del desarrollo, administración y mantenimiento del Portal Web Institucional PWI, incluyendo las herramientas de software que soportan servicios en Internet como foros, chat, espacios web para estudiantes, grupos de investigación, docentes y dependencias; prestados bajo el dominio udistrital.edu.co con los servidores administrados por el Área de Servidores. De igual forma Administra la Intranet (<http://intranet.udistrital.edu.co>) de la Universidad.

Respecto a las solicitudes recibidas, se atendieron solicitudes y se desarrollaron actividades en áreas estratégicas de comunicación:

Actividad		2018	2019	2020	2021
Estadísticas generales	Número de documentos publicados asociados a las convocatorias	1.041	1.130	1.258	1.403
	Número de Noticias Publicadas en Portal Web Institucional PWI	833	821	572	456
	Número de noticias enviadas a redes sociales	827	681	273	64
	Número de Convocatorias publicadas en el PWI	213	281	139	94
	Números de streaming Realizados (Publicados en página principal o en secundarias) con temas académicos, administrativos, culturales o de interés general para la comunidad. Incluye eventos internacionales.	83	29	51	40
	Número de nuevos sitios en WordPress	179	54	47	37
	Archivos publicados en el Banco de Imágenes	1.738	253	31	9
Total estadísticas generales		6.932	3.249	2.371	4.124
Servicio		2018	2019	2020	2021
Gestión de usuarios		116	282	301	48
Publicaciones convocatorias		494	302	145	80
Publicación/modificación de información en el Portal Web Institucional		527	97	96	58
Creación/modificación imágenes		38	155	89	21
Publicación de streaming/videos		73	35	66	40
Publicación de noticia o evento		58	168	33	33
Revisión plataformas		39	45	31	32
Desarrollo funcionalidades		11	16	20	14
Total atención solicitudes de servicios web		3.374	3.119	792	2347
Redes sociales		2018	2019	2020	2021
Seguidores en Facebook (Total seguidores 2021: 59.638)		3.605	7.068	7.659	9.007
Seguidores en Twitter (total seguidores 2021: 32.145)		3.205	3.328	6.476	4.299
Seguidores Instagram (Total seguidores 2021: 13.557 14.148)		3.926	3.067	4.262	5.114
Alcance máximo de las publicaciones en Facebook		133.641	159.138	338.969	131.854
Publicación Instagram (Total publicaciones 2021: 194)		150	49	16	13

Tabla 44. Actividades desarrolladas y solicitudes atendidas de servicios web 2018-2021

Fuente: Red de datos UDNET

4.3 Recursos de Información Bibliográfica

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ha concebido hasta el momento como once Bibliotecas especializadas ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad; Biblioteca Camilo Torres Restrepo - Macarena A, Biblioteca Jairo Aníbal Niño - Macarena B, Biblioteca Hipólito Camargo - Vivero, Administración Deportiva, Posgrados, Ingeniería, Biblioteca Ricardo Piragón Cantillo - Tecnológica, Biblioteca Antonio Nariño - ASAB, Ramón D' Luyz Nieto - Aduanilla de Paiba, Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez - Bosa Porvenir y un Centro de Documentación de Ciencias CDOSO, cuya gestión administrativa que es coordinada desde la Dirección de la Sección de Bibliotecas.

La Biblioteca se ha ido transformando y ha convergido con diferentes tipos de variables y características, una de ellas propias de las características académicas de la Universidad, de los avances tecnológicos, de las transformaciones en la creación, consolidación y difusión del conocimiento y finalmente, otros nacidos de la propia evolución de las bibliotecas académicas en el mundo y en particular, en Colombia.

En este orden de ideas, en el marco de dichos avances y transformaciones, el Sistema de Bibliotecas de la Universidad logró formular una ruta a seguir, a través de la implementación del Modelo de Servicios CRAI - Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, como respuesta al entorno cambiante que exige una evolución de los métodos tradicionales.

Por lo tanto, se tiene como estrategia principal implementar el modelo CRAI como facilitador de servicios y recursos de calidad y colaboración en los procesos de aprendizaje e investigación con el fin de contribuir a la innovación docente, gestión de conocimiento e información que sea capaz de fortalecer mediante la formación y asesoría el fortalecimiento de competencias personales, profesionales y laborales de la Comunidad Universitaria.

El CRAI tiene la misión de poner a disposición de los estudiantes y docentes diferentes recursos que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto offline como online. En otras palabras, ofrece una variedad de servicios y recursos tanto físicos como virtuales que el docente puede utilizar para hacer de sus clases, un espacio dinámico donde los estudiantes además de aprender sobre los temas propios de la materia desarrollen un pensamiento crítico y un gusto por la investigación como sabemos son fuente de información para el aprendizaje.

En aras de implementar el CRAI como una plataforma integradora de información que apoya el desarrollo académico e investigativo, atendiendo y solucionando las necesidades de información de los usuarios, a través de la prestación de servicios y recursos de alta calidad, el Sistema de Bibliotecas establece diez líneas de trabajo CRAI que se implementaran de manera transversal en el Sistema de Bibliotecas.

4.3.1 Avance en la implementación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI

En primera instancia, es importante resaltar que la implementación de los Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI, fue priorizada como una de las metas del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan Indicativo 2018-2021 asociadas al Lineamiento Estratégico 4. De esta manera, el PED plantea que para el año 2030 la Institución contará con 4 de estos centros en funcionamiento; lo cual implica la implementación completa de las líneas y servicios CRAI en al menos 4 Bibliotecas.

De acuerdo con lo anterior, desde el año 2018 el Sistema de Bibliotecas tiene como estrategia principal el desarrollo del modelo de biblioteca universitaria Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI.

De manera general, el modelo CRAI amplía los servicios enfocándose en incrementar las colecciones (física y digitales) con contenidos pertinentes y actualizados, gestión de la información, gestión del conocimiento, generación de contenidos multimedia, formación, autoaprendizaje y apoyo a la visibilidad y posicionamientos de la producción académica y científica de la Universidad, así como de los autores de las publicaciones.

1	Servicio de biblioteca	6	Servicio de salas de estudio
2	Servicio de información y acogida de la Universidad	7	Servicio de soporte a la información del profesor
3	Servicio informático para los estudiantes	8	Servicio de creación y elaboración de materiales docente y multimedia
4	Servicio de laboratorio de idiomas	9	Servicio de presentación, debates, creación artística y cultural
5	Servicio de búsqueda activa de empleo	10	Servicio de reprografía y otras facilidades directas para el usuario

Ilustración 41. Líneas de trabajo según el modelo CRAI U. Distrital

Fuente: Sección de Biblioteca

Para el cumplimiento de la meta de implementar los CRAI se priorizaron tres bibliotecas; Biblioteca Ramón D'Luyz Nieto Sede Aduanilla de Paiba, Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez Sede Bosa Porvenir, y la Biblioteca Ensueño Sede Tecnológica, de las cuales, con corte a noviembre de 2021, se encuentran implementados y en funcionamiento los CRAI de las dos primeras. Adicionalmente, la administración trabajó en la consolidación del CRAI en la Facultad Tecnológica, la cual se integra al proyecto El Ensueño, sin embargo, debido a que no ha finalizado la construcción de la sede se ha retrasado la puesta en funcionamiento de este.

El nivel de implementación de los CRAI mencionados se visualiza en la tabla a continuación:

Ítems	Biblioteca Ramón D'Luyz Nieto Sede Aduanilla de Paiba 2017	Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez Sede Bosa Porvenir 2018-2020	Biblioteca Ensueño Sede Tecnológica 2019-2022
Infraestructura física CRAI	100%	100%	80%
Adecuación de espacios CRAI	100%	100%	0%
Infraestructura tecnológica	100%	100%	80%
Recurso humano	Limitado para atender los servicios CRAI de manera eficiente	Limitado para atender los servicios CRAI de manera eficiente	Limitado para atender los servicios CRAI de manera eficiente
CRAI Servicios	67%	67%	56%
Porcentaje total de implementación	91,75%	91,75%	54%

Tabla 45. Nivel de implementación de los CRAI

Fuente: Sección de Biblioteca

Complementando los avances presentados, se exponen las estadísticas de los Servicios del CRAI desde el 2017 hasta el 2021, donde se debe tener en cuenta que todo el Sistema de Bibliotecas brinda articuladamente las líneas de servicio CRAI:

L	Servicios CRAI		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
Línea CRAI 1	Préstamo material bibliográfico	Préstamo en Sala	28.425	30.784	29.615	4.471	596
		Préstamo Externo	26.707	24.729	23.495	2.869	-
		Préstamo en sala de otros materiales (revistas, periódicos, trabajos de grado.)	8.323	2.034	1.994	19	-
Línea CRAI 3	Recursos Electrónicos	Accesos Recursos electrónicos (Bdigital)	683.869	1.063.790	785.338	353.283	268.070
		Consultas catalogo en línea	465.909	486.067	613.212	386.456	522.431
		Descubridor	16.487	8.723	1.785	14.785	-
		Repositorio Institucional RIUD	147.285	230.551	258.209	332.598	332.754
Línea CRAI 3	Servicios de Apoyo académico	Préstamo de Espacios	50.667	67.792	170.299	6.809	-
		Préstamo de Recursos Tecnológicos	1.597	1.639	1.701	356	-
		Préstamo de computadores /portátiles	52.069	71.455	94.599	9.845	600
		Préstamo de casilleros	1.023	11.605	34.925	908	-

L	Servicios CRAI		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
		Préstamo Videoteca y Sonoteca	0	96	842	-	-
L. CRAI 2	Servicio Apoyo al Aprendizaje /Formación de Usuarios	Cursos y talleres a la Medida (recursos electrónicos individuales)	790	1.701	108	890	74
		Cursos y talleres a la Medida (servicios)	1.485	968	12	447	18
		Cursos y talleres Programados (Inducción)	223	332	261	2.338	781
		Uso de recursos electrónicos	0	0	162	990	224
		Uso y apropiación de gestores bibliográficos	0	0	102	779	2
		Uso y apropiación herramientas de investigación	0	0	19	785	-
		Estrategias de Búsqueda y Recuperación de información	0	0	7	17	84
		Herramientas Web - Gramificaciones como estrategia educativa	0	0	31	31	12
		Herramientas Web - Mapas Conceptuales	0	0	20	20	43
		Herramientas Web - Podcast	0	0	78	78	8
		Herramientas Web - Poster Académico	0	0	4	42	26
		Herramientas Web - Infografías - Cursos y talleres Programados	0	0	22	22	25
		Normas Apa - Libros	0	0	219	219	74
		Herramientas Web - Presentaciones interactivas - Cursos y talleres Programados	0	0	-	-	43
Línea CRAI 2	Servicio Recuperación de Información	Servicio Préstamo Interbibliotecario (PIB)	41	182	62	-	-
		Cartas de presentación	519	894	1.286	-	-
		Servicio de Alertas	7	12	12	90	60
		Servicio Bibliografías	36	30	33	675	181

L	Servicios CRAI		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
		Referencia - Pregunta Respuesta-chat	2.944	6.987	2.515	1.103	307
		Servicio referencia - Obtención de documentos	159	375	301	107	115
		Servicio referencia - Especializada	26	339	79	293	76
Línea CRAI 9	Servicio Extensión Cultural	Promoción de lectura / libro al Viento/Lectufamilia/Adulto mayor	840	1.092	1.645	248	97
		Fuentes de Información - Encuentro con el Autor	0	565	919	-	-
		Visitas Guiadas	346	595	581	137	-
	Proyecto Centro Cultural	Exposiciones	1.730	4.574	11.374	799	13
		Conversatorios	2.028	660	402	915	182
		Ciclos de Cine	85	1.842	401	-	46
		Talleres	215	607	1.365	92	-
Biblioteca Inclusiva	Biblioteca Inclusiva	0	614	643	-	-	
Línea CRAI 7	Servicio Asesoría en herramientas web	Asesoría / Formación	0	0	-	1.504	12
Total			1.493.835	2.021.634	2.038.677	1.132.220	1.131.312

4.4 Bienestar Institucional

El Centro de Bienestar Institucional tiene como misión fomentar el desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, impulsando el crecimiento personal y colectivo, a partir del aporte de la formación integral y la construcción de comunidad desde la configuración de un sano ambiente institucional y el fomento del sentido de pertenencia de todos los estamentos de la Institución.

En ese sentido, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria con el fin de facilitar su desempeño académico y laboral, y dando continuidad a las premisas de responsabilidad social, calidad de servicios y el acompañamiento oportuno de cara al compromiso plasmado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan Indicativo 2018-2021, Lineamiento Estratégico 2, *Meta 19: Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan*; el Centro de Bienestar Institucional ha configurado un conjunto de grupos funcionales desde los cuales se conforman un grupo de programas y se promueve la prestación de diferentes servicios, tal y como se relaciona en el siguiente gráfico:

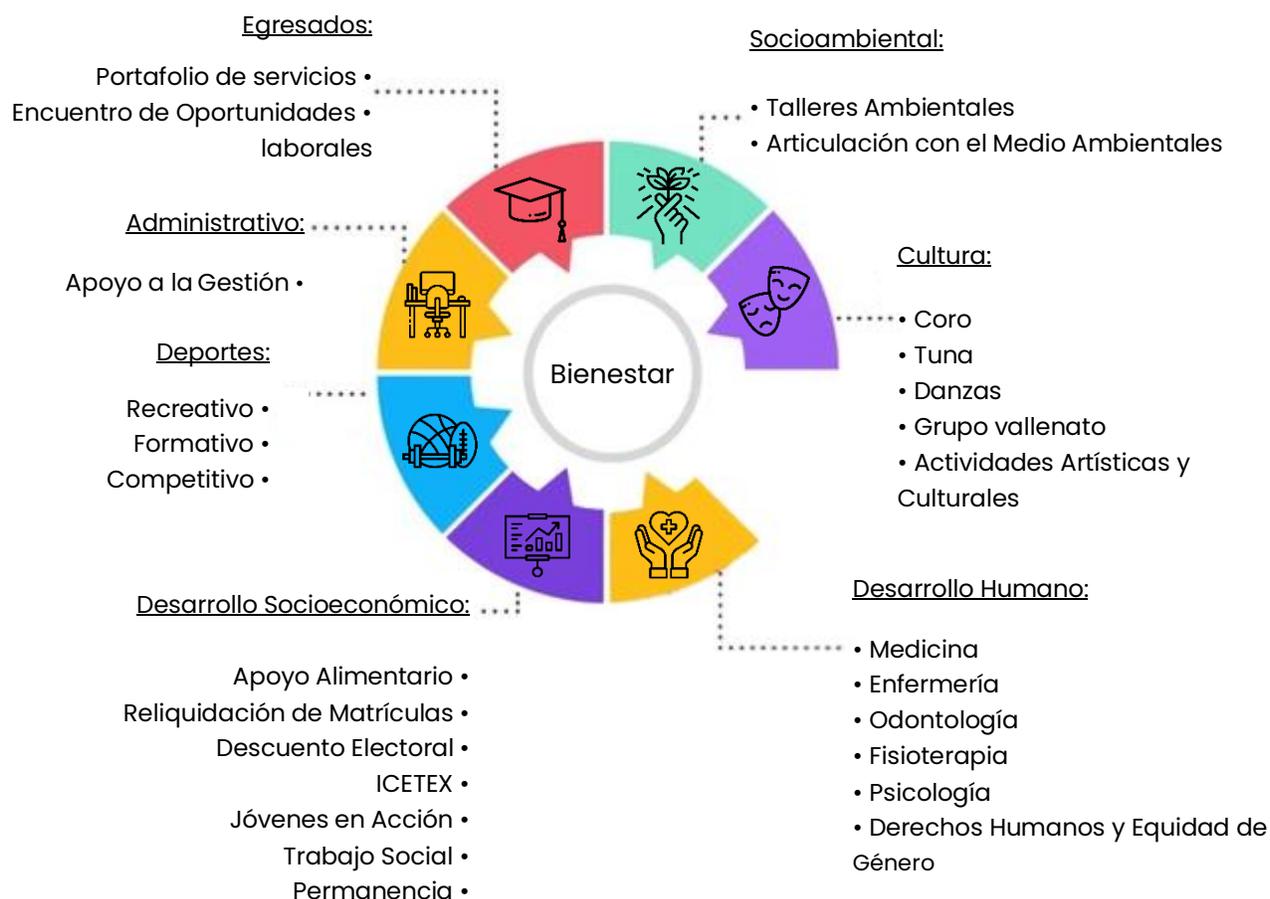


Ilustración 42. Grupos funcionales y servicios del Centro de Bienestar Institucional

Bajo dicho contexto, a continuación se detallan las acciones y estrategias desarrolladas en los diferentes programas y servicios que se prestan a través del Centro:

4.4.1 Programa de Apoyo alimentario

Desde el programa de apoyo alimentario durante el cuatrienio se han para generar a los estudiantes entornos saludables, que les permita mejorar su desarrollo nutricional y atender sus necesidades de desarrollo integral, por lo que en dicho durante el cuatrienio se lograron atender un total de 25.992 estudiantes, manteniendo así una cobertura promedio del 29% de estudiantes de programas de pregrado.

Facultad	2017 Línea Base	2018	2019	2020	2021
Artes – ASAB	546	300	437	407	185
Ciencias y Educación	1.994	1.729	1.773	1.497	1.182
Ingeniería	2.287	1.921	1.888	1.703	831
Medioambiente y Recursos Naturales	1.194	1.358	1.876	2.049	889
Tecnológica	991	967	1.132	2.257	986
Total	7.012	6.275	7.106	7.913	4.073

Tabla 46. Estudiantes beneficiarios del servicio de apoyo alimentario

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Igualmente, como estrategia para garantizar el apoyo a los estudiantes en medio de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, a partir del periodo 2020-I se realizaron convocatorias públicas para la adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica familiar, pasando de entregas en especie diarias a entrega de bonos mensuales redimibles. Bajo esta estrategia la Institución entregó un total de 34.848 bonos, distribuidos así; 10.739 durante el 2020-I, 17.049 a lo largo del 2020-III y 7.061 en lo que va corrido de esta vigencia.

4.4.2 Reliquidación de Matrícula

El proceso de reliquidación de matrículas se realiza con el fin de ofrecer a los estudiantes de pregrado la posibilidad de reducción del valor de esta atendiendo a los cambios socioeconómicos que puedan presentar en su vida. En este aspecto, en los dos primeros años de la administración del profesor Ricardo García, el número de estudiantes cubiertos con algún tipo de beneficio mostró un crecimiento al pasar de 824 a 1.476 reliquidaciones, equivalente a un incremento del 79%. Por otro lado, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, desde el período 2020-III la Universidad garantizó la matrícula cero para los estudiantes de pregrado por lo que no se presentan procesos de reliquidación desde dicho período hasta la fecha.

Vigencia	Estudiantes Beneficiados
Línea base 2017	824
2018	892
2019	1.476

Vigencia	Estudiantes Beneficiados
2020	Matricula cero*
2021	Matricula cero

Tabla 47. Reliquidación de Matrículas

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

4.4.3 Permanencia

El programa de permanencia se ha orientado a través de acciones de acompañamiento que permitan el conocimiento de las normas en la Universidad, charlas y talleres requeridos, a estudiantes que se encuentran en nivel de riesgo de pérdida de calidad de estudiante, ofreciendo alternativas para garantizar su permanencia dentro de la misma. Cabe mencionar que, como fruto de estas acciones, se logran identificar algunos de los factores que limitan la permanencia (aspectos económicos, emocionales, de salud, familiares, académicos, de orientación vocacional y de falta de compromiso) y según su nivel de complejidad, los casos son remitidos a psicología, trabajo social y apoyo en refuerzos académicos con el fin de garantizar la orientación adecuada.

En este contexto, se resalta el trabajo desarrollado en el periodo 2020 en el cual se realizó la atención y seguimiento a estudiantes reportados con bajo rendimiento académico, así como seguimiento a estudiantes de cupos especiales mediante llamada inducida, en total se generaron 2948 servicios. Igualmente, se realizaron 90 talleres (servicios de Bienestar Institucional, Normatividad, Protocolo de violencia de género, rutinas y hábitos de estudio, adaptación a la vida universitaria, comunicación asertiva, manejo del tiempo libre, entre otros) con los cuales se logró impactar un total de 4.442 estudiantes.

En la misma vigencia, se diseñó un instrumento con 26 preguntas, que permitían realizar una caracterización social y económica de la población estudiantil que ingreso por modalidad de cupos especiales a fin de identificar sus necesidades y cómo podría la Institución apoyar la culminación de sus estudios de manera exitosa; para este ejercicio la encuesta fue desarrollada por 506 estudiantes siendo el 51% del total de esta población. Durante la vigencia actual se encuentra en proceso de consolidación y análisis la información generada.

En cuanto a la vigencia 2021, se inició un trabajo articulado con el programa APEA, PIDIGO en el cual se crearon los gestores de permanencia quienes se han enfocado al seguimiento de la población vulnerable, específicamente estudiantes que ingresaron por modalidad de cupos especiales y estudiantes que en su momento de ingreso a la universidad reportaron alguna condición de discapacidad. Como producto de este trabajo se han generado análisis relacionados a aspectos familiares, sociales, académicos, económicos y de salud, así mismo determinar las expectativas que tienen de la universidad; dicho análisis será la línea base para trazar estrategias que permitan la implementación de un modelo inclusivo al interior de la universidad.

Por otra parte, el equipo de gestores ha elaborado 15 videotutoriales que hacen parte de la construcción del banco de videos que apunten a la formación integral y de adaptación a la vida universitaria como insumo y herramienta para el acompañamiento y respuesta a necesidades de la comunidad universitaria. De esta manera, entre el periodo 2018-2021, las

diferentes acciones desarrolladas desde el programa de permanencia lograron beneficiar un total de 24.426 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

Vigencia	Beneficiarios
línea base	
2017	5.905
2018	8.952
2019	9.998
2020	4.442
2021	1.034*

Tabla 48. Estudiantes beneficiados programa de permanencia

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Nota: Las cifras correspondientes a la vigencia 2021 se reportan con corte al 4 de octubre de 2021.

En el marco de la temática de permanencia estudiantil, cabe destacar el Convenio Interadministrativo UAESP-CD-178-2018 UDFJC, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios con el objeto de, en 2019, "... apoyar el acceso y la permanencia a los programas de educación superior, tecnológica, profesional que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana", con el cual la UAESP desembolsa lo equivalente a dos SMLMV a cada estudiante beneficiario al inicio de cada uno de los semestres académicos más el valor del beneficio institucional que corresponde al 12% del valor total ejecutado del convenio.

En ese sentido, el convenio se ha encaminado a desarrollar procesos continuos y permanentes con la comunidad universitaria de la Institución, aunando esfuerzos, voluntades y recursos, con miras a gestionar las transformaciones socioeconómicas, culturales e intelectuales que se requieren en la zona, propendiendo por el bienestar de la comunidad estudiantil afectada y dando cumplimiento a las obligaciones sociales establecidas en el Plan de Gestión Social de la UAESP; de acuerdo a ello a lo largo del cuatrienio se logró apoyar a un total de 413 estudiantes distribuidos así; 78 en la vigencia 2018, 112 durante el 2019, 115 a lo largo del 2020 y 108 en lo que va corrido del 2021.

4.4.4 Programa Jóvenes en Acción

En el marco del convenio suscrito 249 del 08 de agosto del año 2014 con el Departamento de Prosperidad Social de la Presidencia de la República, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos a que hubiere lugar entre el DPS y la Universidad, a fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción" desde el Centro de Bienestar Institucional se prestó apoyo constante en la ejecución del programa realizando las siguientes actividades:

- Uso de herramientas virtuales se permitieron generar un aumento significativo de participantes beneficiarios del programa en la Universidad, ya que mientras en el 2018 se contó con una participación promedio de 1.350 beneficiarios, durante las vigencias 2019 y 2020 se logró una participación de entre 2.200 y 4.300 estudiantes respectivamente.
- Difusión de los requisitos para ingresar al programa por los diferentes canales de comunicación brindando la información oportuna a los estudiantes potenciales a ser beneficiarios. Así mismo, de manera permanente se apoyó la difusión de la información

remitida desde prosperidad social en lo relacionado al componente de emprendimiento y gestión de oportunidades y habilidades para la vida.

- Creación del formulario de pre-registro a través de los enlaces de cada facultad desarrollado con apoyo de Prosperidad Social a fin de facilitar el registro, ya que debido a la pandemia no era posible que los estudiantes se acercaran a la sede; con ello se lograron atender 5.038 estudiantes durante la vigencia 2020 y lo que va del 2021.
- Atención a las solicitudes recibidas a través del correo de bienestar o mediante la redirección desde el formulario de orientación de servicios, a fin de brindar información general del programa, con lo cual durante la vigencia 2020 y 2021 se lograron atender 1.336 solicitudes a través del correo de bienestar y 2.868 estudiantes por el formulario.

De manera general, a continuación, se presentan los estudiantes que se les realizó liquidación de incentivos dado que cumplieron con los requisitos establecidos en el manual operativo de Prosperidad Social:

Período	Reporte de matriculados	Reporte de permanencia y desempeño
2018-I	1.307	1.087
2018-III	1.389	1.597
2019-I	2.494	1.883
2019-III	2.280	2.419
2020-I	3.996	3.715
2020-III	4.990	4.612
2021-I	5.308	0*

Tabla 49. Incentivos Entregados Programa Jóvenes en Acción

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Nota: no se registra dato de permanencia y desempeño del 2021-I ya que la información fue registrada con corte al 30 de septiembre y en la misma el periodo académico no había culminado

4.4.5 Servicios de salud

En cuanto a la atención de consultas de medicina, odontología, fisioterapia y psicología, durante el cuatrienio la dirección ha mantenido la prestación de dichos servicios, en ese sentido y teniendo en cuenta la situación de pandemia, a partir de la vigencia 2020 se implementó la estrategia de demanda inducida a todos los miembros de la comunidad universitaria con el fin de conocer su estado de salud y divulgar los servicios de Bienestar, así mismo se viene realizando orientación por medios virtuales a los miembros de la comunidad universitaria quienes solicitan la atención por medio del formulario y se atienden las líneas telefónicas (línea amiga) donde se destinó específicamente un espacio para atención médica de manera más rápida.

De manera general, entre el periodo 2018-2021, se brindaron un total de 204.032 servicios de medicina general, enfermería, odontología, psicología y fisioterapia tal como se detalla en la siguiente tabla:

Vigencia	Medicina	Enfermería	Odontología	Sicología	Fisioterapia
2018	8.696	11.277	11.277	6.118	1.716
2019	8.878	10.231	8.519	7.659	2.052
2020	13.208	19.723	19.984	11.059	2.641
2021	57.731	13.821	3.801	5.433	2.636
Total	88.513	55.052	43.581	30.269	9.045

Tabla 50. Servicios de salud brindados

Fuente: Centro de Bienestar Institucional – corte: 4 de octubre de 2021

4.4.6 Programa de deportes

Con el objetivo de generar espacios de formación integral y aprovechamiento del tiempo libre desde el Centro de Bienestar se promueve la vinculación de estudiantes, docentes y trabajadores a tres tipos de actividades deportivas (formativa, recreativa y competitiva), bajo esta premisa la dirección gestionó estos espacios para las vigencias 2018 y 2019 con una participación de 24.649 vinculados en deporte formativo, 13.641 en deporte competitivo y 36.180 en deporte recreativo.

Teniendo en cuenta las restricciones establecidas por la Universidad en materia contractual debido a las condiciones de la pandemia, a partir de la vigencia 2020, no fue posible ofertar servicios en el área de deportes; sin embargo, en el mes de junio del 2021 fueron reanudados los servicios con la contratación de cinco profesionales que han venido desarrollando las siguientes acciones:



Adicionalmente, con el apoyo del Centro de Relaciones Interinstitucionales el área de deporte con el apoyo del centro de relaciones interinstitucionales, participó en una jornada de integración basada en retos de acondicionamiento físico, con estudiantes de la universidad tecnológica de San Juan del Río de Querétaro – México.

Actualmente, la institución lidera al interior del SUE Distrito Capital la actividad de retos deportivos virtuales, la cual se llevará a cabo en la segunda semana del mes de octubre con participación de estudiantes, docentes y trabajadores de ocho universidades públicas.

De manera general la siguiente tabla resume los miembros de la comunidad impactados por cada una de las actividades deportivas:

Vigencia	Formativo	Competitivo	Recreativo
2018	142.40	10.452	21.426
2019	104.09	3.189	14.754
2020	0	0	0
2021	0	0	211

Tabla 51. Comunidad Universitaria beneficiada por actividades deportivas
Fuente: Centro de Bienestar Institucional - corte: 4 de octubre de 2021

4.4.7 Expresión Artística y Cultural

Como otra estrategia de apoyo a la formación integral y al aprovechamiento del tiempo libre, la Institución fomenta la vinculación de estudiantes, docentes y trabajadores a actividades artísticas en procesos teatrales y musicales. En ese sentido desde el Centro de Bienestar institucional promueve la participación de la comunidad universitaria en el Grupo de danzas Combinaciones folclóricas de Colombia, el laboratorio de narración oral, el Grupo de Teatro UD, el Grupo de Música Llanera, el Coro UD y la Tuna UD. Durante el cuatrienio, se ha tenido un total de 9.097 (2.107 en el 2018, 2.813 en el 2019, 2.074 en el 2020 y 103 en lo que va corrido de la vigencia 2021) participantes en las diferentes actividades ofrecidas.

Frente a esta estrategia, se resaltan algunos logros y reconocimientos que obtuvieron diferentes grupos durante la administración:



4.4.8 Cuidado sociambiental

La creciente preocupación por el medio ambiente, el cambio climático, la contaminación o el tratamiento de residuos no ha sido ajena a la Institución y en ese sentido se han adelantado distintas actividades en torno a una vinculación con el ambiente, la ecología y el valor del entorno y biodiversidad en la ciudad. De acuerdo con ello, durante el cuatrienio se desarrollaron actividades enfocadas en temáticas como agricultura urbana, humedales, economía circular, biodiversidad, cultura del recurso hídrico, calidad del aire y sensibilización ambiental.

Califique del 1 al 5 - ¿Bienestar Institucional cumplió con sus expectativas? (nivel de satisfacción de los servicios)	
1	Nada satisfecho
2	Poco satisfecho
3	Neutral
4	Satisfecho
5	Muy satisfecho

Tabla 52. Escala de satisfacción establecida en la encuesta

La encuesta se aplica semestralmente desde el periodo 2020-I a todos los estamentos que son usuarios de los servicios en las áreas de salud, deportes, apoyo alimentario, orientación administrativa, talleres y conversatorios programados, orientación jurídica y cultura. La siguiente tabla relaciona los resultados generales,

Servicio	2020-1	2020-3	2021-1
Salud (medicina, fisioterapia, enfermería, psicología, odontología)	4,4	3,78	4,08
Deportes	4,2	4,31	4,06
Apoyo alimentario	4,3	4,27	4,47
Apoyo a la conectividad y préstamo de equipos	N.A.	4,12	3,93
Orientación administrativa (Icetex, jóvenes en acción)	4	2,28	3,48
Talleres y conversatorios programados	4,3	4,16	4,40
Orientación jurídica (Derechos Humanos, Violencia de género)	3,3	4,50	5,00
Permanencia y deserción (avales de bienestar, asesoría de normatividad, otras asesorías)	N.A.	3,27	4,04
Cultura	3,3	2,67	3,53
Promedio general	4,3	4,13	4,3
Porcentaje de satisfacción	85,90%	83%	85%

Tabla 53. Resultados encuesta de medición de los servicios de bienestar

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

4.5 Recursos Financieros

En el presupuesto de la Universidad Francisco José de Caldas, existen diferentes fuentes de ingresos, en los que se incluyen aportes del distrito, aportes de la nación, recursos propios por concepto de venta de bienes y servicios, recursos de capital y estampillas. Estos recursos permiten apalancar los gastos de funcionamiento propios del desarrollo de las funciones misionales y los procesos de apoyo, así como, el apalancamiento de los proyectos de inversión en la institución, los cuales se encuentran en consonancia con los diferentes planes de desarrollo del Gobierno Distrital.

4.5.1 Recursos de funcionamiento

En el presupuesto de la Universidad Francisco José de Caldas, existen diferentes fuentes de ingresos, en los que se incluyen aportes del distrito, aportes de la nación, recursos propios por concepto de venta de bienes y servicios, recursos de capital y estampillas. Estos recursos permiten apalancar los gastos de funcionamiento propios del desarrollo de las funciones misionales y los procesos de apoyo, así como, el apalancamiento de los proyectos de inversión en la institución, los cuales se encuentran en consonancia con los diferentes planes de desarrollo del Gobierno Distrital.

En relación con el pago de pensiones, si bien éstos no hacen parte de las necesidades propias del funcionamiento de la Institución, para lo cual se reciben los aportes del Gobierno Nacional y Distrital en cumplimiento de la Ley 30 de 1992, que en su artículo 86 que reza: *“Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución”*; ha tenido que disponer de dichos recursos para efectuar el pago de los compromisos de carácter pensional, reduciendo así la capacidad de financiar gastos asociados a los procesos de docencia, investigación, y de apoyo.

Ahora bien, respecto del comportamiento de los ingresos de la Universidad, los aportes del Distrito que constituyen aproximadamente el 72% del presupuesto total de la Universidad, no han tenido un incremento proporcional con el crecimiento de la Universidad, en especial lo referente al aumento de cobertura estudiantil, mejoramiento y ampliación de los espacios físicos y mejoramiento y ampliación de la infraestructura tecnológica, entre otros.

De otra parte, en relación con los aportes del Gobierno Nacional en el marco de la Ley 30, específicamente de los artículos 86 y 87, han tenido un crecimiento acorde con lo establecido en las mesas de diálogo para la construcción de acuerdos.

Es importante aclarar que, existen factores que afectan el incremento en los gastos asociados al funcionamiento, tales como:

1. El pago de salarios, prestaciones y gastos parafiscales de los docentes de planta no crece conforme al IPC. En este caso se da por dos factores: El primero obedece al

incremento del punto salarial decretado por el Presidente de la República, el cual históricamente ha sido superior, y el segundo obedece al reajuste de los salarios por concepto de productividad académica en el marco del Decreto No. 1279 de 2002, el cual tiene un impacto promedio en los gastos asociados a la nómina del personal docente del 8,5% adicional, alcanzando un incremento hasta del 12%.

2. El incremento de los pagos asociados a la nómina del personal administrativo tampoco obedece al valor determinado por el IPC, sino al incremento que se decreta a través del Gobierno Nacional y Distrital, el cual también históricamente ha sido superior, por lo menos en 1 punto porcentual.
3. En el caso de los honorarios que se cancelan al personal contratado mediante prestación de servicios y de apoyo a la gestión, los mismos se reconocen en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, atendiendo la normatividad institucional establecida para tal fin. Es así como, la tasa de incremento es superior al incremento del IPC, la cual históricamente ha sido como mínimo 1 punto porcentual adicional.
4. La adquisición de los servicios de conectividad, plataformas de almacenamiento de información en la nube, y la adquisición de Licencias requeridas para garantizar el desarrollo de los procesos académicos de docencia e investigación, así como el mantenimiento de los diferentes equipos que soportan la conectividad e información de la Universidad; se determina por la Tasa Representativa del Mercado, puesto que su valor está determinado en dólares americanos, y éstos fluctúan de acuerdo con el comportamiento económico, y en consecuencia el incremento de los recursos para atender estas necesidades en ningún caso es el Índice de Precios al Consumidor.
5. La necesidad de garantizar recursos para el soporte de las nuevas sedes que se han habilitado, tales como la Sede Bosa – Porvenir y la Sede El Ensueño ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar, cuyas necesidades se ven representadas principalmente en la disposición de personal para su administración y sostenimiento, servicios de vigilancia, aseo, servicios públicos, mantenimientos preventivos, impuestos prediales, entre otros

4.5.1.1 Logros obtenidos en materia presupuestal

- **Recursos adicionales para apalancar el proyecto de inversión (Proyecto el Ensueño)**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, a través de la gestión del Rector Ricardo García Duarte en el Concejo de Bogotá obtuvo recursos adicionales por valor de \$8.800.000.000, destinados a apalancar la dotación del mobiliario de la nueva sede del Ensueño, cuya construcción se encuentra liderada por la Alcaldía local de Ciudad Bolívar.

En este sentido, estos recursos fueron utilizados en la adquisición anteriormente referida, a través de dos contratos, tal como se muestra en las siguientes tablas.

Empresa	# contrato	Contrato	Valor
Moderline SAS	1774	Convocatoria Publica 012 De 2019 cuyo objeto es: suministro e instalación de mobiliario especializado, convencional y accesorios	\$ 5.973.735.679

Empresa	# contrato	Contrato	Valor
		para el proyecto El Ensueño ampliación de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la localidad de Ciudad Bolívar. La dotación del mobiliario se dividió en dos lotes, LOTE 1 MOBILIARIO CONVENCIONAL Y ACCESORIOS y LOTE 2 MOBILIARIO ESPECIALIZADO, de acuerdo con las condiciones técnicas de los bienes a proveer;	
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP	1870	Adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento del cuarto principal de equipos (Data Center)	\$ 1.000.000.000

Tabla 54. Contrato dotación Proyecto El Ensueño- Facultad Tecnológica

- **Aplicación Decreto No. 412 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

En este contexto, durante la vigencia 2019 se dio inicio al proceso de transición en la implementación de las nuevas disposiciones en materia de estructura presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Hacienda Distrital, en el marco del Decreto No. 412 del 02 de marzo de 2018, con el cual se efectuó una actualización de clasificación, en armonía con los estándares internacionales; razón por la cual se hizo necesario, dada la experiencia obtenida, establecer la estructura presupuestal bajo la cual se formula el proyecto del presupuesto, verificando el catálogo del Ministerio de Hacienda en concordancia con el catálogo de la Secretaría de Hacienda, así como el análisis de la descripción y el alcance de cada una de las cuentas presupuestales, con el fin que se guarde coherencia con los lineamientos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y en los planes de acción, así como, con las diferentes obligaciones a las que se debe dar cumplimiento, tanto en los diferentes procesos misionales, como los estratégicos y de apoyo.

- **Aplicación Resolución Orgánica No. 040 de 2020 emanada por la Contraloría General de la República**

Como consecuencia del proceso de implementación de las nuevas disposiciones en materia de estructura presupuestal dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Hacienda Distrital, atendiendo lo normado en la Resolución Orgánica No. 040 de 2020 emanada por la Contraloría General de la República; en el proceso de programación del presupuesto para la vigencia 2022 durante el tercer trimestre del año se procedió a revisar y ajustar las definiciones y códigos del Plan de Cuentas de la Universidad, teniendo como referencia las necesidades y requerimientos por parte de las unidades académicas y administrativas, así como la estructura dada por la Secretaría de Hacienda a través del Plan de Cuentas POSPRE v2 del 2022 y el reporte CUIPO - Categoría Única de Información Presupuestal, expedido por la Contraloría General de la República.

En este orden de ideas, se lleva a cabo el proceso de homologación de la estructura presupuestal vigente hasta 2021 con la nueva estructura presupuestal definida mediante los documentos anteriormente referidos, tanto para el presupuesto de rentas e ingresos como gastos e inversiones.

- **Plan de Fortalecimiento Institucional (mesas de diálogo para la construcción de acuerdos)**

Con ocasión a las mesas de diálogo para la construcción de acuerdos, y atendiendo el requerimiento y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad Distrital formuló el plan de fortalecimiento institucional, que se constituye como la herramienta que permitió definir los objetivos de mejoramiento a alcanzar, a través de los recursos adicionales entregados por el Gobierno Nacional por concepto de puntos adicionales al aporte otorgado por artículo 86, recursos para el pago de pasivos a corto plazo y recursos correspondientes al plan de fomento de la calidad, estos últimos orientados al apalancamiento de los proyectos de inversión.

En este sentido, los puntos adicionales a la base presupuestal permitieron apalancar, los siguientes objetivos, tales como se muestran en la siguiente tabla.

Año	Objetivo	Actividad
2020	1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020	Garantizar la contratación de los docentes de vinculación especial del Universidad Distrital Francisco José de Caldas para los periodos 2020-I y 2020-III.
2021	2. Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior	Garantizar el apoyo alimentario a los estudiantes en condición de vulnerabilidad, incrementando la cobertura en un 10%.
2022	2. Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior	Garantizar el apoyo alimentario a los estudiantes en condición de vulnerabilidad, manteniendo la cobertura alcanzada del 10%.

Tabla 55. Objetivos Plan de Fortalecimiento Institucional

- **Aplicación Matrícula Cero**

Para la vigencia 2020, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante resolución No. 021 de 2020 aprobó las modificaciones presupuestales para atender la matrícula cero para los estudiantes de pregrado para el periodo 2020-III por valor de \$4.443.027.378.

La fuente de financiamiento para atender la matrícula cero para el periodo referido anteriormente, son recursos propios por concepto de venta de bienes y servicios de la Universidad. Adicionalmente, el Gobierno Nacional a través del Plan de Auxilios de Matrículas (PAM) gestionado por parte del Ministerio de Educación Nacional, se asignan recursos por

valor de \$2.612.521.122 para financiar matrículas a estudiantes de pregrado, igualmente para el segundo periodo académico del año 2020.

Para la vigencia 2021, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aprobó la aplicación de la política de matrícula cero para los estudiantes de pregrado durante los dos semestres académicos 2021-I y 2021-III.

En este sentido, las fuentes de financiación para la adopción de la política de matrícula cero para la vigencia 2021, son:

- a) \$7.250.000.000 aportes dados por el Distrito Capital
- b) Valor de \$2.612.521.122, recursos provenientes de la Nación, que se dan a través del plan de auxilios de matrículas (PAM), que se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- c) \$4.733.488.878 recursos propios de la Universidad Distrital.

Finalmente, respecto a la matrícula cero durante el periodo 2021-III, es importante mencionar que en el marco de lo establecido en la ley 2155 del Congreso de la República *“Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”*, artículo 27°. Matrícula cero y acceso a la educación superior, se han realizado mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Educación Nacional, con el definir los recursos que percibirá las institución por concepto de matrículas de pregrado para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

4.5.1.2 Gestión Presupuestal

Teniendo en cuenta que la Universidad Distrital se encuentra cobijada bajo el artículo No. 69 de la Constitución Política, y la Ley 30 de 1992, a través de los cuales establece la autonomía académica, administrativa y financiera; corresponde al Consejo Superior Universitario el estudio y aprobación del presupuesto para cada una de las vigencias, y sus respectivas modificaciones.

Esta competencia también se encuentra amparada bajo la Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, mediante la cual se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior Universitario, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, autorizar los traslados presupuestales, aprobar o improbar la incorporación de recursos al presupuesto, y determinar recortes o adiciones al mismo, entre otras funciones relacionadas.

En este contexto, se presenta el comportamiento del presupuesto de la Universidad durante los últimos cuatro años, en lo referente tanto a su asignación, como a la ejecución de este.

Para mayor ilustración, en las siguientes gráficas, se describe el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones, con su apropiación definitiva, el respectivo recaudo y los compromisos acumulados a 31 de diciembre de las vigencias 2018 – 2020; y para la vigencia 2021 se realiza el corte a 30 de septiembre.

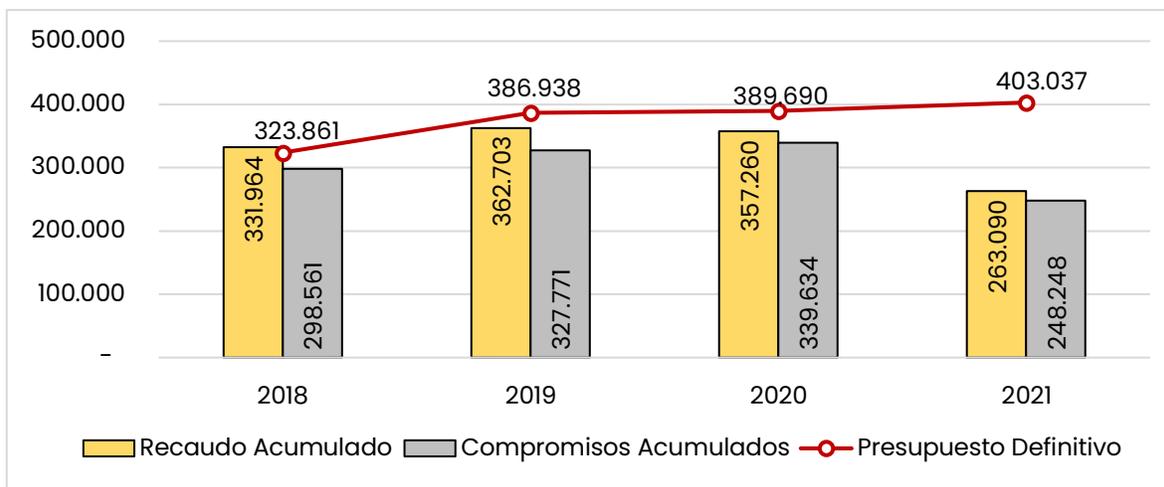


Ilustración 43. Presupuesto de Rentas e Ingresos – Gastos e Inversiones

Por otra parte, en las siguientes tablas se puede observar el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones detalladamente en grandes rubros:

Presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones

Vigencia 2018

Rentas e Ingresos					
Concepto	Presupuesto Inicial 2018	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2018	Recaudo Acumulado	Ejecución
Ingresos	313.171.991.000	10.688.656.194	323.860.647.194	331.963.939.656	102,50%
Corrientes	61.309.757.000	11.045.952.124	50.263.804.876	52.206.346.031	103,86%
Tributarios	30.000.000.000	11.210.127.754	18.789.872.246	18.789.872.567	100,00%
No Tributarios	31.309.757.000	164.175.630	31.473.932.630	33.416.473.464	106,17%
Transferencias	246.510.762.000	645.441.960	247.156.203.960	250.604.659.462	101,40%
Transferencias Nación	27.834.746.000	645.441.960	28.480.187.960	31.928.643.462	112,11%
Administración Central	218.676.016.000	-	218.676.016.000	218.676.016.000	100,00%
Recursos de Capital	5.351.472.000	21.089.166.358	26.440.638.358	29.152.934.163	110,26%

Tabla 56. Presupuesto de Rentas e Ingresos – vigencia 2018

Gastos e Inversiones					
Concepto	Presupuesto Inicial 2018	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2018	Compromisos Acumulados	Ejecución
Gastos	313.171.991.000	10.688.656.194	323.860.647.194	298.560.540.854	92,19%

Gastos e Inversiones					
Concepto	Presupuesto Inicial 2018	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2018	Compromisos Acumulados	Ejecución
Gastos de Funcionamiento	207.692.923.000	16.192.894.416	223.885.817.416	212.136.661.779	94,75%
Administrativos	58.420.326.000	2.871.472.170	61.291.798.170	55.758.318.279	90,97%
Servicios Personales Administrativos	32.260.180.000	- 690.078.844	31.570.101.156	29.048.781.365	92,01%
Gastos Generales Administrativos	26.160.146.000	3.561.551.014	29.721.697.014	26.709.536.914	89,87%
Operativos Docentes	7849.272.597.000	13.321.422.246	162.594.019.246	156.378.343.500	96,18%
Servicios Personales Operativos	123.872.699.000	9.268.079.818	133.140.778.818	129.215.881.723	97,05%
Gastos Generales Docentes	25.399.898.000	4.053.342.428	29.453.240.428	27.162.461.777	92,22%
Inversión	41.520.552.000	- 10.560.513.756	30.960.038.244	17.844.490.111	57,64%
Gastos en Pensiones UD	63.958.516.000	5.056.275.534	69.014.791.534	68.579.388.964	99,37%

Tabla 57. Presupuesto de Gastos e Inversiones - vigencia 2018

Vigencia 2019

Rentas e Ingresos					
Concepto	Presupuesto Inicial 2019	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2019	Recaudo Acumulado	Ejecución
Ingresos	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155	362.703.316.043	93,74%
Ingresos Corrientes	29.874.715.000	494.000.000	30.368.715.000	33.080.644.121	108,9%
Transferencias Nacionales	24.390.829.000	14.309.653.909	38.700.482.909	40.532.074.837	104,73%
Recursos De Capital	5.855.821.000	39.493.464.246	45.349.285.246	44.036.936.568	97,11%
Transferencias Administración Central	272.519.044.000	0	272.519.044.000	245.053.660.517	89,92%

Tabla 58. Presupuesto de Rentas e Ingresos - vigencia 2019

Gastos e Inversiones					
Concepto	Presupuesto Inicial 2019	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2019	Recaudo Acumulado	Ejecución
Gastos	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155	327.771.370.422	84,71%
Gastos de Funcionamiento	292.424.083.000	36.558.975.866	328.983.058.866	292.728.411.007	88,98%
Gastos de Personal	166.158.204.000	15.213.077.851	181.371.281.851	159.419.868.547	87,90%
Adquisición de Bienes y Servicios	65.157.471.000	10.035.135.189	75.192.606.189	64.117.299.633	85,27%
Gastos Diversos	561.205.000	-3.233.517	557.971.483	459.396.276	82,33%
Disminución de Pasivos	57.922.093.000	12.069.086.540	69.991.179.540	67.792.282.416	96,86%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	2.625.110.000	-755.090.197	1.870.019.803	939.564.135	50,24%
Inversión	40.216.326.000	17.738.142.289	57.954.468.289	35.042.959.415	60,47%

Tabla 59. Presupuesto Gastos e Inversiones – vigencia 2019

Vigencia 2020

Rentas e Ingresos					
Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2020	Recaudo Acumulado	Ejecución
Ingresos	346.079.192.000	43.610.504.542	389.689.696.542	357.259.637.643	91,68%
Ingresos Corrientes	53.175.613.000	-12.496.188.378	40.679.424.622	39.723.536.019	97,65%
Transferencias Nacionales	36.765.424.000	4.612.836.472	41.378.260.472	42.872.787.293	103,61%
Recursos De Capital	11.448.374.000	51.493.856.448	62.942.230.448	63.769.342.699	101,31%
Transferencias Administración Central	244.689.781.000	0	244.689.781.000	210.893.971.632	86,19%

Tabla 60. Presupuesto de Rentas e Ingresos – vigencia 2020

Gastos e Inversiones					
Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2020	Recaudo Acumulado	Ejecución
Gastos	346.079.192.000	43.610.504.542	389.689.696.542	339.634.350.438	87,16%
Gastos de Funcionamiento	317.190.347.000	29.027.290.279	346.217.637.279	303.931.825.250	87,79%

Gastos e Inversiones					
Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2020	Recaudo Acumulado	Ejecución
Gastos de Personal	181.076.264.000	10.010.446.157	191.086.710.157	166.007.957.678	86,88%
Adquisición de Bienes y Servicios	82.010.688.000	-3.474.809.195	78.535.878.805	68.161.098.072	86,79%
Gastos Diversos	524.405.000	0	524.405.000	472.101.727	90,03%
Disminución de Pasivos	53.178.990.000	22.491.653.317	75.670.643.317	69.214.167.934	91,47%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	400.000.000	0	400.000.000	76.499.839	19,12%
Inversión	28.888.845.000	14.583.214.263	43.472.059.263	35.702.525.188	82,13%

Tabla 61. Presupuesto Gastos e Inversiones - vigencia 2020

Vigencia 2021

Para el caso de la vigencia 2021, la información relacionada a continuación tiene corte al 30 de septiembre de 2021.

Rentas e Ingresos					
Concepto	Presupuesto Inicial 2021	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo 2021	Recaudo Acumulado	Ejecución
Ingresos	360.865.993.000	42.171.392.901	403.037.385.901	263.098.791.126	65,28%
Ingresos Corrientes	53.064.882.000	-11.983.488.878	41.081.393.122	30.824.760.164	75,03%
Transferencias Nacionales	41.071.262.000	801.531.511	41.872.793.511	35.309.813.944	84,33%
Recursos de Capital	5.159.078.000	53.353.350.268	58.512.428.268	56.712.833.616	96,92%
Transferencias Administración Central	261.570.771.000	0	261.570.771.000	140.251.383.402	53,62%

Tabla 62. Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021

Gastos e Inversiones					
Presupuesto Inicial 2021	Ejecución				
Gastos	360.865.993.000	42.171.392.901	403.037.385.901	248.248.111.228	61,59%
Gastos de Funcionamiento	330.861.642.000	31.692.043.921	362.553.685.921	239.382.009.717	66,03%

Gastos e Inversiones					
Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Inicial 2021	Ejecución
Gastos de Personal	198.186.584.000	231.000.000	198.417.584.000	130.488.782.782	65,76%
Adquisición de Bienes y Servicios	83.573.782.000	4.956.250.851	88.530.032.851	57.885.913.784	65,39%
Gastos Diversos	514.828.000	500.000.000	1.014.828.000	469.964.084	46,31%
Disminución de Pasivos	48.386.448.000	26.004.793.070	74.391.241.070	50.537.349.067	67,93%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	200.000.000	0	200.000.000	0	0,00%
Inversión	30.004.351.000	10.479.348.980	40.483.699.980	8.866.101.511	21,90%

Tabla 63. Presupuesto Gastos e Inversiones vigencia 2021

4.5.2 Recursos de inversión

4.5.2.1 Fuentes

Las fuentes que financian la inversión corresponden principalmente a la Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 50 años” y los rendimientos de la misma, Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia y los recursos provenientes para financiación de los Planes de Fomento a la Calidad como son el Impuesto de Renta para la Equidad - CREE, y acuerdos de la mesa de diálogo, ingresos que han presentado ajuste como es el caso de la Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 50 años”.

- **Recursos estampilla**

Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años” ley 648 de 2001

La Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 Años” fue autorizada por la Ley 648 de 2001, y en ella se determinaron los porcentajes de distribución del recaudo para los proyectos de inversión y el monto tope para el recaudo por \$200.000.000.000 a precios constantes de 1998, es decir que, el análisis de seguimiento sobre el recaudo y ejecución de dichos recursos se realizan a precios constantes del año 98.

Bajo este contexto, cabe resaltar que la ejecución de los recursos recaudados de la Estampilla aprobada en 2001 inició en el año 2008 y terminó en el 2018; desde entonces, se ha evidenciado que esta representa la principal fuente de la Universidad en materia de inversión, y su participación dentro del presupuesto de la Institución ocupa un alto porcentaje de participación (un promedio de 14% entre el periodo 2008 - 2018 del total del presupuesto de ingresos) lo que se refleja en la siguiente gráfica:

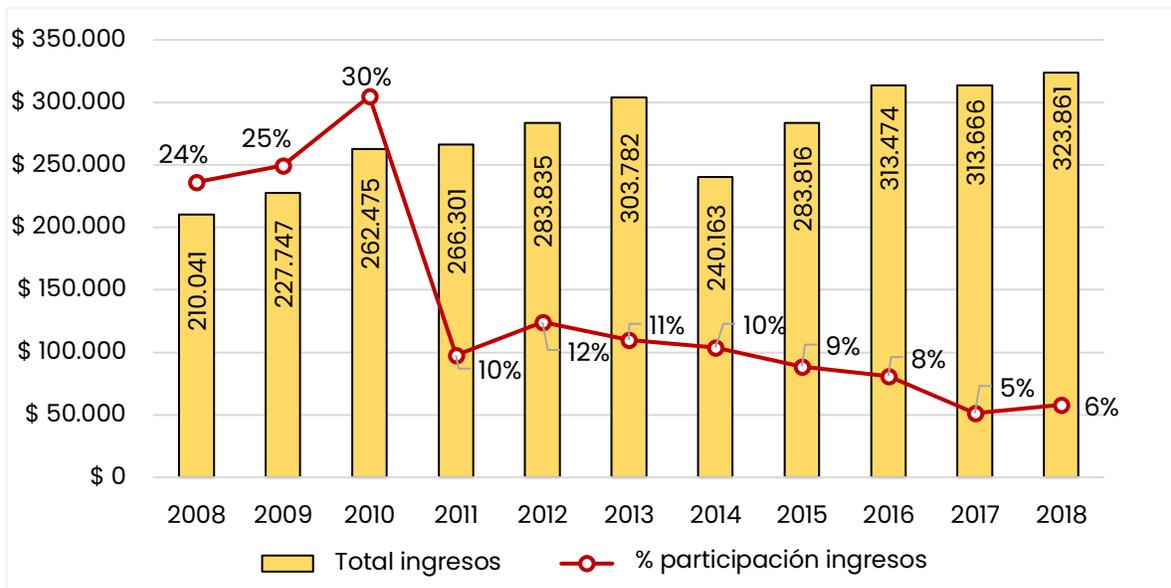


Ilustración 44. Participación Ingresos Ley 648 de 2001 - Presupuesto 2008-2018

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control - Sección Presupuesto

Ahora bien, la siguiente gráfica presenta la ejecución acumulada de acuerdo con las destinaciones establecidas por ley.

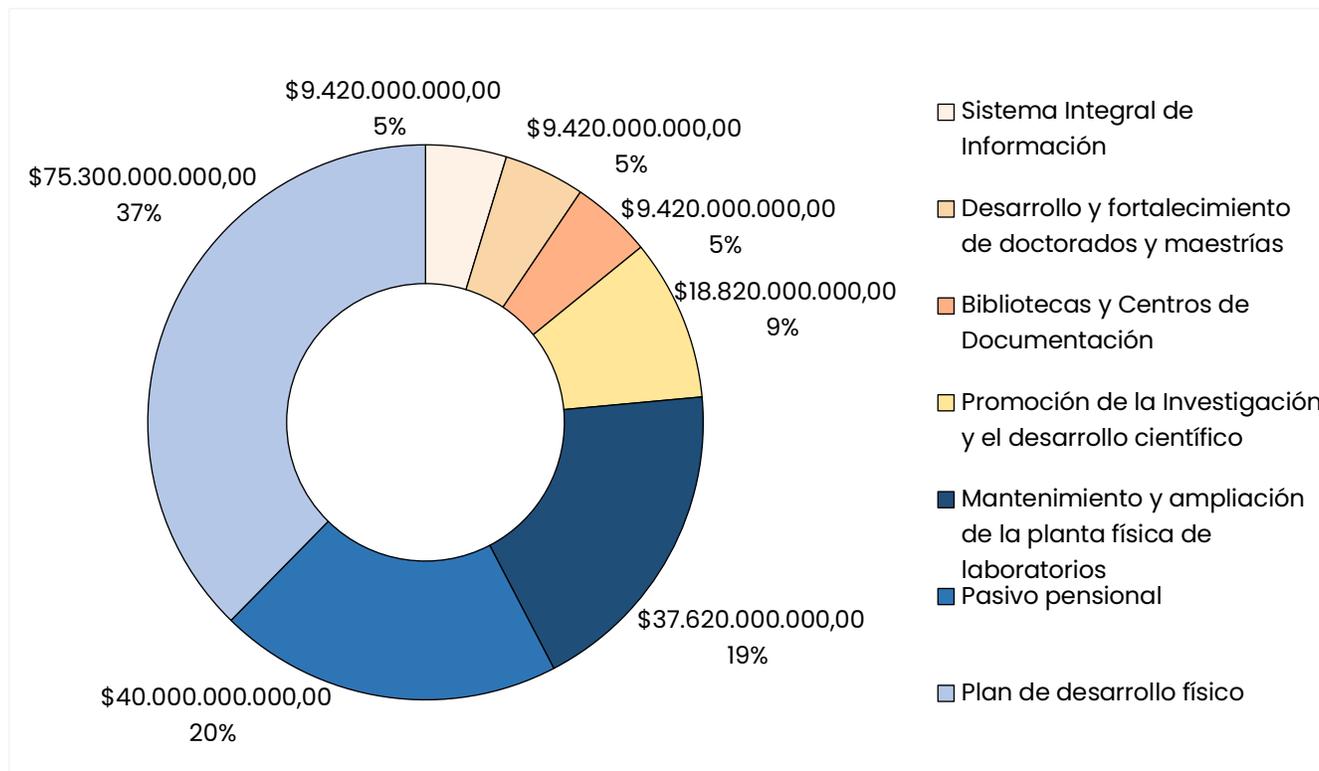


Ilustración 45. Ejecución A acumulada de Recursos de Estampilla por Destinación 2008-2018 ley 647 de 2001

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

De acuerdo a lo presentado en la ilustración, la destinación con mayor porcentaje de ejecución es el “Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad presenta el mayor porcentaje de destinación”, lo cual ha favorecido para la ejecución de proyectos de Infraestructura importantes para la Universidad como son la construcción y dotación de la Sede de Paiba y la Sede Bosa el Provenir, sin embargo como en un principio se estableció un tope de recaudo el cual entre las vigencias 2008 y 2018 se aproximó al cumplimiento se despliegan una serie de medidas que a detallaran a continuación.

Establecer un claro enlace entre los recursos invertidos en educación y el redimiendo específico de los estudiantes beneficiados o los beneficios sociales, ha sido controversial y complejo, teniendo como referencia las actuales dificultades económicas y políticas acerca del gasto público en todos los niveles, y principalmente la evidente limitación de recursos para la educación pública superior (consecuencia directa de la Ley 30 de 1992) que tiene como incidencia que las universidades destinen sus recursos de la mejor manera y logren el mayor impacto positivo para la sociedad.

Desde hace varios años debido a la importancia que ha tenido para la Institución tener entre sus ingresos el recaudo de la Estampilla, el cual se ha constituido como uno de los más importantes en el presupuesto de inversión de la Universidad en los últimos años, se ha buscado de manera casi permanente aumentar el monto o el tiempo de recaudo, con el fin de garantizar a la Institución la posibilidad de que continúe su expansión en la Ciudad y cumplir así con su misión de garantizar el acceso a la Educación Superior a miles de jóvenes bogotanos.



Ilustración 46. Línea de tiempo ampliación Estampilla UD – Primera solicitud

Fuente: Congreso Visible.org *Elaboración:* Oficina Asesora de Planeación y Control

En este sentido, desde el año 2013, se han adelantado acciones en la búsqueda de la ampliación de esta fuente, en dicha vigencia, esta labor estuvo liderada por el exsenador Samuel Arrieta Buelvas, egresado de esta casa de estudios del programa de Lic. En Lingüística y Literatura, quien fue el autor del Proyecto de Ley 093 de 2013, el cual tuvo el trámite que se muestra en la gráfica, pero al completar dos legislaturas en discusión, fue archivado el 19 de julio del 2015 de acuerdo con el Art. 190 de la Ley 5 de 1992. El objeto de este proyecto de ley consistía en “ampliar en 300 mil millones, a pesos constantes de 2013, el monto de recursos asignados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el artículo 3° de la Ley 648 de 2001”, con el fin de garantizar la financiación sostenible y el crecimiento de la Universidad. Fueron ponentes de esta iniciativa ante la Cámara de Representantes los honorables representantes Angel Custodio Cabrera (partido de la U), Olga Lucía Velasquez (partido Liberal Colombiano) y Fernando Eustacio Tamayo (partido Conservador Colombiano).

Tanto en la iniciativa adelantada en el año 2013 como en la que se publicó en el 2015 (la cual se expone más adelante), se ha solicitado concepto jurídico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien en ambas oportunidades se ha abstenido de emitir concepto favorable al proyecto de ley, reiterando la voluntad de colaborar con la actividad legislativa, y responsabilidad fiscal vigente y expone la inconveniencia del proyecto, entre otras, por las siguientes razones:

- La proliferación de estampillas trae un efecto nocivo en el aumento del costo de la contratación pública para las entidades territoriales. Es necesario que se fijen reglas precisas y racionales de sujeción a este gravamen.
- Cuando se autorizan montos de emisión o a los plazos para su recaudo, se suscitan discusiones respecto de si los valores autorizados son en pesos constantes o corrientes, creando incertidumbre sobre el valor total del recaudo autorizado o por más plazo del señalado.

Sin embargo, tras poco más de dos años de ponencias y debates, la representante Olga Lucía Velásquez consciente de la importancia de la Universidad para la Ciudad y teniendo en cuenta el primer concepto jurídico de Ministerio de Hacienda, retoma el proyecto de ley para continuar las gestiones necesarias que permitan la ampliación de la Estampilla para la Institución, pero esta vez con nuevos elementos.

Es así como el Proyecto de Ley 047 de 2015 “por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones” tiene por objeto el definir 30 años como duración del recaudo de la Estampilla, redefinir la distribución de los recursos recaudados e incluir en ésta a la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá - como beneficiaria del recurso recaudado, partiendo del hecho que ambas Universidades son públicas y que carecen de recursos suficientes destinados a la inversión que permitan garantizar mayor calidad. El trámite que ha tenido este nuevo proyecto de Ley es el que se muestra a continuación:

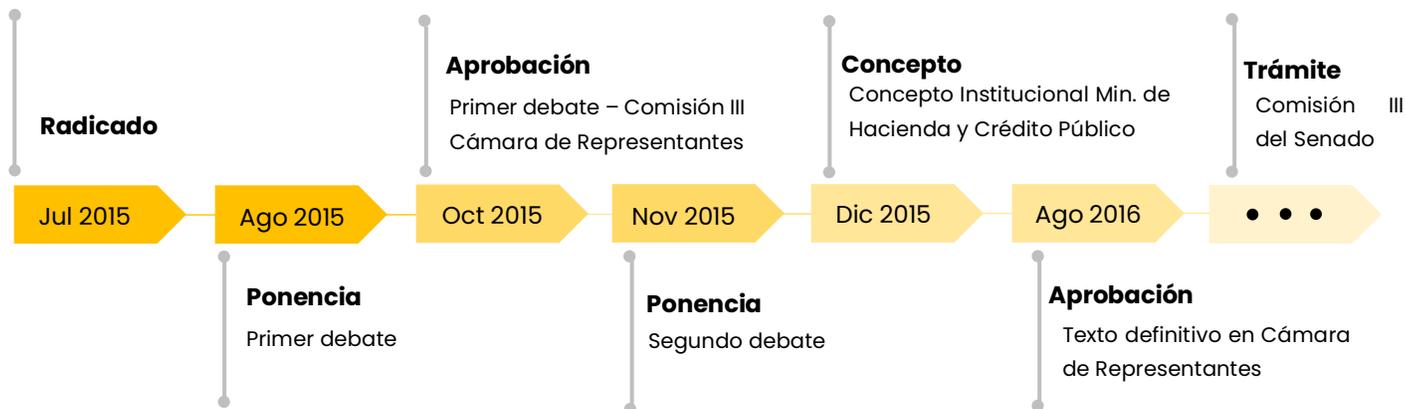


Ilustración 47. Línea de tiempo ampliación Estampilla UD – Segunda solicitud

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Dicho proyecto de Ley redefine la distribución del recaudo entre las dos universidades, destinando un 70% para la Universidad Distrital y el restante para la Universidad Nacional, así mismo se disponen las actividades en las cuales se deben invertir los recursos; por un lado, para la Universidad las actividades son:

- Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad.
- Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.
- Pasivo prestacional por concepto de pensiones, y cesantías y los gastos a cargo de la Universidad.
- Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica.
- Desarrollo y fortalecimiento de los doctorados.
- Bibliotecas y centros de documentación.
- Fortalecimiento de la Red de Datos.

Mientras que las actividades definidas para la Universidad Nacional son las siguientes:

- Reforzamiento estructural, la restauración, modernización y el mantenimiento de las edificaciones declaradas por la nación bienes de interés cultural del orden nacional.
- Recuperación y el mantenimiento de los bienes inmuebles de la planta física al interior de la Ciudadela Universitaria.

Nuevas construcciones y adquisición de tecnologías para aulas, laboratorios e institutos de investigación.

De manera global, los recursos a recaudar por Estampilla entre las dos Universidades, serán distribuidos así:

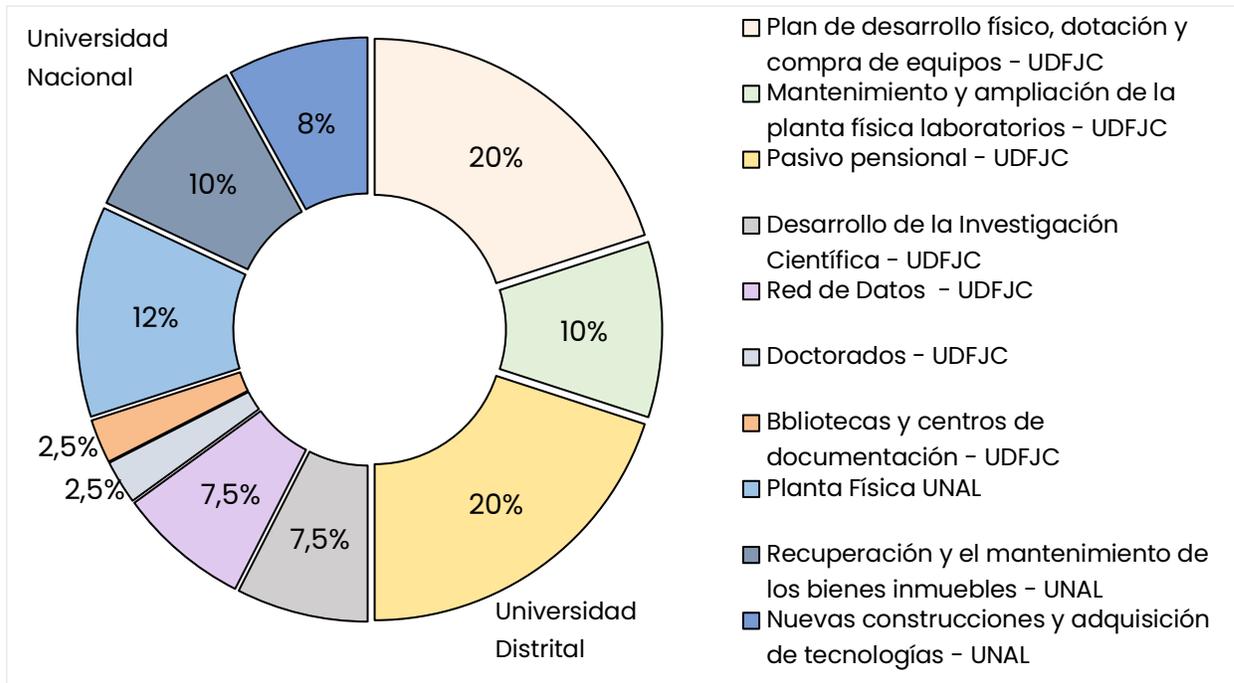


Ilustración 48. Distribución de porcentajes por Universidad

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

La importancia de la aprobación del proyecto de ley define los progresos y desarrollos en aras de brindar mayores condiciones de calidad a los jóvenes de la capital, los cuales serían de significativa importancia debido a las posibilidades de aumento de cobertura, mayores espacios para la investigación, adquisición de recursos educativos, entre otras.

Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, mediante la ley 1825 de 2017

En enero de 2017, estas gestiones dan fruto con la promulgación de la Ley 1825, la cual ordenó al Distrito modificar las normas correspondientes para continuar el recaudo de la estampilla con un nuevo beneficiario que conllevó a la modificación de los porcentajes de asignación de los recursos a recaudar.

Durante toda esta vigencia (2017) se realizó desde la Oficina Asesora de Planeación y Control, el acompañamiento técnico para la definición de la tarifa a implementar y se propuso un plan de transición que permitiera continuar con el recaudo del 1% bajo la Ley 648 de 2001 para evitar traumatismos en la ejecución del presupuesto de inversión de la Universidad. Solo hasta el mes de diciembre fue emitido el acuerdo 696 de 2017 para implementar la nueva normatividad que rige sobre la estampilla y en el mes de enero se emite la Circular 01 de la Secretaría de Hacienda Distrital donde se establecen algunos parámetros específicos, y se expide la Ley 1825 del 4 de enero de 2017, que ordena en su articulado lo siguiente:

“Artículo 1º. Autorízase al Concejo Distrital de Bogotá, D. C., para que haga modificaciones al acuerdo mediante el cual se autorizó la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años, ampliando el alcance en lo pertinente al recaudo y distribución conforme a la presente ley” y que en este sentido el órgano colegiado

emitió el Acuerdo Distrital 696 del 28 de diciembre de 2017 “Por el cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 648 de 2001 y ley 1825 de 2017; se derogan los acuerdos distritales 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones”, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1825 de 2017.

La Universidad inicia la apropiación de estos recursos en el marco de la Ley 1825 del 4 de enero de 2017, para la vigencia 2018 y hasta la fecha, ajustando la distribución de destinaciones de acuerdo con el Artículo 2. De esta forma, la Estampilla “Universidad Distrital 50 años” se ha convertido en la principal fuente de recursos que ha permitido financiar los proyectos de inversión para alcanzar la acreditación institucional, entre los cuales se encuentran: infraestructura física, tecnológica, laboratorios, bibliotecas, investigación y cualificación docente, Esta Ley redefine la distribución del recaudo especificando la destinación de estos, sin embargo, cabe resaltar que con la entrada de la nueva ley se mantiene la destinación más alta al Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad. La nueva distribución de la siguiente manera:

Destinación		Distribución
Universidad Nacional de Colombia		30%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas		70%
Pasivo UD: 20%	Pasivo Prestacional Universidad Distrital	20%
Inversión UD: 50%	Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC	7,5%
	Promoción de la Investigación y el desarrollo científico	7,5%
	Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura(...)	20%
	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados	2,5%
	Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.	10%
	Bibliotecas y Centros de Documentación	2,5%

Tabla 64. Destinaciones Estampilla UD de acuerdo con la Ley 1825 de 2017

Fuente: Ley 1825 de 2017

De acuerdo con la nueva destinación la tabla a continuación detalla los proyectos asociados:

Destinación	Proyecto asociado
Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC	388 Modernización y fortalecimiento institucional (metas de tecnologías) 188- Sistema integral de información 7539 Fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD 7899 Fortalecimiento y Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas* 7899 Fortalecimiento y Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

Destinación	Proyecto asociado
	7900 Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información *
Promoción de la Investigación y el desarrollo científico	378 Promoción de la investigación y desarrollo científico 7875 Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital*
Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura(...)	379 Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa 380-Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad 388 Modernización y fortalecimiento institucional Meta 3 PINAR 7896 Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas* 7898 Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados	389 Desarrollo y fortalecimiento doctorados y maestrías 7892 Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá *
Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.	4149 Dotación de laboratorios Universidad Distrital 7821 Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá.*
Bibliotecas y Centros de Documentación	4150 Dotación y actualización biblioteca 7898 Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación - CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá *

Tabla 65. Proyectos asociados de acuerdo con la nueva destinación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

*Proyectos asociados PDD UNCSA 2020-2024

A continuación, se relaciona los ingresos certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital así como la ejecución según la Ley 1825 de 2017:

Vigencia	Recursos propios - Inversión	Ejecución
2018	\$ 8.304.498.888	\$ 1.752.120.897
2019	\$ 20.217.843.696	\$ 19.048.563.746
2020	\$ 15.151.338.000	\$ 12.857.004.753
2021	\$ 11.668.860.500	\$ 5.600.647.160
Total	\$ 55.342.540.884	\$ 39.258.336.556

Tabla 66. Recaudo y ejecución Estampilla 1825 del 2017

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Nota: La información registrada para la vigencia 2021 se presenta a corte de agosto

- **Recursos Ministerio Educación Nacional – Nuevo Plan de Fomento a la Calidad 2019-2022**

De acuerdo con lo previsto en el Acta de Acuerdo suscrita el 14 de diciembre de 2018 en el marco de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública, en el numeral 7 se acordó destinar \$1,35 billones para el saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las IES oficiales. En particular, el numeral 7.2 señala que \$850.000 millones serán destinados a otros proyectos de inversión priorizados por las IES públicas, distribuidos así: - 2019: \$100.000 millones; - 2020: \$200.000 millones; - 2021: \$250.000 millones; y - 2022: \$300.000 millones (35.30%).

Para la asignación de estos recursos de inversión adicionales, derivados de los acuerdos alcanzados en la mesa de diálogo, el Ministerio de Educación consideró pertinente acudir a los Planes de Fomento de la Calidad –PFC–, con el objetivo de lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional de cada IES.

En ese contexto, la ejecución de los recursos citados se debe desarrollar mediante el uso de los Planes de Fomento, el Ministerio de Educación Nacional sugirió que los recursos asignados a las Instituciones de Educación Superior Oficiales sean destinados a cinco líneas de inversión:



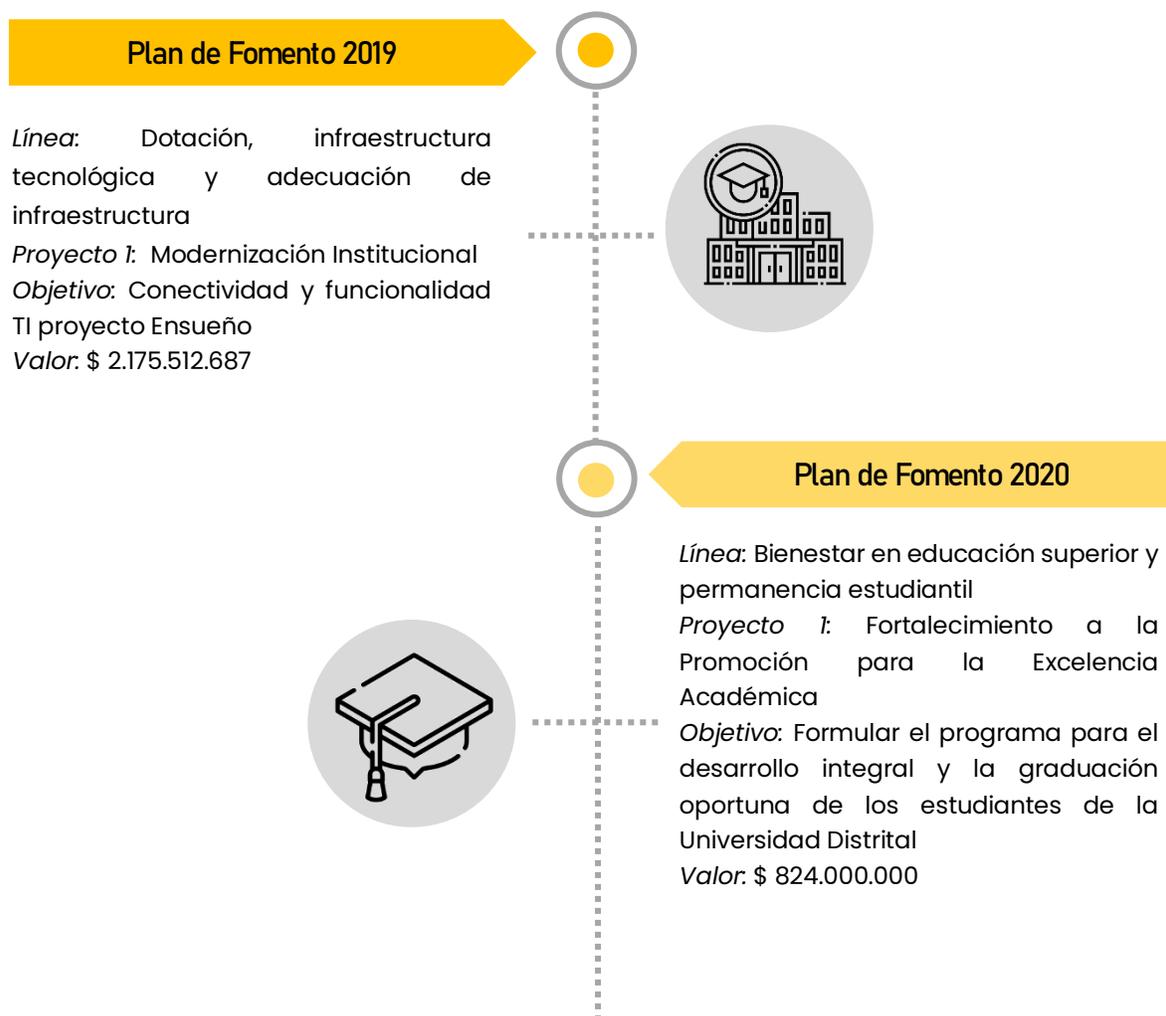
Ilustración 49. Líneas de inversión sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional

Con ello, a continuación, se presenta la asignación del Plan de Fomento a la Calidad en el periodo 2019-2021:

Año	Referencia	Giros PLAN DE FOMENTO Recaudo presupuestal MEN	Resolución de aprobación PFC- UDFJC
2019	Comunicado MEN del 9 de agosto de 2019	\$ 2.175.512.687	Resolución 018 de 2019
2020	Resolución MEN 018029 del 28 de septiembre de 2020	\$ 4.892.471.637	Resolución 025 de 2020
2021	Resolución MEN 015811 del 20 de agosto de 2021	\$ 6.206.067.511	Resolución 025 de 2021
Total recaudo PFC		\$ 13.274.051.835	

Tabla 67. Giros realizados por el MEN 2019 y 2020 Recursos PFC – Mesas de diálogo

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describen las líneas de inversión que se articulan a cada proyecto dentro de los Planes de Fomento de cada vigencia



Línea: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura

Proyecto 2: Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica.

Objetivo: Adquirir, instalar, configurar y poner en correcto funcionamiento una solución de Networkin

Valor: \$ 1.068.471.637



Línea: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura

Proyecto 3: Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Objetivo: Realizar el avance de la fase 1 del proyecto de dotación de laboratorios Ensueño

Valor: \$3.000.000.000



Plan de Fomento 2021



Línea: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura

Proyecto 1: Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas

Objetivo: Modernizar la Infraestructura Tecnológica para el desarrollo de las actividades de investigación, docencia, extensión y creación.

Valor: \$2.400.000.000





Línea: Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil

Proyecto 2: Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica

Objetivo: Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión, que favorezcan la motivación de los estudiantes.

Valor: \$500.000.000

Línea: Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural

Proyecto 3: Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD

Objetivo: Fortalecer los programas presenciales existentes en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza a partir de estrategias de formación, pedagógicas y comunicativas, apoyadas en herramientas tecnológicas.

Valor: \$ 501.435.000



Línea: Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física

Proyecto 4: Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física

Objetivo: Implementar nuevas obras en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Valor: \$ 1.806.531.511



Línea: Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física

Proyecto 5: Fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica

Objetivo: Modernizar y ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y la capacidad de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento que soporta los servicios tecnológicos.

Valor: \$ 1.000.000.000



4.5.2.2 Proyectos de inversión

Con el propósito de dar a conocer la ejecución presupuestal de las vigencias 2018 a 2021 con corte 30 de septiembre, se presentan a continuación la información que refleja el comportamiento asociado a la ejecución del Presupuesto de Inversión así:

Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2018-2020				
Código	Nombre	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
188	Sistema integral de información	3.010.028.527	2.934.961.390	98%
378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	10.493.446.130	7.025.959.686	67%
379	Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" – Bosa	7.385.793.664	787.501.496	11%
380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	30.206.605.370	17.539.801.310	58%
382	Mejoramiento del Bienestar Institucional de la Universidad Distrital	600.000.000	530.306.461	88%
389	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	5.552.385.575	4.184.225.703	75%
4149	Dotación de Laboratorios Universidad Distrital	15.743.708.228	9.577.475.815	61%
4150	Dotación y actualización biblioteca	6.985.307.874	4.516.399.348	65%

7535	Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA	280.957.000	205.168.330	73%
7539	Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales en la UD	633.112.489	589.810.271	93%
388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	14.160.444.162	11.863.971.852	84%
*Total		95.051.789.019	59.755.581.662	63%
Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.(2020-2021 sep 30)				
Código	Nombre	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
7821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá.	11.778.502.150	4.010.175.060	34%
7866	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	2.389.167.000	732.585.453	31%
7875	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	4.663.310.709	2.815.995.468	60%
7878	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	2.269.800.563	1.291.739.109	57%
7889	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	4.244.912.000	2.217.273.145	52%
7892	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá	3.370.123.657	1.592.798.094	47%
7894	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3.000.000.000	1.951.675.423	65%
7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	24.466.764.034	16.617.848.359	68%
7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.770.949.980	1.399.908.693	51%

7898	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.175.500.000	566.647.695	48%
7899	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	4.852.813.151	2.138.749.753	44%
7900	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	2.195.537.517	1.974.252.504	90%
*Total		67.177.380.761	37.309.648.756	55,54%
Totales		162.229.169.780	97.065.230.418	59,83%

Tabla 68. Informe de ejecución del presupuesto de inversión directa vigencia 2018-2021

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS - Bogdata

Nota:

2018: Reducción presupuestal por un Valor de (\$11.210.127.754) de la fuente de financiación: Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años Ley 647 DE 2001 y Ley 1825 de 2017.

2019: Para la vigencia 2019 se proyectó una reducción por un valor 11.582.575.930 de la fuente de financiación: Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años Ley 647 DE 2001 y Ley 1825 de 2017 y Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia., Ley 1697 de 2013 cual por tiempos de la Secretaria no se alcance a efectuar.

2020: : Reducción presupuestal por un Valor de (\$5.278.014.814) de la fuente de financiación: Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años Ley 1825 de 2017

2021: Reducción presupuestal por un Valor de (\$8.573.600.000) de la fuente de financiación: Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años Ley 1825 de 2017.

Con base en lo expuesto, es pertinente detallar las acciones frente a cada proyecto a partir de cada uno de los Planes Distritales vigentes en cada periodo:

Frente a los Planes de Desarrollo que se enmarcan desde la vigencia 2018 a 2021, se encuentran el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos 2016-2020” y el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato Social y Ambiental del Sigo XXI 2020-2024”, por lo que a continuación se describirán cada una de las acciones y logros de los proyectos dentro de cada uno de dichos planes:

Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020

Teniendo en cuenta el periodo en el que se desarrolló el Plan Distrital, a continuación, se presentan los resultados presupuestales y principales logros, de cada uno de los proyectos de Inversión que se ejecutaron en la Institución, para las vigencias 2018, 2019, y 2020.

- **188 - Sistema Integral de Información 2018**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	3.010.028.527	2.934.961.390	98%
Total	8.319.208.674	2.934.961.390	98%

Tabla 69. Recursos apropiados al proyecto 188

Descripción

La Universidad ante la necesidad de disponer de un sistema de información y telecomunicaciones que responda a las necesidades institucionales, programó a través de la Oficina Asesora de Sistemas y la Red de Datos Udnnet dependencias adscritas a la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones teniendo en cuenta que un sistema Integrado de Información y telecomunicaciones es un conjunto de personas, procesos, infraestructura tecnológica (hardware, software y comunicaciones) y datos que interactúan y se encuentran organizados para identificar, valorar, clasificar, consolidar, custodiar, resguardar y utilizar la información de la entidad, con el fin de que esté disponible, íntegra y confiable.

Objetivo

El proyecto 188 Sistema Integral de Información tiene como objetivo fortalecer y mejorar la infraestructura informática y de telecomunicaciones, suministrando a la comunidad universitaria herramientas que faciliten el trabajo y ayuden al manejo de la información en cuanto a conectividad, telefonía y capacidad de alojamiento de información.

Principales logros 2018

- Se dotó y actualizó la infraestructura informática, de telecomunicaciones, almacenamiento y de seguridad, la cual impacta los servicios prestados desde la Red de Datos como seguridad informática, servicios en la nube, difusión de información, administración de equipos de TI y servicios de conectividad.
- Se fortalecieron aspectos relacionados con educación virtual como apoyo a los programas presenciales, los cuales se consolidan como alternativa de aprendizaje mediante el uso de herramientas tecnológicas para compartir y transmitir conocimientos. Para tal fin se crearon estrategias y herramientas para la ampliación de la cobertura en programas académicos a través de la metodología virtual.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron las siguientes dependencias: Oficina Asesora de Sistemas - OAS, Planes - TIC, Red de Datos - UDNET, Redes de Investigaciones de Tecnología Avanzada- RITA.

- **378 - Promoción de la investigación y desarrollo**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	3.118.506.726	1.811.924.451	58%
2019	5.967.874.563	3.813.934.754	64%

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	1.407.064.841	1.400.100.481	100%
Total	10.493.446.130	7.025.959.686	67%

Tabla 70. Recursos apropiados al proyecto 378

Descripción

El proyecto pretende fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, a proyectos de investigación de toda índole, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, etc., que permitan de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios a través de convocatorias para proyectos de investigación de diferentes categorías.

Objetivo

El proyecto tiene por objeto fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación de toda índole, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, etc. que permitan de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios a través del desarrollo de convocatorias para la selección de proyectos, todo esto, soportado en medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permita un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores.

Principales logros 2018-2021

- Clasificación de Grupos en Colciencias, 2018-2019 "Durante estos años la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha venido proyectando su consolidación a través de la cualificación de grupos de investigación en las convocatorias de medición de grupos de Colciencias se destaca el incremento sostenido en los grupos de mayor categoría, pasando de 12 a 19 en A1, además de consolidar un número de grupos institucionalizados, reconocidos y categorizados, logrando más de 117 que cumplen estas condiciones"
- Convocatorias de apoyo a la investigación "Desde el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico se han realizado 18 convocatorias de apoyo a la investigación que han permitido dar apoyo al desarrollo de proyectos de investigación y la presentación de sus resultados en eventos de carácter científico, académico y artístico tanto a nivel nacional como internacional."
- Apoyo a la movilidad docente y estudiantil para la socialización de resultados de investigación "Se ha apoyado tanto a estudiantes como a docentes para la presentación de sus resultados de investigación en diversos tipos de eventos con la siguiente distribución 25 Estudiantes; 2018: 21 Docentes y 38 Estudiantes; 2019: 36 Docentes y 54 estudiantes."

- Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación “Se ha apoyado el desarrollo de proyectos de investigación por parte de las estructuras de investigación mediante las convocatorias antes mencionadas dando en el periodo los siguientes resultados: 2018: 9 proyectos de Grupos de Investigación; 2019: 11 proyectos de Grupos de Investigación(adicionalmente se encuentran 18 en evaluación), es importante aclarar el cambio en las convocatorias desde 2017 donde se contempla una investigación en cascada que tiene como actores principales a los grupos de investigación, pero trata que los proyectos sean de mayor envergadura y sistémicos involucrando en ellos el desarrollo de trabajos de grado de pregrado, investigaciones de maestría y tesis doctorales.”
- Apoyo a la transferencia de Resultados de Investigación “A través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación se ha venido dando apoyo a los nuevos equipos y técnicas surgidas de la investigación en la Universidad Distrital, gracias a este apoyo se ha apoyado los siguientes escalonamientos: Semirremolque Tipo Plataforma S-3 Optimizado, estructura (viga), construida con una tecnología que disminuye su peso, Dispositivo emula una reducción brusca de la tensión en la red eléctrica, Dispositivo biomédico que permite la medición de parámetros de desviación de la columna vertebral, Dispositivo para la medición de criterios de calidad del servicio energético, principalmente DES y FES.; Adicionalmente durante 2019 se presentó la convocatoria de prototipado que actualmente apoya el desarrollo de 3 prototipos de productos.”
- Nuevos Institutos de Investigación “I3+, nuevo instituto de la Facultad de Ingeniería, Creado mediante el acuerdo 013 de 16 de agosto de 2018 del Consejo Superior Universitario; I3+ es una unidad académica ejecutora, adscrita al CIDC, que involucra a los grupos de investigación y los programas de Maestría y Doctorado para realizar programas y proyectos de investigación e innovación en Ingeniería, así como la transferencia de resultados de investigación.”

Gestores del Proyecto

El proyecto esta a cargo del Centro de Investigación y Desarrollo Científico-CIDC

- 379 - Construcción nueva sede universitaria ciudadela El Porvenir – Bosa

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	727.759.000	415.667.007	57%
2019	6.482.510.259	196.310.084	3%
2020	175.524.405	175.524.405	100%
Total	7.385.793.664	787.501.496	11%

Tabla 71. Recursos apropiados al proyecto 379

Descripción

El Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad 2008-2016 estableció dos fases de implementación de la política de crecimiento a través de una estructura nodal que dentro de sus elementos contemplo un Área Funcional Occidente (centralidad occidente) así: “Como respuesta a la proyección estratégica de la educación en la ciudad, la Universidad proyecta el desarrollo de la sede “El porvenir” en la Localidad de Bosa, donde articula la Educación Superior, con la Educación media, básica y preescolar en un proyecto interinstitucional “Ciudadela Educativa” consolidando la dimensión educativa en la ciudad...”



Ilustración 50. Estructura Urbana y Regional Plan Maestro de Desarrollo Físico UD.
Fuente: Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad 2008-2016

Objetivo

Dado lo anterior, El objetivo del proyecto está encaminado a buscar que la comunidad universitaria goce de espacios óptimos, que impacten directamente en el déficit de espacios físicos, y se establezca un sistema integral que permita administrar la planta física de manera eficiente y ampliarla cobertura, en el marco de un servicio de calidad.

De acuerdo a lo anterior, la Universidad junto con otras entidades del Distrito hacen parte del proyecto educativo denominado *Ciudadela Educativa El Porvenir*, ubicada en la localidad de Bosa, para lo cual el Distrito cedió dos lotes en comodato (8A y 8B), con el fin de construir una nueva sede para la Institución, y de esta manera coadyuvar a la educación, desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Bosa, y generar un impacto en el déficit de infraestructura con el que cuenta la Universidad actualmente.

Principales logros 2018-2021

- La Nueva Sede Ciudadela Universitaria el Porvenir – BOSA abrió las puertas al servicio de la Comunidad a partir del segundo semestre de 2018, ofreciendo 7 programas académicos: Administración Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Administración Deportiva, Comunicación Social y Periodismo, Archivística y Gestión de la Información Digital.
- Se implementaron acciones orientadas a dotar de mobiliario las aulas magistrales, aulas de clase, salas de sistemas, auditorio principal, los dos auditorios auxiliares, los trece laboratorios, el espacio multipropósito (polideportivo), gimnasio, áreas de bienestar institucional para la atención de enfermería, psicología, medicina y cancha sintética al aire libre. Así, la sede se dotó con el mobiliario general y mobiliario especializado para laboratorios, así como con los equipos tecnológicos, de laboratorios y de apoyo audiovisual para el auditorio mayor.
- A principios de 2018, se realizó la conexión del servicio de acueducto y alcantarillado en el bloque 3, quedando la Sede completamente cubierta con estos servicios.
- Configuración de los equipos de voz y datos, instalación de los AP y verificación del canal del Internet, y los cuartos de telecomunicaciones. De igual manera la configuración de los sistemas de seguridad y control y la revisión de los sistemas contra incendios, control de accesos, instrucción y circuito cerrado de televisión.

Gestores del Proyecto

La ejecución del proyecto se lidera desde la Oficina Asesora de Planeación y Control

- 380 - Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad.

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	8.319.208.674	1.006.312.407	12%
2019	21.567.964.075	16.214.056.282	75%
2020	319.432.621	319.432.621	100%
Total	30.206.605.370	17.539.801.310	58%

Tabla 72. Recursos apropiados al proyecto 380

Descripción

El Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad 2008-2016 ejecuto recursos a través del proyecto de inversión 380- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad para el desarrollo de acciones de intervención a la planta física en el marco de 5 acciones:

- 1) Reforzamiento de sedes para cumplir con normas de sismo resistencia y reparar defectos que se hayan acumulado con el tiempo de uso
- 2) Construcción de espacios nuevos

- 3) Adecuación de espacios con el fin de modernizarlos
- 4) Restauración de bienes de interés cultural para darles nuevo uso o mantener el bien
- 5) Adquisición de terrenos para futuros desarrollos

De igual forma el desarrollo de estas acciones generó necesidades de dotaciones que fueron igualmente gestionadas a través del presente proyecto.

Objetivo

Por lo anterior, el objeto del proyecto ha sido el de generar las condiciones físicas y espaciales en las diferentes sedes de la Universidad, para el mejor desempeño de sus funciones misionales (docencia, investigación, extensión) y administrativas, y su integración en el tejido urbano de la ciudad.

Principales logros 2018-2021

- Trámite de Instrumentos de Gestión Urbana (Planes Parciales, Planes de Regularización y Manejo.) de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá de las sedes y predios de la Universidad, con el fin de cumplir con la normatividad vigente e iniciar los procesos de construcción.
- Planes de reordenamiento y reestructuración estratégica de la planta física existente, fortaleciendo la optimización de los recursos, proyectando establecimientos adecuados que permitan mejorar con eficacia la integridad e identidad universitaria.
- Adquisición de los elementos necesarios dotacionales para la implementación de las salas amigas de la familia lactante de las sedes de la Universidad, conforme a lo establecido en la ley 1823 de 2017, la Circular 014 de 2017 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y los lineamientos técnicos para la implementación de las salas amigas de la familia lactante del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Contratación del mobiliario convencional y especializado para la sede El Ensueño.
- Contratación de los estudios, diseños y obras de protección, contención y manejo hidráulico de la ladera contigua a la edificación del gimnasio y salones adyacentes del lote a en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, en atención al movimiento de tierras, generado principalmente por las difíciles condiciones climáticas presentadas al finalizar el año 2017 y comienzos del 2018, lo cual generó saturación en la ladera contigua a la edificación del Gimnasio y aulas presentes, ocasionando un deslizamiento de tierra de magnitud considerable, afectando las estructuras físicas y poniendo en alto riesgo a la Comunidad Universitaria.
- Contratación de los sistemas de pretratamiento y separación de redes de aguas lluvias, aguas residuales domésticas (ARD) y aguas residuales no domésticas (Rand) internas y externas del alcantarillado de las sedes Tecnológica, Calle 40, Macarena B y Macarena A.

- Contratación de la recuperación de cubiertas y baños en la Facultad Tecnológica, Sede Macarena B, Facultad Medio Ambiente, Laboratorios y Terraza Edificio Natura.
- Suministro, instalación y mantenimiento de jardines en áreas determinadas de conformidad con un diseño y alcance previamente establecido en la Sede la Macarena A de la Universidad.

Gestores del Proyecto

La ejecución del proyecto es liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Control.

- **382- Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	600.000.000	530.306.461	88%
Total	600.000.000	530.306.461	88%

Tabla 73. Recursos apropiados al proyecto 382

Objetivo

El objetivo del proyecto es disminuir la tasa de deserción implementando estrategias de permanencia y mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil.

Principales logros 2018-2021

- Asesoría y apoyo permanente a los estudiantes que se encuentran en algún nivel de riesgo de perder su condición de estudiante en la Universidad teniendo en cuenta los diferentes factores que los llevan a abandonar sus estudios.
- Desarrollo de talleres y actividades orientadas a la disminución de la deserción estudiantil.
- Atención vía telefónica a estudiantes a través de la creación de la línea de atención de permanencia.
- Atenciones de tutorías y psicopedagógicas a estudiantes.

Gestores del Proyecto

El proyecto es ejecutado desde el Centro de Bienestar Universitario.

- **389- Desarrollo y fortalecimiento doctorados**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	3.036.842.795	2.166.253.280	71%
2019	2.164.759.437	1.668.505.785	77%
2020	350.783.343	349.466.638	100%
Total	5.552.385.575	4.184.225.703	75%

Tabla 74. Recursos apropiados al proyecto 389

Descripción

El proyecto se divide en tres grandes metas, la primera es el apoyo a comisiones de estudio que ha permitido a la Universidad fortalecer su planta docente a través del financiamiento de programas doctorales de índole nacional e internacional, en segundo lugar, el proyecto apoya las actividades de los doctorados ofertados por la institución y por último la Institución invierte recursos en la creación de programas doctorales.

Objetivo

El proyecto apoya la programación y ejecución de las comisiones de estudio, las cuales deben contemplar actividades relacionadas con las que la Universidad garantice la actualización permanente del conocimiento en las diferentes áreas y de esta forma elevar su nivel académico, investigativo y pedagógico, de acuerdo con los planes de desarrollo académico. La formación pos gradual es una exigencia generalizada en el medio académico, que para la Universidad Distrital es de suma importancia para el cumplimiento de los programas en sus principios misionales que le permitan mantener un claro reconocimiento y posicionamiento académico, asimismo elevar la productividad académica en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la creación de acuerdo con los planes de desarrollo académico.

Principales logros 2018-2021

- Apoyo del plan de formación docente acorde a lo establecido en el Acuerdo 09 de 2007, y en busca de mejorar las calidades académicas e investigativas de los docentes de la Universidad Distrital, en pro del posicionamiento nacional e internacional de la institución.
- Avance en el estudio de factibilidad para la creación del nuevo Doctorado en Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de presentarlo ante el CONACES para la obtención del registro calificado.
- Gestión para la obtención del registro calificado del Doctorado en Artes.
- Apoyos a docentes y estudiantes de doctorados para la participación en actividades académicas nacionales e internacionales.
- Desarrollo de trece (13) seminarios doctorales en los espacios de formación en Educación y Pedagogía y de Énfasis y doce (12) en el espacio de formación de investigación, así como la sustentación de diecinueve (19) Tesis Doctorales y doce (12) Proyectos de Tesis Doctorales.

Gestor del Proyecto

Este proyecto es desarrollado con la Vicerrectoría Académica como líder

- 4149 - Dotación de laboratorios Universidad

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	7.668.578.819	5.303.251.260	69%

2019	8.075.129.409	4.274.224.555	53%
Total	15.743.708.228	9.577.475.815	61%

Tabla 75. Recursos apropiados al proyecto 4149

Descripción

El desarrollo de este proyecto encuentra su justificación social en el fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje en cada uno de los laboratorios de las facultades de la Universidad, cobrando fuerza decisiva (en una primera instancia) la dotación de los laboratorios con las herramientas, los instrumentos y elementos necesarios para la prestación de servicios a nivel interno y externo, con miras a lograr la certificación de cada uno, mediante la formación práctica y el uso pedagógico de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas.

Objetivo

El presente proyecto está direccionado a mejorar la calidad de la educación mediante la generación de nuevas prácticas pedagógicas en los programas de pregrado y posgrado partiendo desde la utilización adecuada de los laboratorios, hasta llegar a niveles de calidad que permitan cumplir con las metas y la prospectiva que formula el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 y el Plan Trienal 2008-2010, inicialmente, en la búsqueda, ante todo como uno de sus fines últimos, de la consolidación de la cultura científica y/o artística dentro de la Institución.

Principales logros 2018-2021

Mediante la ejecución del proyecto 4149- Dotación de Laboratorios Universidad Distrital las diferentes facultades han logrado modernizar y actualizar sus laboratorios, logrando así disminuir la brecha del número de equipos por estudiante lo cual contribuye a la mejora en la calidad de los procesos de enseñanza de los proyectos curriculares que ofrece la Institución; así mismo, el desarrollo de este proyecto permite mejorar las condiciones requeridas por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA en el marco de los procesos de acreditación de calidad de los programas, especialmente los factores relacionados a la dotación de laboratorios. En ese contexto los principales logros del cuatrienio fueron:

- Adquisición de equipos robustos para el desarrollo de actividades académicas docentes, de investigación y de extensión para las diferentes facultades de la Universidad.
- Adquisición de equipos audiovisuales, fotografía y sonido para el desarrollo de las actividades académicas docentes, de investigación y extensión en las diferentes facultades de la Universidad.
- Adquisición de equipos de música y sonido para el desarrollo de las actividades académicas docentes, de investigación y extensión en las diferentes facultades de la Universidad.
- Adquisición de software para el desarrollo de las actividades académicas docentes, de investigación y extensión en las diferentes facultades de la Universidad.
- Dotación tecnológica nueva sede Universitaria el Porvenir – Bosa.

Gestor del Proyecto

El proyecto es liderado desde la Vicerrectoría Académica

- 4150 - Dotación y actualización biblioteca

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	3.641.162.705	3.072.715.781	84%
2019	3.344.145.169	1.443.683.567	43%
Total	6.985.307.874	4.516.399.348	65%

Tabla 76. Recursos apropiados al proyecto 4150

Descripción

La Universidad busca la consolidación del sistema de bibliotecas que permita identificar la producción de la información en que se apoya la comunidad académica, para construir y proyectar el desarrollo de la docencia y la investigación en las diferentes áreas del conocimiento del que hacer de la universidad. Desarrollo de colecciones a través de la adquisición de material bibliográfico impreso, electrónicos, suscripción y ampliación de cobertura de bases de datos, inclusión de laboratorios virtuales y libros electrónicos. Adecuación y remodelación de las tres bibliotecas de facultad (ingeniería, medio ambiente, tecnológica) Construcción del nuevo nodo central del sistema de bibliotecas con la biblioteca en la sede Paiba, como plan maestro institucional. Construcción de una nueva Biblioteca del Sistema de Bibliotecas en la sede Bosa El Porvenir como plan maestro institucional.

Objetivo

Desarrollar un sistema de bibliotecas en respuesta a la estructura orgánica actual de la Biblioteca, con la necesaria incorporación de los conceptos de trabajo solidario.

Principales logros 2018-2021

- Se planteó un modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), donde se facilitaría el acceso y difusión de los recursos informáticos, colaborando con los procesos de creación del conocimiento, integrando servicios de información para la comunidad Universitaria.
- Se adelantó la gestión administrativa para la puesta en marcha de la Biblioteca "Heliodoro Sánchez Páez" – Sede Bosa Porvenir, sector foco del Distrito donde se ha proyectado ampliar cobertura y accesibilidad a la educación superior.
- Se realizó la caracterización de los servicios y requerimientos (físicos, tecnológicos y humanos) para el futuro modelo CRAI de la nueva Sede El Ensueño.
- Para la vigencia 2018 y 2019, la Biblioteca cuenta con 169.255 registros de material bibliográfico en el catálogo en línea OPAC y 34.330 ejemplares de colección hemerográfica pendientes por ingresar al catálogo para garantizar cobertura temática para los requerimientos de los proyectos curriculares de la Universidad.
- Se implementó del Repositorio Institucional – RUID, el cual permite alojar, preservar y divulgar toda la producción científica y académica de la Universidad y genera Indicadores de consultas para procesos de acreditación curricular.

- Continúa el convenio entre el Instituto Distrital de Artes IDARTES y la Universidad Distrital, donde se desarrolla el programa Fomento a la Lectura “Libro al Viento” como servicio de Extensión Cultural.
- El Semillero Acacia presentó ante la Vicerrectoría Académica propuesta del proyecto CENTRO DE RELEVO DE BIBLIOTECAS que busca prestar servicio a la población con pérdida auditiva en la Universidad Distrital, las dependencias que se tienen proyectadas para que participen en el proyecto son: Red de Datos UDNET, Bienestar Institucional, Sección Biblioteca, Semillero Acacia y Vicerrectoría Académica.
- A través del proyecto del centro cultural del sistema de Bibliotecas se han propiciado espacios de participación en el ámbito de la cultura que permiten a la comunidad intercambio con otras facultades y organizaciones que trabajan en torno a la cultura y la educación.
- El Sistema de Bibliotecas ha consolidado la infraestructura tecnológica, la oferta de recursos de búsqueda y la recuperación de información a través de la implementación de un Portal Web que recoge la oferta de Servicios en Línea como la presentación de las unidades de información que conforman el Sistema

La consecución de nuevos recursos bibliográficos electrónicos ha permitido a la Universidad Distrital fortalecer la búsqueda y recuperación de información de forma activa en los grupos de investigación, así como dar respuesta a la acreditación y re-acreditación para los diferentes proyectos Curriculares de la Universidad.

Gestor del Proyecto

La Sección Biblioteca lidera la ejecución del proyecto.

- 7535- Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2019	280.957.000	205.168.330	73%
Total	280.957.000	205.168.330	73%

Tabla 77. Recursos apropiados al proyecto 7535

Descripción

El proyecto apunta al fortalecimiento de capacidades humanas y al desarrollo de acciones que promuevan la permanencia académica de los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante su formación profesional a través de una red sistémica consolidada entre Docentes, Coordinadores, Decanatura, Bienestar Institucional, el Proyecto ACACIA - Módulo CULTIVA y demás instancias interesadas en aunar esfuerzos para acompañar y orientar a los estudiantes de pregrado desde los primeros semestres de su formación profesional.

El proyecto APEA dio continuidad a las acciones desarrolladas en el proyecto 382 durante la vigencia 2016-2018, así pues, el inicio de su ejecución se dio a partir del año 2019 y presenta el siguiente comportamiento.

Objetivo

Promover la excelencia y la permanencia académica de los estudiantes potencializando las capacidades humanas, el desarrollo de competencias y habilidades para el fortalecimiento académico, el interés y la motivación para terminar con éxito su formación profesional.

Principales logros 2018-2021

- Fortalece el trabajo en red con distintas dependencias internas y externas a la Universidad que promueven la excelencia y la permanencia académica de los y las estudiantes.
- Implementa un sistema de alertas tempranas y monitoreo de los riesgos de deserción (psicosociales, académicos y económicos) de manera personalizada por estudiante
- Realiza refuerzos y acompañamiento académico constante a los estudiantes durante los primeros tres semestres.
- Atención a estudiantes en riesgo de deserción o en crisis de adaptabilidad a la vida universitaria mediante estrategias personalizadas
- Realiza acompañamiento psicosocial y pedagógico a los estudiantes en primeros semestres.
- Establece estrategias de trabajo para potenciar el rol del núcleo familiar en el proyecto académico del estudiante: escuela de padres.

Gestores del proyecto

La ejecución del presente proyecto está liderada por la Vicerrectoría Académica y Facultad de Ciencias de la Educación

- **7539- Fomento y desarrollo de entornos virtuales**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2019	331.411.584	288.109.366	87%
2020	301.700.905	301.700.905	100%
Total	633.112.489	589.810.271	93%

Tabla 78. Recursos apropiados al proyecto 7539

Descripción

La Universidad el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como un aspecto clave en el plan estratégico de Desarrollo, de esta manera el proyecto de Fomento y desarrollo de entornos virtuales Planes-TIC busca Fortalecer la infraestructura tecnológica para los diferentes espacios de formación y la integración en sistemas de información a los procesos académicos.

Objetivo

Por tanto, el objetivo del proyecto es desarrollar e implementar el Campus Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas permitiendo con esto vincular las tecnologías de la información en los procesos académico-administrativos.

Principales logros 2018-2021

- Mejorar y ampliar el software requerido para los procesos de virtualización y soporte de los cursos, así como de gestión, soporte y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica requerida para el uso de las TIC.
- Apoyar proceso de virtualización de contenidos académicos.
- Consolidar una propuesta en metodología virtual para proyectar curriculares de pregrado y postgrado, generar procesos de investigación en procesos didácticos y técnicos desde la incorporación de Tic y generar una cultura institucional de su uso.
- Apoyo a la creación de programas con metodología virtual, y procesos de desarrollo y soporte a propuestas de trabajo con metodología b-learning.

Gestores del proyecto

La ejecución del proyecto es liderada desde la Vicerrectoría Académica y Planes-TIC

- **388- Modernización y fortalecimiento institucional**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2018	649.613.998	482.398.073	74%
2019	8.984.691.224	6.855.434.839	76%
2020	4.526.138.940	4.526.138.940	100%
Total	14.160.444.162	11.863.971.852	84%

Tabla 79. Recursos apropiados al proyecto 388

Descripción

La organización universitaria existente fue adecuada para el tamaño de la institución de hace más de veinte años, la cual contaba con aproximadamente 9.000 estudiantes. Hoy se cuenta con cerca de 26.000 estudiantes, más de 1.000 docentes de diferentes modalidades de vinculación y cerca de 1.200 administrativos, incluyendo las personas bajo modalidades de contratación de prestación de servicios.

Objetivo

Lo anterior, demanda el constante surgimiento de acciones tendientes a modernizar las formas de organización, de trabajo y de procesos, para permitirle a la institución responder de manera adecuada a las nuevas condiciones de contexto social y a los retos de eficiencia, eficacia y economía que exige el desarrollo institucional, al igual que el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.

Principales logros 2018-2021

- Adquisición de 5 vehículos (4 camionetas y 1 automóvil) y el respectivo mantenimiento preventivo por un término de 2 años o 50.000 km.
- Cancelación de matrícula y la desintegración física y/o chatarrización de los vehículos.
- Identificación de espacios libres como posibles zonas de estudio o áreas para esparcimiento.
- Diseño de propuesta de aprovechamiento de espacios y definición de mobiliario requerido.
- Adjudicación del contrato de mobiliario para 13 espacios de esparcimiento en el campus de la Universidad.
- Adjudicación del contrato para proceder con la adquisición del 100% de los elementos correspondiente a: Sistema de automatización para Radio marca AVRA, Switch de video Blackmagic Desing Atem, Video Cámara, Sistema de trípode con transporte, Maleta Cámara, Tarjeta de Memoria, Tarjeta SD wifi, Cable HDMI.
- Actualización e innovación de tecnología necesaria para el desarrollo de las actividades de la Emisora, lo cual contribuye con el fortalecimiento del proceso de comunicaciones.
- Contratación de la elaboración del diagnóstico, inventario analítico del Fondo Documental Acumulado y formulación las Tablas de Valoración Documental con sus respectivos soportes. De igual manera se contrató la identificación de series y subseries documentales que se encuentran con biodeterioro, el nivel de afectación y tipo de agente que está afectando la documentación.
- En el año 2020 se adquirieron 2500, las cuales son administradas para préstamo de los estudiantes, por Bienestar Institucional con el apoyo técnico de UDNET.
- Entrega de 2731 Sim Card para la conectividad móvil con una capacidad de 20 GB por mes.

Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Armonización presupuestal

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2020, a partir del mes de Julio se formuló y adopto el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- 2020 -2024”, surtió la figura de armonización presupuestal, y se generó la formulación de doce nuevos proyectos de inversión a ejecutar en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital.

Es importante resaltar que bajo ese esquema de armonización presupuestal se llevó a cabo un ejercicio de adopción y cumplimiento de los nuevos lineamientos metodológicos de formulación, en especial lo relacionado con la aplicación de la Metodología General Ajustada, cargue en MGA-web y transferencia al Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas SUIFP-Territorio, como pasos previos, para la inscripción y registro en el Banco de Programas y Proyectos Distrital -BPPD. Estos ejercicios se llevaron a cabo con cada uno de las Unidades académicas y administrativas que lideran y son gestores de los proyectos de Inversión, y quienes se encargaron junto con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de diligenciar cada uno de los módulos de la MGA en cuanto a la identificación del problema, participantes, población, objetivos, cuantificación de necesidades y posibles beneficios, riesgos, así como la estructuración de los indicadores de producto, gestión y Cadena de valor.

Frente al Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato Social y Ambiental del Siglo XXI 2020-2024” se debe de resaltar que para la vigencia 2020, se presentó el inicio de la emergencia Sanitaria producto del COVID-19, lo cual dio inicio de la cuarentena obligatoria indicada en el Decreto Nacional 417 de 2020, y lo cual impidió y/o retraso actividades asociadas al cumplimiento de las Metas de cada uno de los proyectos de Inversión, y en algunos casos se debió realizar una reprogramación de estas metas, para vigencias posteriores.

- **7821 - Fortalecimiento y dotación de laboratorios, talleres, centros y aulas.**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	4.546.547.150	3.323.441.391	73%
2021*	7.231.955.000	686.733.669	9%
Total	11.778.502.150	4.010.175.060	34%

Tabla 80. Recursos apropiados al proyecto 7821

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

Esta alternativa busca mejorar los servicios que presta los laboratorios de la UD a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y usuarios externos), los cuales son soporte esencial en los procesos de formación académica, investigativa, de creación y extensión, siendo un pilar para contribución en la renovación de los registros calificados además de ser requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante el desarrollo de 3 estrategias:

1. Implementar un programa de certificación de los laboratorios
2. Contar con infraestructura adecuada, espacios dotados con plataformas de tecnología de punta, materiales e insumos de alta calidad.
3. Contar con personal con un nivel idóneo de conocimiento en la operatividad en los laboratorios y sus procesos.

Con la implementación se beneficiarán aproximadamente los 30.000 estudiantes y 1.500 docentes de la UD, se realizará un diagnóstico inicial, se dotará con elementos y materiales los 100 laboratorios actuales más los que llegasen a necesitarse en los diferentes programas

que hacen parte de la oferta académica de la Universidad. Se diseñará e implementará un plan mantenimientos tanto diagnóstico, preventivo y correctivo para equipos robustos y menores. Se brindará un proceso de formación al personal auxiliar, técnico, profesional y docentes relacionados a las actividades de los laboratorios de la Universidad.

Objetivo

Generar los mecanismos para que los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas cuenten con la infraestructura física, tecnológica y talento humano calificado para el apoyo y fortalecimiento de los procesos académico-administrativos para el servicio de calidad a la comunidad.

Principales logros 2020 – 2021

- Se realizó la contratación para realizar diagnóstico y aplicar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas para las Facultades de Ingeniería, la Tecnológica, Medio Ambiente, Artes y la Facultad de las Ciencias y Educación.
- Adquisición de diferentes materiales y suministros para el funcionamiento de Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas para las facultades de Ingeniería, Ciencias, Artes, Medio Ambiente y Ciencias y Educación
- Adquisición de diferentes equipos de Audiovisuales, equipos de Software y equipos Computadores para dotar los diferentes laboratorios, talleres, centros y aulas de las Facultades de Ingeniería, Medio Ambiente, y facultad Tecnológica de la Universidad.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron las siguientes dependencias:

- Vicerrector Administrativo y Financiero, como ordenador del Gasto.
- Vicerrectoría Académica, como gestor del proyecto.

- **7866 - Fortalecimiento a la promoción para la excelencia académica**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	894.000.000	398.823.258	45%
2021*	1.495.167.000	333.762.195	22%
Total	2.389.167.000	732.585.453	31%

Tabla 81. Recursos apropiados al proyecto 7866

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

Esta alternativa tiene como objetivo general disminuir la deserción estudiantil en las diferentes etapas de formación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del diseño e implementación de un programa que propenda por el desarrollo integral de los estudiantes, fundamentado en los siguientes elementos:

- a) Trabajo articulado con la comunidad universitaria y el núcleo familiar.

- b) Inclusión, afectividad y reconocimiento de las diferencias, como principios orientadores.
- c) Reconocimiento de los diferentes contextos de estudiantes y profesores adscritos a las facultades.

Lo cual se logrará a través del desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión.
2. Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias.
3. Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Con el desarrollo de esta alternativa lograremos incrementar el número de profesionales transformadores, éticos y felices, que impactan en sus comunidades, la ciudad región y el país, a través de la disminución de la deserción en un 1%.

Objetivo

Diseñar e implementar un programa que, a través de la articulación de las unidades académico-administrativas, la comunidad Universitaria y la familia, contribuya a fortalecer los procesos de formación interdisciplinar, reduciendo así la deserción estudiantil.

Principales logros 2020 - 2021

- Se logro el apoyo a 41 monitores (estudiantes de últimos semestres de pregrado de la Universidad) para realizar la asesoría y acompañamiento académico de los estudiantes de primer semestre en cada proyecto curricular en las áreas de matemáticas, física, química y biología, electrónica y circuitos, programación, sociales, inglés y lectura y escritura.
- Se apoyaron 4 profesionales egresados de la Universidad, como gestores de acompañamiento y servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior, encargados de servir de puente entre el programa y los estudiantes en cada una de las facultades, además de recibir, brindar apoyo y solución y hacer el seguimiento a las peticiones de los estudiantes, además del apoyo en aspectos personales, familiares y académicas en el marco de la emergencia Sanitaria y la virtualidad.
- Se adquirieron (59 unidades) de equipos portátiles y de escritorio con el objetivo de desarrollar consejerías y asesorías académicas por parte de docentes y asistentes académicos.
- Se realizo el diseño de material pedagógico que permita la generación de ambientes de aprendizaje accesibles y con afectividad para los docentes de la Universidad.
- Con el propósito de desarrollar el sistema de información para hacer acompañamiento de estudiantes y generar alertas tempranas, y informes de seguimiento al desarrollo integral del estudiante, se realizó la conexión a la bodega de datos del sistema de gestión académica y la adquisición del equipo tipo 3 para dicho desarrollo, así como la recolección de información sobre los estudiantes que se encuentran en condiciones de bajo rendimiento académico y aquellos que han

abandonado, aplazado, cancelado semestre, entre otras situaciones que indican riesgo de abandono.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron la Vicerrector Administrativo y Financiero, como Ordenador del Gasto y como gestor del proyecto Autoevaluación y Acreditación

- **7875 - Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	1.248.210.709	902.876.768	72%
2021*	3.415.100.000	1.913.118.700	56%
Total	4.663.310.709	2.815.995.468	60%

Tabla 82. Recursos apropiados al proyecto 7875

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

Esta alternativa busca mejorar el apoyo dado a las actividades de investigación que desarrollan las estructuras de investigación de la Universidad distrital conformadas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes), mediante el desarrollo de los siguientes elementos:

- Convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación.
- Convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación.
- Generación de mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación desarrollados por estructuras de investigación.
- Apoyó al posicionamiento y las estructuras de las revistas de investigación de la Universidad Distrital.
- Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación de la Universidad Distrital.
- Apoyó para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados

Objetivo

Implementar una nueva Política de Investigación de la Universidad Distrital, que evidencie el grado de cumplimiento de la característica de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación para la acreditación en alta calidad de los programas académicos.

Principales logros 2020 - 2021

- Se brindó apoyo de financiación institucional al 55% de los proyectos de investigación vigentes mediante el apoyo a la contratación de auxiliares de investigación y generación de avances, mientras que el otro 45% de los proyectos de grupos de investigación son financiados con recursos externos. Cabe resaltar que para la vigencia 2020 se mantiene la tendencia histórica sobre la concentración del mayor número de proyectos vigentes en las facultades de Ingeniería y Ciencias y Educación.

- El total de productos de investigación esperados con el desarrollo de estos proyectos se cuantifica en 137 productos, de los cuales 48% son de tipología “apropiación social”, 30% de generación de nuevo conocimiento, 19% de formación recurso humano y un 3% de carácter tecnológico
- Se adquirieron diferentes equipos de laboratorios, materiales y bibliografía y servicios de educación pedagógica y evaluaciones externas, que contribuyeron al desarrollo y seguimiento de 43 proyectos de investigación que iniciaron ejecución para la vigencia 2020.
- Desde la vigencia 2020-2021, el CIDC a través del proyecto de Inversión apoyo y gestionó propuestas de investigación presentadas por los docentes de la Universidad Distrital a convocatorias externas de entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTel. Para ello, las propuestas presentadas fueron revisadas por el CIDC, 32 de ellas avaladas por el Comité de Investigaciones Central y presentadas ante la entidad ofertante por medio del aval firmado por el Rector Ricardo Garcia.
- Se continuo con el apoyo a los sistemas de información asociados al desarrollo de la investigación, realizando así, la actualización del Sistema SICIUD en su versión V2 en el marco del Sistema de Gobernanza liderado por la Oficina Asesora de Sistemas, con la finalidad de integrarlo con el Sistema Central y así permitir unificar, y eliminar redundancia y tener integridad de los datos de los investigadores y usuarios que hacen parte de la Universidad, actualmente se encuentra en fase de pruebas la mayoría de módulos del nuevo sistema de información.
- Se dio continuidad a los procesos editoriales asociados a las revistas de investigación de la Universidad. Siendo las revistas de tecnura, Científica-CIDC, Enunciación , Colombia Forestal, Infancias Imágenes, Vínculos, Góndola, CALJ , Calle 14, e Ingeniería, las que tienen mayor número de consultas al interior de la Universidad, para la vigencia del 2021 a corte se ha realizado la publicación de 35 artículos de investigación en revistas de alto impacto durante el periodo del 2021.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto está el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

- **7878 - Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	1.053.729.563	644.074.779	61%
2021*	1.216.071.000	647.664.330	53%
Total	2.269.800.563	1.291.739.109	57%

Tabla 83. Recursos apropiados al proyecto 7878

Nota:* Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

El proyecto orienta, proporciona y acompaña a la comunidad académica de pre grado y

posgrado de las metodologías presenciales, bimodales y virtuales en el uso y apropiación de TIC como apoyo a los procesos de enseñanza, a su vez se propone la ampliación de la oferta académica virtual y b-modal basada en la construcción de estrategias educativas con la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos académicos; la oferta de programas con metodología virtual, permite una visibilización importante de la Universidad, fuera de las fronteras de la ciudad región permitiendo mayor visibilización no sólo el rango de la zona y el país de origen de los estudiantes, sino que también le permite llegar a comunidades vulnerables, diversas, alejadas de las grandes ciudades, personas con dificultades físicas que de otra manera no podrían acceder a formación superior, así como la internacionalización de proyectos curriculares, para ello se ha planteado los siguientes Objetivos específicos:

- Fortalecer los programas presenciales existentes en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza a partir de estrategias de formación, pedagógicas y comunicativas, apoyadas en herramientas tecnológicas.
- Gestionar propuestas de espacios académicos b-modales que permitan afianzar en un mayor porcentaje las competencias en TIC de estudiantes y docentes.
- Realizar el acompañamiento para la creación de nuevos programas curriculares con metodología virtual, así como el apoyo en infraestructura y herramientas tecnológicas que contribuyan a la ampliación de la oferta académica en la Universidad estableciendo criterios de selección y necesidades de la comunidad.

Objetivo

Fortalecer los recursos institucionales disponibles para apropiar las TIC a través del fundamento pedagógico y sistémico, de interacción, de roles, de infraestructura tecnológica para la virtualidad que potencie los contenidos y recursos digital.

Principales logros 2020 - 2021

- Elaboración de propuestas y de hoja de ruta para la formulación, e implementación de la política institucional para la incorporación de TIC en programas presenciales y los procesos de formación que facilite el uso e implementación de nuevas tecnologías en los espacios educativos.
- Se consolidaron tres contenidos de autor en función de actividades de aprendizaje sobre el espacio académico Stem de la Maestría en Educación en Tecnología con metodología virtual.
- En el marco de la contingencia sanitaria y del componente de educación virtual, se adquirieron los diferentes servicios de licenciamiento tecnológicos para la verificación de citas bibliográficas, y de aprovisionamiento para el almacenamiento, procesamiento y expansión de recursos que mantienen la infraestructura tecnológica de la cuenta actual del sistema Cloud Amazon Web Services (AWS) para las plataformas de aprendizaje como LMS, Edx entre otras aplicaciones de alcance institucional administrados por Planestic-UD.
- En el marco de la contingencia sanitaria y del componente de educación virtual, se consolidaron nuevos espacios académicos de formación como son: Citas y referencias para el uso ético de la información, diseño desde documento de autor

para objetos virtuales de aprendizaje, construcciones de contenidos programáticos haciendo uso de recursos interactivos y presentaciones creadas en Nearpod, y estrategias de Soporte para la implementación y atención del chat en línea como mecanismo de apoyo a las diferentes facultades en el uso e ingreso de las diferentes, herramientas educativas.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron las siguientes dependencias:

Vicerrector Administrativo y Financiero, como Ordenador del Gasto

Planes TIC, como gestor del proyecto

- **7889 - Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-CRAI**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	1.874.149.000	1.052.842.896	56%
2021*	2.370.763.000	1.164.430.249	49%
Total	4.244.912.000	2.217.273.145	52%

Tabla 84. Recursos apropiados al proyecto 7889

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital, requiere consolidar el modelo de servicios del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI, pensado en apoyar las funciones generales (docencia, investigación, extensión y proyección social) de la Universidad, con recursos impresos y digitales pertinentes y actualizados alineados con los Proyectos Curriculares, y servicios que aporten a la gestión de la información, gestión del conocimiento, gestión cultural, hábitos lectores, formación que apoye a los procesos de enseñanza y fortaleciendo los aprendizajes permanentes tanto presenciales como virtuales, generación de contenidos multimedia y apoyo a la visibilidad y posicionamiento de la producción académica y científica de los autores e investigadores de la Universidad.

La Universidad Distrital, cuenta con diez (10) Bibliotecas y dos (2) Centros de Documentación que se encuentran ubicadas en las sedes de las cinco (5) Facultades distribuidas en la Ciudad de Bogotá. En los cuales se implementará el modelo de servicios CRAI. Además de fortalecer la cualificación del talento humano, los recursos tecnológicos, recursos físicos, espacios de infraestructura que sean dinámicos y cómodos para la Comunidad Universitaria.

A lo largo del proceso el Sistema de Bibliotecas ha evidenciado algunas dificultades para prestar de forma oportuna, eficiente y eficaz los servicios, identificando problemáticas relacionadas con la carencia de recursos digitales e impresos para las necesidades de información pertinentes con bajos niveles de consulta, adicionalmente se cuenta con limitaciones en el desarrollo proyectos de dotación y mantenimiento, así como limitaciones en gestión de la infraestructura tecnológica que administra los activos del Sistema de Biblioteca como soporte de procesos de docencia, aprendizaje, investigación y proyección

social. Para lo anterior el proyecto se propuso los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la Comunidad Universitaria
- Consolidar el desarrollo técnico de la infraestructura tecnológica que impacta la Comunidad Universitaria
- Incrementar el recurso humano y las competencias para la atención de calidad a la Comunidad Universitaria

Adicionalmente reconoce actividades que permitirán facilitar a la comunidad el acceso a los servicios del Sistema de Biblioteca, tales como:

1. Realizar programas que permitan fortalecer los recursos digitales. (Evaluación, selección y visibilidad).
2. Realizar programas que permitan fortalecer las Colecciones Impresas. (Evaluación, selección y visibilidad).
3. Establecer programas que permitan fortalecer los Repositorios Institucionales. (producción académica -trabajos de grado y tesis)
4. Visibilidad de las colecciones en Sistema de Información Bibliográfico.
5. Adquirir soluciones tecnológicas a nivel software.
6. Adquirir infraestructura tecnológica hardware para los servicios de información.
7. Desarrollar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica.
8. Adquirir el soporte y mantenimiento para la infraestructura tecnológica (software y hardware).
9. Desarrollar la articulación entre las dependencias de la Universidad; para el desarrollo de proyectos de Infraestructura tecnológica.
10. Mejorar los servicios soportados por la Infraestructura Tecnológica
11. Realizar programa de mantenimiento

Objetivo

Consolidar el modelo de servicios del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación que articule los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación logrando ampliar los servicios con colecciones (física y digitales), herramientas de información actualizadas, infraestructura física e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, en aras de mejorar los tiempos de respuesta a la Comunidad Universitaria en los servicios ofertados, generando procesos de autoaprendizaje.

Principales logros 2020 – 2021

- Se adquirieron más de 8.000 recursos bibliográficos a través de la suscripción a bibliotecas digitales y material bibliográfico impreso: Mc Graw Hill, Alfaomega, Digital Contact (Cengage,Diaz de Santos, Ediciones de la U,IC Editorial, Pearson Educación,

Siglo del Hombre), Oxford University Press, Taylor & Francis, Springer, Elsevier, Sage, ORCID – Consorcio Colombia.

- Se renovaron las suscripciones de la Bases de Datos y recursos de Consortia, Base de datos de Ambientales, el permite el acceso a la gislación nacional e internacional de medio ambiente. Naxos Music, recursos especializados en música Track y partituras. Y El Espectador (Acceso digital) con acceso al New York Times, el cual permite el acceso a las mejores editoriales a nivel mundial Sage, Springer, Taylor & Francis, Sciece Direct y Scopus.
- Para la vigencia 2020, se realiza el soporte del sistema de información de la Biblioteca ALEPH, el cual permite la visualización del catálogo la línea al servicio de la Comunidad Universitaria.
- En el marco de la emergencia sanitaria se mantiene la suscripción Ezproxy para acceso remoto de los recursos electrónicos, que permite enrutar las credenciales de los usuarios para acceso fuera del campus de la Universidad. (bases de datos).
- Adquisición de discos duros internos para el almacenamiento del repositorio del área Tic del sistema de bibliotecas de la universidad.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron la Vicerrectoría Académica, como Ordenador del gasto y la Sección Biblioteca, como gestor del proyecto.

- **7892 - Desarrollo y fortalecimiento de los doctorados**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	1.522.716.657	960.667.516	63%
2021*	1.847.407.000	632.130.578	34%
Total	3.370.123.657	1.592.798.094	47%

Tabla 85. Recursos apropiados al proyecto 7892

Nota:* Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

Los Estudiantes de los doctorados de la UD son parte activa de la comunidad académica, investigativa y creativa de los programas post graduales y aportan significativamente a los grupos y líneas de investigación mientras realizan su proceso formativo y elaboran su investigación doctoral. Los egresados de programas de maestría del país, son potenciales estudiantes de nuestros Doctorados, a quienes se contactará en los respectivos procesos de convocatoria y admisiones de cada programa curricular, ofreciendo igualmente cupos para extranjeros. Para el desarrollo de sus actividades académico / administrativas, los doctorados deben contar con el soporte de otras instancias académicas y administrativas de la Universidad. Este proyecto, busca fortalecer las sinergias con dichas instancias institucionales para lograr procesos de docencia, investigación, internacionalización, creación y proyección social, de alta calidad institucional.

Los doctorados publican libros de investigación y artículos científicos, preferiblemente en revistas de acceso abierto. Por tal razón ven como oponentes a editoriales y Sistemas de

indexación y Registro (SIR) que cobran por el acceso a los contenidos. Los doctorados de la UD entienden el carácter social del conocimiento, y como programas de institución pública, propenden por políticas de ciencia abierta y libre acceso al conocimiento. De la misma manera, los doctorados de la UD realizan sus procesos de internacionalización del currículo y proyección nacional e internacional en colaboración con redes y grupos de investigación, instituciones y programas pares cooperantes.

Esto se traduce en el fortalecimiento transversal de las comunidades académicas y de la sociedad. Como programas de una institución pública, los doctorados de la UD participan con otros doctorados de instituciones públicas y privadas en la cobertura de la demanda de formación de alto nivel. Por su calidad académica y accesibilidad en términos de costos de matrícula son una muy buena alternativa frente a la formación doctoral en instituciones privadas en los contextos local, regional, nacional e internacional. En este sentido el proyecto se propuso los siguientes objetivos específicos

- Fortalecer programas académicos de doctorado existentes y la creación de nuevos énfasis y futuros doctorados de la Universidad Distrital
- Proponer políticas internas para la creación y articulación de programas de investigación que vinculen grupos internos y externos a la Universidad

Presentar proyectos que permitan fortalecer las condiciones tecnológicas y de infraestructura que mejoren los procesos de formación de alto nivel y aumenten la capacidad de dispositivos de Inter institucionalidad

Objetivo

Incrementar la tasa de talento humano en formación de investigación - creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural.

Principales logros 2020 - 2021

- Para la vigencia 2020, el proyecto apoyo la matrícula de 9 Doctorados a los docentes según el plan de formación docente Acuerdo 09 de 2007, y los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: Facultad de Ciencias y Educación 2 matrículas, Facultad de Ingeniería 2 matrículas, Facultad Tecnológica 3 matrículas y Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2 matrículas.
- Se llevó a cabo la primera fase del macroproyecto internacional académico de extensión e investigación "Memorias de una Pandemia", organizado por el Doctorado en Estudios Sociales y que cuenta con la participación de diferentes instituciones de carácter nacional e internacional.
- Se apoyo la participación de 5 docentes del Doctorado en Ingeniería en la divulgación de resultados de investigación con ponencias en congresos nacionales e internacionales (Colombia, España y Estados Unidos).
- Se realizó la suscripción del Convenio marco de cooperación con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia, cuyo objetivo principal es Aunar esfuerzos entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Dirección Nacional de Escuelas para establecer espacios de iniciativas académicas

investigativas y sociales conjuntas, así como otras Acciones relacionadas con las funciones misionales de las instituciones de Educación superior.

- Se llevaron a cabo 9 diferentes seminarios virtuales durante las vigencias 2020-2021 (Seminarios de Investigación), y se contó con una participación promedio de 71 asistentes y un total de 87 participantes en todas las sesiones, siendo jornadas académicas y seminarios de: taller atlas ti, vivo y herramientas de investigación creación en estudios sociales, seminario de investigación sobre la educación en ciencias: retos y oportunidades en la formación del profesorado de ciencias dirigido a estudiantes del DIE-UD.
- Se llevaron a cabo 11 conferencias abiertas a toda la comunidad académica en el marco del Ciclo de conferencias sobre temáticas de investigación asociados a los énfasis del Doctorado en Ingeniería, con la participación de 11 docentes invitados (nacionales y extranjeros) expertos en cada una de las temáticas propuestas, y se logró una participación promedio de 30 personas asistentes y un total de 328 participantes en todas las sesiones.
- Se logró la generación de 6 libros como resultados de investigación de los docentes del Doctorado en Ingeniería.
- Publicación de los 6 libros producidos desde las líneas de investigación del Doctorado en Estudios Sociales.
- Se realizó el mejoramiento de 2 ambientes de aprendizaje a través de la adecuación y adquisición de equipos de computación especializados para el Doctorado en Ingeniería, y los cuales fueron puestos a disposición de los investigadores vinculados al programa curricular para el desarrollo de sus actividades académicas y de investigación.
- Adquisición de licencia educacional de la herramienta de simulación profesional HTZ COMMUNICATIONS del fabricante ATDI - ADVANCE SPECTRUM SOFTWARE para mejorar la calidad en los resultados de sus proyectos de investigación relacionados con la planeación y gestión del espectro radioeléctrico, ampliar la participación en proyectos de investigación con entidades gubernamentales como la ANE, actualizar las prácticas de las asignaturas de la línea de telecomunicaciones del doctorado, con todo esto mejorar la clasificación de los grupo de investigación en el siguiente proceso de categorización de grupos de investigación en las convocatorias de MINCIENCIAS, logrando visibilizar la calidad de los grupos que soportan al Doctorado en Ingeniería.
- Se adelanta la evaluación de la propuesta a presentar para la creación del doctorado en ambiente y sustentabilidad, en el marco de los planes, programas y proyectos para el plan de desarrollo de la Universidad Distrital.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvo la Vicerrectoría Académica como ordenador del gasto y como cogestores los programas curriculares de Doctorado.

- **7894 - Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	3.000.000.000	1.951.675.423	65%
2021*	0	0	0%
Total	3.000.000.000	1.951.675.423	65%

Tabla 86. Recursos apropiados al proyecto 7894

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

Gracias al convenio tripartita realizado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, continúa el desarrollo de la obra de ampliación para la sede El ensueño ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar. El proyecto tiene un área construida diseñada de 12 017 mts² y está integrado por dos edificios: Techne y Lectus, separados entre sí en forma de L y unidos por una extensión de áreas libres conformadas por plazoletas y zonas verdes que imitan un paisaje natural. Lectus, está constituido por 3 plantas que estarán destinadas de manera principal al Centro de recursos de aprendizaje e investigación CRAI, espacios de Bienestar, una sala de conferencias y una cafetería. Mientras que Techne sostendrá 8 pisos y una terraza, que alojarán 55 laboratorios para los proyectos curriculares de la Facultad Tecnológica, como son civiles, eléctrica, electrónica, mecánica, sistemas, industrial y ciencias básicas; además de 8 aulas. La Universidad Distrital se encuentra en proceso de dotación de este proyecto, en el año 2019 se contrataron los componentes de infraestructura tecnológica, mobiliario convencional y mobiliario especializado. Para la apertura del proyecto Ensueño se requiere iniciar el proceso de dotación de equipos para los 55 nuevos laboratorios.

Objetivo

Dotar y poner en funcionamiento los Laboratorios, aulas especializadas centros y talleres de la Nueva Sede Ensueño.

Principales logros 2020 - 2021

- Compra de los 216 equipos con destino a los laboratorios, áreas administrativas y académicas de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.
- Se realiza la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios de la sede el ensueño de la facultad tecnológica (Solución integral de escaneo 3D de grado metrológico, Solución integral sistemas de potencia, Planta de extracción sólido líquido y líquido-líquido, SOLUCIÓN INTEGRAL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS POR SUBORDINACIÓN TECNOLÓGICA, Osciloscopio de Almacenamiento Digital, Estereomicroscopio, Bombas de Vacío, Congelador).

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, como ordenador del gasto y la Vicerrectoría Académica como gestor del proyecto.

- **7896 - Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura física**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	17.027.164.034	16.295.054.356	96%
2021*	7.439.600.000	322.794.003	4%
Total	24.466.764.034	16.617.848.359	68%

Tabla 87. Recursos apropiados al proyecto 7896

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

El proyecto busca incentivar la integración de la Universidad con su entorno urbano. Redefinir las relaciones de la universidad con la ciudad, estudiar las herramientas de gestión territorial para el fortalecimiento de su infraestructura, y mejorar el bienestar de las comunidades donde se encuentran las sedes de la Universidad.

Adicionalmente, al mejorar la infraestructura física se logrará redefinir los espacios universitarios, garantizando la integración de las funciones universitarias, la inter y transdisciplinariedad, el pluralismo de saberes y conocimientos, y el bienestar de la comunidad universitaria.

Con la ampliación de la infraestructura se busca disminuir en este periodo de tiempo el déficit actual de espacios, y prever las necesidades futuras de acuerdo con un crecimiento proyectado en el número de estudiantes, y las posibilidades de inversión de la Universidad. Así las cosas, el proyecto se propuso los siguientes objetivos específicos

- Modernizar la infraestructura de las Sedes existentes en armonía con las funciones misionales.
- Implementar nuevas obras en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Fortalecer las sedes catalogadas como Bienes de interés cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Formular el Plan Maestro de Espacios Educativos

Objetivo

Mejorar y ampliar la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se busca incentivar la integración de la Universidad con su entorno urbano, redefinir las relaciones de la universidad con la ciudad, estudiar las herramientas de gestión territorial para el fortalecimiento de su infraestructura, y mejorar el bienestar de las comunidades a través de la disminución del déficit actual de espacios y dotaciones.

Principales logros 2020 - 2021

- Adecuación de la sala de videoconferencias de la Facultad de Ingeniería.
- Suministro de sillas operativas para los puestos de trabajo en las diferentes sedes, de acuerdo con el diagnóstico de tipo ergonómico de la coordinación del SG-SST, para las diferentes sedes de la Universidad Distrital
- Se realizaron obras de protección, contención y manejo hidráulico de la ladera contigua a la edificación del gimnasio y área del sendero peatonal del lote A en la facultad del medio ambiente y recursos naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Se llevo a cabo la Convocatoria Publica No. 012-2020 para contratar la obra civil y demás actividades para desarrollar las Acciones complementarias del proyecto "El Ensueño" de la Sede Tecnológica Universidad Distrital Francisco José De Caldas"
- Se elaboro el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad.
- Se realiza la comprar un inmueble destinado para la Nueva Sede de la Facultad de Artes ASAB ubicado en la calle 13 con carreras 33 y 34, aledaño a la sede Aduanilla de Paiba.
- Diagnóstico del patrimonio forestal de más de 2.066 árboles los cuales presentan problemas fitosanitarios, y requieren de podas en la Sede Vivero y Macarena A.
- Se realiza adecuación del acceso peatonal por av. circunvalar a macarena A, para garantizar que cualquier persona en condición de movilidad reducida pueda ingresar adecuadamente a la sede, dicha intervención se realizó en el andén de ingreso a la sede y puerta peatonal, en el desarrollo de la rampa se cubrió extensión total de 80 m.
- Se realizo la reparación locativa del espacio físico de co-working en la sede "casa del egresado" a través de instalación de luminarias, resanes, aplicación de pintura y suministro e instalación de divisiones y puertas en vidrio.
- Implantación de módulo de servicio desmontable, que alberga el uso de café, y que unifica y organiza en un solo espacio la práctica de venta de alimentos al interior del edificio de la sede el porvenir.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron las siguientes dependencias:

Vicerrectoría Administrativa y Financiera, como Ordenador del Gasto.

La Oficina Asesora de Planeación y Control, como Gestor del proyecto.

- **7897 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	1.412.750.000	209.237.313	15%
2021*	1.358.199.980	1.190.671.380	88%

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
Total	2.770.949.980	1.399.908.693	51%

Tabla 88. Recursos apropiados al proyecto 7897

Nota: * Se realiza corte de ejecución con corte al 30 de septiembre del 2021.

Descripción

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital III. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.; Indicador de objetivo: Fortalecer el 80% a las Acciones que mejoren la gestión institucional, así como las condiciones de calidad y acreditación.

1. Se requiere realizar la interventoría a la auditoría integral de la Universidad Distrital.
2. Se requiere contratar al personal que acompañe y coordine el proceso de auditoría y sirva como enlace entre la institución que realiza la auditoría y las dependencias de la Universidad.
3. Con la implementación y aplicación del NMNC se busca mejorar la consolidación y presentación de Estados Financieros para beneficio de la Entidad, comunidad universitaria, organismos de control y de contribución como requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad. Lo anterior, mediante las siguientes estrategias:
 - a) Depuración y saneamiento de los aspectos críticos de las áreas de la Universidad, según la información reflejada en los Estados Financieros y que deben ser mejoradas con el fin de poder continuar con el proceso de aplicación y convergencia de acuerdo con los parámetros establecidos en el NMNC para entidades de gobierno.
 - b) Revisar y ajustar las Políticas Contables por cada uno de los rubros con el fin de determinar el tratamiento contable adecuado según el NMNC.
 - c) Brindar capacitación al personal requerido en cada una de las diferentes áreas de la Universidad involucrados en la aplicación del NMNC.
 - d) Realizar la caracterización de un porcentaje de egresados de la Universidad Distrital.

Objetivo

Fortalecer y desarrollar acciones de mejora que reorienten la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Principales logros 2020 - 2021

- Para la vigencia 2020, se realiza la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, social y financiera a la auditoría Integral de la gestión financiera y administrativa de la Universidad.

- A través del proyecto se logra la continuidad del servicio de conectividad a los estudiantes para el desarrollo de las actividades académicas, con el fin de facilitar las clases de manera remota (clases virtuales), por el aislamiento requerido para mitigar el contagio del COVID-19, de acuerdo con las disposiciones establecidas por las autoridades competentes y aún vigentes en el marco de la Contingencia Sanitaria y su componente conectividad.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, como ordenador del gasto y la Oficina Asesora de Planeación y Control como gestor del proyecto

- **7898 - Actualización y modernización de la gestión documental**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	175.500.000	0	0%
2021*	1.000.000.000	566.647.695	57%
Total	1.175.500.000	566.647.695	48%

Tabla 89. Recursos apropiados al proyecto 7898

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

La gestión documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta debilidades administrativas, archivistas, tecnológicas, ambientales, legales, financieras, de infraestructura física y de recurso humano, auditorías que datan del 2015 a la fecha han evidenciado un atraso y desactualización documental histórico de más de 70 años, conllevando esto a la pérdida de la memoria institucional y del legado científico, cultural y educativo perteneciente al Distrito, la Nación y la ciudadanía en general.

El atraso y desactualización de la gestión documental se configura a partir de instrumentos y herramientas archivísticas desactualizadas y en algunos casos inexistentes, adicionalmente la Universidad adolece de un SGDEA, un Sistema de Seguridad de la Información, un Sistema Integrado de Conservación y presenta una gestión y administración inapropiada de los documentos electrónicos y físicos que se producen en el desarrollo de su gestión.

Lo anterior, ocasiona el incumplimiento de la normatividad archivística a nivel Distrital y Nacional y el aumento de documentos físicos y electrónicos sin tratamiento o técnica archivística aplicada (Fondo Documental Acumulado - FDA -), la Universidad incurre en un alto riesgo de sanciones disciplinarias y hallazgos por parte de los diferentes entes de control internos y externos; pérdida y alteración de la información y documentación por falta de tratamiento adecuado en el marco de la aplicación de la normatividad archivística; aumento desmedido en los costos de almacenamiento y custodia de la documentación, así como demoras administrativas por largos tiempos utilizados para su búsqueda y consulta; por otra parte la producción indiscriminada de documentos físicos y electrónicos genera impactos negativos asociados a las limitaciones de transferencia de conocimiento y

desconocimiento de la historia institucional.

Por ello la implementación de los planes, programas y proyectos específicos del Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivos PINAR por fases. El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital III. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional. En este sentido el proyecto se propuso los siguientes objetivos específicos:

- Implementar instrumentos y herramientas archivísticas
- Estructurar y desarrollar el Sistema Integrado de Conservación
- Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA.

Objetivo

Actualizar y Modernizar la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través de la Implementación de los planes, programas y proyectos específicos del Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivos PINAR

Principales logros 2020 - 2021

- Se adelanta la elaboración de los instrumentos de la información pública, la actualización de la política de gestión documental, el reglamento de archivo, el programa de gestión de documentos electrónicos y actualización de cuadro de caracterización documental con el objeto de elaborar y actualizar las herramientas archivísticas en el marco de la implementación del Plan Institucional de Archivos PINAR.
- Se adelantan las actividades de aplicación de Tablas de Retención Documental y revisión inventario de las Tablas de Valoración Documental, con el objeto de aplicar, divulgar y capacitar continuamente los instrumentos y herramientas archivísticas.
- Se adelanta la elaboración del inventario documental en estado natural de la documentación que se encuentra con biodeterioro de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se adelanta la revisión y ajustes al documento del Plan de Conservación Documental y visitas de reconocimiento del estado de conservación a las unidades administrativas de la sede administrativa de la calle 40, el IDEXUD y facultad de Artes ASAB.
- Se realiza el ajuste al Modelo de Requisitos de la Universidad Distrital (MRUD), la elaboración del proyecto de digitalización y la elaboración del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron las siguientes dependencias:

Vicerrectoría Administrativa y Financiera, como Ordenador del Gasto.

Sección de Actas, Archivo y Microfilmación, como Gestor del proyecto.

- **7899 - Fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	1.852.813.151	1.848.504.231	100%
2021*	3.000.000.000	290.245.522	10%
Total	4.852.813.151	2.138.749.753	44%

Tabla 90. Recursos apropiados al proyecto 7899

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

El sistema de telecomunicaciones de la Universidad Distrital se basa en una red corporativa soportada físicamente con cuartos de telecomunicaciones y se encuentra organizada en el esquema de Topología Estrella, con acceso y salida de internet desde el nodo central y expandiéndose en sedes distribuidas geográficamente en la ciudad de Bogotá, e integradas a través de WAN por medio de enlaces dedicados, con ETB como ISP actual, adicionalmente dos sedes conectadas a través de radio enlaces propios.

Los cuartos de telecomunicaciones alojan equipos activos, equipos servidores, appliance, aires acondicionados, sistemas de seguridad como detección y control de incendio y en algunos casos control de los mismos y subsistemas de monitoreo, entre otros, permitiendo que se presenten servicios como: acceso a internet, acceso a los sistemas de información y a diferentes aplicativos tanto académicos como y administrativos, servicio de telefonía bajo tecnología IP (Volp), acceso a software especializado, entre otros. Los servicios conectados a la Red de la Universidad, sobre la infraestructura de conectividad, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center, resultan afectados por factores de obsolescencia, mantenimiento, capacidad limitada en función de las necesidades crecientes, esto puede ocasionar interrupciones en la continuidad de los servicios, limitaciones en los servicios y pérdida de información. Además de interrupción y/o afectación de procesos académico-administrativos, costos de mantenimientos elevados, reproceso de actividades realizadas por usuarios finales y limitación en la toma de decisiones en los procesos de la Universidad.

Con la ejecución del proyecto se busca mejorar y fortalecer los servicios TI que presta la Red de Datos UDNET a la comunidad universitaria, los cuales son soporte en los procesos académico-administrativos mediante el desarrollo de 3 estrategias:

1. Modernizar y actualizar la infraestructura de telecomunicaciones compuesta por equipos Switch, Router, Ap y solución de comunicaciones unificadas.
2. Ampliar la capacidad y los servicios del procesamiento y almacenamiento masivo y modernizar la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, backup y seguridad.
3. Actualizar y mejorar los Datacenter y cuartos de telecomunicaciones, según los requerimientos técnicos y normativos. Cumpliendo con los siguientes aspectos técnicos mínimos, lo cual permitirá que la infraestructura se integre con facilidad a la instalada actualmente en la Universidad y que cuente con condiciones que

garanticen el correcto funcionamiento:

- Los equipos, licenciamientos y componentes deben ser compatible con la infraestructura tecnológica de la Universidad.
- Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable al momento de la entrega, y durante el tiempo del servicio de soporte deben ser actualizados a la última versión estable que libere el fabricante.
- Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas.
- Cualquier implementación no debe afectar la garantía ni el funcionamiento de los equipos y sistemas instalados previamente, ni de los espacios físicos intervenidos.
- Todos los equipos y soluciones deben ser compatibles con IPv4 e IPv6.
- Los equipos y componentes no se deben encontrar en periodo de fin de venta y tener un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.
- Todas las soluciones deben cumplir la normatividad pertinente. Cada estrategia en el momento de realizar la adquisición de las soluciones definirá los aspectos técnicos específicos de cada tipo de infraestructura, según la tecnología vigente y las necesidades de la Universidad.

Objetivo

Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center con el fin de garantizar el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados.

Principales logros 2020 – 2021

Se adquiere una solución de networking compuesta por equipos y accesorios de telecomunicaciones, con el fin de soportar y garantizar el acceso a los servicios de red ofrecidos a través de la infraestructura de telecomunicaciones de la universidad.

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, como ordenador del Gasto y la Red de Datos UDNET, como Gestor del proyecto.

- **7900 - Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de tecnología de la información**

Año	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
2020	878.017.517	874.549.314	99.6%
2021*	1.317.520.000	1.099.703.190	83%
Total	2.195.537.517	1.974.252.504	90%

Tabla 91. Recursos apropiados al proyecto 7900

Nota: * Se realiza corte de Ejecución con corte al 30 de Septiembre del 2021.

Descripción

En la actualidad la Universidad Distrital tiene como objetivo lograr la transformación digital en los componentes organizacionales y como corresponde en los de tecnología. En 2018 se estableció un proyecto denominado Gobierno TI, el cual realizó un diagnóstico de las áreas que gestionan tecnología (AS-IS) determinando un nivel de desarrollo tecnológico aceptable, pero con posibilidades de potenciarse a nivel institucional, inicialmente con la articulación de los procesos de Tecnologías de la Información Dentro de los hallazgos se determinó, entre otras cosas, una escasa definición de lineamientos y políticas de Tecnologías de la Información, un Plan Maestro vigente no alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo ni con el nuevo marco de referencia del MinTIC, descentralización y desarticulación del gobierno y la gestión de Tecnologías de la Información, así como una baja participación de estas en las decisiones estratégicas y por último la falta de implementación de un sistema de seguridad y privacidad de la información.

Este diagnóstico resulta ser la línea base, para determinar la necesidad (no solo normativa) de empezar Arquitectura Empresarial en la Institución para iniciar la transformación digital en la misma, entendiendo que las Tecnologías de la Información solo evolucionan en la medida en que la institución lo haga y que la transformación digital solo se da, si los 4 componentes que la conforman se alinean: personas, tecnología, procesos y cambio en la organización. Un Proyecto de Arquitectura Empresarial inicial determinó que la Universidad debe: definir y ejecutar los ejercicios de Arquitectura Institucional, así como fortalecer la relación entre procesos, sistemas de información y las soluciones de tecnología que se requieran, lo anterior con el objetivo de priorizar las inversiones de acuerdo con las necesidades institucionales y maximizar la efectividad en el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital 111. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional. En este sentido el proyecto se propuso los siguientes objetivos específicos:

- Alinear la estrategia, los procesos y las Tecnologías de la Información
- Definir e implementar lineamientos de gobernanza en Tecnologías de la Información
- Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PET

Objetivo

Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución.

Principales logros 2020 - 2021

- Se definió, y evaluó en un 20% la Arquitectura de información y de infraestructura, así como el software de los sistemas de las tecnologías de la Información.

- Se Actualizo el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información a partir de la definición, gestión y formalización del catálogo de elementos de infraestructura, información y Sistemas de Información.
- Se avanzo en el desarrollo y adquisición de sistemas de información e infraestructura en la nube definidos para en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (ARKA II, KRONOS, SGA, OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS EN PRODUCCIÓN)

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, como ordenador del gasto y la Oficina Asesora de Sistemas, como Gestor del proyecto.

Sistemas de seguimiento a los proyectos de inversión

En cuanto al reporte de los avances físicos y financieros de cada uno de los proyectos de Inversión, la Secretaría Distrital de Planeación, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y las políticas públicas sociales, cuentan con plataformas que son herramientas para realizar los respectivos reportes con una periodicidad mensual y trimestral para conocer de primera mano el estado de ejecución y avance de las metas de inversión.

01

SEGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá

La Circular No. 13 de la Secretaría distrital de Planeación –SDP del 24 de julio de 2012, establece que la información de programación, reprogramación, actualización y seguimiento de los Planes de Acción de las entidades Distritales, se capturará trimestralmente a través del Sistema de información SEGPLAN y la información registrada en este será considerada oficial.

02

SUIFP: El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

A través del SUIFP, se realizará el ingreso de la información mínima requerida en los proyectos de inversión y se soportarán los procesos para gestionar el proyecto en sus etapas de formulación, presentación, viabilidad, ejecución, incluyendo su seguimiento y evaluación

03

SPI: El Sistema de Seguimiento a la Inversión está enmarcado dentro del Sistema Unificado de las Finanzas y la Inversión Pública – SUIFP

Se reporta el seguimiento a los proyectos de inversión. Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período.

04

GESPROY: Sistema que apoya las actividades de seguimiento, control y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

Herramienta que permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP-SGR.

En ese contexto, los sistemas de seguimiento en los cuales se reporta la información son: SPI, este Sistema de seguimiento a los proyecto de inversión se traduce en un informe periódico en el cual se relaciona la información de avance de metas plan de desarrollo, metas proyecto de inversión, productos MGA, actividades y tareas del plan de acción de cada vigencia y la ejecución presupuestal, y este reporte se hace con una periodicidad mensual, este reporte está a cargo de cada uno de los Gestores del proyecto, y su insumo principal es el informe de ejecución presupuestal emitido por la Oficina Asesora de planeación y Control.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación y Control para cada trimestre de la vigencia, realiza el reporte en el Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, el cual contiene la información para el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital, y a través del cual se lleva a cabo la consolidación y procesamiento de la información concerniente a cada una de las Metas, y actividades los proyectos de inversión de la UDFJC.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación en el Sistema Unificado de Finanzas Públicas – SUIFP, el cual integra todos los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas, se encarga de realizar la reprogramación y asignación de recursos, desde el inicio de cada vigencia, y su respectivo cierre.

A través de este estos instrumentos, cada proyecto de inversión de la Universidad puede consolidar sus apuestas, pero también organizar las evidencias de la gestión y la inversión adelantada en cada vigencia, conservando la trazabilidad de las acciones.

Finalmente y debido a la incorporación de nuevas fuentes de Financiación, como lo son los recursos de Sistema General de regalías, se hace necesario realizar su correspondiente registro de actividades a través de la plataforma de GESPROY el cual apoya las actividades

de seguimiento, control y ejecución de estos recursos ante el DNP. Para ello la Universidad como ejecutora actualmente de (4) proyectos financiados por recursos del SGR se encarga de reportar la información correspondiente a la programación, contratación y ejecución de los proyectos.

Convenio 1931 de 2017 -2020

Celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y cuyo objeto es "apoyar la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como aliado estratégico, con el fin de mejorar las condiciones de la calidad de su oferta educativa, en el marco del proyecto 1074 " educación Superior para una ciudad de conocimiento". Dicho convenio se suscribe en junio de 2017 y ha tenido un total de aportes de 2.793 millones, de los cuales 2.133 son aportes realizados por la Secretaría Distrital y los 660 restante corresponden a los realizados por la Institución. En ese contexto, a continuación se presenta la línea de tiempo y ajustes realizados sobre el convenio:



Ilustración 51. Línea de tiempo convenio 1931

* Cifras en millones de pesos

En ese sentido, a continuación se relacionan los productos y presupuesto sobre cada objetivo

Objetivo	Producto	Meta	Aportes SED	Aportes UDFJC
Programas de doctorado	Subtotal	56	623.563.711	173.866.145
	Publicación de producción científica del DIE	7	90.000.000	-
	Publicación de producción científica del DI	11	121.480.964	24.214.150
	Movilidad académica de docentes	12	46.245.013	105.000.000
	Estudio de pedagogía para la paz	1	84.839.983	4.451.995
	Laboratorio de investigación del DI	1	134.000.000	40.200.000

	Movilidad académica para apoyo a tesis doctorales	24	146.997.751	-
Programas de pregrado	Subtotal	279	1.509.436.289	486.133.855
	Docentes de planta capacitados	50	48.799.999	30.450.494
	Equipos de laboratorio para prácticas académicas	226	969.225.790	428.183.361
	Equipos de laboratorio para investigación	3	491.410.500	27.500.000
Total		335	2.133.000.000	660.000.000

Tabla 92. Relación de productos y presupuesto Convenio 1931

Proyectos financiados con fondos del sistema general de regalías

Con el propósito de identificar y consolidar nuevas fuentes de financiación de proyectos de Inversión, que por su naturaleza o falta de recursos no logran ser financiados por las fuentes primarias de la Universidad Distrital, desde la vigencia del 2019 las diferentes Unidades de la Universidad Distrital, incluyendo el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico -CIDC y la Oficina Asesora de planeación y control han presentado a través de la Metodología General Ajustada diferentes iniciativas de proyectos susceptibles a ser financiadas por los diferentes Fondos del Sistema General de Regalías.

Actualmente la Universidad Francisco José de Caldas ejecuta (4) proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías específicamente de asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación y Asignaciones Directas para el Distrito de Bogotá. A continuación, se presentan las fichas técnicas y el estado de ejecución de cada uno de ellos:

- **Proyecto de formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a nivel nacional**

Código BPIN	2019000100027				
Fuente de financiación:	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTEI- del sistema general de regalías -SGR-				
Instancia que aprobó el proyecto	Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de CTEI del SGR.				
Acuerdo de aprobación:	Acuerdo 85 del 29 de noviembre de 2019				
Entidad ejecutora designada:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Nit no. 899.999.230-7				
Plazo de ejecución:	96 meses	Fecha de aprobación	29	11	2019
			Día	Mes	Año
		Fecha de inicio de actividades	1	7	2020
			Día	Mes	Año
			30	6	2028

	Fecha de terminación del proyecto	Día	Mes	Año
Valor aprobado	Mil doscientos dieciocho millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos (\$1.218.668.841) moneda legal			
Valor fuente sgr	Mil ciento trece millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos (\$1.113.595.753) moneda legal			
Valor contrapartida	Ciento cinco millones setenta y tres mil ochenta y ocho pesos (\$105.073.088) moneda legal			
Objetivo general	Incrementar las capacidades de talento humano en investigación con calidad e impacto.			
Meta del proyecto	Aumentar el número de investigadores formados al más alto nivel y cualificar la calidad de la investigación en el país. Beneficiarios directos: 5 personas Número de departamentos beneficiados: 4			
Productos MGA	Producto: Servicio de apoyo financiero para la formación a nivel doctoral. Unidad: Número de becas Cantidad: 5			
Población objetivo del proyecto	5 personas			
Localización del proyecto (desarrollo proceso de formación)	Bogotá D.C. – Facultad de Ingeniería – Carrera 7 # 40B – 53			
Departamentos beneficiados	Bogotá, Cundinamarca, tolima y vaupés.			
Ordenador del gasto	Director del CIDC			
Supervisor técnico	Director programa de doctorado en ingeniería			

Tabla 93. Ficha técnica proyecto de formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a nivel nacional

A partir de la información cargada en la programación inicial y luego de una reprogramación en el sistema de seguimiento de GESPROY aprobada por la circular 025 de 2021 de la Dirección del Departamento Nacional de Planeación, desde el inicio de ejecución, se reporta un avance físico del proyecto del 22,82% acumulado.

del total aprobado con fuente SGR correspondiente se han comprometido un total del 95.5% de los recursos del proyecto, y de los cuales se ha girado el 23,50% de los recursos comprometidos.

- Proyecto fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de una unidad de prototipado e innovación que atienda los focos temáticos de CTel en Bogotá.

Código BPIN	202000100355				
Fuente de financiación:	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTEI- del sistema general de regalías -SGR-				
Instancia que aprobó el proyecto	Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de CTEI del SGR.				
Acuerdo de aprobación:	Acuerdo 104 del 30 de diciembre de 2020				
Entidad ejecutora designada:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Nit no. 899.999.230-7				
Plazo de ejecución:	18 meses	Fecha de aprobación	30	12	2020
			Día	Mes	Año
		Fecha de inicio de actividades	Por definir	Por definir	Por definir
			Día	Mes	Año
		Fecha de terminación del proyecto	Por definir	Por definir	Por definir
			Día	Mes	Año
Valor aprobado	Dos mil ciento noventa y dos millones novecientos sesenta mil ochocientos sesenta y un pesos con treinta y un centavos (\$2.192.960.861,31) moneda legal				
Valor fuente sgr	Mil novecientos noventa y seis millones doscientos quince mil quinientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos (\$1.996.215.574,56) moneda legal				
Valor contrapartida	Ciento noventa y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos con setenta y cinco centavos (\$196.745.286,75) moneda legal				
Objetivo general	Incrementar las capacidades de infraestructura tecnológica que permita llevar productos a prototipos aplicando metodologías de desarrollo ágil en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.				
Meta del proyecto	Aumentar el número de investigadores formados al más alto nivel y cualificar la calidad de la investigación en el país. Beneficiarios directos: 5 personas Número de departamentos beneficiados: 4				
Productos MGA	Producto		Unidad	Cant	
	1.	Infraestructura para la investigación adecuada	Und	1	
	2.	Infraestructura para la investigación dotada	Und	1	
	3.	Documentos de planeación	Docs	3	
Población objetivo del proyecto	29.721 personas				

Localización del proyecto (desarrollo proceso de formación)	Región: centro oriente Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá distrito capital Localidad: Santa Fé Barrio: Samper Dirección: calle 34 # 13 – 13 Sede. Calle 34
Ordenador del gasto	Director del CIDC

Tabla 94. Ficha técnica Proyecto fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de una unidad de prototipado e innovación que atienda los focos temáticos de CTel en Bogotá

A partir de la información cargada en la programación inicial y luego de registrar el seguimiento correspondiente en el sistema GESPROY, se reporta un avance físico del proyecto del 0,23% acumulado.

Del valor total aprobado del proyecto con fuente SGR se han comprometido un total del 10.15% de los recursos de todo el proyecto, y de los cuales a su vez se han lo equivalente al 0.09% según lo registrado en la plataforma GESPROY.

- Proyecto formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional Universidad Distrital Francisco José de Caldas II corte, a nivel nacional.

Código BPIN	2020000100371				
Fuente de financiación:	Asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación -CTEI- del Sistema General de Regalías -SGR-				
Instancia que aprobó el proyecto	Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de CTEI del SGR.				
Acuerdo de aprobación:	Acuerdo 5 del 1 de junio de 2021				
Entidad ejecutora designada:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT No. 899.999.230-7				
Plazo de ejecución:	96 meses	Fecha de aprobación	5	6	2021
			Día	Mes	Año
		Fecha de inicio de actividades	Por definir	Por definir	Por definir
			Día	Mes	Año
		Fecha de terminación del proyecto	Por definir	Por definir	Por definir
			Día	Mes	Año
Valor aprobado	Mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos once pesos con ochenta y ocho centavos (\$1.458.839.411,88) moneda legal				
Valor fuente sgr	Mil trescientos cuarenta y dos millones ochenta y cinco mil cuatrocientos y siete pesos con noventa y seis centavos (\$1.342.085.047,96) moneda legal				
Valor contrapartida	Ciento dieciséis millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos con noventa y dos centavos (\$116.754.363,92) moneda legal				

Objetivo general	Incrementar las capacidades de talento humano en investigación con calidad e impacto.								
Meta del proyecto	Aumentar el número de investigadores formados al más alto nivel y cualificar la calidad de la investigación en el país. Beneficiarios Directos: 6 personas Número de departamentos Beneficiados: 5								
Productos MGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Unidad</th> <th>Cant</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de apoyo financiero para la formación a nivel doctoral</td> <td>Número de becas</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Unidad	Cant	Servicio de apoyo financiero para la formación a nivel doctoral	Número de becas	6		
Producto	Unidad	Cant							
Servicio de apoyo financiero para la formación a nivel doctoral	Número de becas	6							
Población objetivo del proyecto	6 personas								
Localización del proyecto (desarrollo proceso de formación)	Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Doctorado en Educación y en Estudios Sociales se desarrollan en sede: Aduanilla de Paiba - carrera 32 # 12 - 70 • Doctorado en Estudios Artísticos se desarrolla en sede: Palacio La Merced carrera 13 # 14 - 69								
Departamentos beneficiados	Arauca, Bogotá D.C., Bolívar, Huila y Meta.								
Focos estrategicos por departamento	Arauca: medio ambiente, Bogotá D.C: desarrollo social, Bolívar: ciencias sociales, humanas y educación, Huila: educación, meta: inclusión social y reconciliación.								

Tabla 95. Ficha técnica proyecto formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional Universidad Distrital Francisco José de Caldas II corte, a nivel nacional.

El proyecto ya cuenta con Aprobación por parte del OCAD de CTel, y está en proceso de puesta en marcha, al corte del presente informe se han realizado las siguientes gestiones para su implementación.

- Se tramitó Resolución 251 del 13 de octubre de 2021 - Ajuste estructural Comité Técnico
- Se tramitó Resolución 257 del 22 de octubre de 2021 - Delegación competencia contractual y ordenación de gasto
- Se recibió aprobación documental OJ-01191-21 (Acuerdo de Compromiso, Pagaré, Carta de instrucción, Plan financiero)

Pendientes: Suscribir Acuerdos con estudiantes, b. Tramitar desembolsos, c. Realizar Sesión de Comité Técnico.

- **Proyecto construcción y dotación de mobiliario del edificio de laboratorios e investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital**

Código BPIN	2020000050041
Fuente de financiación:	Asignaciones directas del Sistema General de Regalías, Asignación para la inversión regional 60% -SGR-Recursos propios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Instancia que aprobo el proyecto	(Ministerio de Educación).
Acuerdo de aprobación:	Decreto 187 de 27 mayo 2021

Entidad ejecutora designada:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT No. 899.999.230-7				
Plazo de ejecución:	56 Meses	Fecha de aprobación	Día	Mes	2021 Año
		Fecha de inicio de actividades	30	09	2021 Año
		Fecha de terminación del proyecto	29	05	2026 Año
			Día	Mes	Año
Valor aprobado	112.333.623.297 moneda legal				
Valor fuente SGR	19.740.660.185 = SGR – Asignaciones Directas 80.746.339.815 = SGR – Asignación para la inversión regional 60%				
Valor contrapartida	11.846.623.297 moneda legal				
Objetivo general	Mejorar las condiciones físicas y tecnológicas para atender con calidad el desarrollo de las actividades de investigación, prácticas libres y formación académica de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital.				
Meta del proyecto	1 Sede de instituciones de educación superior construida (Construcción del edificio de la facultad de ingeniería de la sede calle 40) 1 Sede de institución de educación Dotada. (Dotación de los laboratorios) Beneficiarios Directos: 7.167				
Productos MGA	Producto		Unidad	Cant.	
	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria construidas		Número de sedes	1	
	Sedes de instituciones de educación dotadas		Número de sedes	1	
Población objetivo del proyecto	7.167 personas				
Localización del proyecto	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C. Carrera 7 #40 B-53				

Tabla 96. Ficha técnica proyecto construcción y dotación de mobiliario del edificio de laboratorios e investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital

Actualmente el proyecto de inversión ya se encuentra en ejecución y se adelanta el cumplimiento de la etapa 1: Ejecución Precontractual y programación para el desarrollo de los procesos de selección de los contratos de obra por administración delegada, e interventoría de obra y dotación (equipos activos de telecomunicaciones y seguridad y control, mobiliario y señalización), por lo cual no se reporta un avance físico del proyecto.

A la fecha se han comprometido el 5% del total del recurso asignado por fuente del SGR

CAPÍTULO V

ADMINISTRACIÓN
EMERGENCIA
SANITARIA POR
COVID-19



CAPÍTULO 5: ADMINISTRACIÓN EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el virus COVID-19 como una pandemia, es decir, como una enfermedad que se ha propagado a nivel mundial, registrándose más de 120 países, calificación a partir de la cual el Gobierno Nacional y Distrital adoptaron una serie de medidas orientadas a mitigar y controlar los efectos de este sobre la población.

En cuanto al sector educación, con el fin de garantizar el derecho a la educación durante el periodo de estado de emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional planteó a través de la Directiva No. 004 de 2020: “Para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado. El uso de estas herramientas para el desarrollo de programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, es decir entre el 12 de marzo y el 30 de mayo del 2020 o hasta que se supere la emergencia sanitaria, no implica el cambio de modalidad del programa”.

Por su parte, atendiendo a las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias a nivel Nacional y Distrital, y con el fin de salvaguardar la integridad de la Comunidad Académica y establecer los lineamientos institucionales ante la situación generada por el COVID-19, la Rectoría expidió la Resolución 132 del 19 de marzo de 2020, en la cual se dieron a conocer a la comunidad las medidas de prevención y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19), estrategias adoptadas y herramientas tecnológicas a disposición de la comunidad. De manera resumida, la resolución contempla los siguientes elementos:

- En cuanto al orden académico, la suspensión de las clases presenciales en todos los programas de pregrado y posgrado, hasta nuevas instrucciones, según evolucione la coyuntura de salud pública, así como de emergencia económica y social. Así mismo, estableció que la terminación de los cursos, seminarios, clases y sesiones de laboratorio, se desarrollan mediante la utilización de las herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad, de manera coordinada entre docentes y estudiantes.
- Con relación al orden administrativo, se implementa el trabajo en casa en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como una estrategia de protección ocasional, temporal y excepcional, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y social en el territorio nacional, a la cual acuden los servidores públicos administrativos de la entidad, previo acuerdo con el respectivo jefe.
- Con el fin de garantizar la realización de procesos académicos, tanto de docentes como de estudiantes, así como de reuniones, conferencias y otro tipo de actividades académico-administrativas, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de

sus áreas tecnológicas, ha dispuesto una serie de herramientas, que están al alcance de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Adicionalmente, la administración promovió diferentes acciones y estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, el funcionamiento de la institución y la continuidad de las funciones misionales universitarias, de apoyo a las mismas y actividades administrativas, algunas de las cuales se resumen a continuación:

5.1 Ampliación de las fechas de pago de matrícula

Con el fin de dar alivio a los estudiantes que tuvieran inconvenientes para el pago de matrículas, el Consejo Académico mediante la Resolución 054 *“Por medio de la cual se amplían las fechas de pago de matrículas del periodo académico de 2020-I de los estudiantes antiguos de pregrado, modificando la Resolución 040 del 30 de junio de 2020”* y la Resolución 055 *“Por medio de la cual se amplían las fechas de pago del valor extemporáneo en las matrículas del periodo académico de 2020-I a los estudiantes de pregrado, modificando la Resolución 054 del 29 de julio de 2020 y la fecha para la digitación de notas del segundo corte 35% del primer periodo académico 2020-I, según lo contenido en la Resolución 028 del 03 de abril de 2020”* extendió los plazos para el pago ordinario y extraordinario de matrículas para estudiantes de pregrado (2020-I).

Del mismo modo, la rectoría mediante resoluciones 16 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 015 de febrero 06 de 2020, en lo referente al proceso de matrículas en los programas de postgrado de la Universidad”*, 207 *“Por la cual se adoptan medidas excepcionales y transitorias para el pago de matrícula diferida de 2020-III, de los estudiantes de postgrado de la Universidad”* y 217 *“Por la cual se ajustan unas actividades administrativas contenidas en la Resolución 039 de junio 30 de 2020, particularmente de la parte pertinente del proceso administrativo de pago de matrículas de los estudiantes de posgrado de la Universidad y se atienden unas recomendaciones del Consejo Académico”* ajusta las fechas de pago de matrícula para los programas de posgrado (2020-I y 2020-III)

Así mismo durante la vigencia 2021, también fueron otorgados alivios en la misma materia, teniendo en cuenta esto el consejo Académico mediante la Circular 004 concedió la ampliación en el pago de la matrícula (póliza del seguro estudiantil) para los estudiantes de pregrado.

5.2 Matrícula cero

Tal como se ha descrito en diferentes secciones del documento, como parte de las estrategias que garantizaran el cumplimiento de los procesos misionales de la Institución a partir de las modificaciones presupuestales realizadas, los apoyos que brindó el distrito y la nación con lo que durante la administración se ha asegurado el costo de la matrícula de un total de 55.293 estudiantes de 46 programas académicos de pregrado distribuidos por período de la siguiente manera 27.252 estudiantes para el periodo 2020-III y 28.041 para el periodo 2021-I.

Es importante precisar que, aunque desde el Consejo superior Universitario se aprobó la aplicación de la política para la vigencia 2021, no se relacionan cifras de beneficiarios para el

período 2021-III debido a que la Resolución N° 044 de 2021 *“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año el calendario académico para la vigencia 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”* contempla como fecha de inicio de clases para el periodo 2021-III el 2 de noviembre de 2021 en programas de pregrado.

5.3 Alivios académicos y administrativos

El Consejo Superior Universitario aprobó las Resoluciones 009 *“Por la cual se establecen garantías académicas y administrativas transitorias, a los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* y 016 *Por medio de la cual se establecen garantías académicas y administrativas transitorias, a los estudiantes de Especializaciones, Maestrías y Doctorados, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* de 2020, las cuales establecen garantías para estudiantes de pregrado y posgrado respectivamente para el periodo 2020-I y las cuales fueron extendidas mediante la Resolución 028 al periodo 2020-III.

Igualmente, para la presente vigencia mediante la Resolución 009 del Consejo Superior *“Por medio de la cual se otorgan garantías académicas y administrativas transitorias a los estudiantes de Postgrados de la Universidad para el primer semestre académico del año 2021, en el marco del desarrollo de los semestres académicos bajo la virtualidad y/o alternancia”* también brindo alivios académicos y administrativos para el primer período de la vigencia a los programas de posgrado.

5.4 Formación de docentes en TIC

La Universidad a través del el Equipo para Apoyo a la Articulación en la Universidad conformado por las dependencias: Vicerrectoría Académica, Oficina de Docencia, Centro Acacia UDFJC, Planestic- UD y el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE, en el marco para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y didácticas desde la virtualidad: *“Hacia la cualificación de ambientes de aprendizaje virtuales, accesibles y afectivos que transforman la formación profesional en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* se programaron los cursos de capacitación: *“Ambientes de aprendizaje accesibles con incorporación de afectividad”*, *“Uso y apropiación didáctica de las TIC y ambientes de aprendizaje accesibles con incorporación de afectividad”* y *“Uso y apropiación didáctica de las TIC”*, con una participación promedio de 135 docentes de todas las Facultades.

En ese sentido, la primera parte de la vigencia 2020, la formación estuvo dirigida a la promoción de la formación de sus docentes de planta y vinculación especial respondiendo a la necesidad de proporcionar a los profesores de la Institución escenarios de cualificación profesional vinculados a la reflexión sobre el uso y apropiación de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC); para atender la coyuntura global relacionada con el confinamiento por causa de la pandemia, y durante el resto del año los procesos de formación se orientaron a la consecución de las metas de formación establecidas en el Plan de Formación Docente estructurado por Planestic UD como parte de sus objetivos estratégicos. Entre los procesos de formación se abordaron temas como: - Ambientes de

aprendizaje apoyados de herramientas digitales Nivel I, II y III tanto en Moodle, Classroom y sistemas de comunicación sincrónica y asincrónica. - Acompañamiento a docentes en la implementación de recursos educativos para aulas virtuales.

La siguiente tabla consolida los datos de los cursos con tutor y talleres realizados, así como el número de participantes inscritos y certificados para cada uno de los procesos. En ella puede verse que del total de 1.954 profesores inscritos el 66% de los profesores (1.282) obtuvieron su correspondiente certificación y/o realizaron el proceso completo o dentro de los parámetros esperados:

Procesos de formación	Inscritos	Certificados	Porcentaje certificación
FASE I - Formación a docentes	547	446	82%
FASE II - Formación a docentes	582	453	78%
FASE III - Formación a docentes	303	169	56%
Miscelánea Digital - FASE I	132	46	35%
Miscelánea Digital - FASE II	134	44	33%
Uso y Apropiación Didáctica de las TIC	127	63	50%
Capacitación a docentes I- Moodle (abril)	88	20	23%
Capacitación a docentes II (Otras)*	41	41	100%
Total general	1.954	1.282	66%

Tabla 97. Cifras de formación a docentes en manejo de Tecnologías de la Información

Fuente: Planestic-UD

Así mismo, la tabla en mención revela un importante porcentaje de participación de los profesores en los procesos de formación correspondientes a las fases I,II y III que se relacionaron con la formación en el uso y configuración de ambientes de aprendizaje en Moodle justo en el momento en que se inició el aislamiento preventivo obligatorio y que conllevó a la necesidad de que todos los profesores de la Universidad habilitaran espacios virtuales de aprendizaje para desarrollar sus clases con estudiantes.

5.5 Apoyo a la conectividad de estudiantes

Como parte de las medidas de contingencia adoptadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en pro de la comunidad estudiantil mitigando así el riesgo de la deserción estudiantil que podría generarse por la pandemia y todas las restricciones económicas que alrededor de todas estas situaciones se presentaron; dispuso el uso de recursos para la adquisición de equipos tecnológicos portátiles adicionales y la conectividad requerida para su uso.

La política fue ejecutada a través de la suscripción del contrato No. 1143 de 2020 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, bajo esta política para las vigencias 2020 y 2021, la Universidad diseñó reglamento e implementó el Plan de Préstamo de Equipos de Computación y Apoyo a la Conectividad destinado a los estudiantes de pregrado.

En virtud de dicho Plan se realizó la adquisición de 2.500 dispositivos (tabletas) y se contrató el servicio de conectividad para cubrir hasta 5000 planes (internet red celular) a través del Contrato Interadministrativo 1143 de 2020 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. La implementación del Plan ha permitido que a la fecha se beneficien un total de 7.730 estudiantes, que se detallan en la siguiente tabla:

Facultad	2020-I		2020-III		2021-I	
	Conexión	Dispositivo y conexión	Conexión	Dispositivo y conexión	Conexión	Dispositivo y conexión
Artes ASAB	23	190	21	212	26	204
Ciencias y Educación	67	643	50	765	66	747
Ingeniería	44	331	43	396	50	377
Medio Ambiente y Recursos Naturales	52	489	45	550	67	547
Tecnológica	47	510	37	543	59	529
Total	233	2.163	196	2.466	268	2.404

Tabla 98. Estudiantes beneficiados estrategia conectividad

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

5.6 Prestación de servicios virtuales de bienestar

Con el fin de garantizar la prestación de los diferentes servicios de bienestar, desde el Centro de Bienestar Institucional se generó la Circular 004 donde se estipula la prestación de los servicios de Bienestar de manera virtual. De allí se establecieron estrategias de acompañamiento como:



Orientación de servicios por formulario

Con la finalidad de acompañar a la Comunidad Universitaria se estableció un formulario de atención por medio de Google forms, donde los miembros de la Institución pueden solicitar orientación relacionada con los diferentes servicios de Bienestar Institucional. En total se han atendido 14.180 solicitudes.



Demanda Inducida

Surge como necesidad de dar a conocer los servicios de bienestar en virtualidad, contactar a la comunidad universitaria de manera sincrónica para resolver inquietudes y también permite el acercamiento de los profesionales de todas las áreas. La estrategia generó 55.820 atenciones para el año 2020 y para lo corrido del año 2021 se han realizado 24.493 servicios a través de demanda inducida.



Línea amiga

Por el incremento exponencial en la solicitud de consultas psicológicas por temas como ansiedad, estrés y otras patologías se propone la creación de la línea amiga para atención de salud mental a fin de prestar una contención emocional eficiente. Su implementación mostró la importancia de incluir los demás servicios con el fin de mejorar la comunicación directa con el Centro de Bienestar Institucional.

5.7 Actividades de promoción y prevención

Con el fin de generar espacios encaminados a la promoción y prevención en salud enfocados en salud mental como estrés, ansiedad, y demás temas como alimentación saludable, prevención de ETS, etc. Se utilizó como metodología talleres, charlas y conversatorios virtuales.

Para el 2020, se desarrollaron 100 talleres en 20 temáticas que permitieron impactar a un total de 3.226 personas. Así mismo, para el 2021 se han realizado 45 talleres en 32 temáticas de salud enfocados a la promoción y prevención de los cuales han asistido en total 850 miembros de la comunidad universitaria.



Por otro lado, teniendo en cuenta, la alerta por problemas de salud mental derivados por las medidas tomadas para enfrentar la emergencia sanitaria, la Universidad realizó la gestión ante la Secretaría Distrital de Salud para la habilitación de consulta externa en psiquiatría en la sede Aduanilla de Paiba, la cual fue otorgada en el mes de agosto del 2021.

5.8 Apoyo a vacunación contra el agente biológico COVID-19

Es importante mencionar que conforme al requerimiento realizado por el Rector a la Secretaría de Salud el pasado 26 de julio de 2021, las sedes de Tecnológica, Bosa y Aduanilla de Paiba de la Universidad fueron puntos de vacunación, sin que ello implique la custodia, conservación y distribución de las vacunas.

De acuerdo con ello, del 24 al 27 de agosto, las diferentes IPS vacunadoras realizaron la vacunación de 5.887 personas, de las cuales 2.707 (45,98%) corresponden a miembros activos de la comunidad universitaria y el restante (3.180) pertenecientes al núcleo familiar de los mismos.

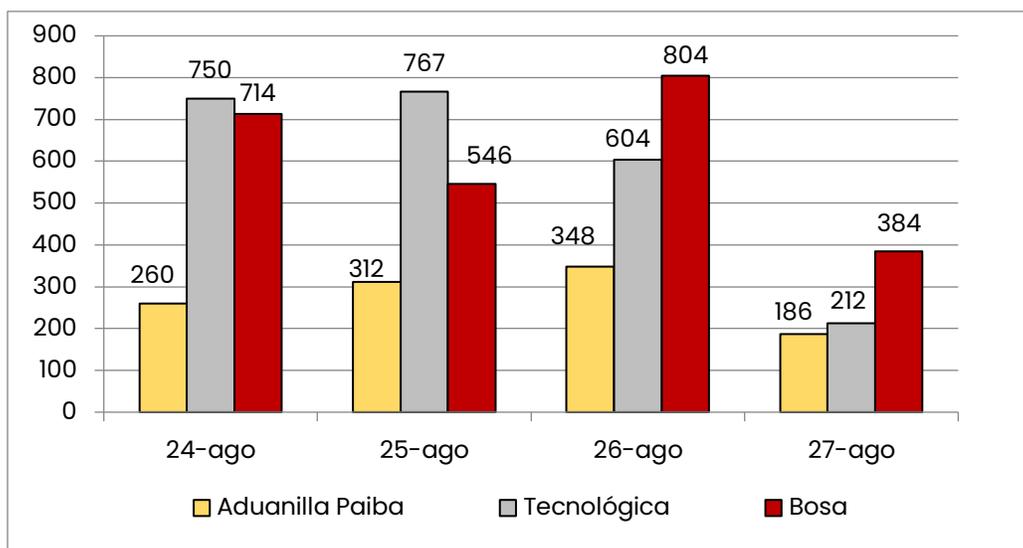


Ilustración 52. Jornada de vacunación por sede y por día

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

5.9 Recursos destinados para atender el impacto de la emergencia sanitaria

Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas y administrativas, en el marco del Plan de Contingencia Sanitaria y de educación virtual, el proyecto de Planes TIC para la vigencia 2021, ha ejecutado recursos por valor de \$75.619.653, entre sus principales logros se encuentra la propuesta de creación de espacios de formación para estudiantes como lo son: Excel para principiantes, Lightworks: Software para edición de video, Marco Teórico: estrategias para garantizar la documentación en la investigación y Desing thinkig: Metodología de Innovación. Estas acciones se brindan ante el aislamiento preventivo, creando estrategias y acompañamientos en los diferentes frentes comunicativos, pedagógicos y tecnológicos, los cuales se relacionan a continuación:

- a. Aspectos comunicativos, pedagógicos

- Análisis de actividades que se pueden implementar para lograr mayor captación de usuarios en los diferentes eventos que se crean desde Planestic-UD.
 - Capacitación del software Turnitin y jornadas de acompañamiento a docentes de la universidad.
 - Diálogo pedagógico sobre la plataforma Moodle 3.8, con docentes para identificar recomendaciones de mejora de la plataforma desde la didáctica y evaluación.
 - Acompañamiento y tutoría realizado en el curso: Microsoft Office 365: un mundo de herramientas digitales, El total de inscritos en el curso fue de 30 docentes
 - Propuesta de construcción de instrumentos técnicos para el desarrollo de podcast (Guión - aspectos generales - información para su desarrollo). Se realiza documento técnico para la preproducción, producción y postproducción con relación del podcast, para el abordaje de las habilidades blandas.
- b. Aspectos tecnológicos
- Se realizaron tres sesiones de acompañamiento técnico en jornada semanal para resolución de inquietudes a docentes sobre uso de Moodle 3.8
 - Se atendieron dos casos de atención a Chat en Línea para Moodle Pregrados, veinte casos de Atención a Chat en Línea para Campus Virtual y cuarenta y seis requerimientos y solución a inconvenientes con Moodle 3.8 y formulario de inscripción a postgrado
 - Actualización de documento de registro como base de gestión de conocimientos con relación a preguntas frecuentes y proyección de documento para validación de estado de vigencia de los registros publicados actualmente
 - Consolidación manual administrador, se asignan tareas y estructura para manual docente con el apoyo de los administradores de Moodle y algunos integrantes del equipo de ingenieros de Planestic-UD

De acuerdo con lo anterior, el total de población beneficiaria fue de 121 personas, entre docentes y estudiantes.

5.10 Procesos de movilidad estudiantil virtual

Para mantener la visibilidad internacional y continuar apoyando el enriquecimiento del perfil personal y profesional de los estudiantes mediante el fortalecimiento del estudio comparado, la interculturalidad y experiencias de vida, a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales se promovieron 528 procesos de movilidad estudiantil durante el cuatrienio, de los cuales 77 fueron en modalidad virtual. Distribuidos por periodo tal como se relaciona en la siguiente tabla:

País destino	2020-III	2021-I
Alemania	5	5
Argentina	9	3
Brasil	2	-
Colombia	20	-

País destino	2020-III	2021-I
México	28	5
Total	64	13

Tabla 99. Movilidad saliente en modalidad virtual

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI

De igual forma se apoyó la movilidad entrante de estudiantes bajo esta modalidad, recibiendo así un total de 23 estudiantes extranjeros y de otras IES nacionales de los que realizaron movilidad entrante; que se distribuyeron por periodo tal como se evidencia en la siguiente tabla:

País origen	2020-III	2021-I
Argentina		2
Brasil	1	-
Colombia	1	2
Haití		1
Nicaragua		1
Perú	3	9
México		3
Total	5	18

Tabla 100. Movilidad entrante modalidad virtual

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI

Frente a la promoción de la movilidad entrante es pertinente resaltar que durante el 2020-III además de los señalados en la tabla anterior se presentaron 4 movilizaciones que iniciaron de manera presencial y fueron culminados de manera virtual.

5.11 Alternancia

A fin de tener un retorno gradual, progresivo y seguro que permita la continuidad de los procesos académicos y de apoyo administrativo garantizando la protección y bienestar de toda la comunidad universitaria, la dirección ha trabajado en la formulación de un modelo bajo el esquema de alternancia.

En ese sentido, en concordancia con las directrices de la Secretaría de Educación del Distrito, la formulación de dicho modelo se ha dado de forma integral, liderado por la Vicerrectoría Académica, las Decanaturas y las Unidades de Bienestar Institucional, Seguridad y Salud en el Trabajo y la Oficina Asesora de Sistemas con el fin de generar información clara en el marco de la pandemia para que la comunidad forme parte de manera activa en el proceso de construcción y despliegue del retorno; por lo que el modelo se ha estructurado a través de dos fases, la primera en la que se consideran la planeación y el alistamiento y la segunda en cuanto a la implementación y seguimiento.

Fase I: Planeación y alistamiento

Dentro de esta fase se contempla los criterios y acciones de orden administrativo involucradas en la generación de las condiciones educativas y de bioseguridad requeridas, para mantener la continuidad del proceso formativo y así avanzar progresivamente hacia la

prestación del servicio dentro de la Universidad en el desarrollo de la gestión para el acondicionamiento de las instalaciones y la preparación de la comunidad universitaria. Para lo cual se ha considerado las siguientes pautas y/o procesos indispensables en su gestión:

- **Protocolos de Bioseguridad:** Para el año 2020 por medio de la Resolución 176 de 2020 de la rectoría se adoptó el Protocolo General de Bioseguridad de la Universidad, el cual contempla información general según Resolución 666 de 2020 para la prevención del contagio del agente biológico COVID- 19. Así mismo y según Resolución 777 del 2021 en el mes de junio fue actualizado el protocolo de bioseguridad contemplando medidas como: algunas medidas de prevención frente al agente biológico (lavado de manos, uso de guantes, controles locativos, salud mental), movilidad biosegura, medidas de higiene personales y colectivas, uso de espacios físicos (bibliotecas, auditorios, cafeterías, etc), medidas de bioseguridad durante el traslado del personal y otras medidas generales que obedecen a las actividades de la universidad, como los canales de comunicación en caso de un contagio y divulgación permanente. Así mismo, durante el desarrollo del Protocolo General de bioseguridad el SGSST identificó la necesidad de generar información específica por lo que se generaron capítulos adicionales para las seis (6) facultades describiendo las medidas de bioseguridad específicas para cada sede, taller y laboratorio. Dado lo anterior, la Universidad inicia el registro frente a la SDE el día 6 de septiembre del 2021, del Acto administrativo Resolución 210 del 2021 *“Por medio de la cual se autoriza a las directivas académico – administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a dar inicio al plan de retorno seguro y gradual en alternancia en sus diferentes sedes, en el marco de la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura de la pandemia por COVID-19 por medio de la cual se aprueba el retorno a la Universidad”* que actualmente se encuentra a la espera de la visita InSitu por parte de la SDE, como evaluación y aprobación del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
- **Dotación: Señalética, Demarcación para el cumplimiento de medidas de Bioseguridad:** Con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias en las instalaciones de la Institución, así como las prácticas de cuidado, higiene y distanciamiento físico, recomendadas para prevenir el contagio y la propagación del COVID-19, durante la prestación del servicio educativo en modalidad presencial bajo el esquema de alternancia, dentro de la resolución de aprobación presupuestal se asignan \$600.000.000 para la adquisición de elementos de bioseguridad en el marco de la pandemia como prevención frente al COVID-19 y en la modificación del Plan Anual de Adquisiciones del 11 de febrero, se contempla la adquisición y ubicación de señalización.



Ilustración 53. Señalización salones de clase

- Fortalecimiento Audiovisual De Los Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas Especializadas: Suministro, puesta en marcha y entrega en correcto funcionamiento de las soluciones integrales que permitan una transmisión sincrónica de audio y video a través de Internet, para los espacios definidos por la Institución.
- Caracterización: Conforme a los lineamientos establecidos en la reglamentación del Ministerio de Salud, y el Ministerio de Educación se debe tener en cuenta las características, intereses, necesidades y particularidades de quienes integran a la comunidad universitaria, para lo cual es necesario tener un diagnóstico que posibilite establecer con qué población se cuenta para prestar el servicio educativo de manera presencial bajo el esquema de alternancia y quiénes deben continuar su labor o proceso educativo desde el hogar.
En ese contexto, a través de la Oficina Asesora de Sistemas se habilitó desde el 16 de abril de 2021 aplicativo de Alternancia el cual se actualiza conforme la comunidad universitaria habilitada la diligencia.
- Espacios Académicos objetos de Alternancia y Servicios de Apoyo a lo Misional: desde las diferentes Unidades académicas y/o administrativas para la organización e identificación de espacios académicos, grupos, horarios y servicios de apoyo a lo misional que serán objeto de alternancia conforme con la capacidad instalada de cada una de las sedes y/o facultades, que hayan sido valoradas como viables para su realización en tiempo de emergencia sanitaria.
- Plan Piloto: De acuerdo con las actividades que se vienen desarrollando por las diferentes dependencias académicas – administrativas, se está construyendo un plan piloto por parte de las facultades y proyectos curriculares en referencia a los espacios académicos y los horarios disponibles a considerar bajo el esquema de alternancia. Es de precisar, que este plan piloto es particular por cada Facultad y podría surtir ajustes, en la medida que se cuente con los resultados finales de la caracterización, la adecuación de la infraestructura física de las sedes y los

requerimientos propios de las facultades frente a los protocolos de bioseguridad.

Fase II: Implementación y seguimiento

Será puesta en marcha una vez se valide el piloto que se está desarrollando desde cada yba de las dependencias; sin embargo, se precisa que en esta fase se contemplan el control y monitoreo, ingreso, rotación y socialización.



CAPÍTULO VI

TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017



CAPÍTULO 6. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

6.1 Denuncias contra el Exdirector del IDEXUD por malversación de recursos

En enero de 2019, El Rector Ricardo García Duarte, a partir de información recopilada por él, presentó una denuncia ante la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales de la Procuraduría contra el director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD de ese entonces, Wilman Muñoz Prieto, por presunto desvío y malversación de recursos públicos.

En el marco de esa denuncia y con el compromiso de avanzar en las respectivas investigaciones, el Rector colaboró con ese ente, máximo organismo del Ministerio Público, para una inspección sorpresiva en las instalaciones del IDEXUD, a fin de que se adelantara una revisión de la documentación que allí reposaba como un hecho que permitió ampliar el espectro del acervo probatorio.

Derivada de las denuncias del Rector, se adelantaron procesos de investigación de índole penal y fiscal, ante la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, las cuales surgieron trámite arrojando los siguientes resultados:

En el ámbito disciplinario, la Procuraduría General de la Nación sancionó con destitución e inhabilidad de 17 años y 6 meses al entonces director del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (IDEXUD), Wilman Muñoz, por el manejo irregular de recursos públicos por más de \$11.380 millones. La Procuraduría determinó en sus investigaciones que Wilman habría sido el beneficiario de 333 cheques por 10'495.100.000 de pesos, los cuales habrían sido girados por él con cargo a una cuenta corriente a nombre de la Universidad Distrital. El ente de control evidenció que a través de la expedición y cobro en efectivo de cheques, pagos mediante débito automático y compras con cargo a tarjetas de crédito de la Universidad Distrital, Muñoz Prieto adquirió bienes y servicios en favor suyo y de su familia, entre el 2015 y el 2019. A través de decisión de segunda instancia se confirmó la sanción de destitución del cargo y se modificó el término de la inhabilidad general para ejercer función pública de 20 años a 17 años y 6 meses. (*Radio Nacional de Colombia, RTVC, 18 de enero de 2020*)

En cuanto al proceso penal en la Fiscalía, una juez del circuito de Bogotá profirió fallo condenatorio en virtud de la aceptación de cargos de Wilman Muñoz Prieto, por los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público.

Muñoz Prieto pagará una pena de 22 años y 6 meses de prisión, y una multa por valor de \$12.209 millones. También fue inhabilitado para ejercer derechos y cargos públicos por un lapso de 270 meses. (*Fiscalía General de la Nación, 27 de octubre de 2021*)

6.2 Auditoría al Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD

En la sesión No. 008 del Consejo Superior Universitario del 12 de abril de 2019, fue solicitada a la Administración de la Universidad Distrital proceder con la contratación de una Auditoría Externa teniendo en cuenta los hechos de corrupción presentados al interior del IDEXUD, y conocidos por la opinión pública. La realización de esta auditoría se estableció con el fin de evidenciar aquellos procesos y procedimientos que habían ocasionados los inconvenientes presentados en los ámbitos jurídicos, técnicos o financieros, en aras de elaborar y aplicar un plan de mejoramiento, con el fin de ejercer un mayor control administrativo y financiero en el manejo de los recursos destinados para el funcionamiento del instituto y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios y contratos suscritos.

De acuerdo con lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad contractual aplicable para el proceso, la administración adjudicó mediante Resolución 475 de 2019 de Rectoría, a la empresa KRESTON RM S.A. el contrato de consultoría 1855 de 2019, con el objeto fue *“Contratar una Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.”*

Dentro de los alcances contemplados en esta auditoria integral al IDEXUD, se encontraron los siguientes aspectos:

- Análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la celebración de contratos y convenios, la formulación de proyectos de extensión y de los Programas de Educación Continúa promovidos por el IDEXUD, así como los contratos de prestación de servicios u órdenes de compras suscritos en desarrollo de estos, especialmente las estipuladas en el Acuerdo 004 de 2013 y demás normas relacionadas establecidas por la Universidad.
- Comprobación del recaudo de los ingresos y la aplicación de los recursos en el marco de la ejecución de los contratos o convenios suscritos por el Instituto, se han llevado a cabo de acuerdo con los términos establecidos.
- Análisis de sostenibilidad financiera del Instituto (punto de equilibrio) contemplando los diferentes conceptos de gastos que tiene establecidos el Instituto para su normal funcionamiento (arriendos, servicios públicos, personal, suministros, etc....), y una verificación de los giros que por beneficio institucional deben realizarse a la Universidad desde el año 2012 a diciembre de 2018
- Análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la celebración de contratos y convenios, la formulación de proyectos de extensión y de los Auditoría financiera, administrativa y jurídica de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos desde el año 2012 hasta el 2018 (aproximadamente 545).
- Auditoría financiera, administrativa y jurídica de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos desde el año 2012 hasta el 2018.
- Formulación de una propuesta de reorganización normativa, administrativa y financiera del IDEXUD que le permita a la alta dirección de la Universidad Distrital, tomar las

decisiones que permitan proyectar su consolidación académica y social e implementar los controles mínimos requeridos para su adecuado funcionamiento administrativo y financiero.

- Identificación de los 545 convenios y/o contratos auditados, cuales, por su condición financiera, técnica y administrativa requieren de una auditoría técnica a futuro.

Dentro de la ejecución contractual, fueron presentados diferentes informes con base en la información interna y externa suministrada por el IDEXUD, desarrollando los procedimientos de auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto, aplicando los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría. En cuanto a la ejecución y el avance de los entregables acordados en el proceso de auditoría fueron entregados en su totalidad los productos acordados. De igual forma, la siguiente tabla resume estos datos, junto con la descripción de los entregables respectivos y su porcentaje de distribución con base en los acuerdos contractuales:

Entregable		% de entrega	Informe	Estado del entregable	% de avance
1	Metodología, plan y cronograma de trabajo.	25%		Finalizado	100%
2	Primer Informe parcial de auditoría que incluya:	20%	RM-1723-20	-	
	2.1 Revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondientes a los años 2016-2018.			Finalizado	100%
	2.2 Gestión administrativa y financiera del IDEXUD, así como de los giros del beneficio institucional correspondiente a ese mismo periodo.			Finalizado	100%
3	Propuesta de reorganización y mejoramiento del IDEXUD desde los puntos de vista normativo, organizacional, administrativo y financiero.	20%	RM-0798-21	Finalizado	100%
	Informe de sostenibilidad financiera.			Finalizado	100%
	Estructura de costos y punto de equilibrio del IDEXUD.			Finalizado	100%
4	Segundo informe parcial de auditoría que incluya:	30%	RM-0897-21	-	
	4.1 Revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondientes a los años 2012-2015.			Finalizado	100%
	4.2 Informe final de la auditoría de la gestión administrativa y financiera del IDEXUD, así como de los giros de beneficio institucional.			Finalizado	100%
5	Pago final contra la liquidación.	5%		En proceso Etapa de liquidación	N.A.
Total		100%			

Tabla 101. Entregables auditoría al IDEXUD

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control (Supervisora del contrato)

Como resultado de la gestión de la auditoría desarrollada por la empresa KRESTON RM S.A, fueron identificados (93) hallazgos generales, dados principalmente por factores como la falta de implementación de controles administrativos, normativos y jurídicos, extralimitación

en las facultades de directivos, Inadecuado manejo jurídico, contable, financiero, presupuestal y técnico tanto en el manejo de recursos como en el desarrollo de convenios y/o contratos, Custodia deficiente por parte del grupo de gestión documental lo que dificulta la consulta de expedientes y archivo de documentación importante, Inadecuados registros y controles de la actividad contable del Fondo, Falta de lineamientos contables, jurídicos y financieros al interior del IDEXUD, entre otros. A continuación, se detalla la clasificación general de los hallazgos, los cuales están siendo revisados por el IDEXUD, para el planteamiento de los planes de mejoramiento que serán revisados y aprobados por la alta dirección de la Universidad para su respectiva implementación.

Tipo de Hallazgo	Cantidad
Administrativos	31
Financieros	21
Jurídicos	9
Otros	32
Total general	93

Tabla 102. Hallazgos proceso de auditoría al IDEXUD

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control (Supervisora del contrato)

Uno de los puntos relevantes de esta auditoría fue la propuesta de reorganización y mejoramiento del IDEXUD, como punto de partida para la toma de decisiones que permitan proyectar su consolidación académica y social e implementar los controles mínimos requeridos para su adecuado funcionamiento administrativo y financiero.

Como resultado del trabajo de Kreston, fue presentada ante la Rectoría y el Consejo Superior Universitario, la propuesta de reorganización y mejoramiento del IDEXUD, desde los puntos de vista normativo, organizacional, administrativo y financiero, y el informe de sostenibilidad financiera, estructura de costos y punto de equilibrio. Esta propuesta fue basada en los resultados obtenidos por la empresa auditora en a) la revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondientes a los años 2012 a 2018, y b) la auditoría a la gestión administrativa, financiera y jurídica del IDEXUD y para el informe de sostenibilidad financiera, estructura de costos y punto de equilibrio, fue tomada la información contable suministrada por el IDEXUD.

La propuesta presentada permitirá a la dirección de la universidad, tomar las decisiones administrativas y cambios estructurales en el Instituto, en el ámbito normativo - existen inadecuados controles que no permiten cumplir cabalmente con las directrices dadas desde el interior de la Universidad Distrital. En el ámbito mejoramiento organizacional y administrativo, propone mejoras sobre el mapa de procesos, organigrama, Direccionamiento Estratégico, Calidad, Gestión de Licitaciones y Contratación, Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Servicios, Gestión Contable y Financiera y Gestión Administrativa y Documental, y en ámbito financiero que contempla oportunidades de mejora sobre las actividades a ejecutar por parte del proceso de Gestión de Recursos Financieros, documentación de procedimientos, estructura contable, planeación financiera, presupuesto, estados pro-forma, políticas contables y normatividad contable aplicable al Fondo.

6.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011) y el Decreto 2641 de 2012, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se plantea como la estrategia que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha definido para la lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, tiene como objetivo específico la prevención de eventos y situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en el entorno del accionar institucional y generar Procesos de Control (Auto-Control, Control Institucional, Control Ciudadano) para garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera nos vinculamos con la organización, ya sea a nivel de usuario interno, externo, comunidad y Estado.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se estructura a partir de seis componentes; Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para Mejorar la Transparencia y el Acceso a la Información e Integridad. En ese sentido, a continuación se relacionan las principales acciones desarrolladas y logros durante el cuatrienio en el marco de cada de los componentes mencionados:



Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción: mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.

2018

La Rectoría generó la Circular Interna 024 de 2018, cuyo asunto fue la citación a Líderes y Gestores de proceso a los talleres de socialización y aplicación de la metodología para la gestión del riesgo, impartidos por la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Durante la vigencia, se publicó el mapa de riesgos (ejes de calidad y corrupción) de los 22 procesos que componen el modelo de operación de la Universidad, de conformidad con la política de administración del riesgo vigente en el momento.

2019

En cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, se solicita a los Líderes y Gestores de proceso informar a la Oficina Asesora de Planeación y Control el resultado del seguimiento a los controles establecidos en los Mapas de Riesgos.

De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación participó en sesiones de capacitación y talleres prácticos con el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para la Administración del riesgo con miras a la actualización del Manual de la Universidad.

2020

A través de la Resolución de Rectoría 008 de 14 de 2020 se ajusta y actualiza el Manual para la Administración del Riesgo de la Universidad Distrital a partir de los lineamientos establecidos para la Administración del Riesgo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. En concordancia con esto, se expide la Circular Interna 007 de junio 1 de 2020 de Rectoría, en donde se informa a los Líderes y gestores de proceso de las jornadas de acompañamiento con el fin de actualizar los Mapas de Riesgo en los ejes de Calidad y Corrupción, logrando la así la actualización y publicación.



Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción: mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.

2020

La Oficina Asesora de Control Interno realizó los informes de seguimiento a los Mapas de Corrupción en las fechas establecidas.

2021

Desde la Oficina Asesora Planeación y Control se generó el formato para el monitoreo al Mapa Integral de Riesgos, en el que los procesos registran cuatrimestralmente el resultado de la ejecución de los controles asociados a sus riesgos. A partir de estos, se generaron y publicaron los informes de monitoreos al Mapa Integral de Riesgos, el cual incluye los resultados de la gestión del riesgo de cada proceso y las recomendaciones y observaciones resultantes del análisis de los reportes.

Adicionalmente, teniendo como referencia la Guía de Administración del Riesgo actualizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2020, se inicia con la actualización del Manual para la Administración del Riesgo de la Universidad en sus cinco ejes. Se espera que la versión actualizada del mismo sea avalada por el Comité Coordinador de Control Interno y se sancione el acto administrativo que lo actualiza antes de finalizar la vigencia.



Componente 2: Estrategia Antitrámites

2018

Durante esta vigencia no se logró un avance significativo en el componente en vista de que no se contaba con el Manual de Trámites y Servicios en todos los niveles de la Universidad, por consiguiente, no fue posible socializarlo. Respecto a la verificación de los trámites registrados en el Sistema Único de Información de trámites, SUI, tampoco fue posible generar avances puesto que no se asignaron los datos de usuario para acceder al mismo.

2019

Se logró avanzar en la verificación de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA's) en la Plataforma SUI, en ese mismo sentido, se solicitaron los datos de operación por parte de las Unidades Académicas y Administrativas que se encuentran comprendidas en el procedimiento de Trámites de la Universidad, con el fin de determinar los trámites con alto impacto para el proceso de racionalización.

Adicionalmente, se actualizaron todos los trámites de la Universidad frente a la normatividad y procedimientos establecidos.



Componente 2: Estrategia Antitrámites

2020

Se alcanzó la virtualización del trámite de solicitud de paz y salvos, también, se implementa el servicio de entrega de trabajos de grado en el Sistema de Información, RIUD, en línea.

A raíz de la pandemia, se disponen los libros electrónicos suscritos y en acceso abierto para la consulta de las colecciones con acceso remoto desde cualquier dispositivo para la Comunidad Académica. De igual manera, se mantienen el chat en línea con un horario de 7am a 9: 00 pm con el fin de dar respuesta a las inquietudes de la Comunidad, por parte de la Sección de Bibliotecas.

2021

Para esta vigencia, se avanzó en la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Racionalización de Trámites. A la fecha la Institución cuenta con el 100% de los Trámites y Otros Procedimientos Administrativos – OPA's identificados e inscritos en la Plataforma SUIT. Así mismo, se generaron mesas de trabajo con el fin de adelantar las acciones tendientes a la racionalización de estos y la inscripción de eventuales nuevos tramites en la Plataforma SUIT.



Componente 3: Rendición de cuentas

2018

A través de la Resolución 032 de 2018 de Rectoría se adopta el reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas Anuales de la Universidad, la cual fija los objetivos para realizar exitosamente el proceso, fecha de realización de la jornada, roles y responsabilidades, entre otros.

Se consolida el informe de Gestión Institucional de la vigencia 2017, se brinda respuesta a todas las solicitudes realizadas por la ciudadanía en el marco de la Rendición de Cuentas, en la fecha estipulada en la Resolución 032 se genera la Audiencia Publica en la Sede Aduanilla de Paiba y se genera el respectivo informe del desarrollo del Proceso

2019

Se expide la Resolución 132 de 2019, la cual modifica la fecha de la Audiencia Pública y la pospone para el día 30 de abril de 2019. La Oficina Asesora de Planeación y Control junto con la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano trabajan para la generación de espacios propicios para informar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a través de dos sesiones con el Comité Técnico Institucional, en las cuales se generan las estrategias de comunicación y logística. Una vez realizada la jornada se dio respuesta a las 76 preguntas recibidas con relación al Proceso y se adelantaron encuestas de percepción y atención al ciudadano.





Componente 3: Rendición de cuentas

2020

Durante la vigencia se expidió la Resolución 124 de Rectoría “Por medio de la cual se adopta la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Universidad”, en la cual se definen las funciones del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, el componente de comunicación, entre otros. Dicha Resolución se modifica con la Resolución 155 de 2020 de Rectoría, la cual establece, que el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas se genera de acuerdo con el cronograma que para tal efecto fije el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, CIGD.

Con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la Universidad generó su audiencia de rendición de cuentas a través de canales virtuales, usando para esto, las redes sociales de la Universidad y de la Emisora LAUD, el canal de YouTube institucional, la página web de la Universidad y el dial de la Emisora. Un elemento novedoso en el ejercicio fue la introducción de los “Talleres de Dialogo” los cuales son espacios de participación en cada una de las Facultades de la Universidad, en estos talleres se presentan los resultados de la gestión correspondiente de cada una de las Facultades durante el 2019 y resuelven las preguntas que a través de los canales dispuestos para este propósito (email, teléfono y chat institucional) allegue la ciudadanía.

El día 15 de Julio el Señor Rector y su Equipo Directivo presentaron los resultados de la gestión a nivel institucional y de igual manera, dieron respuestas a las preguntas que la ciudadanía remitió a través de los diferentes canales dispuestos para ello.

2021

Teniendo en cuenta la situación sanitaria, la administración mantuvo la metodología y condiciones empleadas durante el 2020 tanto para el desarrollo de los talleres de dialogo, como para la audiencia de rendición general.



Componente 4: Atención al ciudadano

2019

Se publicó la carta de trato digno aprobada en la página de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, se generó el manual de uso para funcionarios del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te Escucha”, se elaboraron los informes técnicos para mejorar la gestión en general de la atención público, se asistió a 18 ferias universitarias de servicios y eventos logrando divulgar la oferta académica de la Universidad y se consolidaron los informes trimestrales de percepción.

2020

Se gestionaron de manera oportuna a través del Sistema “Bogotá Te Escucha” las peticiones ciudadanas, con motivo de la pandemia la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano amplió la franja horaria de atención a la ciudadanía mediante el Chat Institucional (lunes a viernes de 10:00 am a 6:00 pm), duplicando la disposición horaria. Así mismo, se brindaron charlas a colegios distritales de manera virtual; dando a conocer la oferta académica de la Universidad.





Componente 4: Atención al ciudadano

2021

Se expidió la Resolución de Rectoría No. 204 de 2021 *“Por medio de la cual, se adopta el Reglamento Interno de Atención al Ciudadano, ante la Universidad Distrital, se deroga la Resolución de Rectoría No.551 de 2012 y se dictan otras disposiciones”*.

Para este periodo se ha formulado el documento de diagnóstico de calificación y evaluación de las condiciones de accesibilidad de las sedes y evidencia los proyectos diseñados y/o estructurados, publicados y contratados durante el periodo del monitoreo.

De igual manera, se continúa dando respuesta oportuna a las acciones recibidas por parte de la ciudadanía, a través del sistema *“Bogotá te escucha”*.



Componente 5: Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información

2018

Se logró la divulgación de la información en formatos comprensibles de modo en la que se presenta la información pública para las personas en situación de discapacidad, a través del Centro de Relevo, así como la inclusión de espacios en lenguaje de señas en el portal web de la Universidad, acciones promovidas por el CADEP ACACIA y la Red de Datos UDNET.

2019

Se actualizó el Glosario Institucional con un total de 188 definiciones y se publicó en el espacio de Índice de Transparencia y Acceso a la Información; se mantuvo la publicación de datos abiertos por parte de la Red de Datos UDNET y se realizó la publicación del directorio de funcionarios de la Universidad.

2020

La Red de Datos, UDNET realizó el inventario de las condiciones de accesibilidad de las páginas web de la Universidad. La Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano gestionó oportunamente a través del Sistema Distrital *“Bogotá Te Escucha”*, para la gestión de peticiones, de igual forma, se generaron los informes técnicos, en donde se expone el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otras Instituciones, el tiempo de respuesta a cada solicitud y el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

2021

Se expidió la Resolución de Rectoría No. 204 de 2021, la cual establece y formaliza el uso del Sistema Bogotá te Escucha para la gestión de peticiones ciudadanas en la Institución lo cual brinda un mayor soporte para promover el uso de la herramienta y la recepción y atención de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias recibidas en la Universidad.



Componente 5: Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información

2021

Se expidió la Resolución de Rectoría No. 204 de 2021, la cual establece y formaliza el uso del Sistema Bogotá te Escucha para la gestión de peticiones ciudadanas en la Institución lo cual brinda un mayor soporte para promover el uso de la herramienta y la recepción y atención de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias recibidas en la Universidad.



Componente 6: Integridad

2018

Teniendo en cuenta la Implementación de MIPG como marco de referencia del SIGUD, y a su vez que para la Dimensión del Gestión Estratégica del Talento Humano se establece la Política de Integridad, se procede a generar el autodiagnóstico de esta política, el cual da como resultado 10% de implementación de la política en la Universidad, de acuerdo con esto y articulado con las actividades establecidas en el PAAC en el componente 6 se procede a plantear un Plan de Acción que permita cerrar las brechas identificadas en la implementación de esta política.

2019

A través de la Resolución 278 de 14 de Julio de 2019 se adopta e implementa el Código del Servicio Público y se dictan otras disposiciones, estableciendo los valores del ideario ético de la universidad Distrital Francisco José de Caldas, los cuales son Honestidad y Transparencia, Respeto y Tolerancia, Compromiso y Eficiencia, Justicia y Lealtad y Responsabilidad y Pertinencia, para finalmente determinar una línea de acción cotidiana para los servidores de la entidad.

2020

A través de la Resolución 278 de 14 de Julio de 2019 se adopta e implementa el Código del Servicio Público y se dictan otras disposiciones, estableciendo los valores del ideario ético de la universidad Distrital Francisco José de Caldas, los cuales son Honestidad y Transparencia, Respeto y Tolerancia, Compromiso y Eficiencia, Justicia y Lealtad y Responsabilidad y Pertinencia, para finalmente determinar una línea de acción cotidiana para los servidores de la entidad.

2021

La rectoría expidió la Resolución 211 de 2021, la cual conforma el equipo de gestores de Integridad de la Universidad Distrital Francisco José Caldas y quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 278 de 2019 en lo pertinente a los artículos 3, 4, 5 y 9.

Se elaboró y publicó el documento del Plan de Integridad, publicado en la página web de la División de Recursos Humanos, se identifica que se ha presentado un cumplimiento al día de las actividades establecidas las cuales incluyen el diagnóstico de la implementación del Código Integridad, conformación del equipo de Gestores de Integridad y aprobación de resolución que los reconoce.

6.4 Normatividad expedida en materia de lucha contra la corrupción

En materia normativa la Rectoría en uso de sus facultades legales expidió actos administrativos direccionados a evitar que se presente algún tipo de acto de corrupción al interior de la Universidad, la siguiente tabla relaciona dichos actos administrativos y el propósito de cada uno:

Acto administrativo	Modificaciones Introducidas	Propósito Acto Administrativo
Resolución 13 del 21 de enero de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. La solicitud de contratación está sujeta a las metas y lineamientos previstos en el plan de acción de cada dependencia. 2. Se definen y establecen los perfiles que deben cumplir por cada contratista. 3. Se establece que el objeto general de los contratos debe dar origen a las obligaciones específicas, actividades y los productos y/o entregables con los que debe cumplir cada contratista. 4. Cada contratista debe presentar un plan de actividades el cual está sujeto a un cronograma específico dentro del término de duración del contrato. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permite que los contratistas cumplan estrictamente con los perfiles para los cuales son contratados. 2. Los contratistas deben desarrollar actividades que estén plasmadas dentro del plan de acción de cada dependencia. 3. La exigencia de productos y/o entregables permite verificar que efectivamente el contratista cumpla dentro de los términos con el plan de trabajo suscrito al iniciar el contrato. 4. Previene la contratación de personal que no cumpla con unas actividades específicas o que reciban pago por honorarios sin la previa de verificación del cumplimiento del plan de trabajo.
Circular 008 del 27 de julio de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza un recuento del régimen normativo aplicable a la Universidad con respecto al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés. 2. Se establecen como consecuencias de la violación al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, la terminación inmediata del contrato y el inicio de las acciones disciplinarias y/o penales que sean del caso. 3. Se crea el formato "Declaración de veracidad y capacidad para contratar con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta circular tiene como objetivo prevenir las malas prácticas de contratación de familiares de los funcionarios de nivel directivo, asesor o ejecutivo de la Universidad y de esa forma establecer lineamientos claros tanto para la prevención como para actuar cuando estas situaciones se presenten.
Circular 12 del 22 de octubre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se establecen los lineamientos para atender las solicitudes realizadas a la universidad por los entes de control, cumplimiento de las normas de seguridad de la información y uso de correo institucional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se establece que el correo electrónico institucional es el único medio oficial para emitir y remitir respuestas a entes de control, con el fin de garantizar la seguridad de la información y la trazabilidad de las comunicaciones.

Acto administrativo	Modificaciones Introducidas	Propósito Acto Administrativo
		<p>2. Se establecen procedimientos y trámites para la recolección, consolidación y emisión de respuestas por parte de la Universidad en aras de cumplir con la labor de facilitar la comunicación entre el órgano de control y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los criterios de Oportunidad, Integralidad y Pertinencia.</p>

Tabla 103. Actos administrativos orientada a la prevención de actos de corrupción

Fuente: Rectoría





— **CAPÍTULO VII** —

**MEDICIÓN PLAN
INDICATIVO
2018–2021**

CAPITULO 7: MEDICIÓN PLAN INDICATIVO 2018-2021

7.1 Contexto de seguimiento al Plan

A través del Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adopta la actualización del Proyecto Universitario Institucional, PUI, en correspondencia con los cambios por los que atraviesa la sociedad y con las exigencias que estos plantean en los procesos de formación que se dan en la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como la hoja de ruta para lograr su materialización de su proyecto institucional. En consecuencia, el Consejo Superior Universitario aprobó a través del Acuerdo 009 de 2018 el Plan Estratégico de Desarrollo 2018- 2030, el cual prioriza las metas de la institución en un horizonte de 12 años y relaciona los lineamientos para la focalización de los recursos administrativos, culturales y tecnológicos para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales de formación y docencia, investigación, innovación y creación artística, y extensión y proyección social.

De acuerdo con lo establecido en el sistema de planeación institucional, la Rectoría adoptó a través de la Resolución 444 de 2018, el Plan Indicativo 2018-2021, 'Una Universidad, como reina del conocimiento crítico', como la hoja de ruta de su administración, para la consolidación de la Universidad como una institución científica y creadora, crítica y ciudadana, como una fuente de conocimiento para los retos en el contexto nacional e internacional y para lograr la articulación con el crecimiento de la ciudad.

La implementación del Plan Estratégico y de aquellos que le complementan requiere de procesos de seguimiento permanentes y participativos, que posibiliten la evaluación sobre el proceso de ejecución de las metas propuestas, la transferencia de información cuantitativa y cualitativa y el establecimiento de acciones concretas que orienten los esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los objetivos planteados. En ese sentido, el artículo 4º del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario creó el Equipo de Seguimiento y Evaluación, como el organismo multiestamental encargado de realizar una evaluación participativa, crítica y constructiva del Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Maestro de Espacios Educativos y el Plan Indicativo.

En ese sentido, durante el cuatrienio, la administración, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Control, secretaría técnica del Equipo de Seguimiento, promovió las siguientes acciones:

- Instalación del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED. convocando a los miembros establecidos por el artículo cuarto del Acuerdo 009 de 2018 del CSU, y solicitando la designación de los representantes del CSU, egresados y los trabajadores que representarían dichos estamentos ante el Equipo.
- Proyección y concertación del reglamento del Equipo, sancionado a través de la Resolución de Rectoría 285 de 2020.

- Construcción, socialización y aplicación de la metodología y herramientas para el seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y al Plan Indicativo 2018-2021, a partir de las metas e indicadores establecidos en las mismas.
- Consolidación de los reportes de los indicadores que componen los planes, y a partir de los mismos generar los informes de seguimiento de cada vigencia y demás documentos insumos para el análisis del Equipo de Seguimiento.
- Propiciar las sesiones del Equipo, donde se discutieron los resultados de cumplimiento y avance de cada uno de los planes durante las vigencias 2018-2021.
- Generar un espacio en el portal web de la Oficina Asesora de Planeación y Control, con el objetivo de poner a disposición de la Comunidad Académica los resultados del ejercicio de seguimiento.

A partir de la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, la cual además se retoma en el Plan Indicativo 2018-2021 “Una Universidad, como reino del conocimiento crítico”, el ejercicio de seguimiento y medición de dichos Planes se estructura a partir de dos enfoques; el primero orientado a identificar nivel de cumplimiento de las metas proyectadas en el Plan Indicativo 2018-2021 y el segundo, con el fin de establecer el aporte de la administración al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo al año 2030 y por lo tanto su avance.

El nivel de cumplimiento corresponde a la relación entre el valor reportado para cada meta respecto a la proyección para la misma en el Plan Indicativo. En ese sentido, se calcula de la siguiente manera:

$$\left(\frac{\text{Reporte acumulado al 2021}}{\text{Meta al año 2021 establecida en el Plan Indicativo}} \right) * 100$$

Frente a los resultados de este hay que aclarar que, cuando el nivel de cumplimiento sea superior al 100% puede deberse a que:

- 1) la Universidad tuvo resultados más favorables a los proyectados en la vigencia,
- 2) la meta proyectada fue conservadora,
- 3) la proyección de la meta fue incorrecta o
- 4) la lógica del cálculo del indicador (criterios considerados) influyeron en los resultados.

Por otro lado, **el nivel de avance del PED** se calcula a partir del reporte de cada meta respecto a la meta final del Plan, correspondiente al año 2030. Este análisis le permite a la Institución verificar el porcentaje de avance del Plan a un determinado corte, que en este caso corresponde al aporte de la administración. En ese sentido, el cálculo del avance de cada meta se realiza de la siguiente manera:

$$\left(\frac{\text{Reporte acumulado al año 2021}}{\text{Meta año 2030 establecida en el PED}} \right) * 100$$

La medición del cumplimiento de las metas del Plan Indicativo y el avance en las metas del Plan Estratégico de Desarrollo se hacen a partir de los indicadores y las magnitudes asociados a las Metas Estratégicas que los componen y se consolidaran a partir de la estructura de los Planes:

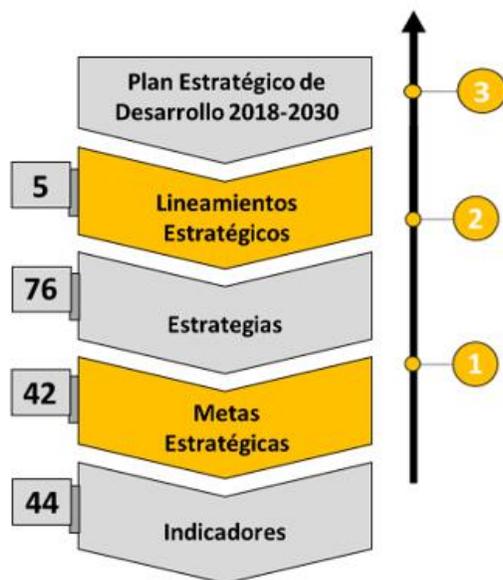


Ilustración 54. Esquema de medición de los Planes
Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación y Control

De acuerdo con el esquema de medición definido anteriormente, se establecen los siguientes parámetros asociados al ejercicio de medición:

- En cuanto a la medición de las Metas Estratégicas, cada meta se evalúa respecto al resultado reportado para el indicador asociado, que puede ser cualitativo o cuantitativo, y se contrasta con la proyección establecida en el Plan Indicativo y el avance global en relación con el Plan Indicativo y el Plan Estratégico de Desarrollo.

Para aquellas metas que tengan niveles de cumplimiento o de avance superior al 100% se hace la anotación así; (+XX%) del excedente en los cuadros de reporte. Sin embargo, dichos excedentes no son considerados en el cálculo de los promedios de cumplimiento o avance de cada Lineamiento Estratégico, con el fin de evitar inflar los resultados o invisibilizar las metas cuyo reporte fue menor o cero.

Por otro lado, es importante precisar que a partir del trabajo realizado por Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, y la Oficina Asesora de Planeación y Control, se identificó en las sesiones del 12 y 19 de mayo de 2021, la necesidad de ajustar, actualizar o replantear algunas de las metas establecidas en el PED, modificaciones que se ampliarán más adelante. De acuerdo con lo anterior, aquellas metas que bajo las condiciones actuales no pueden ser reportadas y requieren ajustes cuentan con una anotación así; N.A. (Requiere ajuste) y bajo esta condición se excluyen del promedio, hasta que se hagan los ajustes pertinentes y se pueden generar los respectivos ejercicios de medición.

- En lo relativo a la medición de los Lineamientos Estratégicos, para ambos enfoques se establece a partir del promedio aritmético de los porcentajes de cumplimiento de las Metas Estratégicas que componen cada uno de estos.

- En cuanto a la medición del Plan, se obtendrá a partir del promedio del avance de los cinco Lineamientos Estratégicos. Esto implica que en el ejercicio de medición todos los lineamientos tienen la misma ponderación independientemente del número de metas establecidas para estos.



7.2 Resultados cumplimiento metas Plan Indicativo 2018-2021

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
LI	1	Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	Universidad Acreditada	Universidad Acreditada	Acreditación Institucional Vigente	100%	Descrito en la sección: 3.1 Renovación Acreditación Institucional de Alta Calidad
LI	2	Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	$(M1semPre + M2semPre)/2$	Número de estudiantes matriculados en pregrado	23.862	28.041	29.007	96.7%	Debido a la fecha de corte de la información (30 de octubre) y el Calendario Académico de la vigencia, se reporta únicamente el periodo 2021-I. Descrito en la sección: 1.1 Población Estudiantil
LI	3	Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	$(M1semPos + M2semPos)/2$	Número de estudiantes matriculados en posgrado	2.972	3.733	3.667	101,8%	Descrito en la sección: 1.1 Población Estudiantil
LI	4	Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Σ Programas con registro calificado	Total de programas con registro calificado vigente	81	91	101	90,1%	Descrito en la sección: Oferta Académica Institucional

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
LI	5	Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	(Programas con algún nivel de homologación/ Total de programas)* 100	Porcentaje de programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras Universidades nacionales o del exterior	0,0%	95,3%	25,0%	100% (+281,4%)	El excedente de cumplimiento se debe a que la meta establecida en el Plan Indicativo se proyectó sin tener en cuenta que en el año 2017, los programas de la Institución realizaban procesos de homologación. Descrito en la sección: Homologación de programas
LI	6	Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	(PePs/Pe)*100	Porcentaje de Proyectos de Extensión que responden a problemáticas de las comunidades	33,0%	57,1%	39,0%	100% (+46,5%)	Descrito en la sección: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD
LI	7	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Σ Programas de formación	Total de programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano creados	0	N.A. Requiere Ajuste	3	N.A. Requiere Ajuste	De acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, la meta requiere ajuste, razón por la cual se priorizó dentro de la propuesta de ajuste elaborada por la Secretaría Técnica y la cual se encuentra en revisión.

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
LI	8	Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	$(\text{Pdt}/\text{c})/(\text{TP}) * 100$	Porcentaje de proyectos curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación.	1,30%	2,3%	6,9%	33,6%	Descrito en la sección: Oferta Académica Institucional
LI	9	Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	$(\text{EstM}/\text{T.EST}) * 100$	Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional	0,24%	0,69%	0,45%	100% (+97,1%)	Teniendo en cuenta que la meta se vio fuertemente afectada por las restricciones y medidas sanitarias generadas en el marco de la pandemia por COVID-19, el reporte del indicador considerará la cifra reportada para la vigencia 2019, previo a las restricciones planteadas. Descrito en la sección: Movilidad Académica
LI	10	Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5% de la planta docente.	$(\text{Doc.M}/\text{T.DOC}) * 100$	Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional	0,50%	1,1%	1,90%	57,8%	Teniendo en cuenta que la meta se vio fuertemente afectada por las restricciones y medidas sanitarias generadas en el marco de la pandemia por COVID-19, el reporte del indicador considerará la cifra reportada para la vigencia 2019, previo a las restricciones planteadas. Descrito en la sección: Movilidad Académica

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
LI	11	Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	(Est.B2/T.EST)* 100	Porcentaje de estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE	36,28%	N.A. Requiere Ajuste	42,0%	N.A. Requiere Ajuste	De acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, la meta requiere ajuste, razón por la cual se priorizó dentro de la propuesta de ajuste elaborada por la Secretaría Técnica y la cual se encuentra en revisión.
LI	12	Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Σ Estudiantes apoyados en CB	Número acumulado de estudiantes de IED apoyados por la Universidad	0	11.170	6.000	100,0% (+86,2%)	El reporte corresponde a la cifra acumulada por la institución durante el cuatrienio en el marco de los diferentes convenios interadministrativos suscritos con la Secretaría Distrital de Educación: • Convenio interadministrativo No. 1720, con el objeto de 'Realizar el acompañamiento a la implementación del proyecto Desarrollo integral de la educación media en las IED que busque mejorar la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10 y 11, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaría de Educación.' El cual se ejecutó entre mayo del 2017 y mayo del 2018.

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
									<ul style="list-style-type: none"> Convenio Interadministrativo No. 1794156, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar procesos de formación en los diferentes niveles y modalidades de educación post-media haciendo uso de la oferta regular de asignaturas de pregrado, así como de cursos de extensión para los bachilleres del Distrito Capital seleccionados en la convocatoria del PRAES 2020-2 #RetoALaU".
LI	13	Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	$(EAE/EA)*100$	Porcentaje de estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual)	9,50%	14,9%	9,35%	62,7%	<p>Teniendo en cuenta que el indicador de deserción se calcula año vencido, de acuerdo con la definición del Ministerio de Educación Nacional, MEN, al corte del 15 de septiembre la última cifra de deserción calculada corresponde al periodo 2019-III.</p> <p>La meta fue priorizada por el Equipo de Seguimiento y Evaluación por requerir ajuste o actualización.</p> <p>Descrito en la sección: Retención y permanencia</p>

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
L1	14	Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	-	N.A. Requiere Ajuste	Reforma Universitaria implementada	N.A. Requiere Ajuste	De acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, la meta requiere ajuste, razón por la cual se priorizó dentro de la propuesta de ajuste elaborada por la Secretaría Técnica y la cual se encuentra en revisión. Descrito en la sección: Proceso de Reforma Orgánica
L2	15	Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Σ Programas evaluados curriculamente	Número de proyectos curriculares evaluados y actualizados	81	86	101	85,1%	-
L2	16	Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	$(ETE/EC)*100$	Porcentaje de estudiantes que se han graduado en máximo dos periodos adicionales a los establecidos en el plan de estudios (Tasa	40%	52,5%	48,0%	100% (+9,4%)	La meta fue priorizada por el Equipo de Seguimiento y Evaluación por requerir ajuste o actualización. Descrito en la sección: 1.4 Graduados

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
				de eficiencia en la titulación)					
L2	17	Alcanzar una cobertura en el 70% de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	$(D.TI/T.DOC)*$ 100	Porcentaje de docentes con manejo de las TI	Sin medición	65,1%	15,0%	100% (+333,8%)	Descrito en la sección: 5.4 Formación de docentes en TIC
L2	18	Lograr que el 40% de los docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.	$(D.LI/T.DOC)*$ 100	Porcentaje de docentes con manejo de lenguajes Inclusivos	Sin medición	N.A. Requiere Ajuste	10,0%	N.A. Requiere Ajuste	De acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, la meta requiere ajuste, razón por la cual se priorizó dentro de la propuesta de ajuste elaborada por la Secretaría Técnica y la cual se encuentra en revisión.
L2	19	Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	$(\Sigma$ calificaciones/ usuarios del servicio)	Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos	Sin medición	85,0%	45,0%	100% (+88,9%)	Descrito en la sección: 4.4 Bienestar Institucional
L3	20	Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Puesto según Rankings: Usapiens, Webometrics, Scimago nacional Scimago Internacional	Puesto según Rankings: US Usapiens, WM Webometrics, ScN Scimago Nacional, ScW Scimago Internacional	US= 16 WM= 18 ScN= 15 ScW= 758	US= 18 WM= 30 SCN= 31 SCW= 833	US= 12 WM= 12 SCN= 15 SCW= 700	US= 66,7% WM= 40,0% ScN= 48,4% ScW= 81,0% Promedio= 59,0%	La meta fue priorizada por el Equipo de Seguimiento y Evaluación por requerir ajuste o actualización. Descrito en la sección: Posicionamiento en rankings

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
L3	21	Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	$(TR.i)/TR*100$	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con COLCIENCIAS - PUBLINDEX	33%	31,6%	54,0%	58,5%	La meta fue priorizada por el Equipo de Seguimiento y Evaluación por requerir ajuste o actualización. Descrito en la sección: Revistas científicas
L3	22	Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Σ Artículos indexados en SCOPUS	Número de artículos científicos indexados en SCOPUS	208	197	315	62,5%	La fecha de corte de la información corresponde al 15 de septiembre, por lo cual el cumplimiento es parcial y deberá actualizarse en enero de 2022, cuando se puedan consultar los resultados de la vigencia. Descrito en la sección: Producción académica y eventos de investigación
L3	23	Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	Σ de Spin off y Start-Up Operativos	Número de Spin Off y Start-up operativos	0	N.A. Requiere Ajuste	1 Spin Off 3 Start-Up	N.A. Requiere Ajuste	De acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, la meta requiere ajuste, razón por la cual se priorizó dentro de la propuesta de ajuste elaborada por la Secretaría Técnica y la cual se encuentra en revisión.

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
L3	24	Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.	Σ Proyectos de cofinanciación	Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades	17	24	22	100% (+9,1%)	Descrito en la sección: Proyectos de investigación
L3	25	Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Σ Convenios de la Universidad	Número de convenios entre la Universidad y otras entidades	0	2	2	100,0%	Descrito en la sección: Proyectos de investigación
L3	26	Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.	$[(D.DOC)/(T.DOC)]*100$	Porcentaje de docentes con doctorado	18%	37,8%	30,0%	100% (+26,1%)	Descrito en la sección: Cualificación Docente
L4	27	Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección	Σ Metros cuadrados (m ²) construidos	Total de metros cuadrados (m ²) construidos	104.609	116.103,24	116.509	99,7%	La meta fue priorizada por el Equipo de Seguimiento y Evaluación por requerir ajuste o actualización.

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
		de la cobertura y las políticas de inclusión.							Descrito en la sección: Infraestructura física
L4	28	Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.	Σ CRAI Consolidados	Número de CRAI consolidados	0	2	2	100%	Descrito en la sección: Recursos de Información Bibliográfica
L4	29	Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Evaluación del desempeño laboral implementada	Evaluación del desempeño laboral implementada	-	Evaluación desempeño sin implementar	Evaluación desempeño laboral implementada	0,0%	Descrito en la sección: Personal Administrativo
L4	30	Aumentar al 100% la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	$[(E.Carrera)/(T. Emplados)]*100$	Porcentaje de empleados que están nombrados dentro de la carrera administrativa	26,0%	74,4%	100,0%	74,4%	Descrito en la sección: Personal Administrativo
L4	31	Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	Σ Docentes nombrados de planta	Número de docentes de planta nombrados	645	640	750	85,3%	Descrito en la sección: Planta Docente
L4	32	Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	$[(D/A.LenAcc)/(T.DOC/Adm)]*100$	Porcentaje de docentes y administrativos (de planta) capacitados en	0,0%	N.A. Requiere Ajuste	5,0%	N.A. Requiere Ajuste	De acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, la meta requiere ajuste, razón por la cual se priorizó dentro de la propuesta de ajuste elaborada

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
				lenguajes accesibles					por la Secretaría Técnica y la cual se encuentra en revisión.
L5	33	Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Σ Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	0	N.A. Requiere Ajuste	6	N.A. Requiere Ajuste	De acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, la meta requiere ajuste, razón por la cual se priorizó dentro de la propuesta de ajuste elaborada por la Secretaría Técnica y la cual se encuentra en revisión.
L5	34	Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	$[(A.GEL \text{ Imp}) / \text{Total de A.GEL}] * 100$	Porcentaje de implementación del componente de Gobierno en Línea.	6%	N.A. Requiere Ajuste	100,0%	N.A. Requiere Ajuste	De acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, la meta requiere ajuste, razón por la cual se priorizó dentro de la propuesta de ajuste elaborada por la Secretaría Técnica y la cual se encuentra en revisión.
L5	35	Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	$[(\text{Información disponible en la web}) / (\text{Total de información de la Universidad})] * 100$	Porcentaje de información disponible en la página web	100%	92,0%	100%	92,0%	Descrito en la sección: 6.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC
L5	36	Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión,	(Instancias participando efectivamente / Total de instancias de la	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento, evaluación y gestión con	Sin medición	100%	100%	100%	Para el reporte se tiene en cuenta la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad (Estudiantes, docentes, egresados, administrativos) en los diferentes cuerpos colegiados

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
		seguimiento y evaluación de la Universidad.	Universidad)* 100	participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria					que toman decisiones en la institución, para lo cual se verifica el funcionamiento del Consejo Superior Universitario, Consejo de Participación Universitaria, Consejo Académico, Consejos de Facultad (5), Consejos Curriculares de Pregrado y Posgrado.
L5	37	Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	$[(\text{Usuario} \geq 4 \text{ y } 5) / (\text{T. Usuarios})] * 100$	Porcentaje de usuarios que califican con 4 o 5 los servicios ofrecidos por la Universidad	Sin medición	99,3%	60,0%	100% (+65,5%)	con el fin de medir la satisfacción en la atención brindada a la comunidad académica y en general, a la comunidad universitaria, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano mide el porcentaje de percepción satisfactoria a través de tres encuestas, cuyos resultados se consolidan para el indicador en cuestión. Descrito en la sección: 6.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC
L5	38	Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	(Normatividad verificada) / (Total de normatividad expedida por la UD) * 100	Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna	Sin medición	100,0%	40,0%	100% (+150%)	-

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
L5	39	Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	$[(\text{Procesos Actualizados}) / (\text{Total de procesos})] * 100$	Porcentaje de actualización de Procesos SIGUD	100%	45,5%	100,0%	45,5%	La meta fue priorizada por el Equipo de Seguimiento y Evaluación por requerir ajuste o actualización.
L5	40	Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	$(\text{Normas actualizadas}) / (\text{Total de normas estatutarias}) * 100$	Porcentaje de normas estatutarias actualizadas	0%	0%	100%	0,0%	Descrito en la sección: Proceso de Reforma Orgánica
L5	41	Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	$(\text{Información publicada}) / (\text{Información publicable según ley}) * 100$	Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014	Sin medición	92,0%	55%	100% (+67,5%)	-
L5	42A	Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	PAAC de cada Vigencia	PAAC de cada Vigencia	PAAC	PAAC 2021	PAAC de cada vigencia	100%	La meta fue priorizada por el Equipo de Seguimiento y Evaluación por requerir ajuste o actualización. Descrito en la sección: 6.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC
	42B		Σ Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	6	6	10	60,0%	

Información de la Meta Estratégica						Reporte al 2021	Plan Indicativo 2018-2021		Observaciones
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Cumplimiento de la meta	
	42C		Σ Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	1	1	1	100,0%	

Tabla 104. Cumplimiento Plan Indicativo 2018-2021 por Meta Estratégica

Así, a partir del reporte de los resultados asociados a cada una de las Metas y al agruparlas en los cinco Lineamientos Estratégicos que componen el Plan Indicativo se tiene el siguiente nivel de cumplimiento:

Lineamiento	2021
Lineamiento Estratégico 1	78,4%
Lineamiento Estratégico 2	96,3%
Lineamiento Estratégico 3	80,0%
Lineamiento Estratégico 4	71,9%
Lineamiento Estratégico 5	78,0%
Cumplimiento consolidado 2021	80,9%

Tabla 105. Cumplimiento de las metas Plan Indicativo 2018-2021

Finalmente, los resultados asociados a cada Lineamiento permiten establecer que con corte al 30 de octubre de 2021 se alcanzó un cumplimiento promedio del **80,9%** de las metas establecidas en el Plan Indicativo 2018-2021 “Una Universidad, como reino del conocimiento crítico”.

7.3 Aporte de la administración al Plan Estratégico de Desarrollo

En cuanto al nivel de avance del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 a corte 2021, se contrastan los reportes de la vigencia con las metas establecidas en el Plan para el año 2030. Al igual que con el Plan indicativo, a partir de los avances de las metas se consolidan los avances por cada Lineamiento Estratégico y se calcula el nivel de avance del Plan, tal y como se relaciona en la tabla:

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
L1	1	Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	Universidad Acreditada	Universidad Acreditada	Acreditación Institucional Vigente	33,3%	Acreditación Institucional vigente 2022-2030
L1	2	Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	$(M1semPre + M2semPre)/2$	Número de estudiantes matriculados en pregrado	23.862	28.041	32.000	87,6%	3.959
L1	3	Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	$(M1semPos + M2semPos)/2$	Número de estudiantes matriculados en posgrado	2.972	3.733	4.904	76,1%	1.172
L1	4	Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Σ Programas con registro calificado	Total de programas con registro calificado vigente	81	91	104	87,5%	13
L1	5	Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	(Programas con algún nivel de homologación/ Total de programas)* 100	Porcentaje de programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras Universidades nacionales o del exterior	0,0%	95,3%	100,0%	95,3%	4,7%

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
L1	6	Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	$(PePs/Pe)*100$	Porcentaje de Proyectos de Extensión que responden a problemáticas de las comunidades	33,0%	57,1%	50,0%	100%	-
L1	7	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Σ Programas de formación	Total de programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano creados	0	N.A. Requiere Ajuste	10	N.A. Requiere Ajuste	N.A. Requiere Ajuste
L1	8	Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	$[(Pdt/c)/(TP)]*100$	Porcentaje de proyectos curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación.	1,30%	2,3%	20,0%	11,6%	17,7%
L1	9	Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	$[(EstM/T.EST)]*100$	Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional	0,24%	0,69%	1,3%	53,1%	0,6%
L1	10	Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	$[(Doc.M/T.DOC)]*100$	Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional	0,50%	1,1%	5,0%	22,0%	3,9%

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
L1	11	Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	$(\text{Est.B2}/\text{T.EST}) * 100$	Porcentaje de estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE	36,28%	N.A. Requiere Ajuste	60,0%	N.A. Requiere Ajuste	N.A. Requiere Ajuste
L1	12	Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Σ Estudiantes apoyados en CB	Número acumulado de estudiantes de IED apoyados por la Universidad	0	11.170	20.000	55,9%	8.830
L1	13	Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	$(\text{EAE}/\text{EA}) * 100$	Porcentaje de estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual)	9,50%	14,9%	9%	60,4%	↓ 5,9%
L1	14	Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	-	N.A. Requiere Ajuste	Reforme Universitaria implementada	N.A. Requiere Ajuste	N.A. Requiere Ajuste
L2	15	Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Σ Programas evaluados curricularmente	Número de proyectos curriculares evaluados y actualizados	81	86	104	82,7%	18

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
L2	16	Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	$(ETE/EC)*100$	Porcentaje de estudiantes que se han graduado en máximo dos periodos adicionales a los establecidos en el plan de estudios (Tasa de eficiencia en la titulación)	40%	52,5%	70,0%	75,0%	17,5%
L2	17	Alcanzar una cobertura en el 70% de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	$(D.TI)/(T.DOC)*100$	Porcentaje de docentes con manejo de las TI	Sin medición	65,1%	70,0%	93,0%	4,9%
L2	18	Lograr que el 40 % de los docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.	$(D.LI)/(T.DOC)*100$	Porcentaje de docentes con manejo de lenguajes inclusivos	Sin medición	N.A. Requiere Ajuste	40,0%	N.A. Requiere Ajuste	N.A. Requiere Ajuste
L2	19	Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	$(\Sigma \text{Calificaciones}) / (T.EST)$	Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos	Sin medición	85,0%	90,0%	94,4%	5,0%
L3	20	Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Puesto según Rankings: Usapiens, Webometrics, Scimago nacional	Puesto según Rankings: US Usapiens, WM Webometrics, ScN Scimago Nacional,	US= 16 WM= 18 ScN= 15 ScW= 758	US= 18 WM= 30 ScN= 31 SCW= 833	US= 5 WM= 5 ScN= 5 ScW= 600	US= 27,8% WM= 16,7% ScN= 16,1% ScW= 72,0%	US= ↓13 WM= ↓25 ScN= ↓26 ScW= ↓233

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
			Scimago Internacional	ScW Scimago Internacional				Promedio= 33,2%	
L3	21	Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	(TR.i)/TR*100	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con COLCIENCIAS - PUBLINDEX	33%	31,6%	100%	31,6%	68,4%
L3	22	Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Σ Artículos indexados en SCOPUS	Número de artículos científicos indexados en SCOPUS	208	197	550	35,8%	353
L3	23	Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	Σ de Spin off y Start-Up Operativos	Número de Spin Off y Start-up operativos	0	N.A. Requiere Ajuste	20	N.A. Requiere Ajuste	N.A. Requiere Ajuste
L3	24	Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.	Σ Proyectos de cofinanciación	Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades	17	24	25	96%	1

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
L3	25	Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Σ Convenios de la Universidad	Número de convenios entre la Universidad y otras entidades	0	2	5	40,0%	3
L3	26	Aumentar al 50% el número de docentes con Doctorado.	$[(\text{DDOC})/(\text{T.DOC})]*100$	Porcentaje de docentes con doctorado	18%	37,8%	50,0%	75,6%	12,2%
L4	27	Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Σ Metros cuadrados (m ²) construidos	Total de metros cuadrados (m ²) construidos	104.609	116.103,24	183.609	63,2%	67.506
L4	28	Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.	Σ CRAI Consolidados	Número de CRAI consolidados	0	2	4	50,0%	2
L4	29	Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Evaluación del desempeño laboral implementada	Evaluación del desempeño laboral implementada	-	Evaluación desempeño sin implementar	Evaluación del desempeño laboral implementada	0,0%	Implementar Evaluación desempeño
L4	30	Aumentar al 100% la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	$[(\text{E.Carr})/(\text{T. Emp})]*100$	Porcentaje de empleados que están nombrados dentro de la carrera administrativa	26,0%	74,4%	100,0%	74,4%	25,6%

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
L4	31	Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	Σ Docentes nombrados de planta	Número de docentes de planta nombrados	645	640	980	65,3%	340
L4	32	Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	$[(D/A.LenAcc) / (T.DOC/Adm)] * 100$	Porcentaje de docentes y administrativos (de planta) capacitados en lenguajes accesibles	0,0%	N.A. Requiere Ajuste	30,0%	N.A. Requiere Ajuste	N.A. Requiere Ajuste
L5	33	Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Σ Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	0	N.A. Requiere Ajuste	6	N.A. Requiere Ajuste	N.A. Requiere Ajuste
L5	34	Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	$[(A.GEL Imp) / Total de A.GEL] * 100$	Porcentaje de implementación del componente de Gobierno en Línea.	6%	N.A. Requiere Ajuste	100,0%	N.A. Requiere Ajuste	N.A. Requiere Ajuste
L5	35	Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	$[(\text{Información disponible en la web}) / (\text{Total de información de la Universidad})] * 100$	Porcentaje de información disponible en la página web	100%	92,0%	100%	92,0%	8%
L5	36	Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de	$(\text{Instancias participando efectivamente}) / (\text{Total de instancias})$	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento, evaluación y	Sin medición	100%	100%	100,0%	0

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
		planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	de la Universidad)*100	gestión con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria					
L5	37	Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	$[(\text{Usuario} \geq 4 \text{ y } 5) / (\text{T. Usuarios})] * 100$	Porcentaje de usuarios que califican con 4 o 5 los servicios ofrecidos por la Universidad	Sin medición	99,3%	80,0%	100% (+14,1%)	0,0%
L5	38	Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	$(\text{Normatividad verificada}) / (\text{Total de normatividad expedida por la UD}) * 100$	Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna	Sin medición	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%
L5	39	Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	$[(\text{Procesos Actualizados}) / (\text{Total de procesos})] * 100$	Porcentaje de actualización de Procesos SIGUD	100%	45,5%	100,0%	45,5%	54,5%
L5	40	Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	$(\text{Normas actualizadas}) / (\text{Total de normas estatutarias}) * 100$	Porcentaje de normas estatutarias actualizadas	0%	0%	100%	0,0%	100%

Información de la Meta Estratégica						Aporte Plan Indicativo 2018-2021	Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	Nº	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2030	% Avance a corte 2021	Por cubrir 2022-2030
L5	41	Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	(Información publicada)/(Información publicable según ley)*100	Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014	Sin medición	92,0%	100%	92,0%	8%
L5	42	Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	PAAC de cada Vigencia	PAAC de cada Vigencia	PAAC	PAAC 2021	PAAC de cada Vigencia	33,3%	8 PAAC
			Σ Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	6	6	15	40,0%	9
			Σ Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	1	1	1	100,0%	8 Rendiciones de cuentas

Tabla 106. Avance Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, corte 2021

A partir del porcentaje de avance de las Metas y al agruparlos por Lineamiento Estratégico, se obtiene el nivel de avance del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el cual se consolida a continuación:

Lineamiento	Avance Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030
Lineamiento Estratégico 1	49,42%
Lineamiento Estratégico 2	91,57%
Lineamiento Estratégico 3	42,19%
Lineamiento Estratégico 4	36%
Lineamiento Estratégico 5	73,32%

Tabla 107. Avance Plan indicativo y Plan Estratégico de Desarrollo – corte 31 de octubre de 2020

Finalmente, al promediar los resultados asociados a los Lineamientos Estratégicos, se obtiene el nivel de avance del PED, correspondiente al **62,8%**.

Respecto a los resultados y en general, sobre el proceso de seguimiento es importante resaltar los siguientes elementos:

- Es importante priorizar la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo a partir de los elementos identificados por el Equipo de Seguimiento y Evaluación al PED, con el fin de que se pueda hacer un ejercicio de implementación y medición de las Metas adecuado e integral.
- En cuanto al nivel de avance de los Planes, se evidencian los efectos negativos generados por aquellas metas que no han tenido avance en su implementación; dos Metas Estratégicas presentan reportes en cero (0%), disminuyendo así los promedios de cumplimiento y avance de los Lineamientos Estratégicos a los cuales están asociadas. En este contexto, se hace necesario la formulación de acciones orientadas a subsanar el rezago y el cumplimiento de las metas.
- En cuanto al avance del Plan Estratégico de Desarrollo, acumulado en 62,8% con corte a 2021, se observa un nivel significativo de implementación, teniendo en cuenta que dicha vigencia representa apenas un tercio del horizonte de planeación de dicho Plan, establecido al año 2030. Dicho avance se explica, entre otras razones, por los siguientes elementos:
 - En el Plan Indicativo 2018-2021 se establecieron compromisos notables en cuanto al aporte de la administración a las metas establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo.
 - La exitosa gestión de las Unidades Académicas y Administrativas responsables de las Metas, que en algunos casos han generado excedentes de cumplimiento, con relación a las proyecciones para el horizonte de planeación del Plan Indicativo, que impactan positivamente el avance de las metas al año 2030, establecidas en el Plan Estratégico.
 - La alineación de los ejercicios de planeación a corto, mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional. Anualmente, en el marco de la formulación de los planes de acción de las Unidades Académicas y Administrativas y del presupuesto institucional de la vigencia, cada

dependencia, en el ámbito de sus roles y responsabilidades orienta su gestión al cumplimiento de los objetivos Institucionales plasmados en el Plan Estratégico.

7.4 Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

En el entendido que los planes estratégicos son estructuras dinámicas sujetas a revisión y ajuste con el propósito de que respondan adecuadamente a los retos y cambios institucionales y del entorno, desde el ejercicio adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED asignado en el Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario, se ha establecido la necesidad de ajustar algunos de los elementos planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, en las sesiones 1 y 2 del Equipo, desarrolladas los días 12 de mayo y 19 de mayo de 2021 respectivamente, se estableció la necesidad de propiciar una propuesta que identificara, justificara y corrigiera las falencias identificadas en las diferentes metas que componen el PED. De esta manera, se priorizaron 15 Metas con necesidad de ajustes.

La Oficina Asesora de Planeación y Control, como secretaria técnica del Equipo de Seguimiento y Evaluación, propició durante la vigencia 2021 diversos espacios orientados a construir y concertar las propuestas de ajustes de las metas junto con las Unidades Académicas y Administrativas responsables de las mismas. A partir de lo anterior, consolidó el documento *Justificación actualización Plan Estratégico de Desarrollo*, como el insumo para generar el espacio de discusión en el Equipo. Es importante precisar que la aprobación de los ajustes es potestad del Consejo Superior Universitario.

La siguiente tabla resume las metas priorizadas para ajuste y las propuestas resultantes de las mesas de trabajo con las Unidades responsables de las mismas:

Nº	Actual		Propuesta de actualización	
	Meta	Indicador	Meta	Indicador
7	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Σ Programas de formación	Aumentar la oferta de programas de formación continua y educación informal en un 10% anual, de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos, sociales y de servicios de Bogotá y la ciudad región.	Σ Programas de formación continua y educación informal
11	Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	$(\text{Est.B2}/\text{T.EST}) * 100$ Est.B2: Estudiantes con manejo de una segunda lengua (B2) según el MCRE :	Fortalecer y ampliar las competencias en una segunda lengua en los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital de	Porcentaje de graduados en la vigencia que tienen un dominio equivalente al nivel B1 en inglés según los criterios establecidos por el MCE.

N°	Actual		Propuesta de actualización	
	Meta	Indicador	Meta	Indicador
		T.EST: Total de estudiantes	acuerdo con lo estipulado en el Marco Común Europeo (MCE).	<p>Porcentaje de graduados en la vigencia que tienen un dominio equivalente al nivel B1 en otro idioma (francés, italiano, alemán o portugués) según los criterios establecidos por el MCE.</p> <p>Porcentaje de graduados en la vigencia que tienen un dominio equivalente al nivel B2 en inglés según los criterios establecidos por el MCRE.</p> <p>Porcentaje de graduados en la vigencia que tienen un dominio equivalente al nivel B2 en otro idioma (francés, italiano, alemán o portugués) según los criterios establecidos por el MCRE.</p>
13	Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	$(EAE/EA) * 100$ EAE= Estudiante que abandona sus estudios es aquel que no renueva matrícula en dos periodos consecutivos EA= Estudiante Activo, aquel que se ha matriculado constantemente desde que empezó o no lo ha hecho por máximo un semestre	Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	$[Estudiantes que abandonan su proceso formativo (Abandono, retiro voluntario o pérdida de calidad académica) / Estudiantes matriculados] * 100$
14	Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Nivel de implementación/avance del proceso de reforma universitaria
16	Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	$ETE/EC * 100$ ETE= Estudiante que termina sus estudios en el tiempo previsto o en máximo un año adicional. EC= Estudiantes que entraron a la cohorte en particular	Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	$(Estudiantes que terminan sus estudios en el tiempo previsto o en máximo un año adicional / Total de estudiantes graduados en la vigencia) * 100$

N°	Actual		Propuesta de actualización	
	Meta	Indicador	Meta	Indicador
18	Lograr que el 40% de los docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.	$(D.LI)/(T.DOC) * 100$ D.LI= Docentes con manejo de lenguajes inclusivos T.DOC= Total Docentes	Lograr que el 40% de los docentes empleen modos de comunicación que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de Universidad Incluyente y Accesible.	$[(\text{Docentes capacitados en estrategias de comunicación incluyentes})/(\text{Total de docentes})] * 100$
20	Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Puesto según Rankings: US= Usapiens WM= Webometrics ScN= Scimago Nacional ScW= Scimago Internacional	Clasificarse entre las 5 mejores IES públicas colombianas según indicadores en investigación	Puesto según Rankings: US= Usapiens WM= Webometrics ScN= Scimago Nacional
21	Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	$(TR.i/TR) * 100$ TR= Total revistas de la Universidad TR.i= Total revistas indexadas con COLCIENCIAS	Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas en índices reconocidos.	$(\text{Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación}/\text{Total de revistas institucionales}) * 100$
23	Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	Σ de Spin-off y Startup Operativos	Crear al menos 10 planes de negocios resultado de procesos de investigación, creación y/o innovación	Σ de Planes de Negocio resultado de Investigación, Creación y/o Innovación Validados
27	Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Σ Metros cuadrados (m2) construidos	Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Σ Metros cuadrados (m2) construidos Σ áreas intervenidas por reparación locativa y/o adecuación espacios y/o dotación de mobiliario Σ (área destinada a zonas verdes + área destinada a proyectos de movilidad sostenible + área destinada a tecnologías de mejoramiento ambiental) (Cantidad de equipos o dispositivos obsoletos/total de equipos o dispositivos) * 100

Nº	Actual		Propuesta de actualización	
	Meta	Indicador	Meta	Indicador
				$\sum_i^n \frac{\text{Tiempo de servicio } i \text{ prestado en actividad}}{\text{Tiempo de prestación de servicios en el periodo}}$ n = número de servicios de la infraestructura tecnológica de la nube pública
				$\sum_i^n \frac{\text{Tiempo de servicio } i \text{ prestado en actividad}}{\text{Tiempo de prestación de servicios en el periodo}}$ n = número de servicios de la infraestructura tecnológica de la nube privada
32	Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	$\left[\frac{D/A.LenAcc}{T.DOC/Adm} \right] * 100$ D/A.LenAcc= Docente o administrativo con dominio de algún lenguaje accesible (Braille, lengua de señas, etc.) T.DOC/adm= Total de docentes y administrativos de planta	Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	Σ Avance de cada etapa del proceso de ejecución de la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible*ponderación de la etapa
33	Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Σ Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución	Nivel de Madurez de Arquitectura Institucional
34	Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	$\left[\frac{\text{Actividades del componente implementadas}}{\text{Total de actividades del componente}} \right] * 100$	Implementar el componente de Seguridad y Privacidad de la Información de la Política de Seguridad Digital establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, mediante el modelo de privacidad y seguridad de la información – MSPI	Madurez del modelo de privacidad y seguridad de la información
39	Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el	$\left[\frac{\text{Procesos Actualizados}}{\text{Total de procesos}} \right] * 100$	Revisar, actualizar y ajustar los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión – SIGUD bajo su	Σ Nivel de actualización de cada proceso/Total de procesos

Nº	Actual		Propuesta de actualización	
	Meta	Indicador	Meta	Indicador
	cumplimiento de las funciones universitarias.		marco de referencia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, asegurando el cumplimiento de las funciones universitarias.	
42ª	Lograr indicadores de cero corrupciones en la gestión institucional.	PAAC de cada Vigencia	Lograr indicadores de cero corrupciones en la gestión institucional.	Σ % de cumplimiento por componente PAAC/número de componentes
42B		Σ Número de canales de atención en las localidades de Bogotá		Σ Número de medios de atención disponibles a la ciudadanía

Tabla 108. Propuesta de modificación Metas Estratégicas – Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Ricardo García Duarte
Rector periodo 2018-2021

Plan Indicativo 2018 - 2021
"Una Universidad, como reino del conocimiento crítico"

Consolidación informe: Oficina Asesora de Planeación y Control

Carlos Ramón Bernal Echeverry
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Equipo Oficina Asesora de Planeación y Control:

Andrea Prado
Alexandra Rincón
Beatriz Garrido
Karen Rivera
Malcom Polanco
Marlon Guevara
Samantha Garzón